

Montevideo, Viernes 21 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21055

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Mensaje 75|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establece un régimen sustitutivo de pago de licencias generales y no gozadas por funcionarios públicos cesantes.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 390|981. — Se establece límite aplicable a los errores de buena fe, en la declaración de valor de Aduana de las mercancías.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Decreto 386/981. — Se aprueba el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1981.

4

Decreto 387/981. — Se modifican disposiciones del decreto 254/981, referente al Precio por Servicio de Embarque.

Ministerio de Educación y Cultura

5

Ley 15.170. — Se concede una pensión graciable a los causahabientes de Juan Andrés Bentancor, señora Elida de los Santos Olivera de Bentancor y señorita María Gisel Bentancor.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

6

Ley 15.172. — Se suspende la visación previa de las planillas de pago de sueldos y retribuciones personales de funcionarios públicos.

7

Mensaje 76|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se reduce la tasa única sobre valor CIF del papel de diario importado, destinándose a financiar el Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo.

Ministerio de Agricultura y Pesca

8

Decreto 396|981. — Se modifican normas relativas a la prevención de la peste porcina africana.

9

Mensaje 77|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establece que los permisos de caza serán otorgados por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

10

Mensaje 78/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establece la autorización para vender a cooperativas las plantas de silos de menos de cinco mil toneladas.

11

Mensaje 79|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establecen disposiciones relativas al desarrollo forestal.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Mensaje 75/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establece un régimen sustitutivo de pago de licencias generadas y no gozadas por funcionarios públicos cesantes.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Doctor Hamlet Reyes.
Presente.
De mi mayor consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a los efectos de remitirle el presente Mensaje y Proyecto de Ley, por el que se derogan los artículos 22 y 13 de las leyes 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 14.754, de 5 de enero de 1978, respectivamente y se crea un régimen sustitutivo

Por las mencionadas disposiciones, en caso de ruptura de la relación funcional, antes de hacerse efectivo el cese, es preciso otorgar al funcionario las licencias generadas y no gozadas. No se admite su compensación en dinero salvo casos excepcionales previstos taxativamente por la ley.

Dicha solución no es conveniente ni técnica, pues supedita lo accesorio a lo principal al provocar la indisponibilidad de un cargo por un determinado período

Por esa razón el Poder Ejecutivo estima que el pago de las licencias en los casos de cese, constituye una solución que armoniza los derechos de los funcionarios con las necesidades de la Administración.

Se ha entendido además conveniente dar una solución diferente al funcionario en situación de indisponibilidad. En efecto, de aplicarse el principio general, a dicho funcionario habría que pagarle la licencia cuando el cese, y éste se produce al vencimiento del plazo de la disponibilidad si no es redistribuido; en cambio, se proyecta abonarle la licencia en oportunidad del pase a disponibilidad.

El fundamento de esta excepción radica en lo siguiente: a) Si el funcionario cesa por el transcurso del tiempo, habría que pagarle la licencia. Pero podría interpretarse que ésta se vería reducida a la mitad, pues los últimos meses de la disponibilidad son a medio sueldo; b) Si el funcionario es redistribuido debe gozar la licencia. Si lo hace en la oficina de origen, dilata el pase a disponibilidad o la redistribución; si lo hace en la Oficina de destino la perjudica, ya que ésta tiene que soportar la carga de la licencia no generada por el funcionario en esa repartición.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º En todos los casos de ruptura de la relación funcional, se deberá abonar al funcionario cesante o a sus causahabientes en su caso, el equivalente en dinero por las licencias ordinarias que hubiere generado y no gozado.

Respecto de los funcionarios pasados a disponibilidad, el pago de las licencias se efectuará en oportunidad de su pase a disponibilidad, con prescindencia de que se produzca o no el cese en fecha posterior.

Art. 2º El pago de las licencias referido en el artículo 1º de esta ley, no podrá exceder de 60 días corridos, ni suspenderá la ejecutividad de los actos de cese o de pase a disponibilidad según el caso.

Art. 3º La presente ley se aplicará a todos los funcionarios —presupuestados o contratados— comprendidos en los Incisos 1 a 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, con excepción de los militares y policiales, a partir de su promulgación, e incluso para las licencias generadas con anterioridad a su vigencia.

Art. 4º Derógase el artículo 22 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el artículo 13 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978.

Artículo 5º Comuníquese, etc. — General YAMANDU TRINIDAD. ESTANISLAO VALDES OTERO. VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — RAMON N MALVASIO LAXAGUE. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de agosto de 1981, se publicó la resolución 1.672|981, por la cual se aprueba la tarifa propuesta por la empresa "Washington Saravia Pomatta" a aplicarse en el transporte interdepartamental de pasajeros Río Branco - Vergara, padeciéndose la siguiente omisión de parte del original.

En la fecha del documento donde dice: Montevideo debe decir: **Montevideo, 5 de agosto de 1981.**

—Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 390|981. — Se establece límite aplicable a los errores de buena fe, en la declaración de valor de Aduana de las mercancías.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: la gestión realiza por la Dirección Nacional de Aduanas relativas al trato aplicable a los errores de buena fe en la Declaración de Valor en Aduana de las mercancías; y las providencias ya adoptadas por esa Dirección, sobre el particular.

Resultando: que el tratamiento está de acuerdo con la Recomendación del Comité de Valor del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas de 17 de junio de 1955.

Considerando: I) Que lo solicitado se considera conveniente, y ajustado a derecho y en un todo coincidente con las prácticas adoptadas generalmente por los países signatarios del Gatt.

II) Que a los fines de la aplicación efectiva del numeral 4, de la Recomendación del Comité de Valor del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas de 17 de junio de 1955, es menester fijar la cuantía límite por debajo de la cual no se impondrá ninguna penalidad cuando el importe de los derechos comprometidos como consecuencia del error, sea inferior a este límite.

Atento: a los informes de la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A los fines de la aplicación de la regla del numeral 4, de la Recomendación del Comité de Valor del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas de 17 de junio de 1955, referida al trato aplicable a los errores cometidos de buena fe en la Declaración de Valor en Aduana de las mercancías, establécese el límite a que alude dicha regla en el 25 o|o (veinticinco por ciento) del importe de los derechos comprometidos como consecuencia del error.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 386/981. — Se aprueba el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones para el ejercicio 1981.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al Ejercicio 1981.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración Nacional de Telecomunicaciones para el Ejercicio 1981, de acuerdo con la apertura siguiente:

I — INGRESOS

Conceptos

Rubro	Denominación	N$	N$
1.	Ing./Venta de Servicios (a dic./80)	1.031:816.000	
2.	I. V. A. ventas	177:363.900	

Rubro	Denominación	N$	N$
II —	PRESUPUESTO OPERATIVO	1.225:503.507	
0	Retrib. de Servs. Pers.	259:970.729	
010	Directorio	741.556	
011	Personal Presupuestado	109:188.064	
021	Personal Contratado	88:697.795	
032	Prima/Antigüedad	464.996	
041	Personal Jornalero	6:334.409	
071	Aguinaldo	19:843.702	
072	Horas Extras	10:211.021	
075	Aum. Dto. Nº 91/75	8.676	
079	Otras Compensaciones	3:264.524	
081	Gastos de Represent.	230.404	
082	Quebranto de Caja	57.600	
084	Cuota Adic.	5:176.832	
089	Otras Compensaciones	3:166.568	
090	Comp. a Age[illegible] Telefón.	1:227.887	
096	Licenc. no Gozadas	87.305	
	Dto. Nº 348/79	11:260.228	
1	Serv. no Personales		401:187.000
2	Mats. y arts. de Consumo		56:727.000
3	Maq. Equip. y mobiliario		38:233.000
6	Cargas leg. y prest. de C. Soc.		99:573.778
611	Imp. Nacionales	2:599.707	
612	Imp. Municipales	450.000	
613	Ap. Pat. Jubilatorio	51:994.146	
616	Ap. Pat. Segs. Accid. Trab.	1:464.075	
623	Prest. Hogar Constituido	803.000	
624	Prest. por hijo	5:483.250	
628	Prima por nacimiento	2.000	
629	Prima por matrimonio	2.000	
631	Reintegro cuota Mutual	14:803.600	
632	Prest. por alimentac.	21:438.000	
634	Ap. Pat. al Seg. de vida	450.000	
639	Otras prestaciones	84.000	
7	Transferencias		38:580.000
723	Becarios	38:580.000	
8	Desembolsos Financ.		355:232.000
822	Amortiz. Deud. Larg. Plazo	84:722.000	
891	I. V. A. compras	270:510.000	
9	Asignac. Globales		6:000.000

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" incluyen el aumento salarial dispuesto a partir del 1º de febrero de 1981.

Art. 2º El Rubro 8 "Desembolsos Financieros" incluye la partida estimada del Impuesto al Valor Agregado sobre las compras de bienes y servicios, la cual no es de carácter limitativo. El Organismo podrán adecuar el monto del Renglón 891 "Impuesto al Valor Agregado sobre Compras" de acuerdo con su volumen de actividad dando conocimiento a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º El Rubro 1 "Servicios no Personales" incluye dólares americanos U$S 11:801.000.00 equivalentes a nuevos pesos 129:811.000.00 cotizados al tipo de cambio promedio esperado del año, para pagos a corresponsales extranjeros por el tráfico internacional saliente. Esta partida no tendrá carácter limitativo. En caso que lo ejecutado supere la partida que se autoriza, la Administración Nacional de Telecomunicaciones deberá dar conocimiento de lo actuado a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º La Administración Nacional de Telecomunicaciones dispondrá la distribución de las partidas correspondientes a los Rubros 0 y 6 establecidas en el artículo 1º, de acuerdo con su apertura programática y comunicará la misma a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto. En tal oportunidad deberá adjuntar las Normas de Ejecución Presupuestal.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **WALTER RAVENNA.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

4

Decreto 387/981. — Se modifican disposiciones del decreto 254/981, referente al Precio por Servicio de Embarque

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando la modificación del artículo 3º Tabla 8 — Precio por Servicio de Embarque Internacional —del decreto 254/981, del 16 de junio de 1981.

Considerando: que en dicho artículo se omitieron disposiciones oportunamente proyectadas, correspondiendo salvar la omisión padecida.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifíquese en el artículo 3º del decreto 254/981, del 16 de junio de 1981 la Tabla 8 —Precio por Servicio de Embarque Internacional, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"A) Aeropuertos de primera categoría.

1) Pasajeros con cualquier destino U$S 2.50 (dos dólares con cincuenta).

B) Otros Aeropuertos.

1) Pasajeros con cualquier destino U$S 2.00 (dos dólares).

Nota: En aquellos aeropuertos en que no existen instalaciones aeroportuarias administradas por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, no se cobrará el servicio de embarque".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 15.170. — Se concede una pensión graciable a los causahabientes de Juan Andrés Bentancor, señora Elida de los Santos Olivera de Bentancor y señorita María Gisel Bentancor.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Concédese una pensión graciable de nuevos pesos 3.000 00 (nuevos pesos tres mil), a los causahabientes de Juan Andrés Bentancor, señora Elida de los Santos Olivera de Bentancor y señorita María Gisel Bentancor.

Art. 2º La pensión graciable acordada por la presente ley, será acumulable a la legal que les correspondiere y estará a cargo de Rentas Generales.

Art. 3º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado en Montevideo, a 4 de agosto de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — DANIEL DARRACO. — VALENTIN ARISMENDI. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Ley 15.172. — Se suspende la visación previa de las planillas de pago de sueldos y retribuciones personales de funcionarios públicos.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Suspéndese a partir del mes siguiente a la vigencia de la presente ley, la visación previa de las planillas de pago de sueldos y retribuciones personales de los funcionarios públicos a que hace referencia el artículo 87 de la ley 12.761, de 23 de agosto de 1960, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley 14.663, de 10 de junio de 1977.

Art. 2º Los organismos de la Administración Central, Descentralizada y Municipal deberán remitir el resumen mensual de obligaciones con la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares), sin perjuicio de los otros contralores que se puedan disponer al efecto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 4 de agosto de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de agosto de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — RAMON N. MALVASIO. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Mensaje 76|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se reduce la tasa única sobre valor CIF del papel de diario importado, destinándose a financiar el Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se establece que las empresas periodísticas (prensa escrita) del departamento de Montevideo, efectuarán sus aportaciones y contribuciones patronales conforme al régimen general imperante para las actividades de la Industria y Comercio. Igualmente se proyecta reducir a 1.6 % la tasa única a que se refiere el artículo 1º literal A) de la ley 13.641, de 2 de enero de 1968, debiendo destinarse el producido total de la tasa aludida, exclusivamente a financiar el Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo, instituido por la ley citada precedentemente.

La ley 13 641. consagró un régimen especial de tributación al sistema de seguridad social para las empresas periodísticas de Montevideo que en la actualidad se ha tornado más gravoso que el sistema general aplicable a las empresas de la industria y el comercio. Conforme a la ley, la materia gravada está constituida por el valor CIF del papel de diario importado aplicándose sobre dichos valores la tasa única del 16 %.

Estima en consecuencia el Poder Ejecutivo, que la materia gravada para las contribuciones especiales de segu-

ridad social debe ser uniforme y cierta, propendiendo a suprimir regímenes diversos que en puridad, también abrigan criterios dispares

Es por ello que se propicia que las empresas periodísticas de Montevideo (prensa escrita), queden sujetas al mismo sistema de aportaciones aplicable a las actividades de la industria y el comercio

La aludida equiparación, supone además mantener el Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo, instituido por la ley 13 641

Por tanto, las empresas deberán aportar además una tasa única que se reduce a 1,6 % en los términos establecidos en el artículo 1º literal A) de la ley mencionada, quedando por ende derogado el artículo 3º de la ley 13.641, asegurándose de esta forma que la disminución de la tasa de aportación no afectará la financiación del Fondo.

La presente iniciativa señor Presidente, constituye la primera etapa del proceso de reordenamiento que oportunamente encarará el Poder Ejecutivo a través del Ministerio competente, respecto del funcionamiento y organización de la Comisión Administradora del Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. la seguridad de mi más distinguida consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Redúcese a 1.6 % (uno, seis por ciento) la tasa única a que se refiere el artículo 1º literal A) de la ley 13.641, de 2 de enero de 1968.

Art. 2º El producido total de la tasa única será destinado exclusivamente a financiar el Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo, instituido por la ley citada precedentemente.

Art. 3º Las empresas periodísticas (prensa escrita) del departamento de Montevideo, efectuarán sus aportaciones y contribuciones patronales conforme al régimen general imperante para las actividades de la Industria y Comercio.

Art. 4º Derógase el artículo 3º de la ley 13.641, de 2 de enero de 1968.

Art. 5º La presente ley entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente a su promulgación.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 396|981. — Se modifican normas relativas a la prevención de la peste porcina africana

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: el decreto 623|979, de 31 de octubre de 1979, que reglamenta la importación de carnes, subproductos o derivados, con destino a la alimentación humana.

Resultando: I) Por el artículo 4º del mencionado decreto se establece que: "Transcurridos 5 (cinco) días hábiles, a contar de la fecha de presentación de la firma, sin dictarse la resolución de la Dirección General de los Servicios Veterinarios, se considerará autorizada la importación, con los mismos requisitos referidos en el artículo anterior";

II) Con fecha 16 de junio de 1981 la Comisión Multisectorial para la Prevención de la Peste Porcina Africana recomendó la modificación del aludido artículo 4º del decreto 623|979, de 31 de octubre de 1979, extendiendo a 10 días corridos el plazo de que dispone la Dirección General de Servicios Veterinarios para dictar la resolución de autorización;

III) La Dirección General de Servicios Veterinarios, con fecha 9 de julio de 1981, estima que dicho plazo debe fijarse en 10 días hábiles, criterio compartido por la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, modificar el artículo 4º del decreto 623|979, de 31 de octubre de 1979, en lo pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 4º del decreto 623|979, de 31 de octubre de 1979, por el siguiente:

"ARTICULO 4º Transcurridos 10 (diez) días hábiles, a contar de la fecha de presentación de la firma, sin dictarse la resolución de la Dirección General de Servicios Veterinarios, se considerará autorizada la importación, con los mismos requisitos referidos en el artículo anterior".

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Mensaje 77|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establece que los permisos de caza serán otorgados por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se sustituye el apartado D) del numeral 21 del artículo 46 de la ley 9.515, de 28 de octubre de 1935, y se establece que los permisos de caza serán otorgados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, en razón de los hechos que pasan a expresarse.

Desde el año 1935 a la fecha, los permisos de caza de especies silvestres han venido siendo otorgados por las respectivas Intendencias Municipales, constituyendo los ingresos provenientes de su expedición rentas propias de los Departamentos.

Ante gestión iniciada por la ex Coordinadora Interministerial para la Represión de los Ilícitos contra la Fauna Indígena y su Habitat, el Congreso Nacional de Intendentes Municipales, en su sesión del 23 de mayo de 1980, acogió con beneplácito la iniciativa de transferir a la órbita del Poder Ejecutivo la expedición de los permisos de caza de Fauna Silvestre.

Esta transferencia, va a traer consigo, la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, lleve a cabo una verdadera racionalización de la entrega de dichos permisos, otorgándolos a aquellas personas que cuenten con los medios e implementos adecuados para llevar a cabo la caza de especies silvestres.

Todo ello se conseguirá a través de la reglamentación del precepto legal, que se prevé en forma expresa en el artículo 2º.

De esta forma, la expedición de permisos de caza se convertirá en un medio eficaz para la protección de nuestra Fauna Indígena, y no, como hasta el presente en una fuente de recursos departamentales.

Asimismo, centralizándose en una sola oficina expedidora, se logrará obtener una información directa y completa sobre población, productividad, habitat, etc., de las especies de nuestra Fauna Silvestre, lo que permitirá un relevamiento integral de la Fauna y su posterior aplicación como fuente de los estudios respecto de la problemática de los recursos naturales renovables, como así también de la legislación a dictarse sobre el punto

Cabe expresar finalmente, que la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cuenta con una vasta experiencia y con la infraestructura administrativa adecuada para llevar adelante dicha tarea, en razón de ser la repartición que, desde largo tiempo atrás, otorga los permisos de caza de nutrias y los permisos de caza especiales previstos en el decreto 303|980, de 28 de mayo de 1980 y artículos 16 y 17 del decreto 261|978, de 10 de mayo de 1978, como así quien lleva los registros y controles de

la tenencia, transporte, comercialización e industrialización de los productos provenientes de nuestra Fauna Indígena.

En función de lo expuesto, se eleva al órgano Legislativo el presente Proyecto, cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con toda consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — General YAMANDU TRINIDAD.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el apartado D) del numeral 21 del artículo 46 de la ley 9.515, de 28 de octubre de 1935, por el siguiente:

"D) Para pescar".

Art. 2º Los permisos de caza de Fauna Silvestre serán otorgados por el Ministerio de Agricultura y Pesca (Dirección de Contralor Legal), el que determinará la reglamentación para su expedición.

Art. 3º Comuníquese, etc. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — General YAMANDU TRINIDAD.

10

Mensaje 78/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establece la autorización para vender a cooperativas las plantas de silos de menos de cinco mil toneladas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se propone la venta de las Plantas de Almacenamiento de Granos existentes en las localidades de Risso y Palmitas en el departamento de Soriano, Florencio Sánchez en el departamento de Colonia; Nuevo Berlín y San Javier en el departamento de Río Negro; y Guichón y Paysandú en el departamento de Paysandú, a las Cooperativas: Sociedad de Fomento Rural de Risso; Sociedad de Fomento Rural de Cardona; Sociedad de Fomento Rural de Palmitas (SOFORUPA); Cooperativa de Nuevo Berlín (CONUBER); Cooperativa FARRAPO; Cooperativa Agropecuaria Limitada de Guichón (CALGUI) y Cooperativa Agropecuaria Limitada de Paysandú (CALPA) respectivamente, que son quienes actualmente las usufructúan.

Durante el año 1976, ante la estimación de una gran cosecha de trigo frente a la que la capacidad de almacenamiento a granel existente era insuficiente, el Ministerio de Agricultura y Pesca se abocó a la búsqueda de soluciones, construyendo silos a corto plazo, con recursos del "Fondo Nacional de Silos", tal como lo dispone el artículo 1º parte final, del decreto 687/971, de 21 de octubre de 1971, con el fin de dotar de mayor capacidad de almacenaje de granos a las zonas más productivas con lo cual se lograría una mayor y más eficiente comercialización de granos.

Paralelamente a la construcción de plantas de gran capacidad de almacenaje, se concretaron iniciativas privadas para construir silos de celdas horizontales por parte de algunas Cooperativas mencionadas en terrenos de propiedad de las mismas Cooperativas, con excepción de la instalada en Florencio Sánchez, construida en terrenos propiedad del Ministerio de Agricultura y Pesca y la de Palmitas, en terrenos propiedad del Instituto Nacional de Colonización.

Previamente se efectuaron análisis de densidades de producción de las zonas que sirven esas Cooperativas comprobándose que efectivamente existían deficiencias en materia de almacenaje.

Hasta ese momento, si bien se manejaban capacidades de almacenaje del orden del millón de toneladas, se apreciaba que la mayoría de los galpones existentes eran para el almacenamiento de grano embolsado, a lo que se sumaba todo tipo de deficiencias en el manejo del grano, en total detrimento de la economía.

La política fijada en materia de almacenaje de granos consistió en establecer como objetivo la modernización de toda la infraestructura existente.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo - 1973, se señalan las deficiencias existentes en la materia y posteriormente en el Acta Nº 5 de la Reunión de San Miguel de agosto de 1973, se incluye entre las metas del Sector Agropecuario la de "incrementar la capacidad del almacenaje para granos".

Como se ha señalado, el decreto 687/971, de 21 de octubre de 1971 del Poder Ejecutivo (artículo 10) al fijar las normas para la comercialización de trigo de la cosecha 71 - 72, creó el "Fondo Nacional de Silos" con destino exclusivo a la construcción o adecuación de los Silos que integran el Plan Nacional.

Las plantas de San Javier, Nuevo Berlín, Palmitas, Risso y Colonia Valdense fueron construidas con financiación de dicho fondo y las de Nueva Palmira, Fray Bentos, Guichón, Paysandú y Florencio Sánchez con financiación suministrada por el Banco de la República Oriental del Uruguay y apoyada con medios provenientes del citado Fondo.

Existía conciencia a nivel ministerial de que uno de los factores limitantes en la comercialización de granos eran las carencias en materia de almacenaje.

Fue así como se construyeron estas Plantas con una buena capacidad de manipuleo y recibo y se previó la incorporación a las mismas de los correspondientes equipos de secado.

La explotación de las mismas se efectúa por medio de las Cooperativas de Productos mencionadas y en cuyos terrenos fueron construidas con excepción de la ubicada en Florencio Sánchez y Palmitas, como ya se señaló y sin pagar ningún tipo de prestación al Estado por su uso.

La actual política del Ejecutivo tiende a privatizar la actividad de diversos sectores de la economía nacional.

Esta solicitud se basa en lo establecido en el Acta número 1 de Cónclave de San Miguel respecto a la función del Estado en la economía nacional.

Se busca: 1) Lograr reducir el grado de estatización de actividades; 2) Desarrollar una política pluralista en base a la intensificación de la actividad privada; 3) Brindar protección a las actividades de acuerdo con la estrategia planificada para el desarrollo nacional; 4) Lograr una producción más eficiente como instrumento primordial en el desarrollo económico nacional; 5) Se cumple con la prioridad asignada al sector primario en dicho Cónclave pues el almacenaje de los granos constituye uno de los aspectos significativos de la actividad económica nacional.

Finalmente cumple con otra pauta: privatizar la infraestructura de almacenaje de granos pero manteniendo en la órbita estatal los Silos terminales portuarios.

El proyecto adjunto, tiene como característica importante la de transferir la propiedad de las Plantas de Almacenaje de Granos, propiedad del Estado, a manos particulares, por venta directa a las Sociedades Cooperativas que actualmente las explotan.

Dentro de los lineamientos previstos para el desarrollo eficiente del sector agropecuario y en especial el de comercialización de granos, se considera necesario que el Estado no intervenga en las actividades de almacenaje de granos de plantas chicas, entendiéndose por tal, las de menos de 5 000 toneladas de capacidad.

En ese sentido, es propósito del Ejecutivo, proceder a la rápida privatización de dichas plantas, para lo cual se dará preferencia, como se ha señalado, a las Cooperativas de Productores que las explotan actualmente y en cuyos terrenos han sido construidas. En caso de que no hubiera interés por parte de alguna de ellas en adquirirlas, se propone llamar a licitación pública, dando preferencia a otras Cooperativas de productores, con lo cual se cumple con otra pauta del mencionado Cónclave en cuanto a la "asistencia financiera", que propone sustituir el crédito a nivel

individual del productor por el de una "mayor asistencia a las organizaciones de productores".

Por último, cabe destacar que la actividad reguladora de protección al productor que pueda desempeñar el Estado, no se ve afectada con tal enajenación sino al contrario la beneficiará.

Tampoco significará un perjuicio para el Erario desde el momento que el Estado no percibe de dichas Plantas suma alguna, pues —como ya se ha expresado— son usufructuadas por las propias Cooperativas, quienes cobran a los productores por el almacenaje sin que el Estado tenga ningún beneficio económico directo ni perciba suma alguna de lo recaudado, debiendo en cambio abonar como cualquier otro por el depósito de granos que realice.

Finalmente se considera que dicha actividad pueda ser desarrollada con mayor eficacia por los propios productores, haciéndose dueños de las mismas, sin que por ello se modifique sustancialmente la situación existente.

Saluda al Señor Presidente del Consejo de Estado con las expresiones de su más alta consideración — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — **FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.**

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, para proceder a la venta en forma directa, de las Plantas de Silos de menos de 5.000 toneladas de capacidad ubicadas en las localidades de Risso y Palmitas en el departamento de Soriano; Florencio Sánchez en el departamento de Colonia; Nuevo Berlín y San Javier en el departamento de Río Negro y Guichón y Paysandú en el departamento de Paysandú a las Cooperativas Sociedad de Fomento Rural de Risso (SOFORURI), Sociedad de Fomento Rural de Cardona (SOFORUCA), Sociedad de Fomento Rural de Palmitas (SOFORUPA) Cooperativa de Nuevo Berlín (CONUBER); Cooperativa FARRAPOS; Cooperativa Agropecuaria Limitada de Guichón (CALGUI) y Cooperativa Agropecuaria Limitada de Paysandú (CALPA), respectivamente, que son quienes actualmente las usufructúan.

Art. 2º Autorízase asimismo, al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca a enajenar junto con la Planta construida en la localidad de Florencio Sánchez, el terreno en que se encuentra emplazada empadronado con los números 170, 7.264 y 8.792 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Art. 3º Facúltase al Ministerio de Agricultur y Pesca a suscribir los respectivos compromisos de compraventa y otorgar la escritura de venta oportunamente.

Art. 4º En caso que alguna de las citadas Cooperativas o Sociedades de Fomento Rural, no quisiera o no pudiera efectuar la adquisición, deberá comunicar esa circunstancia por escrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, dentro de un plazo de 60 días contados a partir de la promulgación de la presente ley. Pasado dicho plazo perderán el derecho de preferencia que esta ley les concede.

Art. 5º Fíjase un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, para suscribir los respectivos compromisos de compraventa. Pasado dicho plazo, sin que éste se hubiera otorgado, el Ministerio de Agricultura y Pesca queda facultado para conceder un nuevo plazo a aquellos que lo soliciten debidamente fundamentado, o proceder a la venta de las Plantas de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.

Art. 6º En base a lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de esta ley, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y Pesca podrá proceder a la venta por medio de licitación pública de las Plantas.

Art. 7º Comuníquese, etc. — **FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.**

11

Mensaje 79|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se establecen disposiciones relativas al desarrollo forestal.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración, el adjunto Proyecto de Ley por el que se destina una partida anual con el objeto de atender los requerimientos del desarrollo forestal, al par que se introducen algunas modificaciones a la ley 13.723, de 16 de diciembre de 1968.

En los lineamientos de Desarrollo Forestal aprobados por resolución del Poder Ejecutivo del 11 de noviembre de 1971, se resume la situación forestal nacional de la manera siguiente:

—Existe una situación deficitaria de bosque natural y artificial.
—Existe una producción nacional que no es absorbida totalmente por la industria.
—Predomina el comercio de los productos forestales importados.
—La mayoría de los bosques son de propiedad privada, pequeño y dispersos.
—La intervención estatal ha sido, hasta el presente, muy limitada.

Si bien entre los años 1975 y 1978 hubo un incremento en las plantaciones, la situación descripta anteriormente se mantiene con pocas variantes, viéndose agravada, en la actualidad, por la crisis energética mundial.

El profundo impacto que en el orden económico mundial ha ocasionado la crisis energética, ha repercutido, como no podía ser de otra manera, en el ámbito nacional, imponiedo al Poder Ejecutivo la necesidad de arbitrar los medios conducentes a paliar sus nefastas consecuencias. El adjunto Proyecto de Ley refleja esa inquietud. En el mismo se prevé la modificación de algunas disposiciones de la ley 13.723, a fin de contemplar tratando de resolverlos, los agudos problemas planteados por la crisis de referencia, confiriendo al desarrollo forestal con fines energéticos, una especial preeminencia.

Como consecuencia de ello, es imprescindible propender a un desarrollo forestal sostenido que permita resolver abastecimientos indispensables para el país, tales como la madera para la construcción, la celulosa para el papel y sustitutivos de combustibles importados.

El desarrollo mencionado deberá además complementar a las masas boscosas existentes en la actualidad, en la prestación de importantes servicios auxiliares que emanan de la presencia del bosque, tales como su papel de regulador climático, de protector de suelos y cuencas hídricas, así como de refugio de fauna y recreación, servicios todos de vital importancia para el desarrollo de los demás rubros de producción del país, ya que no únicamente como complemento natural y defensa de la actividad agrícola ganadera, sino como estructurador fundamental del paisaje y la atracción turística. Estos servicios del bosque, superan en muchos casos su importancia maderera.

Esto puede ser alcanzado aprovechando las excelentes condiciones naturales del Uruguay, que permiten la producción intensiva de madera y leña, en base a especies de crecimiento rápido ya comprobado; en suelos de baja productividad agrícola y ganadera; logrando la diversificación de la producción agropecuaria con el desarrollo de subsectores no tradicionales; fomentando el desarrollo de las áreas rurales más deprimidas, coincidentes con áreas de vocación forestal; estimulando el efecto multiplicador de la producción forestal y sus industrias derivadas en la generación de nuevas fuentes de trabajo.

La Ley Forestal procuró incentivar las plantaciones, que resolverían la situación descripta mediante incentivos basados en crédito forestal y beneficios tributarios.

El primero no se puso en práctica en su momento por sucesivos impedimentos formales o doctrinarios, que lo hacían incompatible con las líneas adoptadas para la orientación global de la economía nacional.

Los beneficios tributarios encontraron su manifestación más efectiva en la posibilidad de exoneración del 100 % del IMPROME.

Este incentivo determinó el ritmo de plantaciones que se exponen en el cuadro siguiente:

Año	Hás. forestadas
1975	1.836 (x)
1976	2.911
1977	4.280
1978	2.664 (xx)

(x) Primer año de aplicación efectiva del beneficio de reinversión.

(xx) Para dicho año, la superficie proyectada comunicada ante la Dirección Forestal, Parques y Fauna del MAP por los productores había sido de 5.857 hectáreas, no obstante dada la incertidumbre planteada por la reforma tributaria con respecto a la eliminación de las posibilidades de reinversión del IMPROME, trajo aparejada la plantación efectiva de tan sólo 2.664 hectáreas.

La Reforma Tributaria sancionada el 7 de noviembre de 1979, eliminó la posibilidad de reinversión forestal, lo que determinó la paralización de las plantaciones.

Según los decretos vigentes de fechas 17 de agosto y 26 de setiembre de 1979, es obligatorio forestar además de los predios del Estado de aptitud forestal, por razones de interés general, las márgenes de los lagos de Rincón de Baygorria y de Rincón del Bonete y la zona costera arenosa del departamento de Rocha.

Dichas áreas, que deben ser forestadas en un plazo de 5 años, ocupan alrededor de 55.000 hectáreas, estimándose, en consecuencia que se deben forestar 11.000 hectáreas por año. Si a ello se agrega un ritmo normal de plantaciones en el resto del país de 5.000 hectáreas (como se habían proyectado para 1979), más la forestación obligatoria de los predios del Estado, se llegaría a una cifra de forestación anual del orden de las 20.000 hectáreas durante los próximos 5 años.

Habiéndose estimado un costo ficto de implantación de bosques en N$ 2.500.00 la hectárea, la suma a invertir sería de N$ 50:000.000.00 anuales, a lo que habrá de agregar en próximos ejercicios, los costos de mantenimiento que establece la ley 13.723.

Se impone pues la aplicación de nuevos mecanismos a efectos de superar las especiales características de los ciclos de producción forestal que habitualmente desalientan a los inversores privados.

Estos, sumados a los ya existentes, incentivarán a los productores rurales a materializar el desarrollo forestal que imperiosamente necesita el país.

Saludo al señor Presidente, con toda consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — **FRANCISCO D. TOURREILLES.** — VALENTIN ARISMENDI. — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **DANIEL DARRACQ.**

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Destínase, para el Desarrollo Forestal, una partida anual de N$ 40:000.000.00 (son nuevos pesos cuarenta millones), la que se distribuirá de la siguiente manera:

a) N$ 36:000.000.00 (son nuevos pesos treinta y seis millones), para integrar el Fondo Forestal;

b) N$ 2:000.000.00 (son nuevos pesos dos millones), para atender contrataciones de personal, de servicios y otros gastos del Programa 4, Subprograma 4 del Inciso 7 "Ministerio de Agricultura y Pesca";

c) N$ 2:000.000.00 (son nuevos pesos dos millones), para atender contrataciones de personal, de servicios y otros gastos del Programa 1.3, Inciso 08, Unidad Ejecutora 09 "Ministerio de Industria y Energía".

Los recursos previstos serán tomados de Rentas Generales.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo, a proceder —en el mes de abril de cada año— a la actualización de la partida indicada en el artículo anterior, atendiendo a las variaciones que experimente el costo ficto de forestación y manteniendo los mismos porcentajes de distribución.

Art. 3º Sustitúyese el artículo 55 de la ley 13.723, de 16 de diciembre de 1968, por el siguiente:

"ARTICULO 55. Las cantidades que se integren al Fondo Forestal serán depositadas en una cuenta especial en el Banco de la República Oriental del Uruguay, denominada "Fondo Forestal", cuyas disponibilidades se destinarán a atender los requerimientos del desarrollo forestal, según las disposiciones que el Poder Ejecutivo establezca, por vía reglamentaria".

Art. 4º Agrégase al artículo 2º de la ley 13.723, el siguiente inciso:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, el Ministerio de Industria y Energía planificará el desarrollo forestal con fines energéticos debiendo adoptar las medidas pertinentes en armonía con los fines de la Política General del País en materia forestal".

Art. 5º Agrégase al artículo 51 de la ley 13.723, el siguiente literal:

"d) Utilización de productos forestales con fines energéticos o para la producción de energía".

Art. 6º La afectación de los recursos será dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Pesca el que —por intermedio de la Dirección Forestal— organizará un Registro de Productore interesados en acogerse a los beneficios que se establezcan, debiendo tener en cuenta, para determinar el orden de prelación a acordarse, los criterios establecidos en la ley 13.723, de 16 de diciembre de 1968 y demás disposiciones vigentes en la materia.

Cuando se trate de bosques de rendimiento con fines energéticos, la afectación de recursos será dispuesta por el Ministerio de Industria y Energía, el cual, por intermedio de la Dirección Nacional de Energía, organizará un registro de productores interesados en acogerse a los beneficios que se establezcan.

Art. 7º Sustitúyese el inciso 5º del artículo 19 de la ley 13.723 por el siguiente:

"Sin perjuicio de los créditos que pueda otorgar el Banco de la República Oriental del Uruguay, con cargo a sus recursos normales, el monto de los préstamos podrá alcanzar hasta el cien por ciento (100 %) del valor de la inversión directa excluido el del terreno".

Art. 8º Sustitúyese el numeral 2) del artículo 85 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 por el siguiente:

"2) Cuando la sociedad tenga por objeto la fruticultura, la citricultura, la forestación y sus derivados".

Art. 9º Decláranse comprendidos en los beneficios establecidos por el artículo 55 de la ley 13.723, —además de los productores rurales— (personas físicas y jurídicas) a los organismos del Estado en general, municipios, personas jurídicas de derecho público no estatal y personas jurídicas de derecho privado de interés público.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **FRANCISCO D. TOUREILLES.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **DANIEL DARRACQ.**



Montevideo, Viernes 21 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21055

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

INTERIOR

Nuevos límites de Seccionales Policiales en varios departamentos

Se dictaron sendos decretos por los cuales se modifican los límites de distintas Seccionales Policiales del departamento de Cerro Largo y se fijan nuevos límites para las de los departamentos de Durazno y Salto.

Sanciones de advertencia a varias radiodifusoras

Se aplica una sanción de advertencia a las radiodifusoras: CX 12 "Radio Oriental". CX 30 "La Radio", CX 32 "Radiomundo" y CW 33 "La Nueva Radio Florida", por no irradiar el Himno Nacional el día 19 de abril a la hora 12.00.

Mediante otra resolución se aplica una sanción de advertencia a la emisora CX 46 "Radio América", por irradiar mensajes dirigidos a terceras personas estructurados en forma de telegrama.

Normas sobre licencias para funcionarios cesantes

El Poder Ejecutivo envió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley que crea un régimen sustitutivo de pago de las licencias generadas y no gozadas por funcionarios declarados cesantes.

Dicha ley se aplicará a todos los funcionarios -presupuestados o contratados- comprendidos en los Incisos 1 al 33 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, con excepción de los militares y policiales, a partir de su promulgación e incluso para las licencias generadas con anterioridad a su vigencia.

RELACIONES EXTERIORES

Designaciones en el Servicio Diplomático

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se dispone el pase:

—Del señor Ministro don Rafael Fernández Servillo, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Socialista Federativa de Yugoeslavia.

—Del señor Ministro don Manuel Carro Gibbs, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Colombia.

—Del señor Ministro Consejero don Alfredo Lafone a desempeñar las funciones de Embajador de la República en El Salvador;

—De la señorita Secretario de Segunda doctora Inés Rodríguez a desempeñar las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en San Francisco, Estados Unidos de América.

—Del señor Secretario de Segunda Dr. Héctor Yadovatti a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Yugoslavia;

—Del Ministro Consejero señor Francisco Javier Novoa a desempeñar las funciones de Consul General en Hamburgo, República Federal de Alemania, y

—Del Consejero señor Raúl Liard a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la República Federativa del Brasil, Jurisdicción Sur, con sede en Porto Alegre.

ECONOMIA Y FINANZAS

Mutaciones dominiales a favor del estado de bienes inmuebles municipales

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar mutaciones dominiales en favor del Estado, de bienes inmuebles nacionales, cuya titularidad corresponde a los Municipios, a fin de que se instalen en ellos hoteles de categoría internacional "5 estrellas"

Declaración de valor de aduana de las mercancías

Se dictó un decreto por el cual se establece el límite aplicable a los errores de buena fe en la declaración de Valor de Aduana de las mercancías.

De acuerdo a la medida adoptada dicho límite se establece en veinticinco por ciento del importe de los derechos comprometidos como consecuencia del error.

Sucursal del Banco de la República en Asunción

Se autoriza al Banco de la República Oriental del Uruguay a instalar una Sucursal en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EDUCACION Y CULTURA

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece los cometidos de los Oficiales de Estado Civil con oficinas instaladas o a instalarse para con los centros hospitalarios ubicados en el departamento de Montevideo.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Muelle de Juan Lacaze

Se dictó una resolución por la cual se amplían en la suma de N$ 1:300.000 las partidas autorizadas anteriormente para la ejecución de la obra de remodelación del muelle de "Juan Lacaze", en el departamento de Colonia, destinada a atender aumentos en el volumen de hormigón armado y en pilares y riostras y pago de diversos aportes.

Carreteras de enlace de las Rutas 8 y 17

Se desafectan del patrimonio de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y se afectan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas dos parcelas de terreno necesarias para la ejecución de las obras de la carretera de enlace de la Ruta 8 Brigadier General Juan A. Lavalleja con la Ruta 17.

Puerto de Paysandú

Se amplían las partidas autorizadas anteriormente en la suma de N$ 1:431.895,00 destinada a la ejecución de la obra de reparaciones extraordinarias en el Puerto de Paysandú.

Extracción de arena en el Río Uruguay

Se otorga a la Empresa "Dumar S. A." autorización —con carácter precario y revocable a sólo juicio de la Administración y sin carácter de exclusividad— para la extracción de arena subacuática en el Río Uruguay en la zona de asiento delimitiada entre los Kms. 9 y 17, se fija por derecho de extracción la suma de N$ 2.45 por tonelada de material extraido y se establecen diversas disposiciones al respecto.

Descalificación de su carácter de Ruta Nacional

Se descalifican de su carácter de Ruta Nacional, el tramo de la antigua Ruta 3 General José Artigas, entre los kilómetros 498.400 y 580.550 y de los ramales de acceso a Constitución, El Espinillar y Belén, del departamento de Salto.

SALUD PUBLICA

Seminario de Prevención y Control de Ceguera

Se declara de Interés Nacional el "Seminario de Prevención y Control de Ceguera que se realizará entre los días 17 y 19 de setiembre próximo, en la Sala de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo.

AGRICULTURA Y PESCA

Permiso de caza Mensaje y Proyecto de Ley

El Presidente de la República sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se establece que los permisos de caza serán otorgados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, en razón de los hechos que se señalan en el mismo.

Plantas de Silos Mensaje y Proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo envió al Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se propone la venta de las plantas de Silos de menos de cinco mil toneladas a las Cooperativas que se detallan en el mismo y que son quienes actualmente las usufructúan.

Licitación pública

Se autoriza al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para efectuar los llamados a licitación pública que correspondan para el suministro de hasta tres cobertizos con techo metálico.

Se acepta donación

Se autoriza al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para aceptar la donación formulada por la firma Metalúrgica Paraense Ltda. de la República Federativa de Brasil, de hasta ocho bebederos automáticos de presión para suinos.

CULTURALES

Becas de Post Grado en Japón

El Ministerio de Educación, la Ciencia y la Cultura del Japón ofrece una beca académica de post-grado para ser usufructuada en una universidad del mencionado país.

Los campos de estudio de la mencionada beca son: Humanidades y Ciencias Sociales Literatura, Historia, Estética. Leyes. Política, Economía. Comercio. Pedagogía, Biología, Sociología, Música, Arte, Ciencias Naturales, Ciencias, Ingeniería. Agricultura, Pesquería, Farmacología, Medicina, Odontología, Ciencias Domésticas. etc.

Los postulantes deben ser universitarios o graduados de colegios. estudiar el idioma japonés, y optar por la duración de la misma entre un año y medio y dos años

La beca comprende: pasaje aéreo de ida y vuelta. y asignación mensual para gastos de manutención, estudios y alojamiento.

Los interesados podrán solicitar más información en la Oficina de Coordinación con Organismos Intenacionales del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí N.o 430, 2.o piso.

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Trabajos realizados por UTE entre el 16 y 31 de julio de 1981

Obras para mejorar servicios en Montevideo

Se terminaron obras de ampliación de distribución de Montevideo que permitieron habilitar 379 nuevos servicios.

Se tendieron 8.102.20 mts. de cable subterráneo, 23.803.50 metros de línea aérea, instalándose además 5 subestaciones de 6.000/220 Volts.

Se realizaron también ampliaciones en la red para mejorar los servicios existentes en las zonas de

Carlos M.a Ramírez y otras; Teniente Rinaldi 3912; Gral. Flores e Industria: Subestación 188 a Estación 9: Lancaster 4289; La Higuerita s|n.; Arquímedes 1192; Avda. Suárez; Carlos A. López; J. Belloni.

Estos trabajos insumieron nuevos pesos 6:359.720.09, y permitieron aumentar la capacidad del sistema en 2.067.30 KW.

También se efectuaron trabajos de ampliación necesarios para habilitar 168 nuevos servicios.

Con un tendido de 4.021 metros de cable subterráneo. 2.826 de línea aérea y la instalación de 3 subestaciones de 6.000/220 Volts., la capacidad de Distribución del sistema aumentó en 1.290 KW., con una inversión de nuevos pesos 3:592.101.57.

Entre las obras que se mencionan corresponde destacar:

Viviendas

Himalaya; Gdor. Viana Block ABCDEFGH, comprendiendo 183 unidades para 915 personas; Miguel de Corro 1401 al 23· Rivera 2071 al 79. 59 unidades para 245 personas: M. Pagola 3175. 22 unidades para 110 personas; Juan M a Pérez 2843. 16 unidades para 80 personas: Tacuarembó 1491/93/95. comprendiendo 31 unidadades para 155 personas; René número 1617/65 con 18 unidades para 90 personas: Rambla Concepción del Uruguay 1470 con 12 unidades para 60 personas: Grito de Gloria 1522 con 4 unidades para 20 personas.

Industrias

Erlich 3982 con una carga de 400 KW.; Yí 1532 con una carga de 140 KW.: Juan Belizón 6020 con una carga de 40 KW.; Avenida 8 de Octubre 2776/78 con una carga de 39,9 KW.; Pugnalini 1826 con una carga de 30.8 KW.; Palmar 2168 con una carga de 30 KW.; Elba 4181 con una carga de 25 KW.: Matilde Pacheco de Batlle 4173 con una carga de 267.8 KW.; De María 51 con una carga de 70 KW.; Cnel. Raíz 2118 con una carga de 50 KW.; Urquiza 2828 con una carga de 25,2 KW.

Otros Servicios

Soriano 840 con una carga de 24.5 KW.: Soriano 1444 con una carga de 23.3 KW.; Cno. Mendoza 5553 con una carga de 143,9 KW.: Guaraní 1571 con una carga de 45 KW.

Obras para mejoramiento de servicios en el Interior

San José de Carrasco

Con el fin de mejorar el sistema de distribución, se efectuaron los siguientes trabajos:

—Refuerzo de línea en un tramo de 3.600 mts. retirándose conductor de 16 mm. y sustituyéndose por uno de 50 mm. de aleación de aluminio. lográndose un equilibrio de sección de conductores, manteniendo anillada la red troncal para casos de emergencia en caso de tener que tomar energía desde Reductora Atlántida sin que se produzcan caídas de tensión.

—Se construyeron 495 metros de línea aérea. en 15 Kv., se construyó una ampliación en la red de Baja Tensión. en 494 mts., se reformó y reforzó la red existente construyéndose una nueva Subestación de 15|o23 para 125 KVA. mejorándose así el voltaje existente en San José de Carrasco Norte.

—En Balneario Solymar, fueron reparadas redes en mal estado efectuándose además refuerzos de líneas.

—En Balneario Shangrilá, Avenida Italia Km. 21,600, se construyó una nueva Subestación de 15|o23 - 125 KVA. reparándose y reforzándose las líneas que parten de la misma.

Los insumos de estas obras fueron de N$ 409.824,00.

Central Cardona

—A efectos de cumplir pedidos de aumento de carga en zonas suburbanas, de 20 KW., se construyó una Subestación de 15|o23 para 150 KVA. y 97 mts. de líneas en Baja Tensión. El costo de estos trabajos fue de nuevos pesos 49.204,00.

Otros servicios

De lo realizado por el Departamento de Ingeniería Civil, se destaca; en Rincón del Bonete:

Actuales trabajos en el Parque de Intemperie necesario para el suministro de energía por medio de una línea de 30 KV. a la ciudad de Paso de los Toros.

Central Hidráulica, tareas generales de conservación en el dique, casa de máquinas, etc.

Rincón de Baygorria

Central Hidráulica; se construyó estructura de hormigón para tanques para depositar combustibles para suministro a los vehículos de la Administración y usos generales.

Actualmente se construye playa de maniobras anexa y se coordina el montaje industrial.

Rocha

Subestación de Transformación 150/60/30 Kv.. en esta obra que integra la ampliación del circuito del Este, se ha entregado completament el parque de Intemperie de 150 Kv. (obras civiles).

Lascano

Subestación de Transformación 60/15/6 Kv., se realizaron practicamente la totalidad de las estructuras, se realizan actualmente trabajos de caminería interna y demás tareas complementarias.

Circuito del Este

—Se comenzó la reparación de las bases de hormigón de la línea de 60 KV. Bifurcación - Minas.

De lo actuado por el Departamento de Topografía se destaca:

—Se realiza el estudio y trazado de línea de Alta Tensión Tacuarembó - Minas de Corrales. También se estudia línea de Alta Tensión Young - Tres Bocas. Entretandc la línea de Alta Tensión Cerro Chato - Blanquillos continúa en estudio. Estas líneas serán de 30 Kv.

Desplazamiento de vehículos en puentes internacionales

Durante el pasado mes de julio, 32.456 vehículos utilizaron los puentes internacionales tendidos sobre el Río Uruguay en sus viajes realizados entre ambos países limítrofes.

El detalle de la utilización de los dos pasos es la siguiente:

—Puente General Artigas (Paysandú - Colón): 17.292 vehículos;

—Puente Libertador General San Martín (Fray Bentos - Puerto Unzué): 15.254 vehículos.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Viernes 21 de Agosto de 1981

Tomo 304 **Año LXXV** **Número 21056**

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS **N$**

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1–Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CORBO TRINDADE, (Ficha V. 648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22196 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL BAILLO ARIETA (Ficha V.|654|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21652 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA NEGRO DE COTOGNO (Ficha V|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21768 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA, SOFFIA REBELLA (Ficha V Nº 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22017 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA AGUIAR (Ficha V.|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21469 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PORLEY CHURI (Ficha V. Nº 544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21327 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO FARKAS o DESIDERIO FARKAS - USZTOKE (Ficha V. Nº 642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20944 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO MACHIN o MACHINI y JUANA RISSO o RIZZO DE MACHIN o MACHINI, (Ficha V| 522|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21396 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI, (Ficha V|628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21760 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMILO RODRIGUEZ y MARIA SENRA o SERNA o SIENRA SOUTO de RAMILO (Ficha V. Nº 558|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 19311 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V|820|8 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21044 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SOLARI SOLARI (Ficha V.|Nº 612|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20673 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCOTELLARO LAMARDE (Ficha V.|282| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20840 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MELGAREJO DE RAMPINI (Ficha V Nº 554|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20877 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETRAK o CETRAC o CETRAK BALIAN - BEKERIAN (Ficha S. 68|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20025 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO BERTI MAROCCHI (Ficha E.|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21684 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RODRIGUEZ BARRETO y VICENTA ATILDE : MATILDE o MATILDA u ORFILIA u OTILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha E|982|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22022 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COSTA FRILLERI o FRIGERIO o FILLERI (Ficha E.|574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21704 Ag.17.v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ELEODORO PAZ (Ficha E.|422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20942 Ag.12.v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REGINA RIVERA AMAYA o RIVERA de BAZZANO (Ficha E. 414|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20024 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURA SERRANO (H Yacente) (Ficha E|1094|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 20|pub. 16144 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23. Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ISABEL ABEL MOREIRA o ABEL DE REYES (Ficha E. 162|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21200 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE CORONEL HERNANDEZ (Ficha E.| 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 20964 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OSCAR OJEDA SEIJA (Ficha E.|466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21494 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA MESPOLET DE GRILLE (Ficha E.|468'81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21446 Ag.14.v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CAMPORA BRISCO o ILDA o HILDA

CAMPORA de CAVIGLIA (Ficha E.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21445 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MENDEL KALENBERG o KALINBERG, (Ficha E|358|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 18377 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL MOLLER o MANUEL MAXIMO MOLLER (Ficha E|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21115 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA CASTAGNOLA LOVO; MARIA CASTAGNOLA LOVO y FRANCISCO CASTAGNOLA LENA (F. E. 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10 pub. 20723 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA TEJERA de FERREYRA (Ficha E. 724|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20712 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JENNY CORNEA TRILLER o CORNEA TRILLET de HURTIG (Ficha E. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20722 Ag.10.v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN JOAQUIN ANSOATEGUI MATEU (Ficha E. 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20728 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARCULINA DA LUZ DE MODERNEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21685 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILMA GUNTNER JOJART (Ficha S.|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21653 Ag.17.v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ, (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Ag.20-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S|464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Ag 20-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN DORTA REYES, (S|418|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21977 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ESTEBAN OPERTI u OPERTTI FORCERI (Ficha S.|380|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20670 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BEHRENS LEGRAND (S.|356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 20946 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GAGLIARDI DE RIAL, (S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21899 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LORENZO PARDO, (Ficha S|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21902 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA BEHRENS LEGRAND (S.|356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20946 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENTINA CARMEN RODRIGUEZ DE CARRION (Ficha S.|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21082 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENTINA CARMEN RODRIGUEZ DE CARRION (Ficha S|394|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21082 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AQUILINO ROCHA MALZONI (S.|386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20845 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARTINEZ de LAMOTH (S. 324|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19282 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY VIOLETA BERNASCONI LOPEZ (S. 368|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ? de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20883 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON HADJIAN GARABEDIAN y ARAXIE o ARACSI o ARACXI GHAZARIAN DE HADJIAN (Ficha S|360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 20888 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RAMIREZ de TOCHETTO (Fa. S. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20924 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARCELO MAS DOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21655 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ (Ficha 1.640|1981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22254 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA REBOUR de GALLART (S.1558|81 MG) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22021 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE LYDIA TERESA PLACIDA (Ficha S.|1696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21647 Ag.17.v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO TRIFONE LUNGO (S. 1314|81), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21404 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL (Ficha S. 1672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21241 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI FEDE MONTELLI, (Ficha 1292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21753 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO CELLI CIOMEI y DANIELA o DANIELLA MARIA CELLI BUTTAZZONI, (Ficha 1442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21799 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IRMA ESTEFAN DE MARTINEZ, (Ficha 1572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21904 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIO ROCHA FERNANDEZ (Ficha S|3276|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21185 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFA SARA FRANCO DE CAMBON (Ficha 1462|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20826 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GIOBERTI CARRANO DE PEREZ (Ficha 1468|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21002 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDUVINO BAIZ o BAYZ (Ficha 1.676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21054 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA CARLI DE FERRARI (Ficha 1474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20842 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AMBROSIO VERA DIVITO, (S-1470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20013 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONANATA MIDAGLIA, LUIS, (Ficha 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 18508 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOURQUEBIE AUGENE. (Ficha 1238|1981), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16861 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ago.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Letrado de Primera Instancia en lo Civil de mera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO SEIJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21707 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22126 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ORDOÑEZ VARELA de HOCH (F. B. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21948 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en o. Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA MINUCHIN JARAZ (Ficha B. Nº 414 año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22258 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ELISECHI de FEIJOO (F. A. 468|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22263 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN YAFFE BARBAIMON, (F. B. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22179 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON VALENTIN ANGULO BACIGALUPI, (F. A. 480|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22203 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO ALBERTO MARTINEZ ROCHET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21646 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri- ıeaeros, acreedores y demás interesados, para Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA ALBORJA de SOUTO (F A. 348|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21703 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSETA NICANORA RODRIGUEZ de BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21836 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENCISCO CURTO BRAICA (F. A. 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21046 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAN- Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ PEREZ (Ficha B-774|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21187 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARGARITA MILAN DE LAMELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, de agosto cinco de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20960 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19988 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Lf. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VERTIZ CAÑO DE DELGADO (Ficha S. número 250|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21050 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ GARCIA (Fª S. Nº 244|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20726 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ORLANDO FALERO ROSSA (F. 242, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21202 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALBE DE SANDRES. (Ficha S. Nº 130| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 21766 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO PEREIRO DE CLERK (Ficha S. Nº 182| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20709 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AUEB GOBAIRA (Ficha S. Nº 474| 80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20711 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERRARO SILVA de DIAZ (Ficha S.|308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21705 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SANTALUCCI GRIPPA (Ficha A|360|1968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22255 Ag.20-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO REINO (Ficha S|294|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22248 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA BARCELLONA AMELOTTI o AMELLOTTI de GUIDI, (Ficha: S|304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21979 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BUCIELLO OVIEDO, (Ficha: S|218|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22016 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CINCINATO BOLLO ALCIATURI o ALCIATURE y ROSA SILVEIRA o SILVEYRA ESPINOSA de BOLLO (Ficha S|286|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20588 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CIPRIANO ACOSTA VALIERO (Ficha S.|274|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20843 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MUÑOZ DE CANCELA (Ficha S|306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20879 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA CALLEJAS de TORELLO (Ficha S.284 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20887 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA PEREZ FERNANDEZ (Ficha S. 218|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20710 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA NUÑEZ NUÑEZ (Ficha S.|314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20676 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LEYTON o LEITON MORIN, (Ficha S|230|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 18800 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA TERESA PEVERONE GUADO DE IRIBONE y MARCELO IRIBONE GIRIBON, (Ficha: S|580|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21898 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMADEO BIESTRO PERINETTI (Ficha S 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comarezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21195 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAMAÑO o CAAMAÑO LADO (Ficha S 360| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21269 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FELIPEZ DE ALCOBA (Ficha F. 784|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 20882 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTOS MARTINEZ, (Ficha F-906|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21765 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGOS DE CASTRO PEIXOTO (Ficha F. 760|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20731 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGDALENA OJEDA MOLINA (Ficha F-838|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22238 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LACUEVA RODRIGUEZ; ARTURO LACUEVA FOGLIA y PETRONA CARMEN RODRIGUEZ;

(Ficha F-792|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22182 Ag.20-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F.-704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. —. Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Ag 19-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE BIANCHI SIUTTI (F. 984|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20719 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO JESUALDE PACHECO o JUAN ANTONIO GESUALDI PACHECO (Ficha F.-410|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21401 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA o TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F.|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO MORALES (Ficha F 804|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21221 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (F. 464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21215 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIOLIMA o DIDINA o DIDIMA DA COSTA y JOSE NERY CORREA (Ficha F 860|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21335 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDO MAC EACHEN BERRO (Ficha F 858|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21329 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA PINTOS o MARCELINA PINTOS CORREA DE BENTANCUR o MARCELINA PINTOS RODRIGUES DE BENTANCUR (F A 430/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21207 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LISTA BARREIRO DE ANDRADE, (F. A. 332|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22202 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIVIA, (Ficha A 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21759 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO LONGINO MORAN ROMERO, (F. A. 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21837 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CASTRO OTERO, (Ficha A. 266|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21952 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TRAVERSARO STAGNARO. (F. A. 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21947 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ RODRIGUEZ. (F. A. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22020 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LIMA (F. S. 298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22066 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA TRIAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21004 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA GLORIA FERREIRA LEITE o FERREIRA LEITE DE ALBORNOZ o MARIA DA GLORIA LEITE o LEYTES o LEITES DE ALBORNOZ o MARIA GLORIA LEITES (F. A. 252|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20871 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGE ABRAHAM KEVORK NAKASHIAN (Ficha A.|258|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20671 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MAZA OTERO (Ficha A. 284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20775 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOMINGA ICARDI BIDEGARAY (Ficha A. 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20778 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA PAULA SISA BERENGUER DE GUERRERO (F. A. 108|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20721 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERNANDO TIRELLI CAVAJANI (Ficha V.|Nº 913|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21645 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ELBIO FERRARI o FERRARI ROMANELLI (Ficha S. 103|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20732 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VICENTE LOPEZ, (Ficha: V|Nº 939|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21950 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CARMEN LANDA GODAY DE CUADRA, (Ficha V|967|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22198 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL CAMPOS TORRES, (Ficha Vº Nº 1151|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22199 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARTINEZ o MARTINEZ PAILOS de LANDABURU, (Ficha: V|Nº 1079|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22201 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRISCILA ALBERTA OLIVERA BARRIOS (Ficha V|1153|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22251 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ORTIZ u ORTIZ VALDEZ (Ficha V|Nº 1077 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22257 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALBERTO, JIMENEZ, (Ficha V. Nº 1157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21976 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL DO SANTOS o DA SANTOS de ISEGLIO, (Ficha V. Nº 1109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22023 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMENEGILDA MIRANDA BASCH o BOSCH o BASCH DE PACHECO, (Ficha: V|Nº 973|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22024 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA PORTELA DE LAGO, (Ficha V|Nº 911|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20604 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRIMITIVO SCHIANINI o SCHIAMINI KANEMAN o KANIMA (Ficha V.|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21492 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMALIA CURUTCHET AGUIRRE o CURUTCHET AGUIRRE de ESTRADER (Ficha V. Nº 1041| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21453 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORIENTE, FERNANDEZ FORTI, (Ficha V. Nº 1085|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21792 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BERISIARTUA CONDESA, (Ficha V|1115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21771 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASADORES PIREZ, (Ficha: V|Nº 1003| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21901 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CORRAZO PAUSEU o PAUSEN (Ficha V|947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20841 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 18522 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO COSCE PASTORINO (Ficha E.|561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21706 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCI o JUAN PEDRO ROMULO BACCI RICHARD, (Ficha E|753|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21568 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ANSUAS BOLLO o ANSUAS BOLLO de RODRIGUEZ (Ficha E. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20998 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PLACERES MARQUES de CARVALHO o CARVALLO (Ficha E. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21497 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAUTONE de PERDOMO, (Ficha E| 797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21975 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SILVERA de MOOR, (Ficha E|799|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21951 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO CHAVEZ DIAZ, GLADYS ELVA CHAVEZ o CHAVES SOSA y MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ o CHAVES (Ficha E|653|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20632 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILIAM o VIHEM o GUILLERMO ALTMANN o ALTMANN STERN (Ficha E. 727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21498 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS o ARIAS ALONSO o ARIAS CACHERO ALONSO (Ficha E. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21456 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONE PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRUNA PILIPAUSKAS GUDAITIS o BRONE PILIPAUSKAS GARDAITIS (Ficha E. 737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comporezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21389 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ABEL PROSPERO. (Ficha E|585|81). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 19372 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUSAN UZELAC DUKIC y MARIA o MARIJA UZELAC GRULOVIC. (Ficha E|795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21377 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BIDONDO, (Ficha E|705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20880 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSZI (Ficha E.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20675 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO ROMAY LEMA, (Ficha E. 955|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20713 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUIAR PEREZ de BEN BUELA (Ficha E 789|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21235 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MESSANO MELONE (Ficha E 681|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21201 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBUSTIANO FLEURQUIN o FLEURQUIN SMERSONN (Ficha E. 503|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20725 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO, (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ MENDEZ (S|278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22065 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO LABORDE CAPPI (S|365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22247 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA ROMANO DE VITACA o VITACCA o AIDA ROMANO BERRUTI DE VITACA o VITACCA y de CAYETANO VITACCA o VITACCA LUISSI (S|401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22264 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MONFORT DE OLASCUAGA o HILDA MONFORT o HILDA ESTHER MONFORT o HILDA MONFORT DE OLASCUAGA (Ficha S|355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22262 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO o VIVIANO FELIPE RIZZO (S. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21051 Ag.19-v set 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA o PEREYRA o PEREYRA ZIROLLI (S.|341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21650 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DE GROSSI MANGINO, JOSE DE GROSSI MARTIN y CARMEN o CARMEN CAROLINA MARTINEZ de DE GROSSI (Ficha S.|597|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21686 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c| CURBELO JULIO GASTON . Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag 17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PAZ PEREZ (S. 363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21001 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FALERO FLORES (S. 749|80). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo,21 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21003 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA D'AMATO DE PASCALE o RAFAELA D'AMATO CANTILENO DE PASCALE, (S|361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21758 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO WALTER YERMAN DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|337|81). — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21903 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI de DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CETTA de RODRIGUEZ o ELENA CETTA ULLO de RODRIGUEZ, (Ficha S|387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21830 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANA CABERO DE DIAZ (S 215|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21493 Ag.14-v.ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKIA DJCHIZIAN DE KETCHEDJIAN o ZEKIA DJCHIZIAN o ZEKIA AZAROS HEIZIAN (Ficha: S. 383|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21482 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GONZALEZ DE LEON o DELEON (S. 317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21405 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO EVIA SUQUELI o ZUCCHELLI (Ficha S. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21049 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ORLANDO BENTANCOR PERAZA (Ficha S.|357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 20963 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ LOPEZ (S. 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20774 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SIXTO ROCHA FERNANDEZ (S|55|81) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21186 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

WASHINGTON PEDRO o WASHINGTON PEDRO NAPOLEON CAMPS SALVAGNC (Ficha: 3|359|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21148 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE CATALDO BRIT (S. 355 bis| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21206 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID ERNA BERGENGRUEN QUINCKE DE CARRAU (Fa. S-366|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19717 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVAS ALVAREZ (Ficha S.|369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20672 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINA ALBA SILVA CASTILLO o SILVA CASTILLO DE FALERO (S.|349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20844 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO, (S 1333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21648 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S. 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20868 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CARRICARTE (S|1625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22253 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FILGUEIRAS PEREZ (S|1.627|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agocto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22250 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLAUDIO CHIARLE GALLARATO (S. 1639|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22261 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS APPRATTO MAURELLE y ANGELICA TERESA FAOTTO GARBUÑA o GARBUYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21005 Ag.12-v.ag 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARRASCO MACIEL de CAIANI (S. 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21053 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ZANOLA de SILVA (3061|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21048 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA VAZQUEZ (S. 1559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21042 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIANA RAINERI de LEGORBURU, (1687|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21767 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PODESTA COUTO (1477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21196 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARRASCO MACIEL de CAIANI (S. 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21053 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ZANOLA de SILVA (3061|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21048 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA VAZQUEZ (S. 1559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21042 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOLEDO o MOLEDO TEIJEIRA (S. 1535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21043 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dipuso la apertura de la sucesión de: CARLOS AUTRAND ETCHEVERRY (S. 1539|81), citándoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21501 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BASSO SAMBARINO, SANTIAGO BASSO SAMBARINO y de ANGELA BASSO SAMBARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21500 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BENITEZ de PEREIRA o ANGELA BENITEZ de PEREYRA (S. 1491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21448 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA BLANCA ELIDA DANESE DE SICALOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21341 Ag.14-v.ag.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MACIEL MORIXE, (S 145|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21333 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO WILFREDO u OCTAVIO BILFREDO TORRES MENDOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21219 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BELMONTE GONZALEZ (S 1483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21244 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON HUGO MASTALLI CASTIÑEIRA (S 1521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21047 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en o Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SANABRIA REBORI de MAESO (1549| 81), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20886 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO OLEGARIO DELGADO o DELGADO DE LEON, (F. A. 473|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22025 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LAMBERTI PERROTTI o PEROTTI o MARGARITA BLANCA LAMBERT DE MORENO, (Ficha B|Nº 433 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21702 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21835 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET, (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN SERAFIN o SERAFIN ESTEBAN CAMPI DODERA, (F. A. 465|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21832 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BARAIBAR o BARAIBAR de BAGALCIAGUE, (F. A. 563|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21831 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ERNESTINA DE LOS SANTOS de MIRABALLES o de los SANTOS de MIRABALLES, (F. A. 411|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21642 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC GOLDBLATT (Ficha B. Nº 415 Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21189 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MOLINA (Ficha B. Nº 423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21328 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE MATTURRO PANIZZA o MATURRO PANIZZA (B|363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21337 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ATILIO SUAREZ CATTANEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22260 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA VEIGA o VEIGER CARVIDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22259 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAUL SOMMARUGA GHIO o RODOLFO SOMMARUGA GHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21229 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARTIGAS SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20708 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES ETCHECHURI de FERREIRA RAMOS (F. A. 445|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21499 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PORFIRIO FACELLI BATISTA (F. A. 457|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21447 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SARA CASARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21402 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA OLGA TORRES HERNANDEZ DE CAMPOS (Ficha 233 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21163 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO CONDE (Ficha S. Nº 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21237 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES TRABA DE GARRIDO (Ficha S. Nº 299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21331 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CACERES (Ficha S. Nº 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 21236 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART GIRADO (Ficha S. Nº 307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21829 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAVAGNA GELMI o LAVAGNA DE OLIVA (Ficha S. Nº 329|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20943 Ag.12-v.ag.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES SUAREZ o SUAREZ DE GONZALEZ (Ficha 261, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21495 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NUÑEZ CARDOZO (Ficha S Nº 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21403 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIO o VITTORIO EUGENIO GARBARINO LEONE (Ficha S. 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20999 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEON CESAR VALVERDE (Ficha S. Nº 295|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20838 Ag.11-v.ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DELFINA SORIO o SORIO DE BRANCATO y FELIX BRANCATO o BRANCATTO FERME (Ficha 271 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20878 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DOMINGO FIERRO TAGLIAMONTE (Ficha S. Nº 291|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20885 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO JUAN GARCIA VESPA (Ficha S. Nº 321|81), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20914 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BARREIRO o BARREIRO GARCIA DE HERMIDA, (Ficha S. Nº 209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18719 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS SAMPEREZ GALVAN (Ficha 263, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20674 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTERA TEGERA (Ficha S. Nº 173|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20759 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION MARTINEZ DE ARANDIGA y JUAN RAMON ARANDIGA MARTINEZ, (Ficha S. Nº 293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21949 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MESONES o MEZZONES o MESONEZ o MEZZONI, (Ficha S. Nº 305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22195 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TUCCI PAREDES, (Ficha 275, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20256 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila García Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 22045 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RUBENS SAN MARTIN TORRES y MERCEDES EUGENIA OJEDA LIMONESSA o SIMONESSA o SIMONESA o VIMMESA de SAN MARTIN (Ficha S. 301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21061 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MACHADO HAMILTON de STEWART (Ficha S. Nº 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20706 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN REYNALDO CESPEDES (Ficha 629|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20714 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DIAZ BELLO (Ficha S. Nº 287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20776 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BATOCHI (Ficha S. Nº 297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20779 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA GOMEZ (Ficha S|77|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20754 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162,00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCA SALTO de FREIRIA, (Ficha: S|399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22183 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SALABERRY LARRONDE, (Ficha: S|303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22178 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARON SEGUNDO BRUZZONI SOLDINI, (Ficha: S|271|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22180 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL SANTARCIERI SANTANA (Ficha S|315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22256 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CLORINDA PAPI DE RICCI (Ficha S. 259|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TABO USERA (Ficha S 73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21400 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FRANCISCO OLIVERA TELIZ, (Ficha: S|

421|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21896 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PASCALE CAVALLO DE LEPORE (Ficha S|485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días (treinta), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20181 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ, (Ficha: A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.16-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA AVATTI VERSACHE (Ficha S.|269|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20945 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRINIDAD SANTIAGO GOMEZ (A. 633|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21060 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO BOIANI REHERMANN (Ficha S. 247|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21052 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILDO CELESTINO PINTOS y de ISABEL RODRIGUEZ, (Ficha F. 783|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21649 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUSTINA SUBERO DE CANTONNET o JUSTINA SUBERO o ADELA SUBERO DE CANTONNET (Ficha F. 661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21641 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTARIO FUENTES BORSANI, (Ficha F. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21605 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDA o HERNANDA MARIA VICTORIA PONGIGLIONE DE CLARIGET (Ficha F. 757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22184 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO MARIA MICHETTI LIETTI, (Ficha F. 685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22176 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ISIDRO CASAIS, (F. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22177 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX GARCIA (Ficha F-691|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22249 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UBERFIL de LEON CACERES (Ficha F. - 705|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20839 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES JUSTA MOREIRA de UNGO o LEONIDES ANDREA JUSTA MOREIRA CAMEJO de UNGO (Ficha F. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20827 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ROSARIO DEL CORAZON DE JESUS GIRALDI o ROSARIO GIRALDI o ROSARIO GIRALDEZ; PABLO GREGORIO CEREZOLA y JOSE CERIZOLA: (Ficha F-631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21978 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEÑORANES; (Ficha F-647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21944 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HUART PRIETO, (Ficha F. 679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21945 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PADILLA RUSILIA o RUSSILIA (Ficha F. 789|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22127 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA FRANCISCA o ANA, ANNA MARIA o MARIA KUBICEK de JANGER (Ficha F-687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20889 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO MOURIÑO MARTINEZ DE FORNOS (Ficha F. 581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20874 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO ANGERIZ AÑON y CLOTILDE o AMANDA o MARIA AMANDA NIEVES REBOLLO de ANGERIZ, (Ficha F. 659|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21491 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO UBILLA (Ficha F. 649|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21431 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANA SARATSOLA o SARATZOLA de BARRENECHEA (Ficha F. 717|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21399 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO FLOREZ de AVALLONE o SOCORRO FLORES de AVALLONE (Ficha F. 701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20720 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO o MAXIMO RAMIRO PRESA ALVAREZ (F. 667|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20600 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STEINBENG (Ficha F. 707|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21045 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO LAMBIASI PASALACQUA (F 401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21000 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EITEL MARCOS CARDOSO ALEM o ALEN (Ficha F. 681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21184 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ARMAN DE FAROPPA o FAROPA (F. 775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21268 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CORBIS o FRANCISCA PAULA ALVAREZ DE PIRIZ (Ficha F. 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21234 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MENACHIM o MANUEL MILSZTEJN o MILSTEIN (Ficha F 709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21224 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALO ISRAEL MIRABALLES GALLARDO (Ficha F. 657|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21220 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMELINDA VICENTA HERMINDA o ALMERINDA o ARMINDA PETILLO de SERRATTO (Ficha F. 719|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21197 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA IRIS ALVAREZ DE STRATA (Ficha F. 735|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20884 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO LIPORACHI o LEPORACE CARROZZINO (F. 381|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 19003 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO FACIO (Ficha A. 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21708 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA DE SANCHEZ, (F. A. 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22181 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de CLAUDIO ORESTES BENTANCOR ERES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22200 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ACEBEDO DE ETCHEGARAY (F A. 345|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIKA SWIETEK DE GOLARZ (F. A 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21833 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA HENESTROSA y MARIA SUSANA MOSQUEIRA (RF. A. 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21695 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA VICTORIANA LOPEZ DE BRUGNANI (Ficha A. 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21678 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA LOPEZ VEIT (F A. 335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21651 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RUIBAL BELLON (F A. 253|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21334 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MARQUEZ PEREIRA (F A. 557|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 21398 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MARIA MARTINEZ IRIGOYEN (F. A. 315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21406 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION JARDON DE PEREZ, (Ficha A. 287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21342 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENANCIO PERDOMO COSENTINO (Ficha A. 275|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21332 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY FERREIRA RAMOS LEAL DE ORLANDO, (F. A. 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21946 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MAZZONE GREPPI (F. A. 299/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22019 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIANA TORRENS DE CLEMATTE (F. A. 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22018 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DARRUA MARTINEZ (F A. 294|81), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan den tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21330 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANCHEZ BALSAMO (F A 319|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21326 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SPERA ALTIERI (F A 317|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21203 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE RODRIGUEZ COLLAZO, (F. A. 309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20941 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KOUYOUMDJIAN YANEKLIAN (Ficha A 263|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21041 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TAYLOR, (Ficha A 187|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. —
1) N$ 162.00 30|pub. 16581 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ago.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL DUTRA DA SILVA y de doña CLARA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981 — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 21298 Ag.13-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21362 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTTO GAUSS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21299 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DE SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20749 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la aperturas de las sucesiones de don MANUEL RODRIGUEZ CARDOZO y de doña SEFERINA o SEVERINA SORAVILLA FEROSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de julio de 1981. — Enrique D.Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20228 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO UMBERTO o HUMBERTO VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 30 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20750 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINDO o ARMINDO SOTO y CASIMIRA DARIES o DARIEZ o DARIE o DARIS de SOTO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 17 de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21271 Ag.13v.ag.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN EDUARDO VALENTIN CACHES STIFANO (F.C. V 147|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22057 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOS ROJAS (F. C. V. 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22058 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS LEONARDI CANZANI (F. C. V. 170|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22059 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL MEIRANA BUSTTI (F. C. V|145|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22060 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA MARIA o ANUNCIA SCAGLIA o SCALIA GARBERO de CHISKIN o SCHICHQUN (F. C. V|156|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 22062 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SORIA UBAL (F. C. V|152|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22111 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CONSTANCIA LARRUINA de GALLO (F. C. V|30|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22112 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA CRISTINA RECAREY RUGNITZ (F. C. V|150|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22113 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ó EUGENIO ESTEBAN OFFMAN o HOFFMAN VISCA (F. C. V.|153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20856 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON CHAPPE y VALENTINA o BALENTINA MORALES, (F. C. V|160|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21545 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA MERCEDES CEDRES de MUNIZ (F C V|161|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 21238 Ag.13v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de: DOMINGA REYES JORDAN de FITTIPALDI, ROSA FITTIPALDI REYES de CASTRO, FELIX FITTIPALDI REYES, ANTONIA FITTIPALDI o FITIPALDI REYES de MARTINEZ, MARIA DOLORES FITTIPALDI REYES de RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO FETTIPALDI o FITTIPALDI CELANO ANDRES FETTIPALDI o FETTIPALDE o FITTIPALDI CELANO. ANTONIO VICENTE FITTIPALDI CELANO JOSE FITTIPALDI CELANO y MARIA FRANCISCA FITTIPALDI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 90.00 10|pub 21021 Ag.12-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA o SARA PLACIDA BETANCOR o BENTANCOR PEREZ de VEGA (F. C. V|159|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21022 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO MODESTO PERAZA DENIS y DOMINGA DENIS RODRIGUEZ de PERAZA (F. C. V|136|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21099 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ORFILIA HERNANDEZ PUGA (F. C. V|146|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21100 Ag 12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA GARCIA DE ROSSI (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 76|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21430 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL de BLAZICH o BLACICH (Primer Turno) (Ficha V. Nº 433-980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 16300 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BENTANCOR (Segundo Turno) (Ficha B Nº 288|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21313 Ag.13-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN BERRUTTI BACCINO (Segundo Turno), (Ficha B Nº 286|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21312 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAHIM o ABRAHIM MOHAMED NIFURI o NIFFURI o NIFOURI o NIFFOURI AFED. "Sucesión" (Segundo Turno), (Ficha V Nº 308.81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 29 de julio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21311 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALVAREZ TOURON (Segundo Turno), (Ficha B Nº 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, julio 21 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21310 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CUELLO BARBOZA (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 430|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 12 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 21309 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FEC (Primer Turno), (Ficha B Nº 329-81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 21308 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber la apertura de las sucesiones de KARL FRIEDRICH KURT WANDSLEBE o WANDSLEBE VOIGT y de ANNA HELENE WANDSLEBE o WANDSLEBE SCHLEGEL (Primer Turno), (Ficha V Nº 151|81); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 31 de julio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21429 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE HERNANDEZ (Ficha V. Nº 633|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. junio 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 19274 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA, (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ, (Ficha 153|81); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 20810 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HIGINIO BENTANCOR DELGADO Sucesión (Ficha 232|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22326 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALACIO DE BARGAS (Ficha 69|V.|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20653 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CESAREO LEAL y MARIA ELENA ARRUA (Ficha 173|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20654 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUM MUNIZ (Ficha 209|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20655 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 121|V|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21139 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ (Ficha 205-B-1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22327 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA CONDE DE PATRON (Ficha 189|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto|
1) N$ 72,00 10|pub. 22328 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VILLARINO TORRES (Ficha 247|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22322 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GONZALEZ GOMEZ (Ficha 211|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3. 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22323 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR CALVO (Ficha 225|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. agosto 3. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22329 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MARTELC LEIRANA "Sucesión". (Ficha 403|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando octubre 16|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 21140 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA GONZALEZ DIAZ. (Ficha 231|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21141 Ag 13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ GIL. "Sucesión" (Ficha 39|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21486 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL ANTONIO ORIBE LOPEZ y MARIA o MARIA LUISA GARCIA DONES DE ORIBE (Ficha 207|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21487 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RAUL REBUFELLO UMPIERREZ (Ficha 241|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21488 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERNANDEZ GONZALEZ DE IVALDI (Ficha 227|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21489 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY CERQUEIRO (Ficha 170|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días (treinta días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21428 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO HERNANDEZ BARON, RAMONA HERNANDEZ DE GARCIA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON (Ficha 511|V.|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 20658 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SECONDO BALDI (Ficha 198|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20657 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUYO OLIVERA (Ficha 182|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20656 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DELGADO DE COLLAZO - Sucesión (Ficha 154|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22324 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN CARLOS o CARLO DE BORGES (Ficha 186-B-1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22330 Ag.20-v.set.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUN TEJERA, (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21995 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTONIEL ALEMAN OLIVERA. (Ficha 154|72), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22001 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTA VALLEJOS DE FREITAS (Ficha 403|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22003 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDILIO ROBAINA GONZALEZ, (Ficha 336|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22004 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS LIMA SILVANO (Ficha 337|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitan la Ferias Judiciales Menores. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22005 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ALVEZ DA COSTA SILVEIRA DA ROSA (Ficha 356|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22006 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADORACION MACHADO (Ficha 327|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20804 Ag.11-v ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBE MACIEL ARAUJO (Fa. 359|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20801 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTURA TABORDA LEDESMA o SANTURA TABORDA DE RODRIGUEZ (Ficha 260|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 21 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 20808 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARUALDO SILVEIRA GONZALEZ o BARUALDO SILVEIRA DOS SANTOS GONZALEZ, (Ficha Nº 372|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21369 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA NUÑEZ o NUNES (F.135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22002 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de ALAIDES LOPEZ PEREIRA DA SILVA (Fa. 165|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, julio 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20800 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO SOSA (Fa. 180|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 20802 Ag.11-v ag 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFA RODRIGUEZ DE CARSIN y AQUILINO CARSIN, (Ficha B-134|981), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 30 días. — Melo, junio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20803 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SILVERA de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20805 Ag.11-v.ag.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 249 año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20850 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se ha- TO CLEMENTE PEREZ LEMES, citándose a los ce saber la apertura de la sucesión de HUMBER- herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 194 año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20851 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LACORTE MENDIVIL o MEUNIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 305|C|81). — Carmelo, 27 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21659 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TRINIDAD BETANCOR o BETANCOR LARRAURI de FASSINI o FACINI o FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21559 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MORENA PERRONE o MALVINA TERESA MORENA DE CORTABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21558 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA BLANCA PORCAL DE LOSER o PORCAL GONELA o GONELLA DE LOSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21560 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RUFINO SEGREDO SEGREDO y ARABELA o ANAVELA CASIMIRA NUÑEZ CARDOZO DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21561 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA INOCENCIA VIDAL DE CAJES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 323|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub 20996 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 722 año 1980). — Rosario, 11 de febrero de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21106 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 328|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21264 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 368, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21850 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 367, año 1981) — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21851 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 673, año 1980). — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21853 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WALLER DE ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 411, año 1981). — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21852 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES LAPEAS SPANTIDEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 396, año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21854 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ETELVINA o ETELVINA FILOMENA SPINELLI GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 351, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21855 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MORANDI OSES DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Civil Nº 323| 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21856 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA LUCINDA LEGUINA DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. (Ficha C. número 57, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21857 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA CASIANA ALVAREZ DE NAVARRO, y EUGENIO JUAN NAVARRO, o JUAN EUGENIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Civil Nº 133, año 1981) — Rosario, 29 de mayo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21858 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de JOSE SILVESTRE MADERA GARCIA o JOSE MODEA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 375, año 1981). — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21859 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de MARIA ELENA NIEVES OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 344, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21860 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO VAZQUEZ JAZQUEZ, LEONOR VAZQUEZ LOPEZ, JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ LAURA VAZQUEZ LOPEZ y MARIA VAZQUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134, Año 1980). — Rosario, 25 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21973 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZABORIANO o BORRIANA de RABINO, CLEMENTINA MARGARITA. "Sucesión" citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fº 47|81). — Nueva Palmira, 29 de julio de 1981. — Dra. Garciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 21210 Ag.13-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LORETO CARDOZO INSCHAUSTI y RAMONA GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20962 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LUCIO ALONZO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 12 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21557 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN VIANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 20, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21562 Ag.17-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ALFREDO AMBROGI MONTEPAGANO (Ficha "B" 59|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21108 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES BENITO DOMINGUEZ PERRET y HUGO ALCIDES DOMINGUEZ CAMES - Sucesiones (Ficha B. 66|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de junio de 1981. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 21109 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS CASTELAO ARIAS (Ficha "B" Nº 44|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21107 Ag.12-v.ag.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don LUIS ALBERTO RONCA, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA GALAIN o GALAIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21350 Ag.14-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOLARI ARIAS o SOLARI de BERDIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21347 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PECORA de MARTINEZ o PECORA MENDEZ, (F|B 537|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21346 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS SOCA PEREZ de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22159 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON DIAZ o DIAS PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22160 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA IRIGARAY PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22161 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TERESITA AGUILAR AGUILAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22162 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BARBELA citándose a herederos, acreedores y dmeás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22163 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJANDRO LARROCA ALOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21349 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO VIAZO o VIAZZO FRACCHIA, (F|C 918|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 12 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21348 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO BATISTA, (F|B 1108|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21351 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO RAFAEL INFANTE COTELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22164 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA PALLEIRO GALLO o PALLEIRO de FACAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22165 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO LABORDA o LABORDE MARTINEZ y JOSEFA MARTINEZ JAUREGUI o MARTINEZ JAURIGUI de LABORDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22166 Ag.20-v.set.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULPINA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 27 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20665 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODRIGUEZ, SABAS o SABAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20666 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DE LEON de MORALES,, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21174 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ACOSTA de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21175 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE PAULO MESA AFONZO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 21176 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA RITA RIVERO BADIOLA de SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21177 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESTEBANA ESNAL o ESNAR CEDRES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21178 Ag.13v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CAMACHO; RUFINO CAMACHO MANZI y JUANA CAMACHO MANZI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21179 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MARTINEZ DELGADO de MEDINA y JUSTINO CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO MEDINA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21180 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO RAMON ACEVEDO ZIPITRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 30 de 1981. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21168 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA NICOLASA NIETO NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21169 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA MESA CEDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas julio 31 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21170 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA IRIS CIGLIUTTI CABALLERO de TRIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21171 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ALEJANDRO CHAPARRO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21172 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO FLORENCIO GRACIAN FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21173 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22137 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE PETRONA GIMENEZ HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22135 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABONDIO AMALIO BERMUDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22136 Ag.19-v.set.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BENITO SEGOVIA PARADA (Ficha número 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21739 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MENDEZ GALIANO o MENDEZ GALEANO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 20949 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO MEDINA GONZALEZ (Ficha Nº 1.369|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de febrero de 1981 — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20951 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK, MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria. dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don VICENTE ROGELIO CORREA CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21742 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don PEDRO MARIA CHOCHO GUADALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Punta del Este 30 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20948 Ag.12-v.ag 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA HAYDEE DELGADO UMPIERREZ DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Punta del Este, 25 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20952 Ag.12-v.ag 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUALDEMAR o WALDEMAR RODRIGUEZ LINARES y doña NEMENCIA o NEMESIA LINARES BURGUEÑO de RODRIGUEZ LINARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este 29 junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20953 Ag.12-v.ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SAUL DE OLIVEIRA VALERIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 13 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20947 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN, (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TIMOTEO BATISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20950 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA MARIA GARCIA CHICO y EPIFANIO TORIBIO MORALES ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21740 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEDA o ALMENDA SIRLEY PEREZ MACHADO DE RODRIGUEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21741 Ag.17-v.ag 31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAGNIUK KOLTONIUK, PEDRO - Sucesión (Fa. B.|65|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10034 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIANDRO o ALEANDRO, ROSA. "Sucesión" (F: B 151|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21884 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABALLERO LENCINA, LEOPOLDO. "Sucesión" (F: B 107|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21746 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIERRA PORRO, LUCAS MARIA - Sucesión (Fa. B|143|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21546 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERAZA PEREZ, ESTEBAN ADOLFO - Sucesión (Fa. B|178|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21547 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRARI BOFANO, AGUSTIN - Sucesión (Fa. B|37|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20918 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEZQUIDA LOPEZ, ANTONIO ELIODORO o ELEODORO - Sucesión (Fa. B. 135|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20916 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA RODRIGUEZ OLIVERA de RUSSELI (Ficha B|129 bis|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20921 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS REMULO ARZUAGA LOGIURATO o LOGIURATTO y CARLOS RAUL ARZUAGA GINI - Sucesiones (Ficha A. 78|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20920 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATEO FOSSA BORGIO o BERGGIO y MARIA VICTORIA MATTIAUDA FENOCHIO de FOSSA. "Sucesiones" (Ficha A. 69|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21886 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO, TOMAS ANTONIO o ANTONIO (Ficha B. 154|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21747 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELENA PALLEIRO o PALLEYRC PECULIO de MARSICO (Ficha B. 156|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 20919 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO MARCELINO FREITAS MIQUEIRO (Ficha B. 162|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21883 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO RAMON ROMERO y VICTORIA INCHAUSPE de ROMERO (Ficha B. 172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21885 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO TITO y ADELA AVELINA BENITEZ RODRIGUEZ (Ficha B|168|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21887 Ag.18-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de YOLANDA DAMINO de DOICHEFF (Ficha Letra B. Nº 92|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21802 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de IRAOLA, FRANCISCO (Ficha Letra B. Nº 147|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, junio 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21190 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON SCHETTINI TORRES, (Ficha Letra B. Nº 98|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 22129 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA GOMEZ RODRIGUEZ u ORFILA GOMEZ de CHIRIFF (Ficha Letra B. Nº 94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21191 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de VERA de RODRIGUEZ, DIONISIA, (Ficha Letra B. Nº 145|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21800 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, FRUCTUOSO MARGARITO o MARGARITO FRUCTUOSO, (Ficha Letra B. Nº 146|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21801 Ag.18-v.set.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA LEITE DE P DA SILVA o LEITES DE DA SILVA (B. 371|80). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 21150 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BRUM o BRUM CORREA (B. 126|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21151 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GONZALEZ VARGAS (B 70|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. O Magdalena derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21152 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VALDEZ o VALDES o VALDEZ MOREIRA, (F. B|10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21779 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA SAFONS DE ROMERO o MARIA ISOLINA SAFONS o ISOLINA SAFFONS PEREIRA (B.109|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21777 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA LEITE o LEITES MARTINS o MARTINEZ de ROMERO y VALDINA ROMERO LEITE o LEITES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21778 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO FARIAS da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22083 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA ARTECHE ALVES y JOSE ALVES da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22084 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELVIRIA LORETTO o LORETO, (Ficha "B" Nº 7|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21775 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTENO FELIX o JUAN CENTENA. (B. 123|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21776 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EUSTAQUIA CORREA LOPEZ DE FARIAS, (Ficha 771|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21593 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS HIPOLITO PINGEON, (Ficha 390|78), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21594 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMAÑO o CAMAÑO OLIVERA ANGELA, Sucesión testamentaria, (Ficha 733|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21595 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA BALDUVINO o VALDIVIESO, (Ficha 800|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21596 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE AMARAL OYARVIDE, (Ficha 762|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1). N$ 72.00 10|pub. 21597 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SERRA SENA, (Ficha 1251|76), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21598 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO SENA BALADON, (Ficha 469|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 13 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20973 Ag.12-v.ag.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de URETA PRIETO DE LOPEZ, LUCILA ANSELMA o URETA DE LOPEZ, ANSELMA LUCILA o URETA PRIETO, ANSELMA LUCILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20972 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GALIANO DEMICHELI DE TECHERA FRANCISCA o GALEANO DE TECHERA FRANCISCA, (Ficha 620|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 15 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20971 Ag.12-v.ag.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA PEREIRA GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21030 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de DORILA PEREIRA DAS NEVES de RODRIGUEZ y LLUVIN RODRIGUEZ o LLUVIN RODRIGUEZ TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 22230 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SOFILDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 21035 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SHIRLEY ANILDA CABRERA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21761 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22100 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22072 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERGISTA DUARTE de LUCERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22073 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARASSINO o LUIS GARASSINO CANONIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22071 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ASIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha A|25|81). — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21031 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAUL DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21032 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARBIERI CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21033 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO LUIS BARBIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21034 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA ANTONIO SATURNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22101 Ag.19-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA AGUSTINA DOMINGUEZ o CRISTINA SARA LANZ o LANZ de GARRIDO o LANZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22149 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO GUENAGA o GUENAGA DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22303 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o FELIPE NERI ELEUTERIO MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22304 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ALBERTO ROGNONE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22305 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMON PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22148 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22147 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FEDERICO BLANCO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20895 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ABAD MARTINEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20755 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER o ESTER RIOS DENIS de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20756 Ag.10-v.ag.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO HILARION FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha Nº 685, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21214 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES FILIBERTO o FELISBERTO o FELIBERTO CARBAJAL GONZALEZ (Ficha Nº 677 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21914 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA RODRIGUEZ o DOLORES RODRIGUEZ DE BRINK (Ficha Nº 694, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21844 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR FAJARDO (F. Nº 727, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21915 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL HORMANDO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha Nº 289 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22221 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO EUGENIO SALVADOR (Ficha Nº 288, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22222 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22223 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SAUL OCAMPO IBAR-

GUREN (Ficha Nº 598, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22337 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA AYRALA DE PADIN, Ficha Nº 597, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 22338 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUBA JARCHENKO de ORTIZ (Ficha número 701, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22118 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO AGUILAR BENTANCUR (Ficha Nº 1201, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22120 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLONIA GONZALEZ DE KLEIN, (Ficha Nº 691, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21166 Ag.13-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ELEVAN RETAMOSA o RETAMOZA SALDAIN (Ficha Nº 669, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20798 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGIA LORENZA MESA (Ficha Nº 689, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20797 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IRENE SCARPA (Ficha Nº 702, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21126 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA BILAT DE MADERA (Ficha Nº 700, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21127 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO WILFREDO SEILER FRAIDEVAUX (Ficha Nº 671, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21128 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN MODESTA GONZALEZ y JUVENCIO o JUDENCIO REYES (Ficha Nº 505, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21517 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MOREIRA UBIOS (Ficha Nº 389, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21516 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISABELINO SANTELLAN, (Ficha Nº 652, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21368 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON MARTINEZ PEREZ, (Ficha Nº 502, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21371 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DANIEL ALLIO BERTINAT (ficha número 699, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21675 Ag.17-v.ag.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL JUSTINIANO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21718 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HAYDEE o HAYDEE BARTABURU GALARRAGA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21719 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA RODRIGUEZ de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21726 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA da SILVA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20206 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA da SILVA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20206 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO BARRAN, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal (Ficha A|232|981). — Paso de los Toros, 6 de agosto de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 21756 Ag.18.v.set.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA HAIDE o ANASTACIA HAYDEE o ANASTASIA HAYDEE BAUZIL de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21370 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA JAVIERA ALVAREZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 20986 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NUÑEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20987 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA MENDEZ SOLANO de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio

de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 20988 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 20985 Ag.12-v.ag.26

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ANTONIO M., JOSE, MARIA ISABEL y RAMON TRABAL, hacen saber a don JUAN ANGEL SAIN RODRIGUEZ, o a sus sucesores a título singular o universal que se ha operado la caducidad de sus derechos como promitente comprador del solar de terreno señalado con el Nº 17, manzana "F" en el plano del Agr. Francisco A. Kolto, de junio de 1958, por cuanto se adeudan más de las 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales pactadas, habiéndose cumplido el último pago en el mes de agosto del año 1973.

En su mérito, una vez vencido el plazo establecido por la ley a partir de la última publicación del presente aviso, se tramitará en el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, la cancelación de la Inscripción Nº 351 Fº 801 del Lº 119, efectuada el 1º de setiembre de 1961. — Montevideo, 17 de agosto de 1981.
2) N$ 540,00 15|pub. 22068 Ag.19-v.set.10.

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones.

Juan Antonio San Román Mosquera, solar 15, manzana 56, padrón 1018; Silvestre Peciar, solar 6, manzana 59, padrón 1082; Juan Antonio Pasquariello Masula, solar 15, manzana 70, padrón 1287; Rebeca Kris Viñar de Modelis, solar 18, manzana 70, padrón 1290; Esther Dymentsten Fainer de Yelpo, solar 1, manzana 71, padrón 1299.
2) N$ 337.50 15|pub. 21373 Ag.19-v.set.9

CANELONES. — SOFIA AMIRA DEUS DE POL, cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, hace saber al promitente comprador Francisco González y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 4.964 al folio 696 del Libro Nº 60 del solar Nº 2, manzana Nº 2, Padrón Nº 1.106, antes Nº 59 m|a., 16ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el N 8.049. — Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos y causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Camino Carrasco 5033.
2) N$ 405.00 15|pub. 21638 Ag.17-v.set.7.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

VALENTIN BRAVO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 19 de los Estatutos Sociales ,se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Sarandí Nº 351, de la ciudad de Rivera, el día 2 de setiembre de 1981, a la hora 9, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Balance de Situación; Estado de Pérdidas y Ganancias; Memoria y destino de los resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980.

2º) Elección de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores asociados que pueden registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales hasta 2 horas antes de la fijada para la Asamblea.
3) N$ 81,00 3|pub. 22087 Ag.19-v.ag.21.

BANTEX S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de agosto de 1981 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 28 de febrero de 1981; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración del Directorio; 4) Distribución de utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 22310 Ag.20-v.ag.20.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga, de la ciudad de San José, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 37º Ejercicio, previo informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la Asamblea, deberá estar representado un tercio del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen;

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Alfonso Espínola 461, San José), hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39º de los Estatutos);

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943).

San José, 25 de julio de 1981. — El Directorio.
3) N$ 270,00 5|pub. 22151 Ag.19-v.ag.26.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron NELIDA MARIA MARTHA RENEE y RAUL OSCAR BEYA BONIFAZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 115 del Cementerio Central, 2º Cuerpo, cuyo primitivo titular era JUAN MANUEL BONIFAZ.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía del Municipio dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 22204 Ag.20-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se presentaron ante este Servicio los señores Wilson Xavier y Duilio Severino Di Bello y Nélida Electra Di Bello de Saibene sucesores del señor Severino Di Bello, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 2590 del Cementerio del Buceo, del cual era el titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de julio de 1981 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 21199 Ag.19-v.set.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor OSCAR DA SILVEIRA SILVEIRA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 43 del Cementerio Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Aguado, Virginia Baluccio, María Alba Fernández, Ezequiela López de Decia, Rufina Aguado, Dámaso Ferrari, Eugenio Aguado, Aída Piano y Rosa Ferrari, Adalberto Solé y Desiderio Fernández.

Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza treinta días, a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270,00 10|pub. 20767 Ag.10-v.ag.21.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora AMANDA DELIA BERNINZONI, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1708 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María Monetti, Pedro Marini, Ana Milano de Carrano, Aída Matilde de Gianatasio, María Molinelli de Berlingeri, Esther Catalina Desimona, Carlota Cánepa, Sandy Presda de Enciso, Francisco Elías, Benigno Corral, Humberto Rienzi, Miguel Casalongui, María Marini, Luisa Mazone de Scanagatta, Ema Puig de Sienra, María Dall Orso de Falca y María Dall Orso.

Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 360,00 10|pub. 20752 Ag.10-v.ag.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón 111 Sector A Nº 1 cuya inscripción es Juan José y Pedro Salaverry del Cementerio de la ciudad de La Paz, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.

Presentarse en la Junta Local de La Paz, (expediente E 28850|981), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).
4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42207 Ag.18-v.set.2.

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón III IV en cuya inscripción externa figura el nombre de Santiago y Andrés Parma, actual numeración Sector A Nº 2 del Cementerio de la ciudad de La Paz, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de La Paz (expediente E 28930) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 13 Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).

4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42212 Ag.18-v.set.2.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Aviso

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó la Sra. Cornelia Cipriana Sellanes de Saavedra, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1244 ubicado en la segunda fila del Segundo Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San Jose, y que figura a nombre de Amalia Sellanes de Gutiérrez desde el 24 de enero de 1920.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios.

Se publica el presente por el término de 10 días. — Elbio R. Reyes.

4) N$ 225.00 10|pub. 20896 Ag.13-v.ag.27

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERCHESI, JUAN FERNANDO y MARIA ISABEL VARELA (Ficha V.|Nº 998|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Varela y Juan Fernando Berchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LANDO, NARDO y MARTHA FERNANDEZ de LANDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nardo Lando y Martha Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 22188 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZLOTOGORSKI, ENRIQUE y DORA NIZNIK. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|434|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Zlotogorski y Dora Niznik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21958 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VELAZQUEZ, MIRTA c| ALFREDO ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: V|Nº76|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRTA VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 22040 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREYRA, WILSON LENIN y REINA VICTORIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|436|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Lenin Pereyra y Reina Victoria Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 20544 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en utos: DI LEONI CAYETANO HECTOR y SIRTORI TORRES ALICIA. "C. Dis. y Liq. Soc. Cony." Ficha: V|Nº 556|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Héctor José Di Leoni Cardona y Alicia Carmen Rozaiba Sirtori Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 19536 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CASTILLO RAFAEL c| BARROS GRACIELA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 526|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Castillo y Graciela Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 30|pub. 19570 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVIO FERNANDEZ MURIAS y NELLY SCELZA ESTEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1306|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 19854 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIENA SERGIO y MEKYSKA DE DIENA ELFRIEDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|314|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Diena y Elfriede Regina Mekyska de Diena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 19840 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DE LEON VISCA, JACINTO y SCHINCA, RAQUEL BEATRIZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 594|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto de León Visca y Raquel Beatriz Schinca Quereilhac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 19878 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCHENINI, JULIO CESAR y QUINTEROS, ANA MARIA, (Ficha: V| 602|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Schenini Menta y Ana María Quinteros Plá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 19231 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JORGE CEJAS y MARIA ANDREA SEOANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1004|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 20252 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEPARE, ERNESTO MAURICIO y CALVO, MARIA ELSA, Dis. y Liq. Soc. Conyugal, (Ficha V. Nº 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mauricio Etchepare y María Elsa Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20965 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASSADORE PASTORINO Andrés Walter y ZAFFARONI SAUS, Aurelia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21701 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAGUNDEZ, CARLOS ENRIQUE y ADELA FELIPA VIÑOLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22276 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNABAL TORRES, RAUL MIGUEL y ALICIA ELIZABETH ARECO LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|242|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19797 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA GONZALEZ, WASHINGTON y BALADAN ANGELITA RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21478 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, CARLOS HOMERO y SUSANA SARA LAHORE PUYO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20122 Ag.4-v.set.1:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA de los SANTOS y MARIA INES CASABALLE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|188|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19554 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIQUEREZ, CARLOS CESAR y CAVIGLIA, RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|296|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21984 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ CURBELO, JUAN CARLOS y ALEGRE FONT, MARTA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|348|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21913 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ, DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar, a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag 18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HURTADO, OSMAR y REGINA LOPEZ RAMIREZ de HURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|262|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21839 Ag.18-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MIR de MARSIGLIA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|228|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, julio 24 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19571 Jul.30-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLADERA y MARIA ANGELICA TARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que cmoparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|332|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21619 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT FABRE y ANGEL RENE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|178|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19362 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ALEJANDRO CHELLE c.|LILA NOEL GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 120|80), para dentro de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los siete días del mes de mayo de 1980. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22187 Ag.20-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO ODDONE y MARGARITA LAVIANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|452|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21916 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OTAEGUI y JOSE MENCHACA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 444|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22236 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE PICOS y ELSA RAQUEL BEJEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|506|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN OCAMPO SOBERAL y MARIA AMELIA CALVO SOCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20166 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO ESTEVEZ GOMEZ y ANA ROSENDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|168|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22037 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARX ARIEL QUESADA y GILDA COSENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|280|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22038 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, s hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELEN OLIVEIRA ALEMAN y JUAN CECILIO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21917 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA DA ROSA y HAGOPIAN MARDIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|48|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20688 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGOBERTO CIAVAGLIA y ELIDA ESPERANZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20685 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SZODO y ALBA ESMERALDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|408|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21502 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ, LILIA MARGOT y ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20638 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FERNANDEZ FRANCISCO JORGE c|GONZALEZ, ELIDA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses en los respectivos autos, (Ficha D|212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 terés, para que comparezcan a deducir sus de de julio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 19683 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GIUDICE y MARIA ROSA OLIVERA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 19478 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION GLADYS FERIS y FERMIN PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 21325 Ag.13-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHIAVO PERRACCINI RAUL y MAZZINI GENTILE MARIA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|81), dentro de ... días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 19555 Jul.30-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMIA CHEDIAK y LUISA GIOVANAZZI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V 1250|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 20404 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: BRUM RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brum Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 20169 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CASTRO TOMAS y JOSEFINA MARIA LAURI (Ficha 1.480|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Castro y Josefina María Lauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 20037 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAS DE MAURENTE, GLORIA y RICARDO MAURENTE (Ficha 1142|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLORIA DIAS DE MAURENTE y RICARDO MAURENTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 19987 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HAZAN ENRIQUE JAIME y VILARDO SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1294|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jaime Hazán y Francisca Susana Vilardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 19382 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos LOPEZ ARIEL RAMON c.|. SILVA CRISTINA IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 830|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ariel López y Cristina Ivonne Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 19479 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIANO DUTRA, PEDRO JAVIER y BARRUTI PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1288|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Javier Gaudiano Dutra y María Adriana Barruti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 19912 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOLANO BOCCHIA y NELLY BEATRIZ RASTELLINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2262|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 19927 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HECTOR PIRRI e IDERNILVA MARIA GOMEZ ESTELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1174|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 19925 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERO, GUAIVAR y LYDIA MABEL SAN JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 998|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 19567 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIO AMATO y YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21056 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ARES FERNANDEZ y MARTA SUSANA URCIUOLI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 300|81). — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 19768 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN WALTER CAMPON FERNANDEZ y NILDA IRAZZOQUI SEITONE y que se cita a todos aqellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 880|80). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 19569 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ROSA DI BIASI o DI BIASA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22039 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO GUSTAVO ROCHON y TERESITA HAYDEE ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22275 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA LILIANNE MENDY BICCA c| ALEJANDRO FAUSTINO CORREA FAGET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21656 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO con MARIA CELIA FRASCA SANTINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21338 Ag.13-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALEJO ABELLA GIGENA c.|TERESA ENELDA PACHECO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22273 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ALEJANDRO PEDREIRA PEDREIRA y MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21810 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO ALGORTA BERRO c.|LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieern interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 378|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21055 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISI HAIM y SABINA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|484|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21474 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO ANDUEZA BENTANCOR c/NELLY YVOHE CALVO LATORRE; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21507 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA con ALBERICO ROBERTO BARRIOS RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21323 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE e IVETTE WIBMER ALTUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|310|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19831 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA YAVARONE c/CARMELO OTTATI DI BLASI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|378|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19909 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ASTORE RUSSO y MARIA RITA KAPPENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20123 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON STARK FROST o TROST o LTROST c|- TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL o GUZFINKEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20100 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ y MIRTA RENEE CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD 208|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALONSO, CESAR A. c./ MACHADO, MARISA L. (Ficha D.|227|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Alonso y Marisa Ledy Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21357 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, AMANDA c/MUÑOZ, CLEMENTE" (Ficha D. 402|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ y CLEMENTE MUÑOZ CRUZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21880 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PREZA, MILTON ALEXIS y MARTINEZ, ALICIA" (Ficha D. 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alexis Preza Campregher y Alicia Martínez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21918 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: RODRIGUEZ TERESA MARIA y ARIAS OSCAR ALBERTO, (Ficha: D| 396|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa María Rodríguez Cabrera y Oscar Alberto Arias Galarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21957 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SCHIAVONE, ANGEL con ITHURBIDE NIBYA (Ficha D. 28[illegible] 81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibya Rosa Ithurbide Rosito y Angel Cono Schivoni o Schiavone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21544 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARTINEZ, ROSAURO c/ZIPITRIA, MARIA M." (Ficha D. 228|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosauro Martínez y María Magdalena Zipitría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19300 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DIEGUEZ, CELIA c/PARIZEK, ROBERTO" (Ficha D|322|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Parizek Friedmanscky y Celia Pilar Diéguez Masante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20407 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARQUIZO OSCAR

AURELIO y GONZALEZ AURORA JOSEFA, (Ficha: D|476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Marquizo López y Aurora Josefa Gonzáles Belando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 20824 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c./ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.

5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.27-v.set.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal existente entre LUIS BARTOLOME FONTAN y OLGA IRIS LEUNDA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auto (Ficha E 436|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21503 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|508|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 21912 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por AMILCAR JESUS MACHADO BOSSI y MARY ISABEL FEDULLO FEDULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 408|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 19841 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL SEGURA y MARTHA LAURA CASTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 340|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 19415 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes existente entre LUIS MAXIMO LIGUORI DENDI y OLGA RENEE RECHAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, (Ficha E 400|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO ANIBAL LUIS ANTONIO GARZON GONZALEZ y MARIA JULIA ROVERANO CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 272|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 16859 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GOIRIENA, YAMANDU FELIPE c/BARRIOS, MIRTA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 304|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 20881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN GUALBERTO ESPERON e HILDA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 430|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 20718 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANIEL DE LEON y MARTA SUSANA SANTALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 406|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 20729 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMANO FOGALE DALIA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI, Dis. Liq Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 462|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21591 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ADRIANA TOLOSA y CARLOS DANIEL PALLER. "Dis. Liq Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 22217 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos caratulados: "ETHEL DURAN DE LEMME contra LUIS EDUARDO LEMME - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 268|81), se hace saber que con fecha junio 11|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ethel Durán Lazo y Luis Eduardo Lemme Alburquerque citándose a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21627 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSADO c.|PEDRO GRANERI "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 372|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MORO SCAPUSIO y MARTHA NIEVES FERRAROS CASELLA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derchos en el expediente respectivo (Ficha E. 448|81), dentro de los sesnta días. — Montevido, 31 de ulio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21162 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA SUSANA CAPDEVILLE FERRERI y OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 458|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 20780 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA HERRNEDER c|MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21956 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MARTINEZ c| HAYDEE VIOLETA BARRERA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 156|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21987 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER IVONNE ROZANER c| JOSE GERVASIO BARRENECHEA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 328|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 21985 Ag.19-v.set:17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MUÑOZ c| PANTALEON SANSONE - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 292|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 16 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 19020 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FERNAN-

DEZ DE ARMAS y CARMEN VIRGINIA KATONA FODOR - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 424|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 19769 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó rica y María Magali Tealdi, citándose y emplala disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WILFREDO MESEGUER y MARY ISABEL FERRARI - Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 370|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 19588 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA EULALIA LARROSA c| HECTOR AREVALO DOS SANTOS - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 262|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 18993 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELDA LUGEA c| NELSON GIANELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 278|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 20004 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NICOMEDES LIBRAN y STELLA MARIS CURTINA. (Dis. Liq Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 20003 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARQUIMIDES PEREZ MARMOL y BERTA GLADYS GILGORRI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|22| 981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 19441 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRONE, REYNA MARGARITA c|JOSE PEDRO BELLOSO, (Ficha V. Nº 1421|980). Dis. y Liq. Soc. Cony. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Belloso y Reyna Margarita Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de Julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 20967 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 177|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 16578 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA. "Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (Ficha V. 647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Ag.13-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TEN-HOEVER SMEIGEL JULIO y GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 933|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ten Hoever Smeigel y Gladys Perla Palacios Ubalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21065 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: JAUNARENA, JOSE LUIS y AMIL SILVIA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. V. Nº 945|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Jaunarena y Silvia Elizabeth Amil citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21010 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZO, ALCIDES y NATIVIDAD BERRIEL (Ficha V. Nº 815|981). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Lorenzo y Natividad Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 18527 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GERMAN PICCO y SONIA GLADYS MOZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 1701|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22277 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GONZALEZ RAYMONDO y MARTHA BEATRIZ BARCELO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V. 17|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22319 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "COSTA, GLORIA SUSANA c/URETA, JORGE VELSO - Dis. y Liq Soc. Conyugal" (Ficha V. Nº 1087|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Velso Ureta y Gloria Susana Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 22279 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DA SILVA LOPEZ, LEOVIGILDO y CAMBOUE, BRENDA MARIA ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1009|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovigildo Da Silva López y Brenda María Elsa Camboue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21011 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SABIO, REBECA c IZSAK, EUGENIO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 881|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Izsak y Rebeca Sabio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 19537 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "GONZALEZ MONTEGHIRFO, JULIO M. c/ZIMMERSPITZ, CLAUDIA A. - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Manuel González Monteghirfo y Claudia Adriana Zimmerspitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo deo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 19093 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, PLACIDO GERMAN y SUSANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Germán Sánchez y Susana Raquel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 20744 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AZURICA HECTOR RICARDO y TEALDI DE AZURICA MARIA MAGALI, Dis. y Liq. de Soc. Conyu., (Ficha V|697| 981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Azurica y María Magali Tealdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen só-

lo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20668 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BRITEZ FARALDO, VICENTE c/COLOMBINO LAILLA, MILCA HELVECIA" (Ficha V. Nº 615|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Britez Faraldo y Milca Helvecia Colombino Lailla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20319 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "AZNAREZ ARRIERA, SANTIAGO y GARCIA RAMPA, ELENA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V. 951|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Blas Aznárez Arriera y Elena María García Rampa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 20321 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EFRAIN PUGLIA y JUDITH MYRIAM ANTIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|445|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19689 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BAIOCCHI DARIO y CAZENAVE MIRTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|369|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Baiocchi y Mirta Susana Cazenave; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19369 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN DIEGO y ZULMA ESTER VELAZCO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Diego Rodríguez y Zulma Ester Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 14264 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ, FRANCISCO R. y PEREZ, LAURINDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|Nº 765|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Fernández y Laurinda Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 19094 Jul.27-v.ag 21

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRETI PRETI; SOLANGE c.|OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 679|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ y SOLANGE PAULA ELIANA PRETI PRETI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20765 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORDELMONDO, EDGARDO ERNESTO c/SONIA BEATRIZ CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAYRET, JUAN JOSE y ARRUA ACOSTA, AMERICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 425|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22216 Ag.20-v.set.18.

ducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|169|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21057 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DORIS PASCAL y NELSO ARIEL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|225|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20146 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARTOLOME ALANIZ y SHIRLEY MABEL DALMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|549|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19090 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZANI, GREGORIO RAYMUNDO y SERRUDO CHULAK, MARIA CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interén, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|335|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21621 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVA RUBIO, JOSE MARIA y CHERBONIEL FACAL, ELSA MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 337|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21521 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PLATAS y EMILIO BOSSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|181|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20686 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREIRO, HORACIO y FARIÑA, NORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|473|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21813 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA CHIAZZARO y ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|269|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22012 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER JOHNS HENDERSON y RAQUEL LAURA AMELIA MILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22034 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ DE LOS SANTOS SERGIO y MENDEZ CARNEIRO LEONOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21986 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés,

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|443|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22035 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA EDUARDO DARLING y ABATTE MARIA DE LOS ANGELES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21513 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN LLANES y MARIA del CARMEN BELANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 405|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEMA DAVID AUGUSTO RUBEN y MENINI, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|461|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19424 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ CANNELLA, ELENA y VALDEVERDE PEREZ, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 487|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 2031 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEGHDESSIAN AHANNESIAN y ALICIA BEATRIZ LEONE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|423|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20376 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE ROSETI, MARIO y BLANCO ROSARIO, GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 211|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20430 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARATEGUY, BENJAMIN y PEREZ, GENOVEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19924 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DASQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RENEE BITTENCOURT DAVERIS y ALBERTO OLIVERA CLAVIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 645|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19416 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dicimotercer Turno, en autos: CHOCHO, PABLO ROMEO JUAN y MENDIOROZ, MAGELA OFELIA; "Dis. y Dis. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PABLO ROMEO JUAN CHOCHO y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 20764 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MAINA JULIO CESAR y ROSA LUISA MAZZILLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mainá y Rosa Luisa Mazzilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21479 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO WILLIAMS SERRATO y DORIS MAGDALENA ROMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 19754 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARBARINO, MYRIAM c/EDUARDO FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2083|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Garbarino y Eduardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$.216,00 20|pub. 19870 Ag.3-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIA CARABALLO y FRANCISCO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.205|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21622 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ORIENTE u ORIENTE ALFONSO FREDA SANTUCCI y JOSEFINA o JOSEFINA LUIDA LUZZO MORCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 513|81). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 21058 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GOÑI MARTINEZ, DANIEL c./ ANA MARIA PALERMO PEREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 209/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Goñi Martínez y Ana María Palermo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19232 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE y MARTA FERNANDEZ GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 341|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19682 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO BONJOUR y MARIA ETHEL QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 315|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20263 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OTERO GONZALEZ BELARMINO y FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 203|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Otero González y Angelina Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18840 Jul.27-v.ago.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JULIO MARIA RIERACKER y VALERIE LUCILLE BEST, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22278 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: MIRANDA FLORES AGUSTIN c.| MAQUIOLE TEA NORMA IVONNE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Miranda Flores y Norma Ivonne Maquiole Tea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19118 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y MARIA CRISTINA MEDINA BATISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 87|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19905 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO de TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada. por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9| 78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DE LA VILLA MERCADAL de CACERES con NORMA MARGARITA NICHOL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21441 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ c./ UBALDA FRANCO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|505| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21382 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO CORREA PELAEZ c./ PERLA GOMEZ TACCONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|99|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19089 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ELENA DI NICOLA MARTINEZ c.| EDUARDO ALBERTO ZIEGLER TALMON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|227|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19167 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO IZCUA BARBAT c./ MARIA ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19855 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c/JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20903 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MAGGIOLO, JORGE y VITACCA, MARIA ANGELICA" (Ficha D|305|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Maggiolo y María Angélica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21008 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: REISSIG CARLOS c|HERNANDEZ ALICIA, (Ficha: D|349|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Reissig Silva y Alicia Hernández Corenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20667 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "JUAN JOSE ECHEVARRIA ABI-SAAB y MARIA CRISTINA DEL PALACIO CALCATERRA (Ficha D|119|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Echevarría Abi Saab y María Cristina Del Palacio Calcaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20622 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANDRES, MARTA y FIERRO, MARTIN" (Ficha D. 355|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Olga Sandres Salvitano y Martín Fierro Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19756 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: D'ALBORA BLANCA CLORINDA c.| MONTALDO ERCILIO FAUSTINO (Ficha: D|269|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Clorinda D'Albora y Ercilio Faustino Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19168 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARASOLA MIGUEL y BLENGINI GLORIA (Ficha D. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ruben Sarasola y Gloria Stella Blengini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19466 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JESUS RABACE PETRONE y MIRIAN NUÑEZ RAGGLOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 21511 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSES, JULIO CESAR c/BARRAGAN, SOFIA MARTA" (Ficha D. 357|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ju-

lio César Muses y Sofía Marta Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 2032 Ag.6-v.set.3.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LOPEZ FLORES JULIO c| BENTANCOURT Ma. DEL ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 183|81). — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18982 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 499|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21411 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, MARIA MIRTA con BLANDAMURO FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 1061|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21512 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LAGOMARSINO BUSTINGORRY, EDGARDO e IVONNE NANETTE CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 315|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21812 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos ULTIMO CURIEL y MARIA CELINA LENA, y que se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 555|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21383 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ULISES NESTOR c/LATORRE, LIROPEYA IMAZUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 459|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20408 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GIMENEZ MATEUS y MARIA ECILDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos, (Ficha E 495|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 21324 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ANAVITARTE, EDUARDO c/ JOSEFA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 269|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 18943 Jul.28-v.ago.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS EDUARDO BORRALLO y MARIA DEL HUERTO SAMPOGNARO (Ficha E|221|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19166 Jul.29-v.ago.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CRESPO e IVONNE HELENA AGAZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. - 399|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19853 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FERRARI, HORACIO ANIBAL c./ MAY GRISELDA, MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 187|81) — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20150 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "PIUMA SENA NELSON DOUGLAS c.|INZAURRALDE, RENEE BEATRIZ, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22215 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO VELAZQUEZ TERRA y ALICIA ESTER TORRES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 477|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22360 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAUL HECTOR BELTRAMI y EMILIA NELLY AGUIRREZABALA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 575|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22274 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ARNALDO RAFFO y ADELA MARIA CERRUTI - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 109|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19299 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BETTY GARCIA con ENRIQUE CALABRIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1053|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21505 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREYRA y ANA MARIA RUGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1101|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21504 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SECUNDINO CACERES c|OTILIA DA SILVA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 939|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20834 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 445|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SALVIA c.|MARTA MARIA GONZALEZ. "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 415|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22213 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA VELIA GANDOGLIA y NESTOR LUIS RIVERO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20628 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ORTEGA y GLORIA SELLERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 843|78); dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21811 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO NEYRA y CANDIDA SARAVIA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 117|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 19298 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y AIDA PIA LOVISETTO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 351|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20026 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES MAÑANA c| MANUEL ELISEO VERGARA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1.017|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20121 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALEJANDRO ALCIATURI y MARIA CARMEN TENAGLIA - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 457|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 19568 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just. por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBERT WALTER BENTOS e IRIS BERNA LOPEZ. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 421|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20189 Ag.5-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ATILIO c/IRIARTE RODRIGUEZ, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 73|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 21101 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO MARTINEZ, FRANCISCO y ANGELERI CARACCIA, MARIA ELENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 69|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20305 Ag.6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ZUCOTTI ARLOTTO, ORONIEL y CAMEJO LOURDES, IVONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 227|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22063 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA BELLO GONZALEZ y CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 245|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO ESPOSITO GAROFALO y MARIA del CARMEN BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha V. Nº 301|981), citándose a Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20498 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR MACCHI MACIAS y MARIA TERESA MACIAS, (Ficha V. Nº 175|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20499 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por OLGA HAYDEE DELGADO NUÑEZ y LUIS ALBERTO PEREZ CUELLO, (Ficha V. Nº 152|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. julio 30 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20500 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO LARROSA y SONIA ESTHER CABRAL (F|B|103|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19241 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BONILLA PEINADO y MIRYAM AMELIA BIANCHI ITURRALDE DE BONILLA (F|B|171|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22331 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEMOS IRACEMA y AUREO KIRCHHOFER CABRAL, (Fa. B|131|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20659 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GERMINO COSTA DE ALVANTE SILVIA y ALFREDO ALVANTE, (Fa. B|486|80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19711 Jul.31-v.ago.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VENTURA SENA JUNCO y ALICIA MOLLO VIERA (F B 138|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21143 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTEMIA JIMENEZ y OLIVAR PLACIDO HERNANDEZ (F B. 288|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21490 Ag.14-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO TECHERA y LEONARDA PIÑEIRO, (Ficha 332|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20817 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE LOPEZ y LIA HELGUERA, (Ficha 174|81), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20815 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA RIVERO y RAMON ANGEL TORT, (Ficha 156|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PINTOS y RUBEN ACUÑA, (Ficha 108|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20814 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARTINEZ LAGOS y NIRIA RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha B|172|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, julio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20809 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEYRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE (Ficha B|173|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20813 Ag.11-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICEFORO URRUTIA y CELIA ANTIDIA RIVERO de LARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa 556|80), dentro de sesenta días — Melo 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 19598 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ISABEL VILA VIÑOLES y PIO ANDRES SEGREDO MACHADO (Ficha 127|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22009 Ag.19-v.set.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, EDGARDO y MARIA ORFILIA DELGADO VERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes" (Fa. B. 125|81), se hace saber que mediante la providencia de fecha 18|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Edgardo González Alvarez y María Orfilia Delgado Vera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21798 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HECTOR EDUARDO e IRIS GRACIELA BERTIN CANALE. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", mediante la providencia de fecha junio 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Héctor Eduardo Acevedo Menéndez e Iris Graciela Bertín Canale, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21797 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO c| JULIA ELBA GOMEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 69|81). se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Armando Rodríguez y Julia Elba Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21796 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de mayo de 1981, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DOTTA SANCHEZ y MIRIAM NAHIR VIEITO CHACON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 292|1981). — Rosario, 16 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 19783 Jul.31-v.ag.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARTA ELENA DE LEON DEL RIO DE MILANS contra SALVADOR JUAN MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21566 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: EUGENIO PEREZ TORRES contra ELIDA SEQUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 168|981), se hace saber que con fecha abril 23|81, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eugenio Pérez Torres y Elida Sequeira Duarte, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º, de la ley Nº 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 12 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 19512 Jul.30-v.ag.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 8 de junio de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALEJANDRO RAUL TALICE PARODI y doña MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTINEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 79|81). — Trinidad, julio veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21110 Ag.12-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARD ROBERTO MAGALLANES y MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 6 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19970 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ, debiendo los interesados don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 19535 Jul.30-v.ag.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUEL BASILIO FELIX con MARTINEZ DEL PUERTO LISTER MARU (Fa. 444 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Miguel Basilio con doña Lister Marú Martínez del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20531 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de

la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ARIAS NELSON e INZAURRALDE, NELBA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 420, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Arias y doña Nelba Beatriz Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 31, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 22141 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTOL, MARIA ESTHER con OLIVERA, LEONEL ADAMIS" (Fa 1111, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Adamis Olivera y doña María Esther Estol, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11, 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22142 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa 427, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CARABALLO MARTIN, RAFAEL c| MARIA ESTHER POLLETTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa. 418 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Caraballo Martín y doña María Esther Polletta, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 20532 Ag.7-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BRITOS NOVO, ORLANDO CELESTINO y GUERRA MEDINA ZULMA EPIFANIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Celestino Britos Novo y Zulma Epifania Guerra Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mauro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19157 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODOLFO FRANCISCO ACOSTA y EMILDA UMPIERREZ FONTES (Ficha número 481|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20956 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MONTAÑEZ OLID GUALBERTO y NOGUEZ BRITO MIRIAM - Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha Nº 294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Montañez Olid y Miriam Noguez Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 5 de junio de 1981. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21744 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: FELIPE ALBERTO LUCERO SARAVIA y MARIA AURELIA TECHERA (Ficha 160|76), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20957 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GARCIA DE RODRIGUEZ, JUANA LUISA c| RODRIGUEZ CAIRO, RAMON EUGENIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (218|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eugenio Rodríguez Cairo y Juana Luisa García Delgado. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 19158 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER ARIEL FARIAS GARCIA y ESTRELLA HELEN FAJARDO MOLINA (Ficha Nº 322|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19205 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1981 se declaro disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: OSCAR DANTE MORENO y BRUNILDA MARTINEZ de MORENO (Ficha Nº 812) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 20061 Ag.4-v.set.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MICHEMBER DE OTTONELLI, DELIA PASCASIA, contra OTTONELLI, BASILISIO LEONOR. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (Fº A. 333|1981), se y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Basilisio Leonor Ottonelli y doña Delia Pascasia Michember de Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20177 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLOMBATTO, INDALECIO c| CHARBONIER, NOODY RUTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|299|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Indalecio Colombatto y doña Noody Ruth Charbonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20178 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "URRUTY de DA SILVA, MARIA DEL CARMEN c| DA SILVA, MARIO MEDARDO SABINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|223|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Medardo Sabino Da Silva y doña María del Carmen Urruty de Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 28 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 20|pub. 20236 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO NICASIO PEZZATTI y ANGELICA MASDEU PEREZ, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20922 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE EDUARDO PASARELLO y DIVA NICOLASA CANEPA DE PASARELLO (Ficha B|199|1981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22339 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SUSANA CELICA DEMICHELIS contra MILTON BALMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|272|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Milton Balma y doña Susana Célica Demichelis, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20176 Ag.5-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disoluciónción y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO PERENOZI y ANA MARIA CAZZADORI de FERENCZI (Ficha Letra A. Nº 97|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, junio 10 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19935 ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MANASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BASILIO ZINOVEEV y NELIDA IRIS BERTONI PIEROTTI de ZINOVEEV (Ficha Letra A Nº 105|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 16 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21192 Ag.13-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 2 de abril|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLIAM MAGALDI MIQUEIRO y MARY RAQUEL RUETALO (A. 48|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21157 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER DE LOS SANTOS y ALBA TERESA ECHEVERRITO (A. 227|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 1º de setiembre de 1980. — Esc Walter Figueredo Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 21156 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LUZ RODRIGUEZ y MARIO FERRARO (A. 194|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21158 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANDRES PIRRONGELLI y ZENOBIA GIL RIBEIRO (Ficha A.131|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21781 Ag.18-v.set.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ DE TECHERA, BLANCA HILDA y TECHERA, SEVERO (F. 2?|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21600 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PREYONES, JULIO CESAR y ROTULO, MARIA TERESA (Ficha: 344|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20974 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: COSTA NUNES DE MARTEGANY, ZULMA NELLY con REYNALDO ANGEL MARTEGANY. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". Ficha A. 85|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Reynaldo Angel Martegany y Zulma Nelly Costa Nunes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21764 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BENITEZ, FACUNDO c/CLAUDINA NOGUEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|273|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Facundo Benítez y Claudina Nogueira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º. Ley 18. de setiembre de 1946). — Salto, 28 de julio, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 22102 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "HERNANDEZ DE IRIGARAY, LELIA JUANITA con RAMON AMADO IRIGARAY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 159|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre *Ramón Amado Irigaray* y Lelia Juanita Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21037 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GOÑI, HELDER con BEATRIZ IRENE MONTERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|201|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Helder Goñi y Beatriz Irene Montero, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$. 216.00 20|pub. 19655 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA DE MIÑOS, ALBA LILA con HECTOR HUMBERTO MIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|17|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Miños y Alba Lila Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19845 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CASAFUS de PINTOS, ANA MARIA c/ HUMBERTO PINTOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|224|80), se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Casafús y don Humberto Pintos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de junio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 19654 Jul.31-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MACHADO, MIGUEL ANGEL c/ MARIA CRISTINA GAUDIN - Dis y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha A|178|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Machado y María Cristina Gaudín. y se emplaza a todos los interesados. para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 21 de julio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21658 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LASZEZUK, JULIO EDGARDO con MIRIAM TERESITA SILVEIRA de LASZEZUK - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|140|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Edgardo Laszezuk y Miriam Teresita Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21036 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: MEIRELLES, HERMES c./ LILIANA CASTRO BERRETTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|260|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hermes Meirelles y Liliana Castro Berretta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de julio 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19656 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CAMPOS WALTER c./ NELIDA VILLEGAS de CAMPOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|196|81), se hace saber que se concretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Walter Campos y doña Nelida Villegas de Campos (Ficha A.|196|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 20|pub. 19952 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO FUENTES FLEITAS y ERNESTA MARIA ALBERTI LIVERMAZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 19147 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha marzo 18 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELICIANO ROQUE LOPEZ MARTINEZ y MARIA ADELINA MEDINA AGOSTA citándose a todos los que tengan interés que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20042 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de NELLY TABAREZ DOTTA y WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José junio 24 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 19180 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILDA MERCEDES IMBERT ALVAREZ y ROBERTO LOPEZ CARDELLAC, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19181 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha junio 1º de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MIRANDA FALERO y ELBA PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20897 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha febrero 23 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HUMBERTO ACOSTA y ALBA MABEL TORRADO PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19186 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA y SILVIA MARIA MENENDEZ BULLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22302 Ag.20-v.set.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN JOSE SOUBERVILLE c/ ANITA ETULAIN DE SOUBERVILLE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 514 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Souberville y Anita Etulain de Souberville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21687 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUCIANO EUSEBIO GONZALEZ IMAS c/LIDIA ELSA DE LEON VIÑOLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 729, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Eusebio González Imas y Lidia Elsa De León Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22119 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NIDYA ETHEL ARMAND PILON c. OSCAR MARIA MESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. Nº 1.266 año 1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidya Ethel Armand Pilón y Oscar María Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20224 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOAQUIN JULIO BENEDITO DE JESUS c./ TOMASA MARIA GONZALEZ URRUZMENDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa Nº 623, año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Julio Benedito De Jesus y Tomasa María González Urruzmendi, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21372 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUISA ARMAND PILON DE GOMEZ GRAF c./ JUAN JOSE GOMEZ GRAF "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 401, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Armand Pilon de Gomez Graf c./ Juan José Gómez Graf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Esc. Martin Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21344 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RODOLFO ISRAEL CEDRES c./ MARTHA JULIA MENDEZ, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 446, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Israel Cedrés y Martha Julia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21367 Ag.14-v.set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFREDO YAKES CARBONELL c|a LADYS NOEMI ZARATE SANCHEZ (Ficha B|1018|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20207 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER WILMAN SANGUINETT y TERESA ALBANO de SANGUINETT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20216 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CLAUDIO VICTORIO RODRIGUEZ y NIVIA ETEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20217 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta das (F. A. 212|981). — Paso de los Toros, 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20041 Ag.4-v.set.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre OSVALDO CARDOZO SARAVIA y LAURA BENIGNA ORTEGA (Ficha Nº 171, B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20993 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JUAN ANGEL IZMENDI FERREIRA y doña ALBA MARIA ALFARO LARROSA (Ficha número 361, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 19458 Jul.29-v.ag.26.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña CHANA LUBELSCA, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Rotkier, Samuel c/CHANA LUBELSCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|98|977). — Se deja constancia que se declaró a Samuel Rotkier auxiliado de pobreza en autos: "Rotkier, Samuel c/Chana Lubelsca (D|292|976". — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41608 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña NANCY BEATRIZ MARTINEZ a estar a derecho, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: Peña, Germán c.MARTINEZ, NANCY BEATRIZ. "Divorcio" (D. 452|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 22189 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Oliver, Gladys contra FERNANDEZ, JOSE EUSEBIO. Divorcio" (Ficha B. 164|81), citar y emplazar a Jose Eusebio Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 29 de julio de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21253 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourde c.|ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|282|981); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Albornos, Mabel c.|SILVA, JUAN CARLOS, "Divorcio por sola voluntad" (Fª D. 168|979), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la actora esta auxiliada de pobreza (Fª 168|980). — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41614 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Sosa, Elizabeth María c/DUARTE, ZENON - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|232|981), se cita, llama y emplaza a Zenón Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliadada de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41599 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zulma c/TECHERA, JUAN JOSE - Divorcio" (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Taddeo, Stella c AGULLA, ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha 306|81), se cita, llama y emplaza por el término noventa días a Enrique Agulla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22000 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Russi, Enrique c/DOMINGUEZ, VIOLETA - Divorcio" (Ficha 324-81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90,00 10|pub. 22097 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c. MIRANDE OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Oscar Santiago Mirande Arostegui, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c| FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, NAIR C. MILLER, BISMARK. "Divorcio". (Ficha 90|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bismark Miller, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16413 Jun.26-v.jun.30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silva, Martín c.|LEDESMA, ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha 258|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. citándosele asimismo a conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16816 Jun.26-v.jun 30. Jun.21-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Milka Carmen Chamorro Fernández, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Caccia, Gianguido contra MILKA CHAMORRO FERNANDEZ, "Divorcio" (F. A. 210/981). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 16614 Jun.25-v.jun.30 Jul.21-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos radicados en este Juzgado. caratulados: Vázquez Ramos, Fernando Guillermo c./ SILVANA ZULEMA POMO, "Divorcio" (Ficha C. Nº 486|81), se cita, llama y emplaza a Silvana Zulema Pomo, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21959 Ag.19.v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho er este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Franco Teresa de Jesús contra SAMURIO RAMON. Divorcio causal", (Ficha D. 132|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Ramón Samurio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 21259 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c|NACIMENTO, ROQUE. "Divorcio". (Ficha D|66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18616. Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c. VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E. 276|981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Baiona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E|298|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C| JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". (Ficha E|322|98.) se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 16414 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mercedes Pérez Vareia contra AVELINO MARTINEZ VILLAR Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 444|81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Avelino Martínez Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 21506 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.
En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41947 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c|BRADY, JUAN PEDRO. "Divorcio" (Ficha D|183|981). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18615 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Pintos Cuore, María Graciela c./ AMOEDO, LOPEZ SECUNDINO, "Divorcio" (Ficha B. 551/980), citar y emplazar a Secundino Amoedo López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18687 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c.|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c| FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Tardiz, María Esther c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" (Ficha B 437|80). citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochente y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c.| RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA. (Ficha D|399|81). "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos CONTE FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c|MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio", (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos VIQUE, TINO ANICETO c.|CASTRO, MIRTA MABEL "Divorcio" (Ficha 193|81), se cita, llama y emplaza por término de treinta días, a MIRTA MABEL CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 90.00 10|pub. 20762 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. 'Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Teresa Greco contra ENRIQUE VIOTTI Divorcio" (Ficha B. 169/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Enrique Viotti. para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 16152 Jun.22-v.jun.30
Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía C| PEREYRA JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE, CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva, Eusebio c.| GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" (Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Gladys Iris Otero, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Washington A. Figueroa Bustos contra GLADYS IRIS OTERO. Divorcio causal" (Ficha D. 491|79) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 21410 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c.| CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207| 981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Escobar. Ernesto c/MACHADO, MARY - Divorcio" (Ficha A.B.|447|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 16503 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Gogna Morales Marta Liliana c.|PLOTTIER GUSTAVO ADOLFO. "Divorcio" (Ficha D 257|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Adolfo Plottier para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de junio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 16301 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. Perez Walter Dardo c./ FIGUEROA BENTANCOR GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Brilda Medina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80). se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c. TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha E 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ROSA AMELIA RIVERO por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Villagrán Juan Gabriel contra RIVERO, Rosa Amelia. Divorcio" (Ficha E 405|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 72.00 10|pub. 21204 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FANNY BETTY DIAZ QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Morales Da Silva, Américo contra DIAZ QUIROGA, FANNY BETTY. Divorcio" (Ficha E 379|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de ofi-

cio. — Emplazamiento noventa días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21321 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernabé Santos para que comparezca a deducir sus derechos en los autos de divorcio (Ficha E. 535|81) por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de agosto de 1981. Autos: "González, Estela María contra SANTOS, BERNABE. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21395 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c/DE LOS SANTOS, MINA" (Ficha E|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 22317 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio". (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E|973|80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. al Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Miguel Villalba Quinteros c./ RAQUEL MARIA DEL CAMPO, "Divorcio" (Ficha E.|431|81), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel María del Campo por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 22044 Ag.19-v.oct.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero, Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Coelho, Asdrubal c.|SILVA, GLORIA. "Divorcio" (F. A. 314|981), se cita, llama y emplaza a Gloria Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 25 de mayo de 1981. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 16829 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c.|VELAZQUEZ GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (Fª 224|C|981), se cita, llama y emplaza a Guillermo Jose Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c./ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A|1470|980), citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young se cita, llama y emplaza a EMILIO BERTO QUINTANA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez de Quintana, Zulma Teresa contra QUINTANA, EMILIO BERTO. Divorcio" (Ficha Letra A Nº 149|981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 21 de julio de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub. 21194 Ag.13-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Blanca Albarenque C.| GILBERTO CONDE. Divorcio por causal". (A. 16|80), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al señor Gilberto Conde, a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, mayo 15 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 21780 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21782 Ag.18-v.set.30.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR CABALLERO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 42237 Ag.20-v.ag.24.

Se emplaza a la señora MARIA GRACIELA MACHIAVELLO de SANTOS, funcionaria de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (C.C.) 3|pub. 42238 Ag.20-v.ag.24.

Se emplaza al señor BENJAMIN BERMUDEZ FERNANDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de treinta días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42239 Ag.20-v.ag.24.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario señor CARLOS EDUARDO BERMUDEZ BERNAT, Nº 2261 de la Dirección General de la Seguridad Social a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (art. 24 de la Ley 14.416). — Dr. Carlos Grauert (h), Abogado.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42256 Ag.20-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Rambla Naciones Unidas, entre Av. Dr. Luis A. de Herrera y Tomás Basáñez, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2, Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 11:540.354,71.

Porcentaje contributivo:

A cargo de los frentistas, el 25 % de nuevos pesos 11:540.354,71.

A cargo de Zona de Influencia, el 15 % de N$ 11.540.354,71.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 60 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerá en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, diecisiete de agosto de 1981.

8) (C.C.) 5|pub. 42184 Ag.17-v.ag.21.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Rambla 25 de Agosto de 1825, entre Treinta y Tres y Río Negro; Diagonal Ing. Juan P. Fabini, entre Cerrito y Av. Uruguay; Galicia, entre Andes y Florida; Cnel. Lorenzo Latorre, entre Galicia y Rambla 25 de Agosto de 1825; Andes, entre Galicia y Rambla 25 de Agosto de 1825; Florida, entre Galicia y Cerro Largo; Ciudadela, entre Piedras y Rambla 25 de Agosto de 1825; Juncal, entre 25 de Agosto y Rambla 25 de Agosto de 1825; La Paz, entre Río Branco y Río Negro, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2, Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:534.849,63.

Porcentaje contributivo:

a) Diagonal Ing. Juan P. Fabini

A cargo de los frentistas, el 80 % de nuevos pesos 276.302,69.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 20 % restante;

b) Rambla 25 de Agosto de 1825 y otras

A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 2:258.546,94.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 50 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerá en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, diecisiete de agosto de 1981.

8) (C.C.) 5|pub. 42185 Ag.17-v.ag.21.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Corumbé, entre Corrales y José Serrato; Gral. Bolognese, entre Gral Hornos y Emancipación; Lieja, entre Divina Comedia y Av. Central. Justo Maeso, entre Larravide y José Serrato; Gral. Nariño, entre Av. Italia y Av. Rivera; Ancona, entre Av. Italia y Fin de pavimento; Alejo Rossell y Rius, entre Comodoro Coé y Pavimento existente; Las Heras, entre Fin de pavimento y Ramón Anador; Ramón Anador, entre Las Heras y Comodoro Coé; Vidal y Fuentes, entre Rossell y Rius y Fin de pavimento; Av. Cataluña, entre Fin de pavimento y Las Heras; Av. Dr. Alfredo Navarro, entre Santiago Gadea y Cataluña, para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2. Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación. El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:031.397,60.

Porcentaje contributivo:

a) Corumbé y otras

A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 1:469.993,86.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por el Decreto Nº 15.706, el 50 % restante.

b) Gral. Nariño y Ancona

A cargo de los frentistas, el 50 % de nuevos pesos 561.403,74.

A cargo de Zona de Influencia, 10 % de N$ 561.403,74.

A cargo del Municipio, a través del Fondo Permanente creado por Decreto Nº 15.706, el 40 % restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 % y 25 %. — Montevideo, diecisiete de agosto de 1981.

8) (C.C.) 5|pub. 42186 Ag.17-v.ag.21.

Obras Civiles

Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir del próximo 17 de agosto a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nº

2209	64999/003	130559
4569	65019	138197
5252	65027	146038
12280	65034/002	147217/002
14331	65034/001	147217/001
14476	65035	147224/004
15572	65037	149320
23565	65041	155122
25932	65054	155134
27053	65075/001	157608
29074	69250	160719
30212	71472	164182
31244	73044	166499
31932	74270	171202
34149	75220	171757
34979	75602	176564
41000	79274	177662
46154	79295	177699
51210	81096	181879
58636	90208	184288
61255	93686	185372
63495	93966	187175
63620	93984	189334
63972	96453	194265
64042	108640	196881
64073/001	112775	198707
64752	113196	199104
64753	113367	199106
64756	113701	406042
64995/001	123836	406442
64999/002	128615	409608

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42188 Ag.17-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| Suc. de ISIDORO FERRARI y otro - Escrituración de oficio y toma urgente de posesión del padrón 105, 241" (Ficha H|445|980), se intima y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de: Isidoro Ferrari, propietarios del padrón 105 241 para otorgar la escritura del bien referido y expropiado a favor de la Intendencia de Montevideo, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 2 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41559 Jun.24-v.jun.30 Jul.21-v.ag.24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c.|SAGRISTA, MIGUEL - Desalojo", (Ficha número 415|981), a Miguel Sagristá o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón 949 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, diez junio de 1981. — Dr. José Larrieux, Juez de Paz.

8) (C. C.) 10|pub. 41638 Jul.23-v.ago.5 Jul.21-v.ag.26

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Aviso y Emplazamiento

De conformidad con lo estipulado en el artículo 8º de Ley Nº 3.958 "de expropiaciones", se cita y emplaza a quienes fueron propietarios de los predios empadronados con los Nos. 53.927, 58.785 y 111.082 de la Carpeta Catastral Nº 2.314, 14ª Sección Judicial, que fueran expropiados totalmente con destino a la apertura de la Avenida Dr. Juan Carlos Blanco, entre las calles Caiguá y Lucas Obes, para que ejerzan el Derecho Preferencial de Compra, que la citada disposición les acuerda en la adquisición del sobrante de expropiación integrado por parte de aquellos padrones y que, de acuerdo al plano de mensura practicado en diciembre de 1979 por el Ing. Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 92.196— consta de un área total de 686 m2 61. Su no comparecencia dentro del término de treinta días, a partir de la fecha, se reputará como rechazo o desestimiento.

Las actuaciones administrativas, que se individualizan con el Nº 28.039/1, se encuentran de manifiesto por aquel término en la Secretaría del Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, 12 de agosto de 1981.

9) (C.C.) 8|pub. 42187 Ag.17-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.189 de fecha 1º julio 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.345, de fecha 8 de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el trazado de la calle Manuel Correa, entre las de Valentín Gómez y Francisco Gómez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 57.359

Superficie afectada: 570 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42167 Ag.14-v.ag 26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.188, de fecha 1º julio de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.344, de fecha 8 de julio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche a diecisiete metros de la calle Barroso, entre la de Irlanda y el Br. José Batlle y Ordóñez, los siguientes inmuebles:

Padrón 60.609; Superficie afectada: 82 m.c.
Padrón 60.611; Superficie afectada: 83 m.c.
Padrón 119.021; Superficie afectada: 74 m.c.
Padrón 119.022; Superficie afectada: 75 m.c.
Padrón 119.023; Superficie afectada: 75 m.c.

Padrón 119.024; Superficie afectada: 76 m.c.
Padrón 68.609; Superficie afectada: 100 m.c.
Padrón 68.610; Superficie afectada: 100 m.c.
Padrón 68.611; Superficie afectada: 100 m.c.
Padrón 68.612; Superficie afectada: 130 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 42136 Ag.12-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.194 de fecha 1º de julio de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 165.346 de fecha 8 de julio de 1981 han sido designados para expropiar con destino al ensanche de treinta metros de Bulevar José Batlle y Ordóñez y la calle Eduardo Pondal el siguiente inmueble: Padrón 108.437, superficie afectada 160 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 27 de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 42162 Ag.13-v.ag.24.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 19535 (parte), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las obras del camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del agrimensor Julio Ceschi, de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|6|81 con el Nº 4896, tiene una superficie de 1061 m2 8267 cm2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de agosto de 1981.
9) (C.C.) 3|pub. 42208 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de julio de 1981, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, necesarias para el Obrador de Paso Severino los siguientes bienes: A) Fracción ubicada en la 13ª Sección Judicial, Padrón Nº 11976 (p) propiedad de Lía Gómez Vázquez y otro con un área de 8 Hás. 0262 m2 correspondiente a la Fracción A del plano del Ingeniero Agrimensor Adhemar L. Pigni inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5478 el 11|5|81; B) Fracción: Padrón Nº 11977 (p), ubicada en la 13ª Sección Judicial, propiedad de Leonardo Gómez Vázquez y otro con un área de 5951 m2 correspondiente a la Fracción B del referido plano y C) Fracción: Padrón Nº 523 (p), ubicada en la 5ª Sección Judicial, propiedad de Roberto Lenzi y otro con un área de 67 Hás. 1690 m2 del plano del Ingeniero Agrimensor Adhemar L. Pigni, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5479 el 11|5|81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 13 de agosto de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42245 Ag.20-v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U T E. c.|1) MAECHITELLI ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F. A 686|981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 41089 Jul.21-v.set.1º.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

EXPROPIACION DEL PADRON URBANO Nº 11.572

EDICTO. — De acuerdo a la resolución número 84 de fecha 17 de julio de 1981 del Intendente Municipal de Salto y al decreto de la Junta de Vecinos Nº 265|981, de fecha 23 de julio de 1981, recaídos en el expediente número 68|01|981, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, con carácter de urgente ocupación y con destino a las obras de enlace de las Costaneras Sur y Norte, al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y concordantes, el inmueble padrón número Once Mil Quinientos Setenta y Dos, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 33, propiedad del señor Raúl Omar Gaudín que de acuerdo al plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Artega de junio de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 25 del mismo mes y año, con el número 112, superficie Seiscientos Cinco Metros Cuadrados Siete Mil Setecientos Noventa Centímetros y con el siguiente deslinde: por el Norte, limita con Sucesores de José M. Aramburú y de José Pons Palet; por el Este, da frente a calle Dr. Atilio Chiazzaro; por el Sur con Enrique Pera (actualmente propiedad municipal) y por el Oeste, calle República Italiana.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a su propietario a sus herederos, apoderados o representantes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Asesoría Letrada del Municipio, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 7 de agosto de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 42168 Ag.14-v.ag.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación". (Ficha "A" Nº 392|81), se cita llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42055. Ag.6-v.set.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: U T E c.Sucesores de JOSE MIGUEL BERTULLO y otros. "Expropiación". (Ficha Nº 586, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado U.T.E., iniciando juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3831.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 24 de la ley 3.958, a todos los herederos a cualquier título de don José Miguel Bertullo, de doña María Rosario Carmen Bertullo de García y de don Secundino o Segundino García, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 42213 Ag 20-v.set.4.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados BLANCO ALSINA RAUL, "Incapacidad", (Ficha V|304|79), se hace saber que por resolución número dieciocho mil ochocientos veintiséis de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta se declaró en estado de incapacidad a Blanco Alsina Raúl y se designó curador del mismo a Nelson Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 21757 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GOMEZ, BLANCA. "Incapacidad". (Ficha 200|1991), se hace saber que por auto Nº 9.950 de 21 de julio de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Blanca A. Gómez, designándose curadora a Alba Gloria Gómez Garro, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 20983 Ag.12-v.Ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORVINO RAQUEL - "Incapacidad" (Ficha 196|981), se hace saber que por auto Nº 9228 de fecha 22 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad de Raquel Corvino, designándose curadora a Florinda Castelgrande de Corvino, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 18329 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SAMBRAN, FILOMENA - Incapacidad" (Ficha 208|81), se hace saber que por auto 7902 de junio 1º de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Filomena Sambran designándose curador a Guillermo Telagorry sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 22265 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RAMON ALEJANDRO NAVARRO LOPEZ - Incapacidad" (Ficha C 534|79), se hace saber que por auto Nº 15542 de fecha 28 de octubre de 1980, se declaro en estado de incapacidad a Ramón Alejandro Navarro López designándose curadora a la señora Nilda Navarro López, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 108.00 10|pub. 21336 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAVALLE SUAREZ ENRIQUE OSCAR. "Incapacidad" (V. 116|79), se hace saber que por sentencia Nº 272 del 29|5|81 se declaró incapaz a Enrique Oscar, Casavalle Suárez, y se designó curadora del mismo a su madre y actual curadora interina, María Blanca Suárez. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 22082 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIJO FREYRE, CARLOS ALFREDO - Incapacidad" (Ficha F. 1394|80), se hace saber que por resolución Nº 3.518, de fecha 1º de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rijo Freyre, y se designó curador propietario a José Manuel Rijo. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90,00 10|pub. 21624 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PARRA, HECTOR. "Incapacidad" (Ficha F. 780|78), se hace saber que por resolución Nº 15.832 de fecha 13 de diciembre de 1978 se declaro a Héctor Parra en estado de Incapacidad y se designó curador propietario a Héctor Alfredo Parra. — Montevideo, mayo 2 de 1979. — Grisel-da Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 20911 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, JULIA, "Incapacidad" (Ficha F - 368|80), se hace saber que por resolución Nº 19.446 del 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Julia Gómez, y se designo curadora propietaria a Eva Blanca Gómez de Novas — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) N$ 72,00 10|pub. 21953 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VESGA, OSCAR ELBIO - Incapacidad" (Ficha V. Nº 563|981), se hace saber que por auto Nº 4.961, de fecha 7 de mayo de 1981, se designa como curador interino del presunto incapaz, Oscar-Elbio Vespa, al señor Alfonso Núñez Landis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 21615 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: EMA LILIA DASSORI. "Incapacidad" (Ficha E. 767|80), por auto Nº 733 de fecha 31 de julio de 1981, fue declarada incapaz Ema Lilia Dassori, designándose curadora de la misma, a su madre María del Carmen Alvarez de Dassori.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 20869 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "GONZALEZ JURANEK MARIO IVAN - Incapacidad" (CB|559|77), se hace saber que por Sentencia Nº 93 del 13 de marzo de 1981 se declaró incapaz a Mario Iván González Juranek y se designó curador definitivo del mismo a Mario Nilto González. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
10) N$ 72.00 10|pub. 21247 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: "SOBRINO ZOILO Incapacidad" (Ficha C. C. 63|974), por Sentencia Nº 361, de fecha 17 de junio de 1981, fue dejada sin efecto la declaración de incapacidad de Zoilo Sobrino, decretada por auto Nº 2899 de abril 25 de 1936 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 9.00 1|pub. 22246 Ag.20-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FANTI SPERA, MIRNA. "Incapacidad" (Ficha F-1585|80), se hace saber que por resolución N 4331 de 20 de abril de 1981, se declaró el estado de incapacidad a Mirna Fanti Spe se designó curadora propietaria a Maritza Fanti Spera. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 20830 Ag.11-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que por auto Nº 428 de 12 de marzo de 1981 fue declarada en estado de Incapacidad Dª SINFOROSA MENDEZ DE SILVA designándose curador de la incapaz a María Clara Silva exonerándola de prestar fianza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo julio 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 20807 Ag.11-v.ag.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO ALBERTO DOS SANTOS LOPEZ. "Incapacidad" (Ficha: a|250|1980) se hace saber que por sentencia Nº 59 de fecha 27 de mayo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Alberto Dos Santos López designando curadora a su madre Gloria Elena López de Dos Santos quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 10 de junio de 1981. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 20917 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981 dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA de DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA LOPEZ, RAQUEL SUSANA. "Incapacidad" (Ficha A. 798|1980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Raquel Susana Echeverría López. designándose Curador de la misma a su padre José Pedro Echeverría.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 22150 Ag.19-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUGENIA RAMIREZ. "Incapacidad" de Milton Rolando Barreto Ramirez (Ficha Nº 266, año 1981), se hace saber: que por resolución Nº 2248 de fecha 30 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Milton Rolando Barreto Ramirez, habiéndose designado curador a su madre Eugenia Ramirez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 26 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
10) N$ 72,00 10|pub 21518 Ag.14-v.ag.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: EDUARDO FLORANS GONZALEZ, constituyendo domicilio en 21 de Abril Nº 2683; digo que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de los señores José Luis Olmo y Daniel Schmaiderman. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20734 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. LAURA PARDIAS CAMBIASO, constituyendo domicilio en Libertad 2488, al

señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora y Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Elina Melchó, expidiéndoseme testimonio. — Laura Pardías. — Alicia R Seoane, Escribana. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 20515 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORITA YEZMIN ABUCHALJA SEADE, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miryam Ubal y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Dorita Abuchalja — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|228|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19636 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Dorita Abuchalja y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Miryam Ubal. — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|226|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19635 Ag.18-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA PASEYRO ORFIX, constituyendo domicilio en Macachines 955 apto. 202, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rosario Pérez Delgado e Inés Piccardo Santos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V 422|81). En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22267 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos (F. V. 436|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CORREA, con domicilio en Sarandí 690, D-Ap.407 al Sr. Juez digo: "Que optando al título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Gabriel Recarte y Marcel Legarra, sobre mi vida y costumbres. — G. Silveira. — Dr. Miguel A. Toma, Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 20783 Ag.10-v.ag.21.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 434|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: HEBER LUIS PANUNZIO, constituyendo domicilio en Colonia 1938, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Francisco Ruggiero y Ricardo Brum. — Heber Panunzio. — Cesira Lanzani, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22046 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 432|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: OSCAR CRUZ PASCALE, domiciliado en Caramurú 5802 optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Federico Alesina y Olga Simon sobre mi vida y costumbres. — Oscar E. Cruz. — Adolfo Santoro, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22047 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA TERESA VERATI GHISELLINI, constituyendo domicilio en Isidoro de María 1326 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, vengo a promover Información de Vida y Costumbres, y a tales efectos, ofrezco la declaración de las testigos: María Esther Curiel Brascon y María Elsa Bacigalupo de Sgarbi, solicitando se expida testimonio Sírvase el señor Juez recabar la información ofrecida. — María T. Verati. — Juan Antonio Rivera, Abogado" — Montevideo 7 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 20829 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: (Ficha V. - 270|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA GRACIELA PINTOS CUORE, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana vengo a ofrecer las declaraciones de Carlos Rodríguez Arza y Luis Noble Lucero, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Pintos Cuore. — Carlos Vaz, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21384 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: ESCULAPIO RIVERO IBARRA, constituyendo domicilio en Colonia 867, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a las testigos Elina Melchó Ariztia y Laura Pardías Cambiaso, expidiéndoseme testimonio. — Esculapio Rivero Ibarra. — Alicia R. Seoane, Escribana" — Montevideo, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21390 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, habiéndose presentado en autos: DICONCA GAMARRA. LUIS ALBERTO. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 314|81), el siguiente escrito: Luis Alberto Diconca Gamarra, constituyendo domicilio en Justicia 2247, al señor Juez digo: "Que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Miguel Angel Pérez y Pedro Núñez, acerca de mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Diconca. — Dr. Héctor Babacé".
A los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, el 11 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 21515 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAMON E. ARAUJO, domiciliado en Emilio Romero 642, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Luis Pérez Martela e Ignacio Manuel Mata, siendo los firmantes del escrito el solicitante — Ramón E Araújo y Sara Caetano Esquivez, Abogada — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72 00 10|pub. 22026 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HORACIO ALFREDO ARDANAZ ARTIGUE. constituyendo domicilio en Fco. Araúcho Nº 1143, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Gustavo Fernández y Amílcar Sosa. — Luis Fco. Igoa, Abogado".
Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 21073 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI, constituyendo domicilio a efectos de este trámite, en esta ciudad, calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Carmen Bailon Aner y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres Por tanto al señor Juez pido: 1º Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales 3º) Previos los trámites pertinentes se expida testimonio de lo actuado. — María C. Mañay, Escribana". — Montevideo 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 21607 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de Octavo Turno, CARMEN BAILON ANER, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad, calle 25 de Mayo 477 Esc. 5, al señor Juez expone: Que deseando optar por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Cristina Mañay Galagorri y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan edictos a efectos de las publicaciones legales. 3º) Se expida, previos los trámites de estilo. testimonio de lo actuado. — Carmen Bailon Aner, Escribana". — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144,00 10|pub. 21657 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 505|981), se presentó el siguiente escrito: CARLOS DANIEL GERMAN FLORIO, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Julio Basanta y Paula Bauzá, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Carlos Daniel Germán Florio. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20741 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito TOMAS MAZZOCCHI BRINK, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio Nº 2119, Apto. 802, al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Luis Molina y Carlos Rodríguez, domiciliados en calle Mercedes número 1732, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Tomás Mazzocchi. — Pablo A. Lima, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V. 255|81). — Montevideo, 3 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 20784 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA ANGELICA CHALELA ALMENAR, constituyendo domicilio en Sarandí 390, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Julia Inés Pereira Rodó y César Juan Dighiero Eiriz, expidiéndoseme testimonio. — M. A. Chalela. — Enrique Fabini Gómez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 20680 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTHA OLASCOAGA SILVEIRA, constituyendo domicilio en José Martí 3345, Ap. 104, optando al Título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Estela Bentancur y Gianella Machado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nicolás Mojoli, Escribano. — Martha Olascoaga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 355|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21815 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: Homero Celestino Ambrosio Carr constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1119 Apto. 101 al señor Juez, dice: Que optando al título de Escribano solicita se interrogue a Susana Beatriz Sacchi Pérez y a María Teresa Salvo Paysee sobre su honradez de vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Homero Ambrosio. — Adolfo Santoro, Abogado". — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20831 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LILIAN ROSENFELD, constituyendo domicilio en Buxareo 1153, Apto. 602, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Patricia Mills, domiciliada en Bvar. Artigas 2740 y de Hilde Platner, domiciliada en Soriano 1023, Apto. 401, sobre mi vida y costumbres. — Lilián Rosenfeld. — Antonio Morell, Abgado". — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21471 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Leonor Isabel Verzi Fernández, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso al señor Juez digo: Que optando al título de escribana, solicito se reciba la declaración testimonial de Héctor Ceretta Castelo y Nelly Delascio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Leonor Verzi. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 21250 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Héctor Daniel Ceretta Castelo, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se reciba la declaración testimonial de Leonor Verzi Fernández y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Héctor Daniel Ceretta. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 21252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, LUIS BARBOSA ARGIBAY, constituyendo domicilio en Gaboto 1390 apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se reciba la información de los señores Herminia Beatriz Elmassian Serabonian y Antonia Puonzo Detta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Autorizo a la Esc. Silvia B. Tancredi a efectos de artículo 6, ley 13.355. — Luis Barbosa Argibay. — Silvia B. Tancredi Escribana". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 22266 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ DANIEL ENRIQUE. "Información vida y costumbres" (Ficha: C. 967|81), se ha presentado: Daniel Enrique Cabrera Rodríguez, con domicilio en Justicia 2247, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece declaración de José Coirolo y Luis Gómez.
Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente en Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 21514 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos: LILIAN MORALES LARROSA. "Información de vida costumbre" (Ficha: C. 835|81). Se ha presentado Lilián Morales Larrosa, optando al título de producador, ofrece la declaración de Esperanza Juste y de Jorge Catenaccio.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente, en Montevideo, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 21020 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO BENTANCOURT, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1306, Apto 401, optando al título de procurador, ofrece declaración de Marie Claire Millán, y Hugo Girardo.
Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 20994 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: DILMA T. LOPEZ BORCHE, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1833, Apto. 302, optando al título de procurador, y ofrece declaración de Dra. Ivonne Esquivel Puerta y Dra. Mérida Bonino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 21895 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado en autos: DECARLINI POMBO ALBERTO ALDO - Información de vida y costumbre (Ficha C|863|81), Alberto Aldo Decarlini Pombo, con domicilio en la calle Caiguá 1314, optando al título de procurador ofrece declaración sobre su vida y costumbres de los testigos Azniv Florita Gazezian Kevorkian y Marta Huertas Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22308 Ag.20-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó: ANTONIO MARIA BRUZZONE, domiciliado en Florencio Sánchez 537, optando al Título de Procurador. ofrece la declaración de: Mario Franco y Roberto Scarpa. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 22061 Ag.19-v.set.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, DELMIRA DENIS NOGARA, constituye domicilio en Independencia Nº 786, y al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Mireya Dodera de Costa y Miriam Martínez de Echeverría, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1) Se le tenga por presentada y por constituido el domicilio. 2) Previa declaración, publicación de estilo y vista fiscal, se le expida testimonio. — D. Denis Nogara. — Julio C. Matos Pugliese, Abogado"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 22167 Ag.20-v.set.4.

12- Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 45|81 - GANCHOS DE TRACCION DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE

Plaza e Importaciones

Se pone en conocimiento que la apertura de ofertas de la licitación de referencia ha sido postergada para el miércoles 2 de setiembre de 1981 a la hora 15. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42236 Ag.20-v.ag.24.

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 64/81

— Escobillas de carbón para locomotora Diesel eléctricas. (Plaza e importación).
Apertura: 23 de setiembre 1981. Hora 15.
Precio del pliego de condiciones: N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría de la calle Paraguay Nº 1735, el día y hora arriba señalados.
La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Depto., hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Sección.
Por más información por el Tel. 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 42235 Ag.20-v.ag.24.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 118|81 "Víveres Frescos", destinado para la confección del menú para el personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos respectivos se encontrarán a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta Nº 15, primer piso. Puerto de Montevideo, en el horario de 08:00 a 12:30 horas, todos los días hábiles.
El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La recepción y Apertura de las propuestas sionamiento a las 09:00.
tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1981, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento a las 09:00.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42120 Ag.12-v.ag.21

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 122/981

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir aberturas y parasoles para las obras Ensayo no Destructivo de la Brigada de Mantenimiento y Abastecimiento y Ampliación Comando General de la Fuerza Aérea, según planillas y pliegos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de setiembre de 1981, a la hora 10, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se efectuará la apertura del segundo llamado el mismo día, a la hora 10:15, en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 6 de agosto de 1981.

12) (C.C.) 5|pub. 42190 Ag.17-v.ag.21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Licitación Pública Nº 4|981

Objeto: Suministro de tres cobertizos con techo metálico a ser instalado en la Estación Experimental de Citricultura, Estación Experimental del Norte y Estación Experimental del Este.

Pliegos: Pueden retirarse de las oficinas del Centro de Investigaciones, Treinta y Tres 1374, Esc. 401, de 12.30 a 19.00 horas, Montevideo.

Apertura: Se efectuará el próximo 15 de setiembre de 1981 en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, Montevideo, a la hora 14 en primer llamado y con un mínimo de tres proponentes.

En caso de no reunirse ese número, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 14.30 con el número de oferentes que concurra. — La Administración General.

12) (C. C.) 3|pub 42226 Ag.19-v.ag 21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Transferencia de Fecha

Con motivo de haberse decretado el 1|9|81 feriado no laborable, la intervención del Consejo, ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública número 30|81 para suministro y abastecimiento de Arroz en sacos para el día 4|9|81 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 42205 Ag.18-v.ag.28.

Licitación Pública Nº 30|81

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz en sacos.

Apertura: 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 42178 Ag.14-v.ag.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional Nº 9|981

Primer y Segundo Llamados

ACLARACION: Referente a fecha de apertura. Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia es el día 28 de agosto de 1981 en el local oportunamente fijado a las 15 y a las 16 horas en primer y segundo llamado, respectivamente. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — M.T.O.P. - Director de Vialidad, Ing. Enrique Milian Ainé.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42244 Ag.20-v.ag.24.

Licitación Pública Nº 17|981

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta Nº 60, tramo Minas-Pan de Azúcar, entre las progresivas 31 kilómetros 700 y 46 kilómetros 800".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.050 00 (nuevos pesos dos mil cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de setiembre de 1981 a las quince horas en la Sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé, Director de Vialidad (M.T.O.P.).

12) (C. C.) 10|pub. 42223 Ag.19-v.set.3.

Licitación Pública Nº 18|981

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: "Ruta Nº 13 tramo Maturrango - Velázquez - Puente y Accesos sobre Arroyo India Muerta y 2 kilómetros 834 de obras nuevas de carretera".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 1º de octubre de 1981 a las quince horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé, Director de Vialidad (M.T.O.P.).

12) (C. C.) 10|pub. 42224 Ag.19-v.set.3.

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

COMPRA DE UN EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Licitación Pública Nº 1|81

Objeto: Compra de 1 (un) equipo de procesamiento de datos.

Precio de los recaudos: Nuevos pesos quinientos (N$ 500.00).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Retiros y Pensiones Militares, calle Coronel Lorenzo Latorre Nº 1332 de 11.30 a 16.00 horas.

Fecha de apertura de la licitación: Lunes 7 de setiembre de 1981.

Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 14.00, con tres (3) proponentes como mínimo; 2do. llamado a la hora 15.00, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, agosto de 1981

12) N$ 270.00 10|pub. 20652 Ag.10-v.ag.21

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 8301

Plaza

Objeto: CONSTRUCCION DE LA SUB-ESTACION Nº 298

Apertura: 23 de setiembre de 1981 - hora 16. 30 de setiembre de 1981 - hora 16 (2º llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 80.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42241 Ag.20-v.ag.27.

Expediente Nº 354.828

PLAZA

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8285

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8285, para el "Tendido de cables subterráneos de energía eléctrica en la zona balnearia comprendida entre Punta Ballena y Manantiales, incluyendo la ciudad de Maldonado", que debía efectuarse el día 14 de agosto de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 31 de agosto de 1981. Hora 16.

7 de setiembre de 1981 Hora 16 (2º llamado). — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42202 Ag.17-v.ag.21.

Licitación Pública Nº 8.302

Objeto: Construcción de un local para cobro, Oficina Técnica y Servicio de Reclamo en San José de Carrasco.

Apertura: 18 de setiembre de 1981, hora 15. 25 de setiembre de 1981, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados, podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 42229 Ag.19-v.ag.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para: "Obras de pavimentación y repavimentación de Cno. de los Gauchos desde Av. Aiguá a Ruta 39; Acceso de doble vía Ruta 39 desde Fco. Aguilar hasta su culminación; Av. Pedragosa Sierra desde Av. Las Delicias hasta la cabecera sur de la pista del Aeropuerto El Jagüel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 2 de octubre de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42251 Ag.20-v.ag.27.

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para las obras de pavimentación del Camino a La Laguna, complemento hasta la Ruta 10, y calle Nº 1 de Pinares desde el Camino a La Laguna hasta Ruta 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1981 a la hora 14.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42252 Ag.20-v.ag.27.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para las obras de re-

pavimentación y pavimentación de varias calles de las ciudades de Maldonado, Pan de Azúcar, y Piriápolis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en, la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 18 de setiembre de 1981, a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981 — Carlos Hernández Comba, Director de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 42253 Ag.20-v.ag.27.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 7|981

Objeto. Construcción de 30 Viviendas Unifamiliares a erigirse en el predio ubicado entre las calles Libertad, Progreso, Independencia y Joaquín Suárez de la Villa de San Gregorio, en el padrón Nº 215, manzana Nº 57, en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Núcleo S. G. 1,, Convenio R C 19 con el Banco Hipotecario del Uruguay)

Apertura: Día 27 de agosto de 1981, a las 15 horas, en un primer llamado. Segundo llamado a las 16 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos y Planos. Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio número 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de N$ 750 00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional uruguaya) — El Intendente Municipal, Norberto Bernachin. — El Secretario General, José Alberto Cabrera

12) N$ 72.00 5|pub. 21725 Ag.17-v.ag.21.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausura comercio Café y Bar sito en E Compte y Riquet 1253. Acreedores a calle 11 Nº 785, Barrio Casabó. — JOSE MARIA PEREZ MUY GARCIA.

13) N$ 90.00 20|pub. 20901 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: TESEC RESPONSABILIDAD LIMITADA y TERESA ANGELICA SECCO APARICIO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1529|81), el día 24 de julio de 1981, se cita a los acreedores de Tesec S. R. Ltda y Teresa Angélica Secco Aparicio, para la reunión que tendrá lugar el día 28 de agosto próximo a las 15.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Pº 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2º) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria

3º) Que ha sido designado Contador el señor Celso R. Barrios. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria

13) N$ 162.00 10|pub. 22030 Ag.19-v.set.3

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PEDRO HERIBERTO ANCHORDOQUI, 57 años, viudo, visitador médico, oriental, domiciliado Escocia 2234 y TERESA ADELINA LOZADA, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Defensa 2263 Apto. 6.

JACOBO ALAZRAKI, 65 años, viudo, comercio, turco C|L., domiciliado Avda. Brasil 3120 Apto. 201 y ESTER PERERA, 49 años, divorciada, empleada, turca, domiciliada Carlos Reyles 1503.

EDGARDO URUGUAY DE LEON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5910 y TERESA MABEL CHOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5910

JUAN ALBERTO ACOSTA, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Gauchos 4115 y MARIA ESTHER GANDARA 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gauchos 4115.

EMILIO FREDDY de BARROS, 28 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Espinillo 1432 Apto. 1 y MARIA del LUJAN BACIGALUPE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3969 Apto. 14.

OFICINA Nº 2

ALFREDO BORIS JAUREGUIVERRY, 19 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Luis Batlle Berres 4157 y MYRIAM GRACIELA BULICH, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Austria 2220

DANIEL ANIBAL BACCELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1021 y CRISTINA MIRTHA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. Dominicana Nº 3031 bis.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO RICARDO CEITTER, 50 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Irureta Goyena Senda 7 Apto. 43 y MARIA ELVIRA FLEITAS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Senda 7 Apto. 43

JOSE LUIS CASTRO, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Victoria 34 y ELIZABETH de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4963 Apto. 1.

ILDO ROMEO CASAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4608 Apto. 2 y ADELA SUSANA NUÑES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hugría 3633.

OFICINA Nº 4

FERNANDO MARIO FEROLLA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1526 y BEATRIZ GREISAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez Nº 617.

ALBERTO DANIEL LEPOIVRE, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Luis P. Lenguas 1458 apartamento 3 y DOLORES VARELA, 39 años divorciada, española, domiciliada Dr. Luis P. Lenguas 1458 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL LABANCA, 27 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Gral. Flores 3592 Apto. 1 y GRACIELA TERESA de los SANTOS, 29 años soltera, empleada, argfentina, domiciliada Garibaldi 2902. Apto. 4.

ROBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3706 y MARIA del PILAR REDONDO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cont. Florencia 3887.

OFICINA Nº 6

WILLIAM MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Puñalini 1932 Apto. 14 y MARIA del CARMEN MOREIRA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2662.

ARISTIDES MAGRIKS, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Francia 1710 Apto. 2 y OLGA MABEL AREBALO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viacava 1965.

JUAN CARLOS MAROTTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Orinoco 5293 y MARIA ELVIRA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1962.

WASHINGTON ENRIQUE MEDEIROS 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1629 y HAYDEE ACUNA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada República 1629.

OFICINA Nº 7

FERNANDO ADOLFO PERROTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 876 Apto. 5 y ADRIANA DINORAH SUSANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1636 Apto. 5

JAVIER ENRIQUE PAPA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Santos 4321 y MARIELA ESTHER PINTOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4452 apartamento 2.

LUIS ANTONIO PALAVECINO, 38 años divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1818 y ANA MARIA SCARONE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constitución número 2430.

OFICINA Nº 8

DANTE RODRIGUEZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1193 y MARIA ESTHER TALAMAS 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1193

RAMON EDUARDO RECALDE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4226 y MARIA DEL LOURDES HERRERA, 24 años, soltera, orien-

tal, domiciliada Cno. Carrasco Pasaje B Nº 273.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON ANTONIO SOFRIBA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nápoles 3424 y ROSA IRIS TORRES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3864.

JUAN FRANCISCO SAWICKI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2268 y VIVIANA LUISA AGUSTONI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orleans 2283.

ITALO SUAREZ, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Olmedo 4021 y MARIA TERESA LEMOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4021.

OFICINA Nº 10

CARLOS MARIO NEBRIL, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3923 y ZULEMA NORBERTA SABATEL, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 39...

NILDO AGUSTIN TEPERINO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Oficial 2 - Vivienda 42 - (La Cruz) y ANA MARIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1029 Apto. 2.

SANTIAGO VAZQUEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plaza Vidiella 5636 y SUSANA CUADRIELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Vidiella 5636

ANTONIO RAFAEL VISCUSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1825 y MYRIAM GRACIELA RAMON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vicuña 1825.

JESUS ALBERICO OLIVERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1623 y TERESA MAGDALENA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2575.

OSCAR EMETERIO ORIGONI, 68 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Luis Caviglia 3727 y MARIA ANGELICA BENENATI, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3678.

OSVALDO JOSE VIGLIANTE, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Dr. María de Pena 5463 y MARITA ZARAGOZA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 166.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.24.

Montevideo, 19 de agosto de 1981

OFICINA Nº 1

DANIEL de SANTIAGO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2063 Apto. 2 y SILVIA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1262.

ROGELIO RICARDO ALTEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3239 y LIBERTAD RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3760.

JOSE LUIS ALVAREZ, 20 años soltero empleado, oriental, domiciliado Zaragoza Nº 1856 y GRACIELA ISABEL PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zaragoza 1858

NESTOR HUGO DA SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Coronel Raiz 1860 y ESTELA MARIA RAIZ, 17 años soltera, empleada, oriental domiciliada Tacuabé 4679.

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE BERMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 bis Apto. 2 y SOLANGE MIRIAM CARDOSO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3073.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CABRERA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4387 Apto. 2 y MARIA ..IELLA ZUFFO, 21 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Volta 1939.

JUAN FRANCISCO COSTA, 55 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Colonia 1484 Apto. 3 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 54 años, divorciada, rentista, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2597 Apto. 2.

CARLOS JORGE CORRALES 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1358 y MONICA BEATRIZ HERRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2940.

LUIS ALBERTO CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5634 (Carrasco) y BLANCA OLGA ALVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5634 (Carrasco).

AVELINO MANUEL CASAS, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, español, C|I. domiciliado Dionisio Coronel 366 Bis y EVA TERESITA MARTINEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 721 Apto. 2.

ANDRES PEDRO CIAPPESONI, 27 años soltero, militar, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1148 y GABRIELA IRIBAR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3292 Apto. número 803.

OFICINA Nº 4

SILVIO JULIO LUCERO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2590 Apto 13 y EDDIA JUDITH BAGNATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja número 1808.

ABAYUBA FERNANDEZ, .. años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano 5050 y ANA MARIA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3845.

CARLOS PAULINO LATORRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Archidona 8013 y ELSA MARY FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Archidona 8013.

FRANCISCO RAMON FERNANDEZ, 38 años, soltero, marino mercante, paraguayo, domiciliado Japón 1918 Apto. 2 y SONIA YANIE ALVAREZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1339.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6242 y STELLA MARIS RODRIGUEZ 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2134

JULIO CESAR LEDESMA 2? años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4674 Apto. 2 y MARIA MONICA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2938.

OFICINA Nº 5

WILLIAM GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1177 y SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3516

CESAR GERARDO GONZALEZ, 19 años soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. Pena 5062 bis y ALICIA ESTHER NIEVAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5062.

DANIEL GARAY, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6028 Apto. 301 y BLANCA BEATRIZ PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4409

JOSE DANIEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3587 y GLORIA CYR QUINTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 2798 Apto 2.

GIAN PAOLO GARRONE 27 años divorciado empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3090 y GABRIELA BEATRIZ OLVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3946 Apto. 703.

WALTER ANTONIO GONZALEZ, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Galicia 1218 Apto. 5 y SONIA RUTH IGLESIAS 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Bellaco Nº 2820 Apto. 2.

ANDRES GOMEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 número 5065 (Bonomi) y VIOLETA ALICIA SOSA, 43 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 5065 (Bonomi).

ROBERTO DANIEL GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 473 Apto. 1 y ANA DAHER 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 1825 Apto. 412.

OFICINA Nº 6

RAMON WALTER MAZZUCO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Caramurúes 1225 y NANCY BEATRIZ ZAPATA, 24 años, soltera, empleada, oriental, Pasaje Central 4500.

WASHINGTON ROBERTO MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4235 y ESTHER ROSSANA ALMADA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sagitario Nº 6466.

ELIAS RUBEN MARON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1696 Apto 202 y MARIA TERESA SIMANYTIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador número 3374 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

RITO FLORENCIO PALAVECINO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3364 Apto 1 y SULLY GLADYS FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3364 Apto. 1.

NELSON PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1468 y GLORIA SUSANA AQUINO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 1468.

ULISES PALOMBO, 28 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Luis P Ponce 1518 y MARIA ODILA AREZO 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Guayabos 1729 Apto 501.

HECTOR CESAR PONCE de LEON 27 años, soltero empleado oriental domiciliado Cno Carrasco 6264 Apto. 1 y ANA MARIA ALANIZ, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6264 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

RODOLFO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide Nº 2218 y MARIA del ROSARIO MAROZZI, 22 años soltera, oriental domiciliada República de El Salvador 3295 Apto. 4.

GERMAN ADOLFO RIVA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Millán 2794 y MARIA CELIA HERNANDEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 2794.

CONRADO ROMERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1357 Apto 504 y ROCIO DELSOLE, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada La Cumparsita 1357 Apto. 504.

VICTOR MIGUEL RUSSO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Obes 1285 Apto 4 y ELENA MUSTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4140 Apto. 2.

JORGE ANIBAL ZIMERMANN, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1918 y MONICA CRISTINA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Robles 2548.

HECTOR ROSAURO RAVIA, 22 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Cno. Alvarez 4361 y LILIAN NIEVES MONTIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Robles 2505.

ANTONIO JOSE RUCCI, 22 años, soltero empleado oriental, domiciliado Iberia 3874 y NAHIR LYLIAM MEDINA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Emilio Solá 4803.

FERNANDO GERONIMO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 2433 Ap. 5 y BRENDA GLADYS de ARMAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 2433 Ap. 4.

OFICINA Nº 9

CARLOS LUIS SURIANO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Smidel 2940 y ANA MERCEDES HERRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2940.

HUMBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3796 y ROSALIA LOPEZ, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3794.

CARLOS ISMAEL SCHNEIDERMANN, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1840 Apto. 10 y RAQUEL SABINA FESTA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa Nº 1824.

RICARDO HECTOR SAAVEDRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agaces 3712 y CARMEN ELIZABETH MIRANDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3531.

PEDRO NIEVES SUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2371 y ROSA DE MELLO, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Alejandro Lagarmilla 4793.

OFICINA Nº 10

OSCAR DANIEL VIGNOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1458 y ELIZABETH de LIMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3644 Bis.

OSCAR RAUL VIDARTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulevar José Batlle y Ordóñez 4152 y BLANCA GRACIELA SOLER, 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Avda. Central 4622.

ERNESTO DOMINGO VOLPI, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 153 y MARIA ADRIANA CAGNANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez Nº 133.

GERARDO NELSON VOZA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. 18 de Diciembre 1559 y MABEL POSADAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955 Apto. 8.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.21.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V. 222|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan José Mezzetta Giriboni, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 97.420, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras, compuesto de una superficie de 194 metros cuadrados 06 decímetros y según título de 192 metros cuadrados, 82 decímetros que se deslinda: 7 metros 04 de frente al S.O. a calle José Benito Lamas; 27 metros, 58 al N. O. lindando con padrón Nº 97.421; 7 mts. 05 al N.E. lindando con padrón Nº 97.413 y 27 metros, 61 al S.E. lindando con padrón número 97.419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Martha Delia Tortorella Piffaretti, Víctor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella, Matías, Francisco Héctor, Nélida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, María García Dipasquale, Susana Cristina Santi Hernandez Lira Daisi Rodríguez Duque, María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Perdomo Corbacho y|o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos, si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 20631 Ag.12-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción". Ficha B. 42|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío, con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 52.595, solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142.792; y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52 593.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano, Angel Fructuoso y Luis Moyano, y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16434 Jul.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR. "Prescripción" (C. 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143.906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11.107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centímetros de frente al N. a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros, 32 centímetros al E.; al E. con solar 2, padrón Nº 143.905, 15 metros, 10 al S. con solar 17 hoy padrón Nº 143.907 y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 2, padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143.905, 143 907 y 143.915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C. Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a título universal o singular. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 20870 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BARREIRO, JOSE JULIAN. "Prescripción treintañal" (CA|60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 48.599 y que según plano del Agr. Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.444 el 14|8|73, tiene una superficie de 339 mts. 40, que se deslinda así: de frente a la calle Dr. E. Badaraco (antes Las Palmas), al NO. 10 mts., al NE con padrón Nº 48.600, 40 mts. 04, al SO con padrones N.os 194 124, 194, 13 y 48.597 tiene 39 mts. 84 c. y al SE 10 mts. con padrón Nº 48.595.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 20833 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935, propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave, padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902, propiedad de Rafael Valliantes.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustina Bacari de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, ANTONIA y otra Prescripción Treintenaria" (Ficha B|74|81). se cita, llama y emplaza a María Techera, Jose Bianchi, Agustín Vergottini, Santiago Vergottini y Polonia y Margarita Vergottini de Borges y/o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado (Mercedes 933). bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Descripción de los inmuebles. Padrón Nº 25.240 con frente a la calle Francia Nº 1932 de Montevideo; Padrón Nº 25.241 solar esquina de las calles Francia y Polonia de Montevideo; Padrón Nº 25.242, con frente a la calle Polonia, lindando con el Padrón Nº 25.240 de Montevideo, con una superficie total (los tres terrenos) de 1.017.50 mts. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 21212 Ag.13-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMIN-

JUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 83|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini, casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola, Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Descripción del bien: inmueble padrón 28.944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac Eachen, a 16 m. 67 cm de la calle Rivera — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 junio 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 19838 Ag.3-v.set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IPPOLITI YANNEO, LUIS. "Prescripción". (Ficha B.88bis|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los representante de "La Industrial Francisco Piria" y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137.407 y que según plano del Agr. Ernesto Pedetti, inscripto en Catastro con el Nº 64.137 consta de una superficie de 341 mts. 24 dms. que se deslindan así: 11 mts. de frente al Oeste sobre la calle Carlos Nery; al Norte dos líneas rectas de 9 mts. 65 y 14 mts. 85 respectivamente, una línea quebrada de 0.94 cms. y una recta de 6 mts. 64 lindando con padrón Nº 137.370; 11 mts. 50 al Este, lindando con parte del padrón Nº 137.371 y 36 mts. 14 al Sur, lindando con padrones Nos. 137.406 y parte del 137.405. — Montevideo. 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30.pub. 21989 Ag.19-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981), se presentó GLADYS SOTELO de JODAR, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo. Zona Urbana, Padrón Nº 67.262, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 92879, tiene una superficie de 214 mts. 14 dms., con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur, Nº de puerta 3735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012, y 118.153, terreno baldío con frente a la misma calle, y sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16433 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha C. 283|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, sito en la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 40.198, que según plano del Agr. María Elena Yáñez de Rodríguez, de noviembre de 1973, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 73214 el 20|11|73, tiene una superficie de 793 mts.2. 21 decms., según mensura, y 80º m2 90 dcms., según títulos con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá, distando su punto más cercano 73 mts. de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá; por el Noreste, un cerco de 5,90 mts. de frente a la calle Tabobá y una recta de 39,40 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts. lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste. 39,60 mts. lindando con el padrón Nº 140.197.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S. de Sciutto y a los linderos, padrón 140.197 señores Hugo Ernesto Wrobbel, María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra, titulares, herederos o sucesores de padrón Nº 400.067, sin inscripción, padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico, y a sus respectivos sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub 19934 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que en los autos caratulados: CASTRO, MARIA ERNESTINA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Avalúos con el Nº 507, el 23 de julio de 1935, se señala como solar 35, consta de una superficie de 816 metros, 24 centímetros y el siguiente 525/980); se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 164.068 según plano del ing. Agrimensor Vicente Irastorza, de fecha julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de deslinde: 12 metros al Sureste, frente a calle Oficial Nº 1 y distando su punto medio 93 metros, 60 centímetros al comienzo de ochava curva formada por la calle mencionada y la calle Camino Abrevadero; 67 metros, 65 centímetros al Suroeste con solar Nº 34; 12 metros, 02 cm. al Noroeste con solar 20 y 68 metros, 39 centímetros al Noreste con solar 36.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 16618 Jun.29-v.jun.30 Jul.21-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ALARIO CORRENGIA, HEBER JULIAN y SANCHEZ, MARIA ELENA, "Prescripción" (Ficha C.|1077|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 49.992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1979, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con 323 metros cuadrados de superficie, con 9 metros, 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4821, distando su punto extremo 134 metros, 50 centímetros de la ochava, que forma dicha calle con la de Araure, por 34 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49.991, al Suroeste con padrón Nº 50.019 y al Sureste con padrón Nº 49.993.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Vignoli, Antonio, José, Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores, a los linderos del bien, Romualdo Pedro Scayola, Elsa Elena Fuentes Curbelo de Berruti y Petrona Eudoxia Gonzáles de Tejera y genéricamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado bajo el rubro de autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 19075 Jul.27-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "OLIVERA FIGUEREDO JUAN - Prescripción" (Fa. C. 1071|80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande - Pando), señalados con los números de padrones 6558 y 10077, las que según plano del Agrimensor R. Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano y la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 53 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 246.83 mts., al N, sobre camino vecinal, 17 mts por medio lindando con padrón 16273; 156.18 mts, al E, con padrón 6557; 246.86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O con el otro camino camino vecinal 17 Metros.

Fracción Nº 2: 246.83 mts. al N, con fracción Nº 1; 105.22 mts. al E con padrón 6557; 246.86 metros al S, con padrón 6559; y 103 22 mts. al O, con camino vecinal 17 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de, María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera y a los linderos Julio Cromiel Garrido, Ramón Garrido y Diacinto Dacinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO MIGUEZ y WASHINGTON OTTONELLO, en representación del "Club Social y Deportivo Huracán Buceo", solicitando acción de prescripción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío en dos padrones Nos. 65.987 y 183.362, que según plano de fraccionamiento del Agr. Eduardo Alvarez, inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 20727, tiene una superficie total de 811,40 mts., y se deslinda: 13 mts. de frente al Oeste, a la calle Comercio; 62,40 mts. con frente a la calle Ramos, formando esquina con la anterior; 12,70 mts. al Este, lindando con padrón Nº 172.815; y 60,70 mts. al Sur, lindando con padrón Nº 65.986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub. 21530 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO. "Prescripción" (C. 1039|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío, empadronado con el número 52.595 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89.730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 26 metros, 35 centímetros al O. frente a calle Cnel. Juan Arenas; 33 metros al N.E. de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E. lindando con parte del padrón Nº 142.712 y 30 metros al S. con padrón 52.596, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142.712 y 52.596 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 21845 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros. "Prescripción" (Ficha C. 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se

consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se referirá, Sres. Emilio Pérez Fernández, propietario del padrón Nº 131 567 y Martín Umpierrez, propietario del padrón 131 565. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 131.566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927. Superficie 277 metros, 80 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 10 centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M. Morelli (antes 24 de setiembre) 13 metros. 54 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980), se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 91.962, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de diciembre de 1935, inscripto con el número 114, el 14 de febrero de 1936, en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número 30 de la manzana B, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Antares sin número entre Avenida de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andrés Rodríguez, padrón 91.960, solar 28 manzana B; sucesión Hipólito Rodríguez, padrón 91.961, solar 29, manzana B; y Juan Carlos Núñez, padrón 91.963, solar 31, manzana B, o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 21824 Ag.18-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomás Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 924, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1 581, el día 12 de abril de 1958, se compone de una superficie de 411 metros, 0480 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1.926; al Suroeste padrón Nº 1.923 y al Noroeste. padrón Nº 1.922 para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ S. Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 48/81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 19 de marzo de 1981 — Orestes J. Ballestrino, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 19221 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "ARBIZA MORAES, JUAN ANGEL y FOCCO ITURRIOGARAY de ARBIZA, MARIA LUISA - Prescripción Treintañal" (Ficha "B" 63|81). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Catalina Accame de Cerruti y Camila Ceppi, y a los vecinos linderos de los inmuebles padrones urbanos ubicados en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección de Artigas, sin número de puerta: I) Nº 430, en manzana 119. integrado por cuatro solares, totalizando una superficie de ms.2 1219,1006, lindando: N., ms. 38,18 con calle Rivera, ms. 5 en ochava, esquina de Rivera y Asencio; ms. 25 con calle Asencio al E.; al S., ms. 42,72 con padrón 1183 de María N. Galbarini de Chiossi; y O., ms. 28,54 con padrón 1063 de Justo Clemente Chiossi. II) Nº 892 en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2. 1250,4680, de la cual una fracción fue absorbida por ensanche de Av. Artigas, restando ms2. 1201,7690, lindando: N., ms. 28,77 con Av. Artigas; E., ms. 41,75 con padrón 1226 de Miguel Pereira y Mabel Ríos; S., ms. 28,79 con padrón 433, que también se prescribe; O., ms. 41,75 con padrón 1084 de Manuel Moraes y 893 de Marcelina Díaz Roda. III) Nº 433, en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2. 1236,9540, lindando: N., ms. 28,79 con padrón 892 que también se prescribe; E., ms 42,95 con padrón 434 de Suc. Eduardo Duarte; al S., ms. 28,81 con calle Colonia; y O., 42,9 con padrones 12,78 de Ramón Godoy Reyna 1132 de Wilma Edelma Dos Santos y 1085 de Tito Livio Silveira. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 918,00 30|pub. 21273 Ag.13-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14, Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada. iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Migues, Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados. 35 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros, 8 centímetros; al Este, con Padrón Nº 369 de José Pereira; al Sur, con Padrón Nº 144. de 20 metros 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros, 60 centímetros con calle Progreso.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Aniceto Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981. — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz

16) N$ 540.00 30|pub. 18969 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR. "Prescripción Treintenaria" (F.C. Nº 40|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble terreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones. con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Márquez Varela, y que linda con los padrones números 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros. 398, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones. 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 432 00 30|pub 20017 Ag 4-v set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GALARZA DEMARIA, BLANCA y otros. "Prescripción treintañal". (Ficha A Nº 248 del año 1981) se hace saber que han comparecido ante esta sede: Blanca Irma, Aída Esther, Juan Carlos y Alcides Enalmar Galarza Demaría, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, señalado con el padrón Nº 685. que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé, de 8 de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 11.652, consta de una superficie de 888 metros 85 decímetros cuadrados y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón; 20 metros 52 centímetros al Oeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Cayo Mayo Gutiérrez; 42 metros 72 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 2.876; y, 20 metros 98 centímetros al Este, lindando con el padrón Nº 2.875.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Dumaresco Le Bas y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub 22235 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: MARTINEZ LAMEIRO, CARLOS "Prescripción" (A. 287|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martínez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 801 sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 1.023 metros y 32 centímetros, con 23,61 metros de frente a la calle Piedras.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando 24 de junio de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19243 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Calfani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO, PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR; y OTTONELLO, MIGUEL CASIMITO - Prescripción" (F A. 76-1981), se hace saber que se presentó el señor Gustavo Calfani Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos, señores Ramón Varela, Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Suárez, empadronado con el Nº 23.276, con un área total de 5 Hás. 3.776 m2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 31 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos BARRETO, ADORACION "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 170|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adoración Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 301 metros, con 75 decímetros según plano del Agrimensor Walter M. González, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de febrero de 1981: empadronado con el Nº 3553 y con el siguiente deslinde: a Norte 8.50 metros con el padrón 8 822; al Este 35,50 metros con el padrón 4.936; al Sur, 9 metros con frente a calle pública; y al Oeste 36 metros con el padrón 3 552

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble — Melo 29 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto

16) N$ 486.00 30|pub 16664 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa. 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 868 mts2 en la manzana Nº 322, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19,30 mts. con frente a la calle A. Saravia, 45,20 mts. con frente a la calle Buen Retiro; 19,30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42 50 mts con el Padrón 3693

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril ? de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA, "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora. iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8|5|80:

I) Padrón Nº 2397, superficie de 38 hectáreas, 4 000 y linda: Noroeste padrón número 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectáreas 6.036 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D.

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas, 6 086 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción E.

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 8 Hás., 9.085 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Sur oeste fracción F y Oeste fracción G.

V) Padrón Nº 2665 superficie 129 Has., 1 655 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 6168.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio que los represente — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 756 00 30|pub 19599 Jul.30-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO. Prescripción Adquisitiva". (Fo. 154|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decímetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.652 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30: al Sur con padrón 3.653. metros 35,30: al Este con padrón 3.657. 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo. 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido. Silva, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA. Prescripción Adquisitiva" (Fa. A-165|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria. sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 359 de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.986, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 10 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda; al Norte 30 metros con el padrón 3.987 de José Alfani Farías Novo; al Este, 14 metros de frente a calle Dorotea R. Navarrete: al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera; y al Oeste, 13 metros 75. con el bien padrón 3.982, de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado. bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno Encargado Interino, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS "Prescripción Adq. Treintenaria". (F. 501|80). se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Aníbal y Aurora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Samaniego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 889 mts.2 20 dms.. cuyos linderos. son: señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Oroño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Durazno 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña. Juez de Paz (Engdo.).

16) N$ 378.00 30|pub. 21567 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A. 178|981), contra los sucesores de Ismael Benia Rovira y otros. del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana manzana 527, padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor José A. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.922, tiene una superficie de 3.098 m. 0.781 cm. y que se deslinda: N. 31 m 40, Linda con padrón 4394 de Antonio de León. Este: 96 m. 46 con padrón 4.398 de Julián Hernández. Sur: 38 m. 28 con padrón 4.401 de Hipódromo Independencia. Oeste: 87 m. 70 de frente a calle Pública.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H. Hernández, Antonio de León, estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4.394 respectivamente y domiciliados allí y Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, mayo 20 de 1981. — Esteban Vieira Callazo Actuario Encargado.

16) N$ 648.00 30|pub. 20961 Ag.12-v.set.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSIELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria" (F|B. 213|981). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que contiene. ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, manzana Nº 168 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726. antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 307 metros 5.944 centímetros: y especialmente a Rosaura Saldivia y|o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorera, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JULIO. "Prescripción" (F. B. 625|981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 2.874. ubicado en la manzana Nº 206 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie total de 922 metros cuadrados. 13 decímetros cuadrados; y en especial a los sucesores de Cerardo Galloso. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16735 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Delfante Omar c/GRANELLA, ATILIO y otro - Prescripción" (Ficha Nº 217|971), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que a cualquier título. y especialmente a los señores Atilio y Alberto Granella o a sus sucesores a título universal o singular así como a los linderos que se crean con derechos sobre los inmuebles contiguos siguientes: Ambos están ubicados en Piriápolis. 3ª Secc. Jud. de este Dpto.. en la manzana 451 y empadronados con los Nos 1711 y 1712 y ambos con frente a la calle Gabriel Pereyra, haciendo esquina el 1712 con calle Reconquista. Por los fondos lindan con los inmuebles empadronados con los Nos. 1704. propiedad del actor; 1705 de Mario Rodríguez; 1706 de Dionisio Arruari; y 1707 del que es titular Baldirio Silva; Están ubicados desde intersección con calle Reconquista hacia la mitad de la cuadra y tienen frente a Avda Artigas. El empadronado con el Nº 1712 se halla en la esquina de Gabriel Pereyra y Reconquista. y por costado Sur linda con el empadronado con Nº 1711 y éste, sobre la misma calle Pereyra, linda con inmueble padrón 1710, propiedad de Jorge Martín. El padrón 1711 tiene una superficie de 1.000 mts. cuadrados y el padrón 1712 dos mil metros cuadrados; para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. así como al previo juicio conciliatorio. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 8 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub 16309 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GROSSI de DE LOS SANTOS, ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal" sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros, 6.844 milímetros, que se deslinda así: 21 metros. 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros. 87 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros. 56 centímetros. lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 890 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S A. O Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimel Goyeneche (Padrón 614) o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA. "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás

mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis, señalado con el numero uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitres del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres; al Este, Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano. Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros, 9.215 centímetros con tres metros setenta y siete centímetros de frente; al Sur, a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres; al Este, con el terreno señalado con el numero uno, descripto anteriormente; al Sur, la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodriguez; y b) Terreno señalado con el número tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodriguez; al Este, en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodriguez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algun derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963, 973 1864, y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, Jose Luis c|BURBERRYS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presento por ante esta Sede don Jose Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno. empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. ciudad de Piriapolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N.O. en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E en 50 metros con padrón numero 1726 propiedad de Alberto Strada al S.E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S. en 15 metros con el pre-citado padrón a. S en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E con calle Pablo Zufriateguy, al S O en 50 metros con padron Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N O en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N O en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de Maria H. Sere y al N.E en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Gerónimo Ayusto

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria, Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante, Jacinta Silva, María H Sere y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria".

16) N$ 972 00 30|pub. 19610 Jul.30.v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO. "Prescripción Treintenal" (Ficha numero 152|78) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio César Montenelli, iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva, del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Pan de Azúcar, con un area de 841 metros, que según plano del agrimensor González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E. con calle Leonardo Olivera en 47 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S.E con padrón Nº 116, en 20 metros, el que es propiedad del señor Jose Valentín Bonilla y al S W con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Plada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 19206 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: EVA MACHADO DE SOUZA - "Prescripción" (Ficha 350/979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos 111, 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, en el plano del Agrimensor Juan C. Serruti, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número digo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ de MONZON, DULCE MARIA; FERNANDEZ de ROULLIER, ELSA; y FERNANDEZ de MANISSE, CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|290|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Zulema Colombo de Fernández o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Pdú padrón Nº 72, deslindado: Al Norte, padrón Nº 73; al Este, padrón Nº 82; al Sur, padrón Nº 71 y padrón 83; y al Oeste, Calle 3ª, paralela al Oeste de calle Dr. Roldán, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432,00 30|pub. 21553 Ag.14-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B. número 79|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos, ubicado en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados, 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla: 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5; 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padrón Nº 2.287; y 44,50 metros, al Sureste, lindando con el padrón Nº 2.283

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1º de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 18554 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 92|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Montesdeoca de Correa, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro manzana 152 de la ciudad de Fray Bentos, que forma parte del padrón 1515, y se halla señalado en el plano del Agr. Luis Aldecosea Vago con los números 1B, 2B, 3B y 4B, con un área aproximada de 225 m2 77 dms. y linda por el Sureste con las fracciones del mismo plano indicado con los Nos 1A 2A 3A 4A en una línea de 42 mts y 95 cms.; a Suroeste 5 mts. de frente a calle Haedo; al Noroeste 43 mts. con 03 cms. de frente a calle José Pedro Varela: y al Noreste 5 mts 50 cms con el padrón 1517 propiedad de la "Corporación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 16352 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro. Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle sin nombre, hoy Cerro Largo

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 8 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub 17630 Jul.21-v.set.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ELIDA ALVEZ DE MORALES (A 86/981), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la planta urbana de Rivera, Decima Seccion Judicial, que forma el solar Nº / de la Manzana Nº 257, padrón Nº 2.129 y que según plano del Agrimensor Tito V Roland de febrero de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1931, el 15 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 922 metros, 1.365 centímetros y deslinda así: 27 metros. 47 centímetros al Este de Frente a calle José Mª Damboriarena; igual extención al Oeste con padrón 2 128: 42 metros, 95 centímetros al Norte a calle José E Rodó, formando esquina con la anterior; e igual extensión al Sur con Padrón 8.716.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados especialmente a Valencio Severiano Rosa, sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede en el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Rivera, 25 de mayo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16725 Jun.25-v.jun 30. Jul.21-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presento FELIX LEON CROQUE (A. 40.981), iniciando acción de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fraccion de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Seccion Judicial de Rivera, zona rural, paraje Amarillo, padrón Nº 7821, que segun plano del Agrim Zoe Taroco del 27 de julio de 1970 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 4 356, de fecha 13|10|970, tiene superficie de 13 hectáreas 2 860 metros cuadrados y deslinda: Al Norte rectas de 81 metros con 80 centimetros; 66 metros con 60 centimetros; 142 metros y 66 metros con 80 centimetros lindando con campos de Indalecio Merladet y Galdino Salmenton; al Este, rectas de 100 metros con 70 centimetros; 126 metros con 30 centimetros y 390 metros lindando con campos de Galdino Salmenton; al Oeste, rectas de 311 metros 30 centimetros; 158 metros y 302 metros lindando con campos de Indalecio Merladet; al Sur recta de 178 metros con 30 centimetros lindando con campos de Juan Espindola de Cunha.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el termino de noventa dias, a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, y en especial a Antonio Lapuente, y sus herederos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con el cual se continuara estas actuaciones. — Rivera, 30 de abril de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 16726 Jun.25-v.jun 30. Jul.21-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE y MARTHA ELECTRA YAÑEZ (A. Nº 134|1981) iniciando acción de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria respecto los siguientes bienes: Cuatro terrenos baldios, con las mejoras que les acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 160, planta urbana de Rivera, padrones Nos. 1323, 9327, 9329 y 9330, son las fracciones A, B, D y E en el Plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de 20 de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9|10|58 con el Nº 1.586 y según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes I) La fracción A Padrón Nº 1323 tiene superficie de 386 m. 55 dm y se deslinda: 9 m de frente al S.E. a la calle Jose M Damboriarena; línea de igual medida que la anterior al N O con el Padrón Nº 1324 42 m. 95 cm al N.E con los padrones 1321 y 1322; al S.O. 42 metros 95 cm con las fracciones B, C, D y E del plano;

II) La fracción B Padrón Nº 9327, tiene una superficie de 422 m 6775 cm. y se deslinda: 12 metros 45 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea de igual medida que la anterior al N.E. con la fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con padrón 1324 y línea de igual medida que la anterior al S.E. con la fracción C del plano;

III) La fracción D Padrón Nº 9329 tiene área de 288 m. 5 750 cm. y se deslinda: 8 m 50 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A, 33 m 95 cm. al N.O. con el lote C y linea igual a la anterior al S.E. con el lote E del plano;

IV) La fracción E padrón 9330 tiene área de 305 m. 55 dm. que se deslinda: 9 m. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A 33 m. 95 cm. al N.O con la fracción D y línea igual a la anterior al S.E de frente a la calle José M. Damboriarena, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el termino de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes y en especial a Dario Alvarez, herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 21161 Ag.13-v.set.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERRAO, RAMON. "Prescripcion Treintenaria" (B. 17/1981). se hace saber que ante este Juzgado se presento Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial de Salto padrón Nº 197 294, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidos metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros 40 sobre avenida Paraguay; al Sur, 170 metros, 30 sobre avenida Gaboto: al Oeste, 316 metros, 80 linda con el padrón Nº 19.728 y al Este, 319 metros 20 linda con Juan Re, Carlos Re, y parte con el padron Nº 1.961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo sobre el bien referido bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (articulos 307 y 308 C. P. C.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 24 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 18696 Jul.22-v.set.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ RAMONA HERMINIA. "Prescripción" (Ficha A. 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San Jose, fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alves de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 4 hectáreas 3 165 metros, 38 decímetros cuadrados, que deslindan así: por el Noroeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros 60 centimetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centimetros con calle de Huertos, y por el Suroeste 170 metros, 70 centimetros con la carretera a Casarenas a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — San Jose, julio 27 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San Jose, dictada en autos: GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A. 259|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padron 1135 de la Primera Sección Judicial de San Jose, con frente a calle Solis, que tiene un área de 394 metros, 68 decimetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F Teijeiro de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raiz 1132 de Numar A. De León; al Este, en línea de 34 metros, 36 centimetros con padrones 1133 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur, en 9 metros con calle Solis; y al Oeste en tres líneas de 20 metros con padrón 1136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 90 centimetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros, 36 centimetros con padrón 7014 de Numar A. De León, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, julio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripcion adquisitiva" (Ficha Nº 614, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripcion adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros, 96 decimetros, que se deslinda asi: al Norte, 32 metros, 98 centimetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centimetros, lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centimetros de frente a calle Dr. Ferreria y al Oeste, 21 metros, 25 centimetros de frente a calle 19 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 2 metros 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17-v.set 28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respeto del Inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133, terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2 708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Héctor Varela; al S.E con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S W con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra

En consecuencia: Se cita llama y emplaza, por el término de noventa dias, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores, al lindero existente Padrón Nº 132, señor Jose María y Héctor Varela o sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 594 00 30|pub. 18921 Jul.24-v.set.4

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BRUNA RAMONA VIERA y otra - Prescripción treinteñal adquisitiva" (Ficha Nº 1.018 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 226 de la ciudad de Dolores, 3ª Seccion Judicial de Soriano, Padrón Nº 1795, el que según plano del Agr. C Gilberto Roberts de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1051 mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde: al N.W 45 mts 00 con Padrón Nº 2566; al S.W. 26 mts 40 con padrones Nos. 1796 y 1798; al S.E. 45 mts. 30 con calle Andrés Cheveste y 23 mts 00 al N.E. con calle Mini.

En consecuencia: se cita llama y emplaza, por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguiran estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 594.00 30|pub. 20352 Ag 6-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado

se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con una superficie de 279 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975, siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70, con Padrón Nº 1.773; al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W. 10 metros 12, con padrón número 1.777

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1980. Martín Irisarri, Actuario

16) N$594,00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "JUAN EDELFO ROURA PINTADO — Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás. 7303 m.c. 50 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 324,00 30|pub. 20208 Ag.5-v.set.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JACINTO SOSA MACHADO — Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1275|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1450 (antes P 1202), situada en la manzana Nº 249 de esta ciudad.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de título universal o singular de Juan Pedro da Silva y José Vital Menéndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 324.00 30|pub 18755 Jul.22-v set.2

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SEVERA CARDOZO de BERRIEL y ROBERTO BERRIEL CARDOZO — Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1213|980) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 9155 con una superficie de 2 Hás 2.136 mts

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Eugenio Berriel y sucesores de Ciprian G Simeria y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó dictada en autos: CRUZ, EDILIO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 333|981), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre la fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana número 427, Padrón Nº 3 520 compuesta de una superficie de 820 metros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Hortencia Cottiño o Hortencia Coito o Hortencia Cruz así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembo 4 de junio de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub. 16389 Jun.25-v.jun.30. Jul 21-v ag.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSA o ROSAS, ISIDORO y JOSE VENTURA y ELSA ALBO ALSINA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A. 30|1981), se hace saber que se presentaron Isidoro y José Ventura Rosa o Rosas y Elsa Albo Alsina, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que posee ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Rincón de los Machados", empadronado con el número 5.834, con una superficie total de 20 Há. 7 606 metros cuadrados; y que deslinda de la siguiente manera: al Norte ciento ochenta metros con ocho centímetros, limitando con fracción de campo de sucesión de Rogelio Silva; al Este, novecientos sesenta y seis metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión de Antonio Braga; al Sur doscientos cincuenta metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión Barboza y al Oeste, novecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros confinando con fracción de campo de sucesión de Amancio Brasil.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 3 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 21994 Ag.19-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LUISA MONESIGLIO iniciando acción de prescripción treintenaria del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 81, de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó padrón 747 con un área total de 500 mts. con frente de 10 mts al Noreste calle Gral Artigas.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a Victorina Amarillo de las Muñecas y a los herederos sucesores de Teodoro Núñez, de Juan Cruz Larraud y de Gerónimo E Larraud, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con defensor de oficio a designárseles si no comparecieran (F.A.|86|981). — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 433,00 30|pub. 16892 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos caratulados MIER de AMARO, ZULMA. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 179-A, Año 1981), se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 513, el que según plano del Agrimensor Juan B Vergara del 30 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 6 250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati; al Norte, recta de 42 metros, 95 centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirstger, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag.12-v.set.23.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO FERNANDEZ SECCO por Jorge Schiavo Guerra, solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado "Rocha una página centenaria hacia el futuro", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 21795 Ag.18-v.set.2

LUISA ESPINOLA CONTALDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Caballero de mis sueños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub 21930 Ag.18 v.set.2.

CATALINA M. ROMI CARBALLO, LYDIA SONIA SANJURJO MORIXE y GRACIELA LORENZO, solicitan en representación de la Comisión de Homenaje al Centenario de la Profesión Partera en el Uruguay, la inscripción del folleto titulado: "Día Internacional de la Partera - Centenario de la profesión en el Uruguay", del cual se declaran autoras las antedichas y cuya propiedad pertenece a la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 90,00 10|pub 21825 Ag.18 v.set.2.

MARIO EUGENIO MARTINEZ GADEA, por la Federación Uruguaya de Centros Regionales de Experimentación Agropecuaria, solicita la inscripción de la revista titulada "FUCREA", de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 21427 Ag.14-v.ag.28.

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO y MARIA del HUERTO CASAÑAS ACOSTA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Compendio para el conductor", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 21425 Ag.14-v.ag.28.

EDUARDO GOMEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Manual del mozo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 2134? Ag 14-v ag 28

AGADU, registra obras de sus asociados

VICTOR G. PERALTA: "Candombe de mi Uruguay" (Candombe).

JUAN JOSE DE MELLO y VICTOR LIMA: "Cantacaminos" (Milonga).

MIGUEL ANGEL MEDINA MEDINA: "EL" (Album Musical).

TABARE AGUIAR: "No se me quede, amigo" (Chamarrita). "La Negra Juana" (Candombe).

ALAM SOSA: "De mi Olimar" (Album Musical).

ALAM SOSA y DANILO RIOS: "Pa'l Cabito" (Folca); "Salvaje" (Canción) y "Patria al Sur" (Zamba).

ALAM SOSA y BERNARDO BOUSOÑO: "Declaratoria de la Florida" (Canción)

RAUL ESCOBAR: "Carreta Orientala" (Folklore)

HUGO ALBERTO BALLE y JUAN ANGEL SILVA: "Tamboriles sueñan" (Candombe).

LUCIANO ROSANO: "Los Inmortales": "Ciudad del Tango" (Tangos).

LUCIANO ROSANO: "Viejo cantor"; "Carta a Malena"; "Mi barrio de la Unión" (Tangos) con Edison Bouchaton.

CORIUN AHARONIAN: "En el sombrío bosque un canto, un pájaro". (Música Instrumental)

LUCIO MUNIZ: "Cuando es dura la Copla" (Album Musical).

JULIO FRADE: "Este loco loco hotel" (Fox Trot); "Coca Garnacha" (Fox).

JULIO FRADE y JORGE BASURTO: "Comicolor" (Disco Shake).

MIGUEL BELMONTE y FLORO LOPEZ BARRIOS: "Apretando los puños" (Tango).

NUBEL AREVALO CESSIO: "Mi Negra" (Candombe).

JULIAN PERERA: "Madrina" (Vals).

RAUL NUÑEZ: "Marcha Maipo Final". (Marcha): "Los hombres como los coches" (Canción); "Son 20 años" (Cumbia) y "Maipo Show" (Canción).

OSCAR ANIBAL REYES: "Estrella de David" (Canción Hebrea); "Si vas a mi tierra" (Canción); "Bendigo tu amor" (Canción) y "Es muy fácil dar consejos" (Canción Milonga).

EDUARDO NIEVES: "Niño" (Rock Canción) y "Al Mar" (Canción).
MONICA CAVALLARO: "Penas caudalosas" (Chamamé); "El viaje" (Album Musical).
EMILIO VACCOTTI: "Emilio Canet" y "Jorge Escalada" (Seudónimos).
JOSE MARIA MORGADE: "La Reina de La Teja" (Libretos Carnaval|80-81)
JUAN JULIO ARRASCAETA: "Samba Bo" (Album de Poemas Afro Uruguayos).
RAUL ESCOBAR: "Jugando a ser humano" (Album de Poemas).
SANTIAGO LUIS RICO: "Te vi, te deje marchar" (Album de Letras); "Hace un tiempo" (Album de Letras).
MIGUEL ANGEL PINTOS: "Ultimas canciones" (Album de Letras).
Coriún Aharonián: "El Tío Vania" (Música de Escena para la obra de A. Chejov).
ELBIA CANEPA de GARMONT: "Sugerencias sobre la educación vocal del niño en edad escolar" (Didáctico).
SERGIO OTERMIN: "César y Cleopatra". (Traducción de la obra de Bernard Shaw).
EDUARDO MONTEVERDE: "La Curandera" (Letra)
RICARDO FONTANA: "Villa Bicharraco" (Letras para las canciones de la obra de niños de Marianella Rodríguez).
CARLOS MODERNELL: "Deport Risas" (Humorístico).
GASTON FIGUEIRA: "Relaciones entre la poesía estadounidense y la de Uruguay" (Crónica)
FERNANDO CONDON: "El árbol que caminaba" (Música para la obra de Oscar Von Pfhul con Letras de Juan Carlos Carrasco y Julio Condon)
GLADYS TORRES JEAN de DIEU: "El árbo que caminaba" (Traducción autorizada de la obra de Oscar Von Pfhul).
DEMETRIO J. GARCIA: "Juventud" (Poema)
EUGENIO GONZALO García: "Joyas preciosas" (Poema).
JULIO CESAR RODRIGUEZ: "El gorrión de los barrios" (Radionovela).
ANDRES CARO BERTA: "Los juegos del hombre" Ensayo Psicológico).
ABAYUBA SIRIPO: "Pobre mi rancho" (Album de Poemas).
RAUL NASABAY: "Verdades en versos (Album de Versos).
NORMAN ERLICH y TIBROTH: "Israshow" (Scketch)
ALBERTO RESTUCCIA y MYRIAM QUIOLLA. "Kukerías" (Divertimento Infantil).
JUAN VERRONE: "Un tranvía llamado Deseo" (Música para la obra del mismo nombre).
RENEE BERTIER. "El regreso de Ellen Garth" (Radio Teatro); "La larga agonía de Viviana Valdez"; "El derecho de los otros" (Radioteatros)
SIXTO W. ALVAREZ BARBOZA: "Memorias de un soñador" (Album de Poemas).
SOLEDAD CORTIZZO: "Momentos" (Album de Poemas)
QUITO PEREZ: "Busca, buscando" (Coreografía para la obra del mismo nombre
PEDRO CORRADI: "Lo que vio el mayordomo (Traducción de la obra de: Joe Orton).
EDUARDO ANDREOLI GIL: "Orosco" (Tiras Cómicas Argumento y Dibujos).
OLIVIO DOS SANTOS: "Campo y cielo" (Album de Poemas)
PEDRO FERRUÑO: "Cuentos y cosas del Campo" (Libro de Verso y Prosa)
MARIA BLANCA VIVES TELESCA de FIRPO por Sucesión de José María Firpo: "La sólida e inesperada muerte de Solís" (Libro)
JORGE DENEVI: "¿Qué es el teatro, mamá?" (Obra para niños).
JORGE REAL: "Doña Disparate y Bambuco" (Coreografía para la obra de María Elena Walsh)).
17) N$ 720.00 10|pub. 20651 Ag.10-v.ag.21.

ROMEO GUIDA MASTRANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "Metodología de análisis gráfico", de la cual se declara autor — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21040 Ag.12-v.ag 26.

ALBA CLEMENTINA GONZALEZ PAREDES de PIGNATTA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "El libro de Patria"; "Escuelita de la Patria de Artigas", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21102 Ag.12-v.ag.26.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada Historia del Derecho Tomo II Metodología y Romanización Jurídica de España Volumen II, de la cual es autora la Dra Orfilia Fernández Sbarbaro y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 21124 Ag.12-v.ag.26.

REY DEL ABRA, solicita la inscripción de la obra titudada: "Luces y Sombras", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 21198 Ag.13-v.ag.27.

HERNAN TABOADA BERHOUET, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Panorama Rural", de la cual se declara propietario, director, editor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22146 Ag.19-v.set.3.

HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ALBERTO NICOLAS TRIUNFO PIZZA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Centro de Industriales Panaderos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22010 Ag.19-v.set.3.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en el expediente caratulado: CASA BANCARIA SUDAFRICANA Y DE AMERICA DEL SUR S. A. "Liquidación" (Ficha 284|979). —resolución Nº 9464 de 27|VII|81— se hace saber a los acreedores verificados que se encuentra de manifiesto por el término de diez días en la Oficina Actuaria, la documentación presentada y el Estado de Graduación, para formular las oposiciones fundadas que estimen pertinentes. A tales efectos se hacen estas publicaciones durante diez días consecutivos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
18) N$ 90.00 10|pub. 20678 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "SURCO LTDA. Quiebra" (Ficha V|1659|980), se hace saber que por auto Nº 16325, de fecha 2 de diciembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda" habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda del Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si se hiciere, no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días, para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos, y todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado Ldo. con domicilio en 25 de Mayo Nº 523, 1er Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 1º de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
18) N$ 324.00 20|pub. 19560 Ag 7-v set 4

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (V|Nº 408|981) se presentó MARIA ALI VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Higinio Vázquez, pues en la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como: ALY debe decir: ALI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22014 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "TABARES DE LEON, OLGA MYRIAM y ANA MAGEL TABARES - Rect. de Partida" (Ficha V|446|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Olga Myriam Tabares, Acta Nº 3150 de fecha 2|7|50. de la 18ª Sec. Jud de Montevideo, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Tabárez" debe decir: TABARES; y b) de nacimiento de Ana Magel Tabares. Acta Nº 255, de fecha 17|2|971, de la 6ª Sección de Montevideo pues en la misma. donde el apellido materno de la inscripta en la partida, y en el reconocimiento al margen figura como: "Tabárez" debe decir: TABARES — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216,00 15|pub. 20033 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA STELLA ITHURRALDE ZALACAIN - Rect. de Partida" (Ficha E|484|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Mara Tugender Ithurralde, en el sentido de que donde el nombre de la menor figura como: "Erika Mara Tugender" y su apellido "Ithurralde", debe decir: ERIKA MARA, de nombre, y TUGENDER ITHURRALDE, de apellido; y donde el segundo nombre de su madre figura como: "Stella". debe decir: STELLA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21814 Ag.18-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EVA PALAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 394|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EVA PALAS en el sentido de que donde su apellido figura como "palaz" debe decir PALAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 22 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20607 Ag.12-v.set.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA y MARTHA DORIS CORBO "Rec. de partida" (Ficha E|382|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Walter Eusebio Rinaldis Santamaría y Martha Doris Corbo, en el sentido de que donde el cónyuge figura como "Walter Eusebio Ferreiro" debe decir WALTER EUSEBIO RINALDIS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 16 de 1981. — H Gustavo Fernándes Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$135.00 15|pub. 20646 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 156|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de GRACIELA MARGOT CAMEJO PEÑA, donde se redactó como error en los nombres de los padres; el nombre propio del padre figura como "Carmelo". y debe decir CORNELIO y se omitió el apellido de madre que figura como "Zulma Nester" y debe decir ZULMA NESTER PEÑA, por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 2014|55) 15|pub. 42096 Ag.7-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 304|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de Matrimonio, de DOMINGO LASALVIA y FLOR DE LYS PRISCO donde la contrayente figura como: FLOR DE LYS BRISCO. debe decir: FLOR DE LYS PRISCO. En las Partidas de Nacimiento de EDUARDO MANUEL y DECLER LUIS LASALVIA PRISCO; donde dice: HIJO DE FLOR DE LYS BRISCO, debe decir: HIJO DE FLOR DE LYS PRISCO, y donde dice: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCIS-

CO BRISCO debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO PRISCO por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 20976 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 128|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI y VEDIA SONIA ESTEVAN SERIS. donde el contrayente figura como Atilio Pedro Bellesi Romite, debe decir ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI, su fecha de nacimiento se indica el día 26 de diciembre de 1928 siendo el correcto el 6 de enero de 1929; además no se indica la de edad del contrayente, que en esa fecha contaba con 37 años. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21062 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEBALLOS MAGLIA, MAMERTO. "Sucesión" (Ficha: 1302|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento: de CARLOS AGUSTIN CEBALLOS, nacido el día 9 de mayo de 1970 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2827 de fecha 14 de mayo de 1970, donde el apellido paterno figura como "Zeballos", debe decir: CEBALLOS, y B) De defunción del señor MAMERTO CEBALLOS MAGLIA, fallecido el día 4 de febrero de 1977 en la 4ª Sección Judicial de Canelones; Acta Nº 36, Fs. 18 vuelta, de fecha 9 de febrero de 1977, donde el apellido del causante figura como "Seballos", debe decir: CEBALLOS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 21697 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO GUILLEN y ROSA BEATRIZ LOMBARDI, Acta Nº 35 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, de nueve de febrero de 1967, en la misma donde dice: "Beatriz Lombardi", debió decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Y las partidas de nacimiento: I) Adriana Guillén Lombardi, Acta Nº 344 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 23 de octubre de 1968, donde dice que es hija de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI; II) Freddy Guillén Lombardi, Acta Nº 4254, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 29 de noviembre de 1970, en la misma, donde dice que es hijo de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Todo por así corresponder. (Ficha Nº 1256-1981). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 21266 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARMEN SUSANA FERNANDEZ y MARCOS JUSTINO MUÑOZ solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija "Claudia Allejandra", (Ficha 3326|80), pues donde el apellido materno de la suscrita figura como "Guigni" debe decir FERNANDEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1980 — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
19 N$ 135.00 15|pub. 20539 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores MARIA ISABEL, JOSE LUIS, GUSTAVO y JORGE OLIVERA RAMOS; y la partida de matrimonio de RENE OLIVERA y BRUNILDA RAMOS (Ficha V. 674|81). Actas Nos. 3 de fecha 10 de febrero de 1960. Sección 2ª del departamento de Lavalleja; 3397 de fecha 15 de diciembre de 1960. Sección 14ª Sección de Montevideo; 1146 de fecha 23 de abril de 1962 Sección 14ª de Montevideo; 1118 de fecha 10 de abril de 1963 de la 14ª Sección de Montevideo; 222 de fecha 26 de enero de 1965 de la 14ª Sección de Montevideo; en las mismas, donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Brunilda Sosa" deberá decir: BRUNILDA RAMOS SOSA. — Se le concede Auxiliatoria de Pobreza. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42058 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Verónica Victoria Piana Arbelo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: MARIO ALBERTO PIANO, debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y donde al margen figura el apellido paterno como: PIANO, debe decir: PIANA y b) de nacimiento de Albertina Mariana Piana Arbelo, pues en la misma donde la inscripta figura como: HIJA DE MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELLO debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELO, y donde al margen dice: ARBELO PIANA MARIANA ALBERTINA, debe decir: PIANA ARBELO, ALBERTINA MARIANA

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 22032 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 432|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO GASTON ZAPATER LACUEVA, pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Ilaola", debe decir: LACUEVA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21480 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de AIDA SILVIA MANGINO PICARO, pues en la misma, donde la occisa figura como de estado civil "divorciada" debe decir: "casada", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 20736 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Elbio César Jorge y Angela Donabella, donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Donnabella" debe decir: DONABELLA; b) de nacimiento de Héctor Raúl Jorge Donabella, donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figura como "Donnabella" debe decir: DONABELLA y c) de matrimonio de Héctor Raúl Jorge Donabella y Martha Susana Fernández donde el apellido materno del contrayente, figura como "Donnabella" debe decir DONABELLA, por así todo corresponder. Y a los efectos legales se hacen 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta. estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de
19) N$ 189.00 15|pub. 20318 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Juan Manuel Barreto Coyto, pues en la misma donde dice: JUAN JOSE BARRETO debe decir: JUAN MANUEL BARRETO TORRES, por así corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V|348|81). — Montevideo, 5 de agosto 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21988 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS SANTOS TORRENS con JUANA ESPERANZA NUÑEZ, pues en la misma donde dice "celeste Esther" debe decir JUANA ESPERANZA, por así corresponder.

Y en el margen también. — Montevideo, 3 de agosto, 1981. (Ficha V. 312|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21644 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HELENA HIRSBERG UNGUEROVICH, pues en la misma donde dice UNGEROVICH, debe decir: UNGUEROVICH por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. (Ficha V|350|81), — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20679 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARFISA FARIAS, pues en la misma donde dice: MARFICIA MACHADO FARIAS debe decir: MARFISA FARIAS por así corresponder. (Ficha V|318|81). — Montevideo, 30 de julio, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 20148 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVIA MOREIRA, pues en la misma donde dice: "Silvia Felicia", debe decir: SILVIA LILIANA, por así corresponder — Y en el margen también. (Ficha V.|248|81). — Montevideo, 21 de julio, 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 19944 Ag.4-v ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PIGNANELLI LAVANDEIRA, ROSSANA, SILVANA y SANDRA - Rectificación de Partida" (V|80|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Delia Lavandeira de Pignanelli, en representación de sus menores hijas Rossana, Silvana y Sandra, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las referidas menores, en el sentido que: a) En la de Rossana, donde dice: "28 años", debe decir: "30 años"; b) En la de Silvana, donde dice: "32 años", debe decir: "34 años"; c) en la de Sandra, donde dice: "34 años", debe decir: "36 años"; y en las tres partidas, donde dice que la criatura nacida es nieta por línea materna de Francisco Lavandeira y de Casimira Peralta, debe decir: "que es nieta de abuelo desconocido y de MARIA CASIMIRA LAVANDEIRA PERALTA", por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 216,00 15|pub. 21922 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ANTONIO ROMULO IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA - Rec. de Partida" (V|908|80), se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en el setido de que en todas ellas donde dice: "Delia Machado" debe decir: DELIA VIERA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — José M. Cestao Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20447 Ag.10-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "THIEVENT, SANDRA MARIA - Rectificación de Partida" (V. 278|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Guillermo Thievent y Olga Gladys Silvetti de Thievent, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Sandra María, en el sentido que donde dice: "hija de Jorge Thievenet", debe decir: "hija de JOSE GUILLERMO THIEVENT", por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135,00. 15|pub. 20192 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 444|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de FRANCISCO PEREZ con RAQUEL QUINTERO, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como Quinteros, debe decir QUINTERO y b). De nacimiento de VIRIDIANA y RODRIGO PEREZ QUINTERO, pues en ambas, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Quinteros, debe decir QUINTERO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 20268 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MASSONI, BOLAN-

DO y MARTHA M. MOREIRA - Rect. de Partida" (V|142|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Marcelo Rolando, en el sentido que en ambas partidas, donde dice: "Massone", debe decir: MASSONI, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopaso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 20102 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLOBET, HUGO CESAR y otro. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1654| bis|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo César Llobet y Nelson Ramón Llobet, pues donde el nombre del padre de los comparecientes figura como: JULIO CESAR LLOVET, debe decir: JULIO CESAR LLOBET. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 22341 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, JUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 910|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Pereira, pues donde el apellido del causante figura como: FEREYRA, debe decir: PEREIRA. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22313 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PONZONI INTHAMOUSSU, PABLO - Rectificación de Partida" (Ficha F|144|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Ponzoni Inthamoussu, pues donde la madre del menor figura como: "Nilda Renee Intkamoussu", debe decir: MILDA RENEE INTHAMOUSSU; y donde dice que es "nieto por línea materna de Benigno Intkamoussu", debe decir: "nieto por línea materna de BENIGNO INTHAMOUSSU. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21481 Ag.18-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ECHEVERRIA, JOSE IGNACIO y otro - Rectificación de Partidas" (Ficha F 453|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Ignacio y Luis Felipe Echeverría, en ambas, donde la nacionalidad del padre figura: "Oriental" debe decir: "Español" y donde dice que su edad al nacimiento de José Ignacio es "43" y de Luis Felipe "47" debe decir: "47" y "51" respectivamente. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21248 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEMOLE, LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F-744|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Alberto Lemole y María Everilda Rivero, pues donde el apellido del contrayente y el de su padre Cayetano Lemole, figuran como "Lemolle" debe decir LEMOLE; b) de nacimiento de Claudia Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle" debe decir: LEMOLE; y c) de nacimiento de Laura Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle" debe decir LEMOLE — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 20743 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERTUA ADELINA LINA. "Rectificación de Partida" (Ficha F 725|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos González y Adelina Lina Bertua, pues donde la contrayente figura como: "Adelina Livia Bertua", debe decir ADELINA LINA BERTUA — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 20165 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por autos: CAGNANI OSVALDO. "Rectificación de partida" (Ficha C 1109|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 216 del 30 de marzo de 1909, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que el apellido paterno figura como: CAÑANI, y debió decir: CAGNANI por así corresponder.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22259 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SIMOIS, CARLOS ALBERTO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha C|1298|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio: Acta Nº 9, del 21 de marzo de 1959, de la 12ª Sección de Canelones, en el sentido de que en la misma dice: "nacida el día 17 de agosto de 1937", y debió decir: "el 17 de agosto de 1935"; de nacimiento: Acta Nº 2.894 del 19 de setiembre de 1967 de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma la madre del menor dice tener treinta años cuando debió decir: "treinta y dos años" que es como corresponde, y al margen, donde dice: "Simois Fredy", debe decir: SIMOIS GARCIA FREDY, todo por así corresponder.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss Actuaria
19) N$ 216,00 15|pub. 21921 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos DA SILVA CAMBOUE CECILIA MARIA y otro "Rectificación de Partida" (Ficha C 1084|81) Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento Acta Nº 805 del 29 de marzo de 1971, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que en la misma figura como hija legítima de Deovigildo Da Silva Da Rosa, y debió decir: LEOVIGILDO DA SILVA LOPEZ, y de Brenda Cambone Langein y debió decir: BRENDA CAMBOUE LANGONE, por así corresponder.

Asimismo, Partida de nacimiento: Acta número 2403 del 16 de junio de 1972, de la 19ª Sección de Montevideo, el apellido de la madre del menor aparece confuso ya que parecería decir: Cambone, cuando en realidad debió decir CAMBOUE, todo por así corresponder.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243 00 15|pub. 21607 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 140 del 26 de setiembre de 1942 de la Segunda Sección de San José, en el sentido de que donde dice: LUSARDO debió decir: LUZARDO por ser como corresponde.

A los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 20677 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "PAPASSO ALVAREZ DAMIAN PABLO ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Ficha C 386|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3056 de fecha 24 de setiembre de 1969, de la 19ª Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma donde dice: 29 de marzo de 1958, debió decir: "29 de marzo de 1969" por así corresponder Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 2 de julio de 1981 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42082 Ag.6-v.ag 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armodico Cuelho. (Ficha V|1107|981) Acta Nº 75 de la Sexta Sección de Artigas, de fecha 6 de octubre de 1906 En la misma donde dice: COELLO y ARMEDICO COELLO debe decir, respectivamente CUELHO y ARMODICO — Montevideo, 6 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22013 Ag.19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos ARES MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 619|81), que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSARIO ARES REY y CONSTANTINO GENDE, Acta Nº 160, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1958, en la misma donde la contrayente figura como María Rosario Varela y el padre de la contrayente como Enrique Varela, debe decir: MARIA ROSARIO ARES REY y ENRIQUE ARES VARELA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 21612 Ag 19-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO SAUL ESTEVEZ BRUZZONE (Ficha V 1065|981), Acta número 184 de fecha 4 de abril de 1945, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el padre del inscripto figura como Esteves, debe decir: ESTEVEZ. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub 21610 Ag 17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SILVA ACOSTA, TERESITA SONIA - Rectificación de Partida" (Ficha V|743|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Sonia Silva Acosta, Acta Nº 3985 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 8|10|947, en la misma, donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Wenceslao B. Silva" debe decir: WENCESLAO SILVA. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub 21... Ag 13-v set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BASCOU VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha V 897|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Verónica Bascou, Acta Nº 619 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 10 de abril de 1968, en la misma donde el apellido paterno figura como "Báscori" debe decir BASCOU. — Montevideo 4 de agosto de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub [illegible] Ag 6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JACINTA SORIANO (Ficha V|1402|979) Acta Nº 25 de la 6ª Sección del Dpto. de Salto de fecha 6 de abril de 1953, en la misma donde la inscripta figura como "Santa Jacinta" debe decir MARIA JACINTA. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 2 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42041 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: BEDOYA FALCE, MARIA INES, "Rectificación de Partida (Ficha V|785|981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Inés Bedoya Falce, en la misma donde el padre de la inscripta figura como: "de nacionalidad oriental" debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL Acta Nº 175, de la Decimotercera Sección de Montevideo, de fecha 9 de octubre de 1969 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub 19830 Ag 3-v ag 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "HECTOR MANUEL FORTTI - Rectificación de Partida" (Ficha E|761|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de ...

miento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal su apellido figura como "Fortte" debe decir: FORTTI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 20787 Ag.10-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOLORES SOUSA y GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 325|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Souza" debe decir SOUSA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42183 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. Nº 853 Año 1981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de MARIA del ROSARIO COLLICO SAVIO, donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como ORIENTAL, debe decir: ARGENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub. 20867 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos Ficha V|825|81, se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento de EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y de AMALIA INES LABORDE DASQUE, por figurar en ellas el segundo apellido como "Dasgue" y no DASQUE, como corresponde

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
19) N$ 135,00 15|pub. 20773 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LESTY NOYER, IVES ALAIN JOSEPH. "Rec. Partidas" (Ficha V 849|81), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Ives Alain Joseph Lesty Noyer y Monica Nair Corradi Luz, donde la fecha de nacimiento del esposo figura como 8 de setiembre de 1955 debe decir 2 de setiembre de 1955, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, julio 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub 20451 Ag.6-v.ag 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 5|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de WALTER LIS DE LOS SANTOS FONSECA, en la cual se redactó con omisión de los segundos nombres propios de los padres del mismo, donde dice "Oscar L. de los Santos" debe decir OSCAR LIS DE LOS SANTOS y donde dice "María N Fonseca" debe decir MARIA NEVIS FONSECA por así corresponder Actúa con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42060 Ag.5-v ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de RAMON ALBERTO BERNAL y MARIA GLADYS MESSA en el sentido de que el apellido de la cónyuge debe decir: MESSA y no "Mesa"; y la de nacimiento de SANDRO DANIEL BERNAL MESSA, donde el apellido materno figura "Mesa", debe de decir: MESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 21817 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NERI MALAN ARMAND UGON, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Juan Pedro Ugón", debe decir: JUAN PEDRO ARMAND UGON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20733 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO COMESAÑA DOPAZO o DO PAZO, (Ficha 1293|81), en el sentido que donde el apellido materno dice "Delpaso", debe decir DOPAZO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20311 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIDORO PEDRO RIOS y ETELVINA MARTA ANDUEZA Acta 111 de 8 de mayo de 1943 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Etelvina Marta Andueza", debe decir MARIA ETELVINA ANDUEZA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 20241 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GUEDIKIAN CUPULIAN (Ficha V. 415|80), Acta Nº 581, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1936, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta se estableció como "Guediglán", debe decir: GUEDIKIAN. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22361 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO KONINCKX y ADELA ELVIRA HORTA, pues en la misma, donde el contrayente figura como "Koníncky", debe decir: KONINCKX por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub 21524 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor JACQUELINE MIRIAM SAVIOTTI NAYA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Sarrotti" debe decir: SAVIOTTI, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de junio de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub 21240 Ag.13-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ALBERTO ORCAJO PEREYRA y ALBA SONIA CAL CHAVES (E|971|979). donde dice "Alberto Antonio" debe decir: ANTONIO ALBERTO" y donde el apellido materno figura como "Pereira , debe decir: PEREYRA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42140 Ag.12-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Defunción del señor DOMINGO ABATES pues en la misma donde el estado civil del occiso figura como "viudo", debe decir SOLTERO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20424 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NOEL ORREGO ESGORLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido "Sgorlo", debe decir: ESGORLO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 20009 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO SANZ, pues en la misma, donde dice: "Saenz" debe decir: SANZ, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|365|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21525 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABBAS HELMI CHANAZAROFF con RITA FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Abbas Helmi Bey Shah Nazaroff", debe decir: ABBAS HELMI CHANAZAROFF, por así corresponder. Y en el margen también. Y la de nacimiento de ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Elizabeth Emma Shah Nazaroff", debe decir: ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, por así corresponder. Y en el margen también — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V.|341|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21381 Ag.14-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de MARIA CARMEN BRANDON CALVO, pues en la misma donde dice "María Carmen Brandón Calvo de Rodríguez" debe decir MARIA CARMEN BRANDON CALVO de GONZALEZ, por así corresponder

Y en el margen también. (Ficha V|75|81) — Montevideo. 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 20533 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA, JUAN MANUEL Rectificación de partida" (V|489|80). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Manuel Echeverría, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Gloria Elsa Silvera en el sentido que donde dice: "Echevarría" debe decir ECHEVERRIA, por así corresponder — Montevideo 5 de setiembre de 1980 — Esc. José Ma. Cestau Dopeso Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 20028 Ag.6-v.ag.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA DE LURDES SENAR RAMOS. 'Rectificación de Partida' (Ficha F 387|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Mario Héctor Castroman Herrera y María de Lurdes Senar Ramos pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María de Lourdes", debe decir MARIA DE LURDES. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 20518 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO ABI-SAAB (Ficha 1075|81), donde su apellido figura como: "Abi Saad", debe decir. ABI-SAAB — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21841 Ag.18-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha B. 176|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFREDO DANIEL ARBIZA y MYRIAM TERESITA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Alexander, en la siguiente forma: En el acta, donde dice "...se le ha puesto el nombre de Pedro Alexander", debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROBERTO ALEXANDER" por así corresponder. — Artigas 10. de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 22124 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ISABEL RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA - Rectificación de Partida" (Ficha B|129|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen, donde dice: "Ribeiro Barboza Isabel", debe decir: RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA MARIA ISABEL; b) En el acta, donde dice. "... y Joventina Maia debe decir: "... y JOVENTINA FONTOURA MAIA": donde dice: "Quienes me declaran que el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiséis y en Sant'Anna (Brasil)" debe decir: "Quienes me declaran que el día primero de agosto de mil novecientos veintisiete y en Quarai (Brasil)": y donde dice: "a quien se le dio el nombre de Isabel" debe decir: "a quien se le dio el nombre de MARIA ISABEL" por así corresponder. — Artigas, 4 de agosto de 1981 — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub 21272 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JUAN JOSE DIAZ, estableciéndose que donde dice "Días" debe expresarse: DIAZ, por ser éste el verdadero — Bella Unión, abril 2 de 1981 — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21300 Ag.13-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE ERNESTO - Rect. de Partida" (F|B|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelín Cregine" debe decir: FRANKLIN CRIGINE. 2) Partida de nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice. "Cregine", debe decir: CRIGINE; y en donde dice: "Franquelin Cregine" debe decir: FRANKLIN CRIGINE — Pando. 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21485 Ag.14-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos: ALMIRON, ALEJANDRINA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 208|C|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Huerto Tellagorry Almirón, nacida el 1º de mayo de 1965 en la Décima Sección de Montevideo Acta Nº 331, en el sentido de donde dice "María del Huerto Cellagorry", debe decir: MARIA DEL HUERTO TELLAGORRY — Pando, junio diez de mil novecientos ochenta y uno — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 19710 Jul.31-v.ag.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TREMEZANO, ISMAEL JORGE (Ficha 315|81), pues en la misma donde dice: GILMAR TERMEZANO debe decir: GILMAR TREMEZANO, por ser ello como corresponde. — Melo. 25 de junio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 20811 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GAMALIEL ACOSTA y LAURENTINA FERNANDEZ de ACOSTA. "Rectificación de partida" (F. 125|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Gamaliel Acosta y Laurentina Jara donde dice: JARA LAURENTINA, debe decir: FERNANDEZ LAURENTINA. — Melo junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21996 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Aurora Casimira Echevarría solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Fraga Echevarría, en el sentido de que donde dice: QUE ES HIJA LEGITIMA de LECY FRAGA debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LEDY FRAGA, por ser lo que corresponde. — Melo, agosto 5 de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 22007 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ERACI PIMENTEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 510|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pimentel Eraci en sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura de sexo masculino", por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42221 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JACINTO ACEVEDO y OLEA ANA COUSILLAS solicitando rectificación y anulación de la partida de nacimiento (Fa. 72|981) de su hija Giselle, manifestando que en la partida Nº 709, debió decirse: HIJA LEGITIMA DE JACINTO ACEVEDO de 31 años jornalero y de Clea Ana Cousillas llamándose la criatura nacida GISSELLE. Que por error fue inscripta nuevamente en partida Nº 713 debiéndose anular la referida inscripción. — Melo, mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 20812 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia o Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó DELVIMAR SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Fa. 71|981), en el sentido de que donde dice "mil novecientos cuarenta y uno", debe decir "mil novecientos setenta y uno" — Melo, junio 10 de 1981 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 20020 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MODESTO OLIVERA y MARIA MARGARITA UBIN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Paola, en el sentido de que donde dice que: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir que: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" por ser lo que corresponde (Fa 131|981) — Melo, junio 22 de 1981 — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 20022 Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña NELLY BEATRIZ MARTINI CORENA ALONSO, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erroneamente inscripto de nombre como: NELLY BEATRIZ MARTIN CORENA, en lugar de: NELLY BEATRIZ MARTINICORENA que es lo que corresponde (Ficha Nº 251|81) — Rosario 21 de mayo de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 20854 Ag.11-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GUMERSINDA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha B 131|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gumersinda Viera, en el sentido de que donde dice: BLANCA GUMERSINDA debe decir: GUMERSINDA. — Durazno. junio 30 de 1981 — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21564 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ALICIA KOSTOFF de PERDOMO. "Rectificación de Partida". (Ficha B 172|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Alicia Kostoff de Perdomo y Heber Perdomo en el sentido de que donde exprésa la fecha de nacimiento de la contrayente: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, debió decir MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE — Durazno, agosto 4 de 1981. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 21565 Ag.17-v.set.7.

FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JULIO EDISON DE ARMAS MOLINA de la siguiente forma: en el libro llevado por la Intendencia Municipal de Flores se omitió el segundo nombre pues donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesta el nombre de JULIO" debe decir: JULIO EDISON, y en la partida de nacimiento que obra en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil se padeció error en el margen de la partida, pues figura como "Julio Gerardo" cuando debe decir: JULIO EDISON. — Trinidad, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 21111 Ag.12-v.set.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ROSANA ELISAVEL. "Rectificación de partida", (Ficha 250|81), se hace saber que se ha presentado Natividad Claudina Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice nacida en 1976, debe decir: nacida en el año 1969 — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas 21 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42231 Ag.[illegible] set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BARDESIO, DUVERLI. "Rectificación de partida" (Ficha 431 81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Duverli Bardesio en el sentido de que se exprese el nombre DUVERLI. — Minas, 10 de agosto de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81 00 15|pub. 2[illegible] Ag.[illegible] set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HOB-

TENSIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Salvio de los Santos y Cipriana Ortencia Llorente, donde dice: Cipriana Ortencia Llorente, de-de decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; b) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, donde dice: Hortencia Llorente, debe décir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, 24 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 22144 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VERA GONZALEZ, MARIANELA. "Rectificación de partida". (F° 661|980), se nace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González de Vera, solicitando la rectificación de partida de su hija menor: donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, debe decir: HIJA LEGITIMA DE ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 18810 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO, MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha 61|81), se hace saber que se presentó María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Secco y María Esther Gutiérrez donde dice "Isidoro Honorato Gutiérrez" debe decir LORENZO GUTIERREZ. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 20530 Ag.7-v.ag.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en auts: CIRO LEMES y CONSESA ESCOBAR DE LEMES. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 87|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "lemos" debe decir LEMES y donde refiriéndose al compareciente Ciro Lemes dice: .. nacido el "quince de octubre" debe decir "...veintitrés de diciembre" y donde dice "Lira Lemos" debe decir SANTA LEMES, por ser lo que verdaderamente corresponde. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 21748 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, en autos: JUANA PERERA de DELGADO "Rectificación de Partida" (Ficha B 140|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido que donde dice: "Delgado Ramón y Perea Juana" debe decir: DELGADO RAMON y PERERA JUANA, por ser lo verdadero. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 20175 Ag.5-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO IGLESIA - Rectificación de Partida de Reconocimiento" (Ficha B|174|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de Luis Alberto Iglesia, en el sentido de que donde dice: "26 de diciembre de 1927", debe decir: "26 de diciembre de 1917, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21888 Ag.20-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: HECTOR ALMICAR MONZON "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B Nº 38|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Almicar Monzón de la siguiente manera: en donde dice "Que en su domicilio, el día...a las quince" debe decir "Que en su domicilio el día 15 de agosto de 1919, a las quince" por ser lo correcto y verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 29 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 21193 Ag.17-v.set.7

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR MELO, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Oseas", debe decir: OSCAR.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 22089 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TECHERA en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". — Rivera, 21 de julio de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21160 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de RUFINA NUÑEZ CABRERA (B 338|80), en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino" y "el nombre de Rufino" debe decir: "del sexo femenino" y "el nombre de RUFINA". — Rivera, 22 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20280 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de ELSA UMPIERRE, (B 110|81), en el siguiente sentido: debe suprimirse el apellido "Blanco" donde figura el nombre de la misma, y del nombre de su madre, asimismo debe figurar como hija de padre desconocido — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 20281 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARIA EDILIA MANSILLA (B. 32|81), en el siguiente sentido: donde dice: "...y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos " debe decir: " ..y el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiocho " — Rivera, 21 de julio de 1981. — Con. auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 42078 Ag.5-v.ag.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RIVERO, MARY ISABEL. "Rectificación de partidas", (Ficha B|113|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Luis Eduardo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "hijo de Mary Isabel Rivero" debe decir: "HIJO DE MARY ISABEL RODRIGUEZ" — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21763 Ag.18-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: GONCALVES da SILVA, JOAQUIN MARIA y MARIEL MIREYA DUFFEY "Rectificación de partidas" (B. 76|81), se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Joaquín María Gonçalves da Silva y Mariel Mireya Duffey, en el sentido que donde dice: "Joaquín María Goncalves da Silva", debe decir: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA, y donde dice: "hijo de Joaquín Goncalves da Silva" debe decir: "hijo de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA; de nacimiento de Oscar Joaquín Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice: comparecen: Joaquín María Gonçalvez Da Silva", debe decir: "comparecen: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Joaquín Gonçalvez Da Silva" debe decir: "que es nieto por línea paterna de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA"; de nacimiento de Carlos Arnoldo Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice: "comparece Joaquín María Gonçalvez da Silva" debe decir: "comparece JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA". — Salto, 11 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 270.00 15|pub. 22075 Ag.19-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BASILA IVANOV STOIANOV solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido paterno es IVANOV y no IVANOFF y el apellido materno es STOIANOV y no IVANOFF
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22306 Ag.20-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WILSON TELENCIANO ORTEGA - Rectificación de partida" (Ficha Nº 712, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Telenciano Ortega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el apellido "Ortiz, hijo de Sixto Ortiz y de Cipriana Barez" debe de decir: "hijo de SIXTO ORTEGA y de CIPRIANA BARES". por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 21476 Ag.14-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CELINA MENDEZ (Ficha B Nº 312|981), Acta Nº 109, año 1964, en el siguiente sentido: donde dice "Celi Méndez", debe decir: CELINA MENDEZ; donde dice "29 de Marzo de 1939", debe decir: 27 DE JULIO DE 1941, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21727 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NELSON CUADRO DOS SANJOS (Ficha B número 814|980), Acta Nº 723 año 1961, en el siguiente sentido: donde dice al margen "Castro Dos Sanjos Nelson", debe decir CUADRO DOS SANJOS NELSON; y donde dice: "hijo legítimo de Julio Castro"; debe decir "Hijo legítimo de JULIO CUADRO", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21728 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA ESPINO (Ficha B Nº 308|81), Acta Nº 66, año 1902, en el siguiente sentido:

donde dice: "masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Francisco" debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó. 21 de julio 1981 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 20583 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL, Acta Nº 380, año 1958, Primera Sección Judicial - Tacuarembó (Ficha Nº 292|981), en el siguiente sentido, donde dice "de Souza", debe decir de SOUZA REAL, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó veintiúno de julio de mil novecientos ochenta y uno — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20215 Ag.5-v.ag.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente caratulado PINTO FURTADO MARIA LEOMAR - Rectificación de Partida (Ficha Nº 411 B año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Leomar Pinto Furtado, en el sentido de donde dice: "masculino" debe decir: "femenino", en donde dice: "Mario Leomar" debe decir: MARIA LEOMAR, y en inscripción marginal donde dice: "Pinto Sampaio Furtado, Mario Leomar", debe decir: PINTO FURTADO, MARIA LEOMAR, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
19) N$ 162.00 5|pub. 20990 Ag 12-v.set.2.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, living - comedor, estar, cocina y baño. Area 649,52 m. c. Balneario Solymar (departamento de Canelones)

ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES, ZABALA 1328

31 de agosto de 1981, 15.30 horas

Base: 1.225.15 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 139.140 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 565 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones —Balneario Solymar—, padrón Nº 13.332; Area edificada 119 30 m.c.; Area terreno 649,52 m.c., con 13 mts. 69 cms. de frente al S.E. a calle Nº 83 s|n. entre Cno. Vecinal y el cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6857 Nº 164 Serie 500 a nombre de Juan de Dios Bedolla y Rosaura Natividad Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 793,43 U.R., suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42215 Ag.18-v.ag.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 ambiente, baño y cocina: en solar de terreno de 342 metros; calle Valentín Gómez s n. entre Cno. Vecinal y calle de 17 metros (Las Piedras)

SUCURSAL 18 DE MAYO Gral. ARTIGAS 648

31 de agosto de 1981, 15 horas

Base: 308.18 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 35.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Lapizaga (Mat 1573 R.U.C. 080000270014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, el bien sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, padrón Nº 14.766; Superficie 342 mts. con 12 mts. de frente a calle Valentín Gómez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 6589 Nº 1937 Serie 500 a nombre de Ruben Rodríguez Rodríguez y María Elida Martínez Lagos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 69,56 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42216 Ag.18-v.ag.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Local comercial en edificio "Montpellier" Bvar. 26 de Marzo esquina Av. Luis A. de Herrera. Ubicado en planta baja y subsuelo Area 206 mts. 50 dms.

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

28 DE AGOSTO DE 1981 15 HORAS

Base: 968,57 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 110.000 Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerónimo Romero (Matrícula 343 - R. U. C. 210544830016), venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente: unidad de propiedad horizontal. local 001. padrón 155.773| 001. que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 155 773 La unidad se desarrolla en subsuelo a cota menos 2 mts. 9 cms., área 137 mts., 64 dms. y en Plan Baja a cota más 51 cms. área 68 mts., 86 dms. Area total de la unidad 001: 206 mts. 50 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 6047, serie 140, a nombre de Pablo Rywaczuk Gayova y Graciela Femenías Garibaldi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos. honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del de los pagos a cuenta del mismo.

6º El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 308 76 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate. —

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 42192 Ag.17-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de propiedad horizontal, con 3 dormitorios, living-comedor, cocina americana, baño, terraza y cochera. Area Unidad: 6 m. c. 29 dm. c. Area cochera: 12 m. c. 95

dm. c. Calle 20 de Febrero 2460 Unidad 304 (Block A)

Ciudadela Nº 1224

28 DE AGOSTO DE 1981
15 HORAS

Base: 1.772,43 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 201.295

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Espínola (Matrícula 539 - R. U. C. 210307100014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 304, que forma parte del cuerpo A del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 63.339 La unidad se encuentra en el 3er. piso a cota más 9 mts. 34 cms., área 63 m. c. 29 dm. c.; padrón 63.339|304 y en planta baja cochera S.22 a cota más 79 cms., empadronada con el Nº 63.339|S.22, área 12 m.c. 85 dm. c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 2919, Serie 150, a nombre de Alberto GRILLE MOTTA y Alba Luz CORONEL GARCIA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más el I.V A , en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1981 es de N$ 113,57 El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 42194 Ag.17-v.ag.21.

UTE
ADMINISTRACION DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
REMATE OFICIAL

A efectuarse en el día 3 de setiembre de 1981

A partir de la hora 8 y 30 en el depósito ubicado en Avda. De Las Instrucciones y Cno Casavalle.

Se pondrán a la venta a la vista y sin reclaro:

Vehículos y Accesorios.

Motores eléctricos y a explosión, tubos de oxígeno, cabrestantes, polipastos, máquina lavadora, generodores, transformadores, cigüeñales, partes de torno, reductores, carros bobinas, caños varios tipos y medidas, hidráulico para volcadora, tornillos, bulones, puertas, ventanas, escaleras, ruedas completas para vehículos, cubiertas, repuestos, tubos para aire, reflectores, estanterías chapas de Zinc, ceniza de plomo, portones, máquinas de oficina herramientas chatarra de hierro, de bronce, de cobre y muchos lotes más.

Seña: 30 por ciento en el acto.
Comisión e I.V.A.: 12 por ciento.
Plazo para el pago: 10 días hábiles.
Plazo para el retiro: 10 días hábiles.

Nota: A partir del momento en que se haga retiro del vehículo todos los riesgos correrán de cargo del adquirente, así como los eventos que den causa a responsabilidad civil, penal y administrativa

Obligación de realizar la transferencia municipal y el contrato de tralación de dominio de bien dentro de los sesenta días de la fecha de la subasta, que todos los tributos, gastos y honorarios que la transferencia municipal y el contrato de traslación de dominio ocasione, serán de cargo exclusivo del mejor postor

Vencido el plazo de retiro, se cobrará nuevos pesos 10.00 por tonelada o fracción por día, por concepto de derecho de piso, por un período máximo de diez días calendario.

Vencido el plazo citado anteriormente sin que el comprador retire la mercadería, perderá derecho a la misma, así como los importes abonados hasta ese momento por cualquier concepto, sin derecho a reclamación alguna.

Exposición: Todos los días hábiles de 8 a 17 horas en el Predio ubicado en Avda. de las Instrucciones y Cno Casavalle hasta el momento del remate.

Rematadores: Walter Callero (Mat. 925), Carlo Zamora (Mat. 924), Julio A. Rodríguez (Mat. 504), Luis A. Ferrizo (Mat. 918), Ademar Bardesio (Mat. 1239) y Roberto Vizoso (Mat. 3313). — Departamento de Relaciones Públicas.

20) (C. C.) 1|pub. 42257 Ag.20-v.ag.20.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Mayfer S. A contra HORACIO TAYLOR (Ficha 12|81), el día 28 de agosto de 1981, a partir de las 15 horas en el local de la calle 25 de mayo sin número entre Zorrilla y Uruguay, ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el martillero Carlos W Abella rematará 5 tractores marca "Massey Ferguson", modelo MF 290, cuyos datos particulares figuran en autos, sin base y al mejor postor

Se previene que la mejor oferta oblará el 30 por ciento de seña y el resto con un plazo máximo de 60 días. — Montevideo, 2 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

20) N$ 140.40 13|pub. 20434 Ag.6-v.ag.24.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ HERMIDAS DE DOMINGUEZ, MARIA AURORA. "Denuncia" (Ficha S 22|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto, a las 15 horas en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

20) N$ 90.00 10|pub. 21477 Ag.14-v.ag.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Stolowicz, Isaac Arnoldo c./ WALTER CABRERA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1174|80), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas. en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados a fojas 9 y 9 vuelta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 20666 Ag.11-v.ag.24

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Enrique Carrara c.|DOMINGO ALFREDO PAPALEO y otras. (Ficha 2986 bis|1980), "Ejecución de Hipoteca". Se hace saber que el próximo día 7 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.015, con una superficie de 295 metros 15 decímetros, con un frente de 8 metros 59 centímetros a la calle Guillermo Muñoz 4024.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador.

III) Que los planos del solar y demás documentación de las construcciones, no se han entregado al Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 99.00 5|pub. 22041 Ag.19-v.ag.26.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERNANDEZ CONSTANTE c| PAPALEO POLICASTRO, DOMINGO ALFREDO, "Ejecución Hipoteca" (Ficha B|432 80), se hace saber: que el 17 de setiembre de 1981 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, venderá en pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de Terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, Padrón 46.853, Novena Sección Judicial de Montevideo, zona rural, con un área de 9.969 mts. 20 dmts.2, con frente de mts. 46,87 a Cno. Colman; mts. 139,74 con frente a Cno. Coronel Raíz Nº 2.210, y siendo esquina con ochava de mts. 19,60. — Plano agrimensor Eduardo Camirano, inscripto en Topografía 3|VI|1927.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 25 o|o de su oferta, Comisión de Rematador e I. V. A. 3.54 o|o.

II) Son de cargo del comprador gastos e impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo.

III) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina - Actuaría, calle Mercedes 933.

IV) El inmueble se encuentra hipotecado. — Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 99.00 5|pub 21668 Ag.17-v.ag.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "Alain Bertaux y Cía. Ltda y otro c/DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 25|981), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15:30 hs., por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 302, del edificio levantado sobre un terreno sito en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo padrón matriz 110.333, en mayor área que según plano del Agr. Félix Logaldo, de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 41073, el 15|5|931 tiene un área de 407 mts.2 8.150 cmts.2. con 17 mts 47 cmts. de frente al Sureste a Avda. San Martín, y 14 mts. 67 cmts. de frente al Suroeste a la calle Fomento formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts al Sur.

La unidad 302, padrón individual 110.333/302 (antes padrón individual 213.473), se ubica en el 3er. piso, a cota más 9 mts. 32 cmts., con un área de 58 mts.2 3864 cmts.2, según el plano antes citado. Le corresponde la utilización del balcón "J tres" (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura. impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes. se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 144,00 5|pub. 21920 Ag.18-v.ag.24.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c.| ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|1095|80), se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328 por intermedio del Rematador Eduardo Perotti, se procederá, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón Nº 1976 —7ª Sección Judicial de Florida— (Costas de Illescas), señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamien-

so del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. — Superficie: 255 hás. 2.764 mts., que se deslinda así: Al S.O. en una línea formada por dos rectas de 553 mts. 50 cms. y 103 mts. con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 mts. de ancho por medio; al N. O. en 3.836 mts. con Olegario Paisal; al N.E. con el arroyo Illescas y al S. E. en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1ª de 1.841 mts. 40 cms. con Francisco Luis Ríos; la 2ª de 142 mts. 20 cms., con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 mts. 60 cms., en parte con calle de 10 mts. de ancho por medio con la fracción Nº 4 y en el resto con el propio Francisco D. Ríos

B) Padrón Nº 2416 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.232, el 4 de enero de 1965 — Superficie: 418 hás. 800 mts., que se deslinda así: Por el N. O. recta amojonada y alambrada de 2.280 mts. 70 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y "Oldive S. A."; por el N. E. una recta amojonada y alambrada de 1 525 mts. 10 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos. 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1.531 mts. que divide de la fracción señalada con el Nº 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el arroyo San Ramón que divide de los padrones Nos. 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí.

C) Padrón Nº 2637 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el Nº 3A en el plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949 con el Nº 1770 — Superficie: 206 hás. 4.864 mts., que se deslindan así: Al N. E. en recta, 2 080 mts con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los Nos. 2640 y 6683); Al S. E. en recta de 1.116 mts. con el bien de Milindra Wilkins de Llado (hoy con parte del inmueble padrón Nº 2.416; Al S. O. confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón Nº 5454); y al N. O. en recta de 1.120 mts. con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón Nº 2640)

D) Padrón Nº 4.070 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924 — Superficie 260 hás. 8|408 mts. 6.250 cms., que se deslinda así: Al S. E. y S. O. camino vecinal por medio con las fracciones Nos 1 y 2; Al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia; y al Norte y Este con Gregorio Gonzalez.

E) Padrón Nº 5 065 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 133 el 4 de marzo de 1940. — Superficie: 332 hás 7.289 mts., que se deslinda así: al N E con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al S E carretera a San Gregorio de 27 mts de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al S.O. con la fracción Nº 2 de Elena Loreta Bustillo y al N O con Senen Goday

F) Padrón Nº 5268 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agr Ariel Cabrera (h) inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el Nº 3175 — Superficie: 17 hás. 7 808 mts., que se deslinda así: al S O carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al S. E. con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción Nº 3

G) Padrón Nº 5287 — 13ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agr Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921 — Superficie: 368 hás. 9.405 mts., que se deslinda así: al N O., Norte y N. E con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote Nº 8 de Claudio Bustillo; y al S. O. con el lote Nº 10 de Juan Etcheverrygaray;

H) Padrón Nº 5316 —9ª Sección Judicial de Durazno — (Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de octubre de 1930 — Superficie: 203 hás 3.656 metros, que se deslinda así: al Norte en 516 mts. y al N O en 594 mts. 50 cms y 1.000 metros las dos primeras con la fracción Nº 4 y la última con la fracción Nº 3; al N. E en 940 mts 40 cms con Goday Hnos.; al S.E. en 592 mts. 60 cms. y 1.169 mts. 10 cms., la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción Nº 1; al Sur en 900 mts. y 660 mts 20 cms. con la fracción 1 y en 692 mts. 90 cms. con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1 053 mts. 50 cms., con el mismo Toribio Lamadrid;

I) Padrón Nº 5321 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930. — Superficie: 225 hás. 537 metros. 500 cms, que se deslinda así: al N. E. en 2.069 mts con Goday Hnos.; al N. O. con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W. de Touriz y Milindra W de Llado; al S. E. en 1.000 metros con la fracción Nº 2; y al S. O. en 1.730 mts. 30 cms., con la fracción Nº 4.

J) Padrón Nº 5869 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1217, el 29 de agosto de 1952. — Superficie: 107 hás. 8.056 mts. 1 282 cms., que se deslinda así: al N E en 313 mts. y 377 mts 50 cms., camino vecinal por medio con Senen Goday; al S.E en 492 mts. 80 cms. y 1.725 mts. 20 cms. con la fracción Nº 2; al S. O. Río Yí por medio con Eliseo Rodríguez y al N O. en 2.466 mts 90 cms., con Rafael Cordano:

K) Padrón Nº 7998 —9ª Sección Judicial de Durazno— señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 1645 Superficie: 508 hás. 2.829 mts que se deslinda así. Al Este y S.E. línea recta de N a S en cuatro tramos que miden en tota 3.200 mts 50 cms., lindando con campos de Rafael Cordano, y en el resto, Laguna de la Grasería, Laguna de la Barra o Negra y el Río Yí, hasta la Barra del Arroyo Tala: al Norte, recta de 1.959 mts. 20 cms. lindando con la fracción Nº 9: al Oeste recta de 1.224 mts. 10 cms., lindando con campos de Juan Francisco Bértiz: y al S.O., primeramente un tramo de camino de 17 mts de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala, hasta su barra con el Río Yí, lindando por este viento con las fracciones 6 y 7 Esta fracción está atravesada por un camino de 17 mts de ancho de E a O.

L) Padrón Nº 8758 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón) señalado con los Nos 3 y 5 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir Gral de Catastro el 19 de enero de 1971 con el Nº 3175. Fracción 3: 491 hás 3.934 mts que se deslinda así: Al S.O. con la fracción Nº 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al N.O con la fracción Nº 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M Lladó de Brit; al N.E el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M Lladó de Brit y con la fracción Nº 5: y al S.E en parte la fracción Nº 4 y en el resto de frente a la propia carretera a Sarandí del Yí. Fracción 5: 29 hás 2.999 mts. que se deslinda así: Al Sur carretera a Sarandí del Yí; al S.O con la fracción 3; y al N.O. y N.E con María M Lladó de Brit en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio

LL) Padrón Nº 4791 —9ª Sección de Durazno— (Tala y Malbajar) señalado con el Nº 2 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 4 de agosto de 1926 Superficie: 164 hás 5.655 mts. que se deslinda así: Al N.E. en una línea de 1.992 mts con la fracción 1, y en otra de 922 mts 40 cms con Juan Itzaina: a S.E en una línea de 692 mts 10 cms con el mismo Juan Itzaina y en otra de 388 mts con la fracción 3: al S.O en una línea de 1.898 mts con Jerónimo Pérez, y en otra de 922 mts 40 cms con la citada fracción 3: y al N O en una recta de 592 mts 50 cms con Manuel Artagaveytia, y en otra de 353 mts con Jerónimo Pérez

M) Padrón Nº 7514 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí) señalado con el Nº 1 en el plano de los Agrs Santiago Michelini y Ariel Cabrera inscripto en la Dir de Topografía el 23 de junio de 1924 Superficie: 272 hás 9.309 mts 4 875 cms que se deslinda así: Al N.O y N.E camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano: al Este con fracción Nº 2: al Sur con el Río Yí: y al Oeste con sucesión de Manuel Artagaveytia

N) Padrón Nº 8003 —10ª Sección Judicial de Durazno— (Paso de la Cruz) señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera inscripto en la Dir Gral de Catastro el 22 de enero de 1958 con el Nº 1645 Superficie: 500 hás 5.229 mts que se deslinda así: Al Norte, 4 159 mts 70 cms con camino de 17 mts de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bértiz, y 98 mts de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este, camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4: al Sur, 3 498 mts con la fracción 2: y al Oeste con el Arroyo Antonio Herrera

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su postura, el 30 % de la misma. 2º) Que serán de su cargo los impuestos y comisión del remate 3º) Que existe una 2ª hipoteca a favor del Banco Pan de Azúcar; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.595,40 23|pub. 19481 Jul.29-v.set.1º.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Banco de la República contra PESCATLANTICA SOCIEDAD ANONIMA y otros. "Ejecución de Hipoteca y reconocimiento de firma" (Ficha 119| 81), se hace saber que el próximo jueves 27 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público y al mejor postor, asistido por el Alguacil del Juzgado, del buque "Santa Marina", Matrícula Pto. Mont: 6541, accionado por Motor Burmeister Wain de 1.500 C.V y a 205 revoluciones, de 6 cilindros, de 63 metros. 75 centímetros de eslora.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador.

3). Que los títulos de propiedad del buque se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria

20) N$ 90.00 5|pub. 22333 Ag.20-v.ag.27.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Ghiringhelli, Edgardo, Dante, Norma, Rosa y Clara c.|GHIRINGHELLI TRAVESO CLARA. "Cesación de Condominio" (Ficha 1109|80) se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1981, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 9 608 66, del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado en mayor área con el Nº 607, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida) señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Ingeniero Juan P Fabini de diciembre de 1942, inscripto en Avalúos el 23 de setiembre de 1944, según el cual tiene una superficie de 674 metros 1 463 centímetros, con 26 metros, 72 centímetros de frente al Oeste a calle de veintisiete metros de ancho; 28 metros 53 centímetros al Norte, lindando con el solar tres; 16 metros 69 centímetros al Este con solar 10 y dos líneas de 15 metros y 15 metros 53 centímetros al Sur, con los solares seis y cinco respectivamente

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador

3) Se deja constancia que no fueron agregados los planos de mensura inscriptos

4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523. piso 4º a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 226 80 7|pub. 22042 Ag.19-v.ag.28.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Castagna Bosca, Angel Félix c/CASTAGNA BOSCA, OLGA ELENA - Cesación de Condominio" (Ficha A|331|80), se hace saber que el próximo día 16 de setiembre de 1981, a las quince horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de la tasación,o sea N$ 566.666,66, del siguiente bien: Un solar de terreno, padrón Nº 109.033, y edificio en él construido, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Lumen Cabezudo, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de enero de 1926, tiene una superficie de 275 metros cuadrados 41 dms.. con un frente de 8 metros 82 cms. al E. a la calle Duvimioso Terra, puerta de calle señalada con los Nos. 1017/19, entre calle Durazno y Bvd. España, distando su punto medio 76 metros 27 cms. de la esquina con Durazno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en 25 de Mayo Nº 523 piso 5º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Lovrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 120,00 5|pub. 21846 Ag.18-v.ag.24.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo en autos: "Stolowicz, Isaac Arnoldo c| Establecimiento El Molino S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 572|81), se hace saber que el día 26 de agosto desde las 14 y 30 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Rubén Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados a fojas 6 y 6 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 21137 Ag.12-v.ag.26.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Botaña José contra JOSE ANTONIO DOLARA. Desalojo moroso", (Ficha 2366|80), se hace saber que el día 28 de agosto a las 15 horas, en Cerrito 232, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, a fs. 8 vta. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 45.00 5|pub. 22104 Ag.19-v.ag.26.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos Río Negro Inmobiliaria c.|doña MARUJA S. A. "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el miércoles 2 de setiembre a las 15 horas en el local de Treinta y Tres 1325, depósito judicial de E. Bavastro, por intermedio del martillero D. Barrios Hernández, mat. 1548, se procederá a la venta en remate público sobre la base 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 81.00 9|pub. 21938 Ag.19-v.set.2.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Banco Comercial c.|FRAIGOLA, FERNANDO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 137|81), se hace saber al público que, el día 3 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592 casi Avda. Artigas, en esta ciudad, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señorita Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 3.748.00), el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Nº de Padrón 6316, con una superficie de 675 metros teniendo edificado 52 metros cuadrados (Barrio Jardines de Campisteguy, señalado con el Nº 18 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de junio 8 de 1954, inscripto en Catastro el 15|6|954.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de julio de 1981 — Carlos Durán, Juez Encargado.

20) N$ 324.00 15|pub. 21320 Ag.13-v.set.3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en autos caratulados López, Dionel c| HUGO FLEITAS, "Intimación de pago y J. Ejecutivo", (F. C 51|80), se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1981 a la hora 16 en el local ubicado en la calle José P. Varela de esta ciudad se procederá por el martillero Jorge M. Percovich a la venta en remate público del siguiente bien: 1 Televisor marca "Motorola" de 24 pulgadas (base N$ 1.000.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio en el plazo de diez días; 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, agosto 6 de 1981. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 21803 Ag.18-v.set.2

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Sapriza Carrau José Luis contra GATTO SOSA ENRIQUE ANDRES y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 21|81), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1981 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1528, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones mejoras y demás accesiones dominiales, que contiene, sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Atlántida" padrón Nº 4.829, (antes con el Nº 262) señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el número 3.183 el 19 de enero de 1970 según el cual tiene una superficie de 214 metros 65 decímetros que se deslindan así: 14 metros 22 centímetros al Noreste, de frente con la calle Nº 7, entre las calles 8 y 10, distando su punto medio 26 metros 69 centímetros de la esquina formada con esta última calle; 15 metros al Noroeste lindero con la fracción 2 del mismo plano; 14 metros 40 centímetros al Suroeste con inmueble padrón Nº 231 y al Sureste 15 metros con inmueble padrón 263.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3) Que el bien a rematarse está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 76, Serie 500, Nº 19.286, propuesta 43|6091|1|160; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados, los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta antes mencionada, y el expediente, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, calle Zabala 1367, piso cuarto (edificio de la Cooperativa Bancaria).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 239.40 7|pub. 22133 Ag.19-v.ag.28.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: López Santos, Nery c|a. SILVA CAIAÑO, CESAR "Juicio Ejecutivo" (Fº 628|980), se hace saber que el día 27 de agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado, a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, una fracción de campo, ubicada en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 7275, con una superficie de 82 hectáreas, 8 223 metros cuadrados. — Melo, 24 de junio de 1981 — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 15|pub. 20023 Ag.4-v.ag.24.

COLONIA

ROMEO THOVE
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Zonas Francas

Se hace saber al público que el día sábado 29 de agosto hora 14 en predios de Zona Franca ciudad de Colonia, el rematador Romeo Thove, mat. 374, procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y al contado, cantidad de repuestos para automotores Ford, Austin, Chevrolet, Internacional, etc., chatarra, procedencia USA, se previene que la mercadería a subastar está libre de impuestos aduaneros.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, agosto 6 de 1981. — Romeo Thove, rematador designado.

20) N$ 90.00 10|pub. 21554 Ag.14-v.ag.28

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Interior Asociados c. CUGELMEIER, GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 2371 80), se hace saber, que el día 10 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará —en el lugar de su ubicación— calle Gliomén de la ciudad de Nueva Helvecia, la mitad indivisa del inmueble Padrón 1329 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) sobre la base de N$ 7.413.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar al contado, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.

2) Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en esta Oficina, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, agosto 12 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. [illegible] Ag.19-v.set.10.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. "Herencia Yacente" (Fº 4|53), se hace saber, que el día 3 de setiembre próximo a las 15 horas, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Sra. Alguacil, rematará la mitad indivisa del inmueble Padrón 532, manzana 61, de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial de Colonia), área 277 metros cuadrados, área edificada 65 metros cuadrados, sobre la base de N$ 15 000 00

Se previene: Que el comprador, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales, en el acto. — Colonia, agosto 3 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 162.00 10|pub. 21.55 Ag.13-v.set.3

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: "Rostagnol [illegible] de Pilón y otros c/JULIO DANIEL ROSTAGNOL BEIN y otros - Partición Judicial" (Fa [illegible]), se hace saber que el día 1º de setiembre prox. a las 15 hrs., en calle [illegible] de Octubre de esta ciudad, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes:

Padrón Nº 2 de esta ciudad considerado monumento histórico (Sup. 3[illegible] mts. cds.), con la base de N$ [illegible],00; y los solares Nos. [illegible], 13, 18, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº [illegible], urbano de la 13ª Sec. Jud del Dpto de Colonia (Florencio Sánchez), Sup. aproximada de 560 mts., 495 mts., 402 m., 662 m. [illegible] m., 463 m., 458 m. y 460 m., respectivamente, sobre la base de N$ 215,34, N$ [illegible],70 N$ [illegible], N$ 178,00, N$ 179,38, N$ [illegible], N$ 1[illegible],65 y N$ [illegible],21, respectivamente.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, julio 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 243,00 15|pub. 20763 Ag.10-v.ag.31.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección de Colonia, dictada en autos Credicompras Valdense Ltda. c|UMPIERREZ, JUAN ANGEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 01|981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756 R.U.C. 040008800013, rematará una zorra de dos ejes, matrícula D-5088 del departamento de Treinta y Tres, sobre la base de N$ 10.000.00, 2|3 partes de la tasación.
Se previene: 1º) Que la venta será al mejor postor y que éste deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate como todo impuesto que grave la venta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, agosto 3 de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 162 00 10|pub. 20853 Ag.11-v.ag.24.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Gutiérrez, Berto G. c|DE LEON, FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (Ficha 143|981), se hace saber que el próximo sábado 29 de agosto a las 15 y 30 horas, en Ituzaingó y Martínez Diez, Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, R.U.C. Nº 040008800013, rematará un tractor John Deere modelo 2530, industria argentina, de cuatro cilindros a gas oil, sobre la base de N$ 30.000.00, 2|3 partes de la tasación.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; y 2º) Que son de cargo del adquirente, comisión e impuestos de remate, como todo impuesto que grave la venta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto 3 de 1981. — Carlos R. Santa María, Rematador.
20) N$ 172.80 12|pub. 20852 Ag.11-v.ag.27.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pérez Riera, Néstor c/SIRATA. AMERICO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 557|80), se hace saber que el día 28 de agosto próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de "Remates Montero", se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Amílcar Montero sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de N$ 32.000,00, del siguiente bien: Camioneta marca Taunus, model 1962, matrícula P-5025.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, 2 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
20) N$ 126,00 10|pub. 20528 Ag.11-v.ag.21.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República c./ MERCADO DE LOS MUEBLES S. R. L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 105|1980), se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24, esquina 28 de Punta del Este, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la señora actuaria y señorita alguacil del Juzgado, se procederá al remate, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, fijada en nuevos pesos 90 072,00, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 47 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 278, compuesto de 310 metros cuadrados, 44 decímetros que lindan: al 10 metros, 75 centímetros de frente al Este sobre calle San Carlos, entre Avda. Román Bergalli y calle Dr. Juan I. Edye; 47 metros, 18 centímetros al Sur; 10 metros, 80 centímetros al Oeste; y 47 metros al Norte
Se previene: a) Que los títulos de propiedad permanecen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta así como la comisión del remate e impuestos los que serán de su cargo; y, c) Que dispondrá de un plazo de sesenta días para consignar el saldo y escriturar — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, julio 21 de 1981 — Esc María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria
20) N$ 378.00 15|pub 19347 Ag.4-v ag.24

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c. CARLOS MIGUEL DE AGUSTINI MOLINA - Ejecución de Prenda" (Ficha A|395|1978), se hace saber que el día 8 de setiembre de 1981 a la hora 15 en el predio de República Argentina y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edison M Cruz, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta: Un arado de una reja un Carpidor para caballo, un arado de mancera, tres cuerpos de rastras de diente y una rastra disquera de quince discos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria
20) N$ 162.00 10|pub. 21889 Ag.18-v.set.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fiscal Hugo Señorale y otros c|. ULISES DONATO y otro - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 195 bis|76), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 25.402.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos dos), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera) en la Manzana Nº 48 de la ciudad del mismo nombre, empadronado actualmente con el Nº 5290 (antes Nº 4045 en mayor área), señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el Nº 485 el 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual y títulos, consta de una superficie de 300 metros 6500 centímetros y tiene 7 metros de frente al Este sobre calle Dr. Florencio Felippone (antes Europa) al Nº 1079
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 11 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 432,00 15|pub. 21890 Ag.20-v.set.11.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO HUMBERTO DIAZ BALDI. Ejecución de prenda" (B 219|980) se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981, a la hora 15, en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú a la venta en remate público, sin base y al mejor postor al contado, y en el estado en que se encuentran, de:
1) Tractor Massey Harris, 745 STD motor Perkins diesel rodado neumático
2) Arrancador de remolacha 3 surcos.
3) Arado cincel , cuyas piezas intercambiables sobre chassis de hierro con 2 ruedas reguladoras de profundidad para tercer hidráulico 3 puntos "Omar"
4) Carpidor de 3 surcos "Cotamo".
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 21551 Ag.14-v.ag.28.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/SCHMIDT FRESER, WILHEM - Ejecución de Prenda" ("B" Nº 266|980), se hace saber que el día 24 de agosto de 1981, a la hora 14. se procederá, en el local "Edgar Bowack" en Quebracho, por intermedio del martillero Edgar S. Valiente a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado, de treinta y tres animales vacunos Hereford y Holando, entre adultos y terneros.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. más comisión e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de los animales. — Paysandú, 6 de agosto de 1981 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
20) N$ 144,00 10|pub 20922 Ag.11-v.ag.24.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú en autos: "Radio Jorge contra GOMEZ GARCIA GABRIEL. Juicio ejecutivo" (C. 854|979), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, el 3 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio Esso de Bulevar Artigas y Avda. República Argentina el martillero Raúl Ramade rematará, sobre la base de N$ 8.000,00 (2|3 de su tasación), un camión marca Renault, modelo año 1950 matriculado en Salto con el Nº H 10-105. — Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.
20) N$ 108.00 10|pub. 21550 Ag.14-v ag.28.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Esteban Eduardo Illa contra SANTIAGO INETTI FARALL. Juicio ejecutivo" (A 613|980), el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará los siguientes bienes
Un radio tocadiscos estereofónico de pie marca Punktal (base N$ 1.300) y un ventilador grande de pie (base N$ 800,00). Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Dora Mabel Acosta. Juez de Paz
20) N$ 90.00 10|pub 21549 Ag 14-v ag.28.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Leonel Borthagaray contra RAUL MENDEZ. Juicio ejecutivo" (A. 693|980), el primero de setiembre de 1981, a las 15 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade rematará sobre la base de N$ 3.800,00 una bicimoto Honda PC 50 matriculada en Paysandú con el Nº 7-567. Pago en el acto y en efectivo más comisión e impuestos. — Paysandú. 10 de agosto de 1981. — Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz.
20) N$ 90.00 10|pub. 21548 Ag.14-v.ag.28.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Machado Eduardo Ariel c./ VIDAL ARIAS, JORGE EDUARDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 43|1981), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 a las 14.00 horas y en el lugar del depósito, sito en calle 19 de Abril, taller de Isabelino Raul Rodriguez el martillero Valentin Berezán, mat. 753, asistido de la señora alguacil ad - hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 10 000 00), de camioneta pick - up, marca Ford, modelo 1942, matrícula J 2 3084, motor Nº PI5I035055

Se previene que: El mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo el importe de su compra al finalizar el remate, así como el 3 % del Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Young, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

20) N$ 180.00 10|pub. 20293 Ag.10-v.ag.21

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Eber Mateos Rosa c.|DIEGO PELAEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 3|81), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rem. Francisco Mareque, Matrícula Nº 954, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, (N$ 96.460.00) el inmueble Padrón Nº 6.548, manzana 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 10|pub. 22086 Ag.19-v.set 3.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 244|80), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a la hora 15.00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: 1º) Padrón Nº 4.186, que forma parte de la manzana 889, planta urbana, ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 51 244 y 2º) Padrón Nº 9.840, parte de la manzana 889, planta urbana ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 87 182 00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 21360 Ag.14-v.set 4

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15 00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 292.000 00) la Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 96.674/103, que integra el edificio "Trianon", sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España y Juan Benito Blanco

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 243.00 15|pub. 21361 Ag.14-v.set 4

ROCHA

ROMBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ACOSTA ARISTIDES, Med. Preparatorias (F|155|79), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981, en el hall de este Juzgado, de las 15 horas a las 15 y 30 horas, el martillero Sr. Romberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: padrón Nº 2965, manzana Nº 219, superficie 128 mts. ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha (tasación N$ 43.000.00); solares Nos. 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, ubicados Padrón número 19609 en el Balneario el Diamente de La Pedrera, 10ª Sección Judicial de Rocha, superficie total 4.888 mts. 72 dms. (tasación nuevos pesos 48.880.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y planos se hayan de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 21602 Ag.19-v.set.10

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c.|PEREZ GARAZA DOMINGO. Ejecución prendaria (F|455|78), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 desde las 15 horas en adelante el martillero Roberto Bruno, rematara en el Taller Techera —sito en calle Río Branco Nº 269, (Ciudad de Rocha). sin base y al mejor postor, un tractor marca: "Ford" c. motor a nafta Nº 8 Nª 16-203, equipo de luces, lev. hidráulico usado

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 21601 Ag.17-v.ag.31.

SALTO

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos: MASTANDREA OCAMPO, NEVER Incidente sobre solicitud de remate (Pieza separada del A 330|980). A 250|981; se hace saber que el día 2º de agosto de 1981 a las 15.00 horas, en la finca de calle Sarandí Nº 207, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, de los bienes inventariados de fs. 11 vto. a 13 en los autos: "Carmona Flores de Pasquet Paulina Isabel, Sucesión" (A. 330|980).

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. 3º) Que será de parte del comprador, la Comisión del Rematador e I.V.A. del 12 % más el 3,5 de Impuesto Municipal, debiendo ser consignada en el acto. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 10|pub. 21104 Ag.12-v.ag.26.

SAN JOSE

WALTER P. CALIERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Bacigalupe, Ruben c.|ACOSTA NERI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1248|1979), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Caliero, asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y en la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, o sea la suma de nuevos pesos 11.858, el bien padrón rural Nº 2990 de la Séptima Sección Judicial de San José paraje Jesús María, con una superficie de 12 hectáreas, 2.818 metros, 58 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que la comisión del martillero del 3 por ciento, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 20117 Ag.6-v.ag.27

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Alcides Laines c| EDUARDO SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 151 año 1979", se hace saber: Que el día 31 de agosto de 1981, a la hora 15 en calle Casagrande Nº 1079, entre Zapicán y Lavalleja de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 289 de la Ciudad de Mercedes, Padrón Nº 3865, que según plano del Agr Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 16 de diciembre de 1970 con el Nº 444 consta de una sup. de 678 m2 35 dm2 y se deslinda así: 13 m. 10 al S. de frente a calle Casagrande con puerta de entrada Nº 1079; 50 m. 60 al W. lindando con padrones Nos. 3866, 5701, 5700, 5798 y 5442; 13 m. 50 al N. confinando con padrón 3860; y 51 m. 50 al E. confinando con padrón 3864

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 39.426,00; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 126.00 5|pub. 22320 Ag.20-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
CARLOS E. BAS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en los autos caratulados: Pereira Patricio A. c| HUGO SOTELO y EVA MACHADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 659|1980), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departameto, y por el martillero don Carlos E. Bas, se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y

por las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 29 525 00 de: una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este Departamento, sin poblaciones con todas las mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres: inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho al treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma: b) Que los gastos comisión del rematador impuestos Municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 432 00 15|pub. 20992 Ag 14-v.set.4.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: "Intendencia Municipal c| BENITO GUTIERREZ Intimación de Pago" (Ficha 598|1979), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 36.462,00), un solar y sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial, padrón 870 con una superficie aproximada de 1.864 metros, en la manzana 79 en las calles Atanasio Sierra y Dionisio Oribe de esta ciudad.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y de la escritura serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 270,00 15|pub. 20991 Ag.12-v.set.2.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BUQUET FONSECA, SEBASTIAN - Exp. Segundo Testimonio" (Ficha V. 492|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Sebastián R. Buquet Fonseca, solicitando la expedición de Segundo Testimonio (en función de Título), de la inscripción de la lancha nacional "Fulas", de un tonelaje de 9.198 tns., destinado a la actividad "deportes". La inscripción de dicha embarcación, se efectuó el 2 de enero de 1967 en el Registro de Naves, llevado por la Escribanía de Marina con el Nº 1 al Fº 1 del Libro 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 22272 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ESTEVA, RUBEN, RENEE G. MARTINEZ, MARIA JACQUELINE, IVONNE, MARLENE y RENEE MARGARITA ESTEVA GADEA - Expedición de 2ª Copia" (Ficha M2 1216|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ruben Esteva, Renée Gadea Martínez de Esteva María Jacqueline, Ivonne Marlene y Renée Margarita Esteva Gadea, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que se individualizara por los siguientes fundamentos: En la ciudad de Salto, el tres de agosto de 1937, ante el escribano Luis Baso, la señorita Adela C. Williams o Adela Carlota Williams, o Adela Cirpiana Williams, soltera, vendió a traves de su representante señor Sebastián Bonelli, a Juan Omar y Ruben Esteva, un solar de terreno situado en el Barrio "Camilo B. Williams". 3ª Sección Judicial del departamento de Salto. empadronado en mayor área con el número dos mil ciento treinta y tres (2.133), señalado con el Nº 12 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Herrán de fecha agosto de mil novecientos veintidós, compuesto de 17 m. de frente al Sur, sobre la calle Perú; 17 m. 16 cm. la línea Norte lindando con el lote 9; 79 m. 52 cm. la línea Este, lindando con el lote trece; y 79 m. 45 cm la línea Oeste, lindando con lotes 5, 6, 7 y 8, siendo la superficie de 1.364 m. 6175 cm

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 252,00 10|pub. 21526 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA CRISTINA ABELLA PILONI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura de Compraventa, autorizada por el escribano Carlos Alonso Abelleyra, en Montevideo el 14 de octubre de 1949, y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de los señores Celia Reyes de Cóppola, María Julia Reyes, Nilia Reyes y Gerónimo Traverso el siguiente bien: Un solar de terreno, padrón número 123.893, que según plano del Agr. Victor E. Selasco, de agosto de 1927, inscripto en Topografía el 26 del mismo mes y año, se señala con el Nº 10 y tiene una superficie de 232 metros, 90 dcms. con 10 mts. de frente al Norte a la Avda. Ramón Anador entre Presidente Oribe y General Thiebaud. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 947 al folio 528 del libro 392.

b) Escritura autorizada por el Esc. Carlos Alberto Bovino, en Montevideo, el 18|1|1939 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió del señor Juan Carlos Guillermo Ruiz el siguiente bien: Terreno padrón Nº 110.146, señalado con el Nº 22 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, del 16 de marzo de 1934, según el cual tiene una superficie de 483 metros 2; 60 cms. con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Estivao, entre Tomás Gómez y Ramón Anador. — La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 70, al folio 31 del libro 232

c) Escritura autorizada por el Esc. Próspero Bovino en Montevideo, el 13|8|1931 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de Dámaso García Castro y Angélica Rivalta, todas las construcciones existentes en el Padrón Nº 123.893. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 342.00 10|pub. 21709 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE PEDRO PODESTA PIETRACAPRINA, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

a) De Compraventa autorizada por el Esc. Alejandro de la Sovera, y por la cual el 13|8|1894, el señor Nicolás Lanata adquirió a los sucesores de José Arini, el siguiente bien: Un terreno con edificio, sito en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo (Ciudad Vieja), padrón Nº 3417, con un área de 129 mts. 99 dcms., con 6 mts. 37 cms. de frente al Norte, a la calle Washington, por donde la puerta de acceso al edificio tiene el número 130, entre las calles Guaraní y Juan L. Cuestas; y b) De compraventa autorizada por el Esc. Francisco Veira el 31.1.1895, y por la cual, Nicolás Lanata adquirió a José Lapido el siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras sito en la 1ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 4762, con un área de 168 mts 23 dcms. con 8 mts. 16 cms. de frente al Sur a la calle Paraná, por donde las puertas de acceso al edificio tienen los Nos 729 y 731, entre las calles Ciudadela y Juncal

En consecuencia, se cita, llama, y, emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252,00 10|pub 21710 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: ECHARTEA FERNANDEZ ALIDA y otros - Segundas Copias (Ficha C.596|81), se hace saber que se ha presentado la compareciente solicitando la segunda copia de la escritura del inmueble sito en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 577, agregado del padrón en mayor área Nº 286 con frente a la calle Maldonado Nº 625 autorizada por el Escribano Alberto Luis Vidal el 28 de setiembre de 1920, en la ciudad de San Carlos. Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo, a 3 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 21086 Ag 12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos, "GALVIN KEOCHGERIAN BASMAYEIAN - 2ª Copia" (Ficha 1069|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3 de noviembre de 1966, por el escribano Nelson V Catañy, en esta ciudad, y por la cual los señores Luisa María Pastorino Puppo, Renée Luisa Ulises Antonio, Oscar Santiago y Eduardo Luis Galbisso Pastorino y sus cónyuges: Justa Delgado, Adela Cárdenes Nydia Fedullo, le vendieron a señor Galvin Keochgerian Basmayeian el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana padrón Nº 41.777, de una superficie de 715 metros 79 dm., de frente al S.E al Camino Castro, entre las calles Santa Lucía y Juan José Aguilar, estando señalada su puerta con el Nº 129.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a deducir su derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de junio de 1981 — Dra María H Podestá Actuaria

21) N$ 216 00 10|pub [illegible] Ag.13-v ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERDUN S. A" (1507|81), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizara el 7 de mayo de 1956 el escribano Jorge Luis Bado Aboyo, en esta ciudad, y por la cual los señores Jorge Fernando Francois Zunino y Roberto Roger o Robert Roger Francois Zunino, vendieron a Verdún S. A., una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sección Judicial de Durazno, zona rural, empadronada con el Nº 2638 (antes Nos. 2638 y 2639), el cual se compone de una superficie total de cinco mil cuarenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos sesenta y seis metros con ochenta y cinco decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria

21) N$ 180,00 10|pub. 21523 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOAQUIN VILLEGAS MORALES, en su calidad de Administrador de Las Flores S en C solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc Francisco Silva Escudero, el 15 de noviembre de 1967, y por la cual las Sras. María Manuela Guillot y María Elina Guillot de Sierra, hicieron cesión de los derechos hereditarios originados en la sucesión de María Carolina Guillot de Sienra, a favor de Las Flores S en C La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 202 al Folio 59 del Libro 621.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub 20766 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ESTANCIA DEL PUERTO LTDA. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|235|81), se hace saber que se han presentado Carlos Fernández Veloso, Antonio Gravano Truocchio y Antonio Méndez Esperón, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1977, ante el Esc. Pablo Elkán, por la cual Ruben Giorgio Buriano vendió y tradió a "Estancia del Puerto Ltda.", la propiedad y posesión del bien padrón individual 2606/034, que forma parte de bien padrón matriz 2606, ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Montevideo, con frentes a: calles Piedras, Pérez Castellanos y Rambla Franklin Delano Roosevelt

La Unidad 034, está formada por la unidad propiamente dicha y Depósito 034, totalizando un área de 124 m., 96 dm. La primera copia está inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con e Nº 2561. Fº 2924, del Lº 722.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 198,00 10|pub. 21694 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MAZZA MODENA, JULIO CESAR y otra - Segunda Copia" (Ficha V|89|81), se presentaron Julio César Andrés Mazza Modena y Nelly Amelia Roibal Alario, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Andrés Sagrada, en Montevideo el 9 de diciembre de 1969, y por la cual los comparecientes adquirieron del señor José Cabezas Pose por sí y en representación de María Regina Núñez Villar y de los esposos Debito Núñez y María Villar Amil, en régimen de propiedad horizontal, la Unidad 101, que se levanta en el bien Padrón Matriz Nº 168.781, sito en la hoy 4ª Sec Jud. de Montevideo (antes 10ª), con frente a la calle Dalmiro Costa, puerta de acceso al edificio Nº 4702. Dicha unidad, según plano del Agr. Walter Rossi, de agosto de 1967, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 58035 tiene una superficie de 50 m2, 44 dcms Padrón individual 168.781/101 (antes Padrón individual 226.257). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1267 al Fº 359 del Lº 635.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 21063 Ag.17-v.ag.31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL JUSTO MARTINEZ s| Segunda Copia" (Ficha B. 134|81), se hace saber: Que se presentó Manuel Justo Martínez solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva, el 9 de noviembre de 1938, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Artigas con el Nº 198, Folio 99, de el Municipio de Artigas por título compraventa, modo tradición a Magdalena Montero, casada en únicas nupcias con el compareciente una fracción de terreno baldío, parte de la manzana Nº 234 de la zona urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 2562 y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el número 31 el 15|10|1936 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, y con una superficie de 840 metros cuadrados, cuyos linderos son: Por el Sudoeste con frente a la calle Rincón en 30 metros igual extensión en su paralela al Nordeste con el solar 5; 28 metros al Noroeste, con la calle Oficial y la misma extensión en su paralela al Sudeste con el Solar 8.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 16 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 22125 Ag.19-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos "RAMOS DIAZ, CARLOS - Segundas Copias" (F|B|149|1981), se hace saber que se presentó Carlos Ramos Díaz solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos autorizada por el Escribano Carlos A. Lasa con fecha 3 de mayo de 1976, por la cual Ema Agustina Ramos Díaz, cedió a Miguel Angel Ramos Camejo, todos los derechos hereditarios que le correspondían en la Sucesión de Clara Díaz Soria de Ramos.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 21142 Ag.13-v.ag.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: DARIO FRANCISCO o FRANCISCO DARIO CHARPENTIER CORBO. "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 136|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente, solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 22 de octubre de 1949, ante la Escribana Margarita Nimo en Montevideo, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus mejoras, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Angel Floro de Souza de noviembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 154, el 20 del mismo mes y año. Situada en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, compuesta según plano, con superficie de 362 Hás. 2176 mts., deslindándose: al Noreste 1.100 mts. 10 cms. lindando con parte de la fracción 2 del mismo plano, al Sureste 3.387 mts. y 88 mts. en 2 rectas, lindando con la fracción 4 del mismo plano, al Sur el Arroyo Carpintería y al Noroeste el Arroyo Carpintería y 2 rectas, una de 89 mts. y otra de 2742 mts., lindando con propiedad de Catalina Crachot de Corbo, esta fracción forma parte de los padrones 1670 y 4816

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, junio 30 de 1981 — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 21563 Ag.17-v.ag.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ROLDOS REAL DE AZUA DE MAINERO, BEATRIZ - Segunda Copia" (Ficha Nº 286|81), se hace saber que se presentó Beatriz Roldós Real de Azúa de Mainero solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Hugo Pérez Montero el 14 de mayo de 1966, de un inmueble constituido por dos fracciones de campo ubicados en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, zona rural, paraje "El Sauce", empadronadas anteriormente con el número tres mil quinientos cuarenta y seis, señaladas con los números dos y tres del plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno y agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el número trescientos cuarenta y siete, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el tres de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, que tienen en conjunto una superficie de sesenta y seis hectáreas siete mil ciento cincuenta y dos metros sesenta y seis decímetros, y se describen así: I) Fracción Número Dos, empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y nueve, según el citado gráfico se compone de una superficie de treinta hectáreas ocho mil quiniento setenta y seis metros con treinta y tres decímetros, lindando: ciento setenta y un metros ochenta centímetros a Norte, frente a Ruta 9 línea de setecientos ochenta metros con treinta centímetros al Noreste, frente a Camino Nacional a Maldonado; ochocientos cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este y Sur Suroeste, lindando con la Fracción Número Uno: y mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Suroeste, limitando con la Fracción Número Tres II) Fracción Número Tres, empadronada con el número dos mil novecientos cincuenta, que de acuerdo al mencionado plano del agrimensor Revilla consta de treinta y cinco hectárea ocho mil quinientos setenta y seis metros treinta y tres decímetros de superficie, que se deslinda así: ciento setenta y un metros con ochenta centímetros al Norte, frente a Ruta Nueve; mil seiscientos sesenta y un metros con sesenta centímetros al Noreste, confinando con la Fracción Número Dos: trescientos veintisiete metros con ochenta centímetros al Sur Suroeste, limitando con la Fracción Número Uno: y mil quinientos cuatro metros con sesenta centímetros al Oeste-Sureste, lindando con la Fracción número Cuatro, todas del mismo plano

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a ponerse a estas gestiones, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 28 de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 378,00 10|pub. 20913 Ag.11-v.ag.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 238|80) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 2 de abril de 1978, ante el escribano Daniel García Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Noe Acebal Muñoz, María Susana Vera José Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 2 de la planta urbana del Pueblo Vichadero, Padrón Nº 456, el que según plano del Agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965, con el Nº 2897, esta señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 933 mts. 56 dm. y linda así: 12 mts al Sureste de frente a la calle J. F. Kennedy, hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts 55 dm con la fracción 2 del plano, al Noroeste 9 mts. 70 cm. con el Padrón 152 y al Noroeste 85 mts. 34 cm con el Padrón 153

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 17 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 21155 Ag.13-v.set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MEDINA de REPETTO, LIDIA RENEE "Segundas Copias" (F A 275|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada ante el Escribano Atilio D'Angelo por la cual el señor Juan Francisco Repetto adquirió a don Gabriel Harriague por escritura número 23 de fecha 22 de julio de 1946 el siguiente bien y sus mejoras: "Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº cuarenta y dos y catastral número cuatrocientos cuarenta y ocho, padrón número cinco mil seiscientos veintitrés, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Hector Herran en enero de mil novecientos cuarenta y cinco inscripto en la Oficina Dep de Catastro local con el Nº 13, el treinta y uno del mismo mes y año, comprendido dentro de los siguientes límites y dimensiones: al N dos líneas rectas, una de treinta metros 53 centímetros y la otra de veinticinco metros, treinta y cinco centímetros lindando con más terreno del comprador, con Francisco Raúl Goncalves y con sucesión Magdalena Lasarga de Rocca; al E dieciséis metros treinta centímetros parte con Suc. Cupertino Moyano y parte con D Rosalía Viganó y otro; al Sur cincuenta y cinco metros, setenta y un centímetros con el lote Nº 2 del mismo plano del vendedor, prometido en venta a D. Margarita Diana Bobbio de Arreseigor y al O dieciséis metros noventa centímetros de frente a calle T y Tres señalada la puerta de entrada del edificio con el Nº ciento cuarenta y tres, entre las calles Artigas y Rivera encerrando una superficie total de novecientos ocho metros mil setecientos centímetros cuadrados. La primera copia de la escritura de compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de julio de 1946 con el Nº 475 al Folio 269 del Libro 1946 — Salto, 21 de julio de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 324 00 10|pub. 20694 Ag.10-v.ag 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CAZABAN GONCALVEZ, RAUL. "Segunda Copia" (A. 220|981), se hace saber que se ha presentado el Escribano Raúl Cazabán Goncalves, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que autorizó el Escribano Carlos Pigurina, en Salto, el 30 de abril de 1971, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Salto, con el Nº 382, el 14 de mayo de 1971 referente al inmueble padrón Nº 6404 señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de diciembre de 1957, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 267 hectáreas 0438 metros con los siguientes límites: Noroeste fracción Nº 3; Sureste con fracción Nº 4; Suroeste, río Daymán y Noroeste, Suc. Pablo Muse. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de junio de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 20695 Ag.10-v ag.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de San José, se hace saber que se ha presentado INOCENCIO CHOCA URRIZA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Horacio Estéban Greinsing en la ciudad de Nueva Helvecia el 30 de marzo de 1962 por la que el compareciente adquirió una fracción de campo señalada con la letra "D" en el plano del Agrimensor Bismark Perera de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 2361, padrón 12 834 mayor área, actualmente padrón Nº 12 867 de la Quinta Sección Judicial del departamento de San José, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas, 18 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: por el S O y el N E, de frente a Ruta Nº 1, y con la fracción E, y por el N.O. y S.E. con la fracción C. del plano y con Sixto Choca, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 20758 Ag.10-v.ag.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTHA ADELA RODRIGUEZ. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodríguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Zá Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quien obtuvo la venta, venden a doña Elvira T Rodríguez, el lote número 19 del Plano del Agrimensor Fernando Visetti de mayo de 1925, situado en José E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 metros cuadrados y a don Gaspar Wuite, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 metros cuadrados.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 198 00 10|pub. 22121 Ag.19-v.set.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXPRESO RUTA 5 S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato social.

Fecha: 6 de abril de 1981.

Inscripción: Nº 681 al Folio 2.515 del Libro Nº 3 de Contratos, 11 de agosto de 1981.

Cedente: Alvaro González Escuder.

Cesionarios: Alvaro Eduardo González Acuña, José Pedro González Acuña

Administración: Alvaro González Escuder.

22) N$ 135 00 10|pub 22028 Ag.19-v.set.3.

CONTIMON S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981.

Inscripción: Nº 1526 al Folio 612, del Libro Nº 3 de Contratos.

Socios: CARLOS CAGNOLA MERCADAL y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.

Objeto: Importación y Exportación.

Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 21910 Ag.18-v set.2.

METALURGICOS UNIDOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: Carlos Huelmo Raffo.

Cesionarios: PEDRO BREIJO ANEIROS y CARLOS OLIVERA ALANIS

Inscripto: Registro Nº 13, Fº 47, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 90.00 10|pub. 21791 Ag.18-v.set.2

SARANDI LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1969.

Registro: Nº 2, Folios 258|262, Libro 8 Contratos (Maldonado).

Capital: N$ 800.00.

Socios: HEBER MONTAÑEZ, SEGUNDO BANDERA, y PEDRO ACOSTA.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 30 años.

Objeto: Bca. de Madera, Cármica Imp. y Exp.

Administración: Heber Montañéz

22) N$ 135.00 10|pub. 21809 Ag.18-v.set.2.

LOS CARDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: José Enrique Etchevarren Zito y Federico Heuer Notaroberto.

Cesionarios: Miguel Angel Bogado Varela y Pablo Andrés Armellini Simón.

Contrato: 15 de mayo de 1981.

Registro: Nº 558, folio 2.042, libro 3 Contratos.

22) N$ 90.00 10|pub. 22205 Ag.20-v.set.4.

FERPE LIMITADA

Contrato: 29 julio 1981.

Inscripción: Nº 696, Fº 2652, Lº 1.

Socios: JORGE ROBERTO FERNANDEZ y ANTONIO PEREZ.

Capital: N$ 48.000.00.

Administración: Indistinta.

Plazo: 5 años.

Domicilio: Norberto Ortiz Nº 4020.

Objeto: Fabricación de calzado, importación exportación

22) N$ 90.00 10|pub. 22268 Ag.20-v.set.4.

GOLOSINAS ORES S.R.L.

Contrato: 26 de junio 1981.

Inscripción: R.P.G. San José Nº 41 Fº 181, Tº XI.

Socios: CARLOS OROSMAN y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO, SILVIA GOLEMBIEWSKI y JORGE WALTER CEDRES BERNASCONI

Capital: N$ 10.000,00.

Objeto: Elaboración y comercialización productos alimenticios.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: Carlos y Ana María Espinosa indistintamente

Domicilio: San José.

22) N$ 135.00 10|pub. 22301 Ag.20-v.set.4.

AMITIE S.R.L.

Contrato: 5 de agosto de 1981.

Inscripción: Reg. Comercio Nº 741, Fº 2684, Lº 2.

Socios: ELSA PARDO PEREZ DE GARELLI e HILDA RENUS RODRIGUEZ DE MIRAGLIA.

Objeto: Industrializar y comercializar todas sus formas mercaderías, etc.

Capital: N$ 10.000.00 aportes iguales.

Domicilio: Michigan 1565.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Conjunta.

22) N$ 135.00 10|pub. 22312 Ag.20-v.set.4.

TECNYSAN LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1981, Nº 623, folio 2.253, libro 2 de Contratos.

Socias: CELIA SATORSKI TENENBAUM y ANITA CATIA FEDER BERNSTEIN.

Capital: N$ 10.000,00.

Administración: cualquiera de las socias indistintamente.

Objeto: Asesoramiento tecnológico y sanitario representaciones, compra venta de inmuebles, muebles y mercaderías, importación y exportación.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Andes 1217, Apto. 201, Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 22185 Ag.20-v.set.4.

SANDRA S. R. L.

Cesión de fecha 26 de febrero de 1981.

Inscripta: Registro Público Comercio: Nº 652, folio 2.464, libro Nº 1 de Contratos, JESUSA REGUEIRA y JOSE CANCELA cedieron su cuota social a Walter Fernández y Martha Ofelia Acuña.

Precio: N$ 120.000,00.

22) N$ 90 00 10|pub. 22206 Ag.20-v.set.4.

CREVEN S. R. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de julio de 1981.

Inscripción: Nº 45, folio 187, legajo Nº 10 de Contratos.

Cedentes: Clovis Eduardo Aguilar y Dardo Emilio Paradela

Cesionarios. Nelson Rafael Pellegrino, José Ignacio Bracco y María Isabel Pellegrino.

22) N$ 90.00 10|pub. 22169 Ag.20-v.set.4.

GAM S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATOS

Contrato: 20 de julio de 1981.

Inscripción: Nº 44, folio 185, libro 10 de Contratos.

Administración: indistinta.

22) N$ 45.00 10|pub. 22168 Ag.20-v.set.4.

PROLIT S.R.L. (Limitada)

Constituída por instrumento privado en Montevideo el 23 de julio de 1981

Otorgantes: VICENTE FOTARANGELO y MARIA AMELIA LAMPO, constituyendo domicilio en el escritorio 402 del edificio 1077 de la Avda. 18 de Julio.

Razón social y denominación: "Prolit S.R.L.".

Objeto: 1) Explotación del comercio de exportación, importación y representaciones; 2) Industrialización y comercialización; 3) Transporte; 4) Arrendamientos y fletamientos; 5) Compraventa y toda clase de convenciones con relación a cualquier clase de bienes, servicios y/o personas, lo que sea anexo o afín a lo expuesto.

Capital: N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos). Totalmente integrado en efectivo, cuotas de N$ 100,00. Tres cada socio.

Domicilio: En esta ciudad, pudiendo sucursales en interior del país o en el extranjero.

Administradores: Indistintamente cualquiera de los dos con plenitud de facultades.

Organización facultades, asambleas votos, balances, utilidades Anualmente una asamblea ordinaria. Además de asuntos establecidos. los que cualquiera de los socios deseare: examen de gestiones, sistema de trabajo, condiciones de retiro de utilidades, orientaciones, etc.

Decisiones: Por simple mayoría.

Un Inventario-balance en julio de cada año.

Utilidades: 5 % fondo de reserva. Ganancias y pérdidas en proporción al interés en la sociedad

Duración y liquidación: Tres años.

Prórrogas automáticas: Dos años.

Inscripción: 22 julio 1981, Nº 685, Fº 2481, libro 2 de Contratos. Montevideo, 28|7|1981.

22) Nº 540,00 10|pub. 21059 Ag.12-v.ag.26.

OJITO'S LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|XII|1978.

Inscripción: Reg. P. Comercio Maldonado Nº 149 Fº 539 a 541 Tº 17.

Cedentes: TERESA OTEGUI VILLAGRAN y EDUARDO H. IPAR y MARIA DEL CARMEN MODENA PERROTTA y JORGE PEREZ.

Cesionario: Lilián Elizabeth Canoura Pereira: Jorge Alvaro Pizzorno Panario y Dinorah Raquel Canoura Pereira.

22) N$ 135.00 10|pub. 20955 Ag.12-v.ag.26.

OROSMAN VIDALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: T. y Tres, 14 de marzo 1979.

Inscripción: 23 de noviembre de 1979, número 34, Folio 113, Libro 26 de Contrato Reg. Departamental de Comercio de Treinta y Tres.

Cedentes: Víctor Orosmán Vidales Ruiz; Hugo Batista Arruti; Ruben Anacleto Batista Arruti; Arturo Batista Arruti;; Antonio Batista Arruti; Hilda Bernavela Batista Arruti; Héctor Dardo Sánchez Piquerez.

Cecionarios: Carlos María y Mirta Raquel Vidales Sánchez.

Socios Actuales: VICTOR OROSMAN VIDALES RUIZ 200 cuotas; CARLOS MARIA VIDALES SANCHEZ 100 cuotas; MIRTA RAQUEL VIDALES SANCHEZ 100 cuotas.

22) N$ 225.00 10|pub. 20989 Ag.12-v.ag.26.

REPREIMPORT S.R.L.

Contrato: 1º de julio 1981.

Inscripción: Nº 648, Fº 2392, Lº 3.

Socios: CARLOS MARIA CARNEIRO MENDOZA, GLADYS MABEL TECHERA MARTINCHICH, JUAN ROBERTO BORGIANI GATTO, LUIS ERNESTO GUARNASCHELLI WEILAND y RAUL ANTONIO CARNEIRO MENDOZA.

Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales: importaciones, exportaciones.

Capital: N$ 45.000,00

Plazo: Tres años. prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Carlos María Carneiro Mendoza.

22) N$ 135,00 10|pub. 21025 Ag.12-v.ag.26.

CANAL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1981.

Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 650. Fº 2344. Lº 2.

Objeto: Explotación servicio transporte colectivo pasajeros. viajes. excursiones. cargas. encomiendas. comercialización e industrialización materias primas. mercadería. bienes y servicios. importación y exportación.

Socios: ANTONIO CANCELA GUIANCE y MANUELA SANTOS LIÑARES; NELSON MANZI TARUSELLI, CARLOS MATTO VILLAVERDE, ANIBAL GASTELLU ARROYO, RAUL DEL FORNO ANGELO y LUIS FERNANDO FUGASOT BARACHINO.

Administración: Antonio Cancela, Carlos Matto, Aníbal Gastellu y Luis Fugasot.

Capital: N$ 20.000.00

Plazo: 10 años. prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225,00 10|pub. 21006 Ag.12-v.ag.26.

PLATAMAR S.R.L.

Constituída por documento privado del once de junio de 1981. Inscripto: con el Nº 620 a Fº 2.258 del Lº 3.

Socios: LUIS ALBERTO ROSAS TRUJILLO y JOSE LEONEL MARTELLA GALLESIO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Transporte a flete, industrialización, explotación, comercialización distribución, importación, exportacion, transformación representación, administración e intermediación de toda clase de bienes, etcétera.

Plazo: 15 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 10:000.000.00, aportado por los socios en partes iguales.

Administracin: Conjunta por ambos socios.

22) N$ 180.00 10|pub. 20982 Ag.12-v.ag.26.

J. C. IBARRA LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.

Inscripcin: Nº 695 Fº 2.629 Lº 1.

Socios: JULIO CESAR IBARRA NEVICATI y JULIO OSCAR IBARRA VITALE.

Objeto: Proyectos, Promoción Inversión Construcción y venta de Edificios.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Capital: N$ 10.000,00.

Administración: Julio César Ibarra Nevicati.

22) N$ 135.00 10|pub. 20978 Ag.12-v.ag.26.

AUMACRIS LTDA.

Contrato del 30|VI|81, inscripto en Reg. P. y Gral. de Com. el 2|VII|81, Nº 613, Fº 2214, Lº 1.

Socios: MARIA ELMIRA COSSE de COLLAZO, MARIA CRISTINA JAURRECHE, RUBEN OSCAR FERRANDO.

Objeto: Hogar de Ancianos y atención de convalecientes y demás servicios afines. Toda otra actividad lícita que pueda realizar una persona física capaz incluyendo importación o exportación.

Domicilio en Montevideo.

Plazo: 2 años, prórroga automática.

Capital: N$ 15.000,00, por partes iguales.

Administración: Dos socios en forma indistinta.

22) N$ 180,00 10|pub. 21067 Ag.12-v.ag.26.

KING SHOW LTDA.

Contrato: 20 marzo 1981.

Registro: N 88 Fº 295.

Socios: JORGE EDUARDO CANESSA, ALEXANDER COLL McGILLIVRAY RAMON LUIS MENCHACA, MIGUEL ALVAREZ.

Domicilio: Maldonado.

Administrador: Miguel Alvarez.

Plazo: 3 años, prorrogable

Objeto: organización y afines de ferias, congresos festivales.

Capital: N$ 6.000.00.

22) N$ 90.00 10|pub. 20954 Ag.12-v.ag.26.

TRACTOMER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 52, folios 202 a 205 del Libro de Contratos.

Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, todo tipo de negocios y actos jurídicos, referidos a actividades financieras, económicas, comerciales, industriales, etc.; adquirir, enajenar. gravar, desmembrar, etc.; constituir, modificar, disolver, fusionar, etc., sociedades y empresas; instalar, construir fábricas, locales y edificios, bajo el régimen común de leyes especiales de propiedad horizontal.

Socios: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE y ALFREDO SARATSOLA MONTESDEOCA.

Capital: N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) m/n.

Administración: A cargo del señor Enrique Juan Dubourdieu Hounié. debiendo actuar únicamente en forma conjunta para contraer préstamos mayores a U$S 10.000,00 (diez mil dólares) o su equivalente en otras monedas.

Plazo: Dos años, a partir del 1|7|931, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.

Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.

22) N$ 360,00 10|pub. 21129 Ag.12-v.ag.26.

PUBLICENTER S.R.L.

Contrato: 20 julio 1981.

Inscripción: Nº 628, Fº 2271, Lº 2.

Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO OSVALDO VALLEJO AGNESE, NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA e IRIS CABRERA DELMONTE.

Objeto: Actividad publicitaria en general.

Capital: N$ 15.000.00.

Plazo: Un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente

22) N$ 135.00 10|pub. 21927 Ag.18-v.set.2.

MARPE LIMITADA
CESION Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del cuatro de setiembre de 1980, los socios WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI; PABLO PEREZ MAREXIANO PADE; CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO; y WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS, ceden la totalidad de las cuotas que poseían en la sociedad relacionada, a los señores Jorge Eduardo Castro Scarabelli; Enrique Albert Soriano; y José María Llorente, quienes las adquieren respectivamente en la siguiente proporción: doce, seis, y dos.

Modificación: Modifícase la cláusula sexta del contrato, dividiendo el capital social, de nuevos pesos 2.000.00 en cuarenta cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 694, Fº 2517, Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.

22) N$ 270.00 10|pub. 21452 Ag.14-v.ag.28.

R.D.H. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 29|8|80 Hugo Rodríguez Filippini y Cristina Colombo Correa cedieron a Roberto David Moron Sompolinski y Duilio Amándola Reyno la cuota de capital social que les pertenecía en la referida sociedad.

Modificación: a) Capital social N$ 3 000.00 dividido en seis cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 3 cuotas de capital a cada uno; y b) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente.

Inscripción: 23|7|81, Nº 643 Fº 2320 Lº 2 de Contratos.

22) N$ 225.00 10|pub. 20891 Ag.13-v.ag.27

SERIGLASS LTDA.

Contrato: 31|10|1978.

Registro: Nº 1.088, Folio 3.736, Libro 2.

Capital: N$ 1.000.00.

Socios y Aportes: BRUNO HERMAN SEDELMAYR GREMMINGER - 32 por ciento. ELIA MARIA LUISA VON METZEN FINKELDE - 16 por ciento. ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO de LEON - 32 por ciento. MIGUEL ANGEL GHIDONE DIOTTI . 20 por ciento.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Objeto: Principalmente, impresión y decoración de envases.

Administración: Bruno Sedelmayr y Alejandro Peñasco conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 20730 Ag.13-v.ag.27

ROLANA S. R. L.

Contrato: 4 de agosto de 1981.

Inscripción: Nº 703 folio 2.548, libro 2 de Contratos.

Socios: ROLANDO ALVARO DE CASTRO MALMIERCA, ZOILA BLANCA ESTECHE BAUTTE de NUÑEZ y LILIANA GOMEZ PAREDES.

Domicilio: Colonia 1280, local 47, Montevideo.

Objeto: Confección y comercialización artículos de niños y bebes y otros.

Capital: N$ 36.000,00 integrado por partes iguales.

Plazo: 2 años, con prórroga automática de 2 años más cada una.

Administración: Rolando Alvaro De Castro Malmierca.

22) N$ 180.00 10|pub. 21304 Ag.13-v.ag.27.

PIRO S. R. L.

Registro: 16 de junio de 1981, Nº 489, al folio 1.767, del libro Nº 3.

Contrato: 15 de junio de 1981

Capital: N$ 5.000,00.

Socios: GONZALO RIVERO DEL PORTILLO; RENE DEL PORTILLO MELLO.

Objeto: Distribuidora de vinos y productos alimenticios en general.

Plazo: diez años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 21303 Ag.13-v.ag.27.

SERVICE DE MAQUINAS SORIANO LTDA.

Integrantes: 1) Pascual Antonio Nicoletta Dantuoni; 2) Anida D'Angelo; 3) Luis Ernesto Martuscello.

Plazo: dos años.

Capital: N$ 15 000,00; aportados: 1) N$ 6.500 2) 6.500; 3) N$ 2.000.

Administración: conjunta e indistintamente.

Giro: Compra, venta y reparaciones de máquinas de oficina; de coser Artículos librería.

Inscripto: Registro Comercio: 3|2|81, Nº 23, folio 83, libro 3

22) N$ 180,00 10|pub. 21305 Ag.13-v.ag.27.

EL CID S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 650, al Folio 2.456 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO ANGEL FILO YAÑEZ y HECTOR MAURO FILO YAÑEZ.
Objeto: Agencia de transporte.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21911 Ag.18-v.set 2.

ARTEFAKTO'S LIMITADA

Contrato de fecha 27 de julio de 1981.
Inscripto con el Nº 738 al Fº 2675 del Libro Nº 2 de Contratos Sociales.
Socios: WALDEMAR GIUSSI FREIRE, MAXIMO ALBERTO GALLEGOS CESPEDES y CARLOS RAUL BERENFUS JUST.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco Gómez 933 (Capurro) Montevideo
Objeto: Fabricación y venta de artefactos artículos y repuestos eléctricos y afines en general
22) N$ 180.00 10|pub. 21907 Ag.18-v.set.2.

ARIEL S.R.L.

Contrato: 28|7|81.
Inscripción: Nº 710, Fº 2572, Lº 2.
Socios: MIGUEL VINÇON GRASSO y ANTONIO LAGO FACAL.
Objeto: Venta de repuestos, reparación de motos y mecánica en general, reparación de baterías electricidad y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Miguel Vinçon.
22) N$ 135.00 10|pub. 21611 Ag.17-v.ag.31.

LUSERCO LIMITADA

Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 692 Fº 2615, Lº 1 de Contratos
Socios: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y LUIS AMARO DACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades
Objeto: Estación de Servicio en general, anexos y afines, compra y venta de automotores sus anexos y derivados de todo título.
Plazo 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21212 Ag.17-v.ag.31.

RICARDO LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 47 Fº 161 Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO DANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Peluquería y manicuría de caballeros.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21793 Ag.18-v.set.2

2000 S.R.L.

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 493, Fº 1866, Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL GANCEDO, VICTOR OMAR RODRIGUEZ MENDIETTA y EFRAIN CHURY IRIBARNE.
Capital: N$ 10.500,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable por dos años.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Edición publicaciones carácter técnico y/o cultural, nacionales o internacionales.
22) N$ 135,00 10|pub. 21808 Ag.18-v.set.2.

MARTINS Y MORENTE S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1981.
Registro: Nº 527, Fº 1921 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS RUBEN MARTINS VERA, ESTANISLAO MORENTE BAÑOS y WERTHER ALFREDO YAÑEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Compra y venta de madera en general mueblería en general secadero y aserradero y toda forma de industrialización y|o comercio relativos a conexos con la madera, etc
Domicilio: Irlanda 2027.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjuntamente por los dos socios Carlos Ruben Martins Vera y Estanislao Morente Baños.
22) N$ 225,00 10|pub. 21213 Ag.18-v.set.2.

AMBIENTE S.R. LTDA.

Contrato: 17 julio 1981.
Inscripción: Nº 620, Fº 2243, Lº 2 de Contratos el 23 julio 1981.
Socios y aportes: LUIS DI LANDRO, CARLOS VILLARNOVO, FERNANDO TRAJTEMBERG y FELIPE RODINO, por partes iguales.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable por igual período.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Importación y comercialización de instrumental médico u odontológico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21138 Ag.13-v.ag.27.

FABRICA DE MASILLAS EL GAUCHO Ltda.

Constituída en Montevideo el 1º de junio de 1981 por ALEJANDRO o ALTER PINKUS, ENRIQUE AMADO y HUGO GLIKSMAN inscripta Registro Pco. y G. de Comercio el 18 de junio de 1981, Nº 522 Fº 1895 Lº Nº 3 de Contratos.
Objeto: fábrica de masillas.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Alejandro o Alter Pinkus Gliksman.
22) N$ 135,00 10|pub. 20684 Ag.13-v.ag.27.

ROSOMBLA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato del 15 de julio de 1981; inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 212 al Fº 697/698 el 3 de agosto de 1981, Libro de Contratos.
Cesión: Los esposos JUAN CARLOS MOSEGUI y BLANCA AZUCENA MOREIRA, cedieron la totalidad de sus cuotas a Sonia Teresa Baldi y Juan Alberto Bonilla
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 21484 Ag.14-v.ag.28.

EGUES HNOS. LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 563, Fº 2118, Lº 1.
Objeto: Tornería mecánica, venta y distribución de ciclomotores; importación.
Socios: DANIEL OSCAR EGUES MAURIELLO, CARLOS SERGIO TABAREZ MAURIELLO.
Domicilio. Isidro Fynn Nº 5373.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 20849 Ag.11-v.ag.24.

TORNI COLON S.R.L.

Contrato: 5 agosto 1981.
Registro: Nº 767, Folio 2.774, Libro 2.
Socios: JOSE LUIS GALEANO y NEUWEY BARDELIS VELAZQUEZ ACEVEDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación y Administración de Comercios y|o industrias.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21992 Ag.19-v.set.3.

EL LANCE LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 14|10|1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 662 al Fº 2503 del Lº 1 de Contratos, los señores VICTOR CASTRO RODRIGUEZ y RICARDO GANDUGLIA, cedieron a los señores Pascual Americo Pompei Macci y Delcy Eloy Pintos Scaietti quienes los adquirieron en común y proindivisa la totalidad de sus cuotas en esta sociedad.
22) N$ 180,00 10|pub. 21116 Ag.12-v.ag.26.

LAUTA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 713 al Fº 2584, del Lº Nº 2 de Contratos, el señor HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE cedió su cuota social al señor Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 135,00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31.

HIPER CREDITO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|5|1981.
Inscripción: Nº 37 del Fº 138 al Fº 140 el 15|6|1981.
Cedentes: NICOLAS JOSE PALERMO PALOMBO, GUILLERMO REGA PALADINO, JOSE MARIA BARRIOS LOPEZ y HEBER LITZ FERRAZ ALVEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Martínez Pérez, Ruben Eladio Méndez Keiran, Mario Enrique Alves de Moura, José Eudomir Ramos Ferraz, Juan Fritz Muller Lagos y Heber Hugo Licandro Brum.
22) N$ 135.00 10|pub. 21722 Ag.17-v.ag.31.

VIAJES OTTI, LIMITADA

Constituída por documento privado del veintisiete de julio de 1981.
Socios: JORGE EDUARDO RIVERO DEVOTO; LUIS NESTOR MANUEL RIVERO VIZOSO; JOSE WITKIND ZUC; CARINA LUCIA CANTU TOSI; JUAN ARAMIS ALVAREZ; y MILTON FERNANDEZ BALAO
Objeto: Agencia de viajes; transporte de pasajeros, nacional e internacional. Inmobiliaria. Cambio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 00, aportado así: nuevos pesos 10.000.00 cada uno de los cuatro socios primeramente nombrados, y N$ 5.000 00, cada uno de los otros dos socios.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 678, Folio 2.564, Libro Nº 1 de Contratos, el treinta de julio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 21909 Ag.18-v.set 2.

MARQUEZ REPUESTOS S.R.L.

Contrato de fecha 5|6|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 465 al Folio 1.682 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUDECINDO MARQUEZ LEITES, DIVA LOPEZ MAIQUE y GUSTAVO MARQUEZ LOPEZ
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automóviles; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general. Importaciones, exportaciones y toda clase de negocios civiles o comerciales en general.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 21863 Ag.18-v.set 2.

DISPOR LTDA.

Contrato de fecha 21|7|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 677, al Folio 2.447 del Libro 2 de Contratos
Socios: RUBEN RICARDO MATO, EMILIO AMERICO S. PEPE, CARLOS MIGUEL PEPE y HUGO NELSON BELLO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos en todas sus formas. Importación. exportación y afines.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ruben R. Mato, Carlos M. Pepe y Hugo N. Bello en forma conjunta
22) N$ 225.00 10|pub. 21847 Ag.18-v.set.2

RUNES LTDA.

Contrato: 4|8|981.
Inscripción: Nº 765, Folio 2.766, Libro 2.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Socios: NESTOR VICENTE MARTINEZ D'ALESSANDRO y RUTH IVONNE FRANCO LARROSA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21840 Ag.18-v.set.2.

ALCALDE Y NEIRA S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 260. Folio 934, Libro 3, 21 de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FRANCISCO NEIRA CASTRO y PABLO ALCALDE SOUTO.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un máximo de veinte años
Administración: Indistinta
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21827 Ag.18-v.set 2.

INGENIERIA DEL CLIMA S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 214, Folio 765, Libro 3, 16 de abril de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VICTOR BURONI BRINK y GLADIS CRESPO GOMEZ.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Sr. Víctor Buroni.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21828 Ag.18-v.set 2.

CIRO S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 654, Folio Nº 2.236 del Libro Nº 1.
Objeto: Gestoría de trámites en general y Teneduría de Libros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Cinco años.
Socios: BORTOLINO ALBERTO CIELO TESARO, WILMA PERINE MARCHETTO y FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA.
Administración: Bortolino Cielo y Fernando Rodríguez conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 20823 Ag.11-v.ag.24.

REPRESENTACIONES DM S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 662 Folio 2.395, Libro 2 de Contratos.
Socios: UGO VACCARI y SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, transporte de todo tipo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 20835 Ag.11-v.ag.24.

COEXT LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1981.
Registro: Nº 694 al Fº 2624, Libro 1.
Socios: ALVARO AMONTE, EDUARDO A. ALONSO, EMANUEL CHISELLINI, ALBERTO J. ALBORNOZ, NINO L. CHISELLINI y JUAN A. REMEDI.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 36.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Alonso, Juan A. Remedi y Nino L. Chisellini, actuando conjuntamente.
Objeto: Exportar, importar, representar, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 20938 Ag.13-v.ag.27.

DACAR LIMITADA

Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 630, Fº 2319 L. 3 de Contratos.
Socios: AMIR DARIO MARTINEZ ESTAVILLO, RAUL ALFREDO ECHICHURE, CARLOS DANTE BIAGAS BRANZO o PRANZO y ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ OLIVERA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta, fabricación, consignación, distribución importación y exportación de mercaderías, artículos de farmacia, limpieza e higiene, materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, accesorios, equipos eléctricos o mecánicos y toda clase de mercaderías y bienes cuyo comercio sea lícito.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente e indefinidamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Dante Biagas Branzo o Pranzo y Angel Miguel Rodríguez Olivera actuando en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 21209 Ag.13-v.ag.27.

EDICIONES RASCHETTI LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 609, Folio 2196, Libro 1.
Socios: ALFREDO RASCHETTI ORRICO y CARLOS RASCHETTI ORRICO.
Objeto: Importación, distribución por mayor y menor, comercialización, impresión y edición libros y revistas y todo tipo de publicaciones y material didáctico en general, exportaciones, comisiones y representaciones.
Capital social: N$ 20.000.00 aportado por mitades
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 180.00 10|pub. 20580 Ag.7-v.ag.20.

RIMEX LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 31|XII|1980.
Inscripción: 8|VII|1981 - Nº 560, Folio 2.23 - Libro 3.
Cedentes: Juan Antonio Ichaurspe Debenardi, Luis Alberto Tato Lombardi.
Cesionarios: Roberto Francisco y Jorge Eduardo Bereau González.
Modificación: I) Administración indistinta.
II) Pérdidas y ganancias proporcionales a cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 20928 Ag.13-v.ag.24.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25|5|81.
Inscripción: Nº 673 Fº 2046, Lº 1 (30|7|81).
Cedentes: NORMA y MARTA BEGINO.
Cesionario: Raúl Pedro Aiscar.
Capital cedido: N$ 5.000 (50 cuotas).
Modifica Art 9: Administradores: Raúl Eugenio y José Pedro Aiscar.
22) N$ 135.00 10|pub. 20683 Ag.10-v.ag.21.

GAROTO'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: CARLOS DANIEL VANNI XIMENO y WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ.
Cesionarias: Nora Estela Serrón Cappellini y María Cristina Núñez Casteis.
Fecha: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 665, Fº 2591, Lº de Contratos el 30|7|81.
22) N$ 135.00 10|pub. 20682 Ag.10-v.ag.21.

EL METEJON S.R.L.

Contrato 15 de mayo de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 15 de julio de 1981 con el Nº 119 del Folio 436 al 441 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LARRAÑAGA y CRISTINA EDOCADIA AQUINO.
Administración: en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000 aportados en partes iguales.
Objeto: Restaurant, Negocios Inmobiliarios y Mobiliarios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 180.00 10|pub. 20661 Ag.10-v.ag.21.

SOG LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1980.
Registro Comercio: Nº 728, Fº 2656, Libro 1 Contratos, el 30|12|80.
Socios: JOSE PEDRO SOSA IRAOLA y MIGUEL ANGEL GILARDONI AGUILAR.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Estación de Servicios y similares.
Domicilio: Carlos Ma. Ramírez Nº 43, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 20446 Ag.10-v.ag.21

CALID LTDA.

Contrato: 28 julio 1981.
Inscripción: Nº 648, Fº 2450, Lº 1, 29 julio 1981.
Socios - Aportes: CARMELO GUTIERREZ y CRISTINA AVELLINO, iguales.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación artículos metal.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 20703 Ag.10-v.ag.21.

DELICIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento del 23 de abril de 1981.
Registrado con el Nº 100, del Fº 341 al Fº 343 en el Tomo Nº 20 de Contratos, llevado por el Juzgado Letrado de 1a Instancia de Primer Turno el día 18 de junio d. 1981.
La Sra. ANTONIA ASCUNE de LOPEZ cede todas sus cuotas a los Sres. Jorge Ramón López Ascune y Rodolfo Antonio López Ascune.
22) N$ 180.00 10|pub. 20660 Ag.10-v.ag.21.

GONZALEZ LTDA.

Contrato: 6 julio 1981.
Registro: 24 julio 1981 (Nº 657, Fº 2376, Lº 2).
Socios: ELIBERTO ENRIQUE GONZALEZ ACOSTA, NELSON DANIEL GONZALEZ SCAMPINI, ELIBERTO FERNANDO GONZALEZ MANGINI, NELSON OMAR GONZALEZ MANGINI.
Administración: Indistinta, salvo actos disposición y afectación.
Objeto: Arrendamiento de sillas, gradas, palcos y demás útiles; importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20315 Ag.10-v.ag.21

QUIM-ERA LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1980.
Socios: MAXIMO HELIO ANTUNEZ ARIAS, SERGIO ANTUNEZ ARIAS, HUGO ALEGRE ALVAREZ.
Objeto: Elaboración, comercialización y venta de productos químicos, agroquímicos y auxiliares. Import., Export.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida General Flores Nº 4251.
Capital: N$ 20.000,00.
Registro Nº 394 al Fº 690, Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20377 Ag.10-v.ag.21

CARSO S. R. L.

Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 566 al Fº 2.043 del Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFO SOUTO RUIBAL y TERESITA ROSA MANFREDI GOROSABEL.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Compra, Venta y Representaciones de mercaderías, bienes y servicios, operaciones, actos y contratos comerciales.
Plazo: Dos años, prorrogable en períodos de dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 20958 Ag.12-v.ag.26.

DANTE AMENGUAL LIMITADA o DANTE AMENGUAL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Modificación: redacción actual: "Cláusula Decimosexta: La sociedad en ningún caso podrá entrar en negociaciones extrañas a su giro". Quedando la sociedad facultada para constituirse en fiadora de operaciones propias de los socios o de terceros con posterioridad a este acto, ratificando por el presente las operaciones en que hubiera intervenido como tal, con anterioridad a la fecha.
Fecha: 15|5|981.
Inscripción: Registro P. Com. Canelones número 149, Fº 476|477 año 1981 3|6|981.
22) N$ 180.00 10|pub. 20662 Ag.10-v.ag.21.

ASERRADERO "LOS PINOS LTDA."

Contrato: 15 de junio de 1981.
Socios: MANDY TORRENS GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN MENDEZ PEREYRA DA LUZ, WALTER HECTOR PARADA GUADALUPE, HUGO IBAR DUARTE CABRERA.
Objeto: Aserradero y trabajos de carpintería en general.
Plazo: 6 años, prorrogable por períodos sucesivos.
Capital: N$ 40.000,00, integrado por partes iguales entre los socios.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto Reg. Públ. de Com. el 29|7|81 con Nº 658 al folio 2490 del Libro 1.
22) N$ 180,00 10|pub. 20702 Ag.10-v.ag.21.

SAMARDJIAN & CIA. LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 610 al Folio 2.199 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO BELO GERFE, KABED SAMARDJIAN NALADJIAN y SONIA GRACIELA PEREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Importación, exportación, venta de motos, accesorios, repuestos y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 20735 Ag.10-v.ag.21.

REYMAN LIMITADA

Contrato: 1º de julio, 1981.
Registro Nº 585, Folio 2.196, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER MARIO YEGONITZ CHIHAN, BELKIS RUBEN PEREZ D'ONOFRIO.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo, María Orticochea 4366.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Materiales eléctricos, inmuebles, pinturas, construcción, sanitaria, ferretería, bazar, escritorio, máquinas, oficina, aire acondicionado, motores, bombas de agua y combustible muebles e inmuebles, importación, exportación, intermediación, automotores.
Razón Social: "Walter Yegonitz y Compañía Limitada".
22) N$ 180.00 10|pub. 20742 Ag.10-v.ag.21.

PANAM REPUESTOS LTDA.

Contrato: 28 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 654, Folio 2.475, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE BALDUCCIO CISARO, MARIA GRECO y RICARDO ANTONIO y ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO GRECO.
Administra: José Balduccio.
Domicilio en Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, adquisición, transformación y comercialización mercaderías y materias primas especialmente repuestos, cubiertas, aceites, aditivos, tornillería, pinturería, ferretería, automóviles, camiones y maquinaria, inversión en empresas, arrendamiento y enajenación inmuebles y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 20597 Ag.10-v.ag.21.

FRIGO ALIEN LIMITADA

Contrato: 3|8|81.
Inscripción: Nº 762, folio 2.757, libro 2.
Objeto: Industrialización de productos de mar.
Socios: LOTHAR MAYER MEYER y LUISA GORDONAS ZALKINDAS.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 90.00. 10|pub. 22157 Ag.20-v.set.4.

VITER LIMITADA

Contrato: 1|8|81
Inscripto: el 5|8|81 con el Nº 748, folio 2.694 Libro 2
Socios: RAMON FRANCISCO FERNANDEZ MONTERO y HUGO LUIS VIANA MASNER.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por igual período
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22158 Ag.20-v.set.4.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: Alberto Luis Alba y otros c.|ISRAEL ALBRECHT e HIJOS S. A. (Ficha 25|80). Se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1981, desde las 14 horas en Miguelete 1977, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Gran cantidad de máquinas de carpintería, herramientas, muebles, tablones y maderas de variada calidad. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 126.00 10|pub. 22136 Ag.20-v.set.4.

METAL - FA S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1981
Registro: Nº 729, Folio 2642, Libro Nº 2.
Socios: GLEDIS PAIS RODRIGUEZ, CIRILO DAMIAN RUIZ y AMALIA NIETO.
Objeto: Elaboración y comercialización de repuestos, etc
Administración: Gledis Pais Rodriguez y Cirilo Damián Ruiz, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 50.000 00
22) N$ 135 00 10|pub. 22212 Ag.20-v.set.4.

NESPAC LTDA.

Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 691, Folio 2.546, Libro 3 de Contratos, 12 agosto 1981
Socios: NESTOR MENDIONDO, ENAURELINO CHAGAS
Administración: indistinta.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Objeto: Tornería Mecánica en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 22211 Ag.20-v.set.4.

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 21|2|79.
Inscripción: Nº 57, Folio 205, Libro 1.
Rafael Varela Berlingieri cedió el total de sus cuotas a George Vignoles y Juan W. Fulco
22) N$ 90 00 10|pub. 22208 Ag.20-v.set.4.

ACRILICO BULEVAR LTDA.

Contrato: 11 agosto 1981
Inscripción: Nº 690, Folio 2.543, Libro 3, 12 agosto 1981
Socios: HECTOR CAVENAGHI, LUIS CAVENAGHI
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Luis Cavenaghi, administrador desde 26 agosto 1981.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22210 Ag.20-v.set.4.

DALER LTDA.

Contrato: 4 agosto 1981.
Inscripción: Nº 682, Folio 2.509, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: JULIAN ALEMANY, DANIEL ALEMANY
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Daniel Alemany administrador desde 14 junio 1984.
Objeto: Importación
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22209 Ag.20-v.set.4.

MYL IMPORT S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 747, Folio 2.706, Libro 2.
Socios: LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI, MARGARITA MARINA OGLIARUSSO VALLS.
Capital: N$ 30.000.00.
Aporte: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales, importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 22207 Ag.20-v.set.4.

POLO LTDA.

En fecha 30 de abril 1981, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1981, con el Nº 739 al Fº 2677 del Lº 2 de Contratos, ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN, cedió todas sus cuotas sociales a favor de José María De Feo Galitzi.
22) N$ 135,00 10|pub. 22231 Ag.20-v.set.4.

S.A.R. LTDA.

Cesión cuotas y modifica contrato. 21|IX|978.
Registro: Nº 750; Folio 2.717; Libro 2 de Contratos.
Carlos Walter Richieri, Myriam Ellauri, Serafín Ignacio Schiavi, Susana Rampelberg, ceden sus cuotas a Hugo Vidal Peluffo y a Luis Alberto Vecino quienes adquieren por partes iguales dichas cuotas y el 70 por ciento que les ceden Lorenzo Auza Tricánico, Almira Viera.
El capital social se divide en 60 cuotas.
Administración indistinta, Hugo Vidal Peluffo y Luis Alberto Vecino
Contrato del 10|XII|979.
Registro: Nº 751, Folio 2.720, Libro 2 de Contratos.
Luis Alberto Vecino, Alba Gomensoro ceden sus cuotas; adquieren Hugo Vidal Peluffo, 11 cuotas; Lorenzo Auza Tricánico 14 cuotas.
Rondeau 1588 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10|pub. 21818 Ag.20-v.set.4.

OSCAR MAGADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripción: 30 de julio de 1981, con el número 671, al Folio 2.528 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MAGADA, NELIDA ESTHER DELLAVALLE PERATA, SERGIO OMAR MAGADA DELLAVALLE y CLAUDIA MAGADA DELLAVALLE.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio; E) Actividades agropecuarias.
Administración: Oscar Omar Magada Dalmaso.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 21826 Ag.20-v.set.4.

SEVI LTDA.

Contrato privado 10|8|1981, inscripto Registro P. y Gral. Comercio con Nº 682, Fº 2518, Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO VICTOR JOSE VIVES AGUIRRE y WASHINGTON EDUARDO VIVES AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ricardo Victor José Vives Aguirre.
Capital: N$ 20.000,00. Ricardo Victor José Vives Aguirre, N$ 18.000,00; y Washington Eduardo Vives Aguirre, N$ 2.000,00.
Objeto: Importación, exportación, taller relojería, joyería, afines; comercialización, fabricación y distribución de bienes.
22) N$ 180,00 10|pub. 22280 Ag.20-v.set.4.

LYSY LTDA.

Contrato: 17|7|81.
Inscripción: Nº 631, Fº 2323, Lº 2.
Socias: JULIA LILIAM LAMARTHEE TAJES, SILVIA ESTELA MERCADAL RIBEIRO.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales
Administración: Las 2 socias conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de decoración; reparaciones y afines; representación, importación y exportación de bienes
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22234 Ag.20-v.set.4.

EDUNORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|8|81; inscripto Registro Público Comercio Nº 663 al Fº 2451, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA RIANI BORGES, EDUARDO ALBERTO ALEGRE LOPEZ, NORMA EUGENIA DELL'ERA TURZA.
Objeto: Importar, exportar y todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22340 Ag.20-v.set.4.

SUDER LTDA.

Contrato: 1|7|81; Insc. Registro Comercio Nº 684, Fº 2476, Lº 2 el 28|7|81.
Socios: BERNARDO HILDEBRANDO CUOCO CASAL y OLGA SUSANA RAVELA LASSO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 25.000,00; 50 % c/u.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22271 Ag.20-v.set.4.

DULCELANDIA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 25 mayo 1981.
ISAAC ABZARADELL y CLARITA VIVAR, ceden a Dante Ismael Fontes y Jorge Luis Núñez, en proporción de 95 % y 5 %, respectivamente.
Administración: Dante Ismael Fontes.
R. P. de C. Nº 594, Fº 2250, L. 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 22270 Ag.20-v.set.4.

LOTRI S.R.L.

Socios: OLIVIO TRICANICO FERRARO y DANIEL CARLOS TRICANICO YARZA.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura y electricidad de vehículos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Av. 8 de Octubre Nº 4164.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 540, Fº 1954, Lº 2.
22) N$ 135,00 10|pub. 22332 Ag.20-v.set.4.

MARAMA S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1981.
Registro: Nº 257, Fº 948, Lº 2.
Socios: IRMA PINTOS - IRENE PINTOS.
Administración: Irma Pintos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distrib., Import., Administración.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22269 Ag.20-v.set.4.

ANFADA LIMITADA

Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 167, Fº 604/607.
Socios: ALFREDO LEONEL ALVANTE RIECO y LIVIA ZULMA GERMINO COSTA.
Administración: Livia Zulma Germino Costa.
Objeto: Confección de artículos de lana.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Tala, Dpto. Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 22025 Ag.20-v.set.4.

NELSON PIODA LTDA.

Contrato: 14 julio 1981.
Inscripción: Nº 829, Fº 2798, Lº 1 Contratos Registro Público General de Comercio: 15|7|81.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NELSON PIODA GHISOLI, NORMA NOEMI URRUTIA y MONICA PIODA URRUTIA
Capital: N$ 30.000,00; 300 cuotas.
Aporte: Nelson Pioda, 140 cuotas; Norma Urrutia, 140 cuotas; y Mónica Pioda Urrutia, 20 cuotas.
Objeto: Reparación, ventas de bicicletas, ciclomotores; importación, exportación y fabricación.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Nelson Pioda Ghisoli.
22) N$ 180,00 10|pub. 22240 Ag.20-v.set.4.

MAR-PAR LTDA.

Contrato: 24 julio 1981.
Registro Nº 664, Fº 2402 Lº 2.
Socios: WASHINGTON MARROCHI, SOCIO HECTOR PARDO, ALVARO PARDO.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Washington Marrochi y otro socio conjuntamente.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol. Importación, exportación.
22) N$ 90,00 10|pub. 22791 Ag.20-v.set.4.

SALCAR S. R. L.

Contrato: Julio 31 de 1981.
Inscripción: Nº 719, Fº 2607, Lº 2.
Socios: CESAR SALES BERRUTTI y ANA MARIA LINA CARBONELL UBAL.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 21455 Ag.14-v.ag.28.

VETMETAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 octubre 1980.
Registro: Nº 339, Folio 1.228, Libro Nº 3 de Contratos.
Max David Scherz Schmikler cedió: 30 cuotas a Benjamín Birenbaum Lis y 42 cuotas a Evelyn Rosa Kahn Britz.
Ester Sara Benedykt cedió 8 cuotas a Evelyn Rosa Kahn.
Distribución del Capital: Benjamín Birenbaum, Evelyn Rosa Kahn.
Por mitades: (Unicos socios).
Administración: Indistinta
22) N$ 180.00 10|pub. 20825 Ag.14-v.ag.28.

MARINARO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 39, Fº 165|167, Lº 10.
Cedentes: Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini
Cesionario: GERARDO LOPEZ dos SANTOS.
Administración: Manuel López Fernández y Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 15.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21352 Ag.14-v.ag.28

BORLOP LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; Nº 38, Fº 161|164, Lº 10
Cedentes: Doris Adela Reyes, Walter Roberto Mastrángelo. Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini.
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Administración: Manuel López Fernández, Gerardo López dos Santos.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21353 Ag.14-v ag 28

FAPREN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 - 6 - 1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida; Nº 40, Fº 168|170, Lº 10
Cedentes: Walter Roberto Mastrángelo, Doris Adela Reyes, Alfredo Omar Borche, Lucía Esther Alessandrini
Cesionario: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Administración: Manuel López Fernández - María Teresita Cossio.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21354 Ag.14-v.ag 28

"FLORIDA REPUESTOS - Fleitas y Varela Ltda."

Contrato: 11 julio 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; 27 julio 1981, Nº 41, Folios 171 a 175, Legajo Nº 10
Socios: ALFREDO MARIO FLEITAS ROMERO y WASHINGTON VARELA DAPUETO.
Objeto: Adquisición y enajenación, representación, importación y exportación, de motos, motocicletas, bicimotos, ciclomotores y bicicletas y sus repuestos, accesorios y herramientas; y todos los contratos y actos que puede realizar una persona física plenamente capaz
Capital: N$ 13 000 00 por partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Florida
Administración: Alfredo Mario Fleitas Romero
22) N$ 225 00 10|pub 21355 Ag.14-v.ag 28

LINZ LTDA.

Fecha: 21 de julio de 198.
Registro: Nº 630, Fº 2278. Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO y CARLOS ALBERTO BOULLOSA VIERA
Objeto: Tapicería y fabricación de muebles.
Capital: N$ 4.000,00
Administración Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90,00 10|pub. 21529 Ag.14-v.ag.28.

"J. SORRONDEGUI LIMITADA"

mero 635, Fº 2168, Lº 2, José Luis Sorrondegui cedió a GRACIELA SORRONDEGUI su partici-
CESION DE CUOTA
Por contrato del 4|4|78, inscripto con el número
pación en la sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 21388 Ag.14-v.ag.28

ALIANZA LTDA.

Cesión de cuota: 21 julio 1981.
Inscripto: 3 agosto 1981, Nº 714, al Fº 2692, Libro 1.
Antonio Bozzano cede totalidad de cuota a ROSINA BARRIOLA.
22) N$ 90.00 10|pub. 21385 Ag.14-v.ag.28

M. M. LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, folio 2710, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARNE DARWIN MALLO DANIELE y JOSE LUIS MILER GIMENEZ.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, con sede actual en Ituzaingó 1507.
Objeto: Confección y estampado de prendas y artículos en general, su distribución y comercialización; importación y exportación de toda clase de bienes, inclusive semovientes; consignaciones, comisiones, representaciones; compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, valores y|o servicios
22) N$ 225.00 10|pub. 21374 Ag.14-v.ag.28

SCOTTINI Y MENDEZ CERAMICA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 6 abril 1981
Inscripción: Registro Comercio Florida; 5-5-81, Nº 21, Fº 93|96, Lº 10
Socios: ISAAC ARIEL MENDEZ GIL, EDUARDO JORGE SCOTTINI GAMBETTA.
Objeto: Explotar el comercio en general y en especial en el ramo de fabricación, venta de cerámica, baldosas, revestimientos para construcción en general y afines, así como toda otra forma de operaciones comerciales como consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, todo en general, pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, adquirir enajenar, gravar, todos los bienes muebles o inmuebles en forma total o parcial, mercaderías, valores ya sea por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial - civil o industrial en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales; 100 cuotas de N$ 60.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Batlle 779 (Florida).
Administración: Los dos socios conjuntamente
22). N$ 360.00 10|pub. 21356 Ag.14-v.ag 28

MATIAS R. FRESNEDO S.R.L.

Constitución: 28|5|1981.
Registro: 15|6|1981, Nº 468, Fº 1693, Lº 3.
Socios: MATIAS ROMAN FRESNEDO PITTALUGA, HORACIO MALCA GIARELLI y JAIME FRESNEDO HERRERA.
Objeto: Producción, comercialización e instalación de mamparas divisorias de ambientes; fabricación y comercialización de artículos de decoración y de renglones a todo ello relacionados; representaciones, importaciones y exportaciones; y demás.
Administración y representación: Horacio Malca, actuando con uno cualquiera de los otros socios.
Capital: N$ 30.000,00, aportados a partes iguales
Plazo: 4 años, desde su constitución, prorrogable
Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país y extranjero
22) N$ 225,00 10|pub. 21528 Ag.14-v.ag.28.

DISTRIMPORT S. R. L.

Contrato: Julio 24 de 1981.
Inscripción: Nº 683, Fº 2584. Lº 1.
Socios: BENNO MAXIMO ELLENBERG VASEN y JOSE OSIAS ELLENBERG VASEN.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas, igual duración.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importaciones en general; y distribución de productos importados y nacionales por mayor y menor
22) N$ 135.00 10|pub. 21454 Ag.14-v.ag.28.

PAYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 669, Fº 2529, Lº 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALBERT, JOSE MARIA LLORENTE, JOSE LUIS ALAVA, FELIX AMORENA y MIGUEL TORNARIA.
Objeto: Realizar tareas de consultoría, asistencia técnica y representación de personas físicas o jurídicas en contrataciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; adquirir y enajenar y arrendar bienes incorporales y corporales, muebles e inmuebles.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 500,00 cada una. Enrique Albert y José María Llorente, 10 cuotas cada uno; Miguel Tornaría, 8 cuotas; y José Luis Alava y Félix Amorena, 6 cuotas cada uno.
Plazo: 5 años, prorrogable indefinidamente por plazos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Llorente, Enrique Albert Soriano y José Luis Alava, actuando individualmente en forma indistinta.
22) N$ 315,00 10|pub. 21527 Ag.14-v.ag.28.

EL TREBOL S.R.L.

Contrato: 22|6|81. Insc. 196-636, Canelones.
Socios: ALDO LEONCIO HERNANDEZ, MIGUEL ERNESTO GARCIA.
Objeto: Productos cárnicos y subproductos; abasto, distribución, comercialización.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Parque de Solymar, Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 21510 Ag.14-v.ag.28.

BASTEL S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1981.
Socios: ALFONSO BASSANI y JUDITH ELIZABETH TELLAGORRY GARCIA.
Objeto: Confección y venta de vestimentas y artículos para el hogar; importación y exportación y todo tipo de materia prima y mercaderías; comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución, importación y exportación de mercaderías, por mayor y menor; fletes, chacinados, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados; compra y venta de automóviles y repuestos. Relojería. Joyería. Representaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por el señor Alfonso Bassani, actuando en forma individual, personal y autónoma
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 17 de julio de 1981, Nº 599 al Fº 2176 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270,00 10|pub. 21509 Ag.14-v.ag.28.

VARIANT S. R. L.

Constituida por documento privado del 28 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS OPISO DOURADO; y LUIS FIDEL GOLPE CABRAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en todas sus formas, de artículos electrodomésticos, y artículos para el hogar, en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 668, Fº 2518, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21450 Ag.14-v.ag.28.

METROPOL LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES DE CONTRATOS

Contrato privado: 30 de junio de 1981.
Registro de Comercio: Nº 675 Fº 2442 Lº 2 de Contratos
Cleopatra Georgiu, cedió a Antonio Domínguez la mitad de su capital social o sea N$ 12.500,00 y a María Fernández Feijoo, la otra mitad o sea la suma de N$ 12.500.00. Georgis Valogeorgis cedió a Manuel González Pazos, la mitad de su capital social o sea la suma de N$ 12.500.00.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una. Georgis Valogeorgis: 250 cuotas. Antonio Domínguez Castiñeiras: 250 cuotas. María Fernández Feijoo: 250 cuotas y Manuel González Pazos 250 cuotas.
Administración y representación: Georgis Valogeorgis, actuando conjuntamente.
Trámites administrativos: Uno de los socios.
22) N$ 315.00 10|pub. 21470 Ag.14-v.ag.28.

ALEVIR S.R.L.
Contrato: 30 de marzo 1981.
Inscripción: Nº 99, Fº 323/326, año 1981.
Socios: WALTER ENRIQUE BALDONI SIMONES, ELSA MABEL LOMAZZI FUMERO, HUMBERTO JOSE SMALDONE CARLINI, ANA MARIA FORNASARI FREGOSSI.
Domicilio: Las Piedras
Objeto: Bar, restaurante, parrillada, rotisería, confitería, elaboración de productos alimenticios venta de bebidas, con o sin alcohol; importación y exportación de productos que representen, y distribución de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Walter Enrique Baldoni y Humberto José Smaldone, indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 21318 Ag.13-v.ag.27.

CAMISERIA INGLESA S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 83, folio 294 al 299, Tomo año 1981. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALFREDO JOSE OLIVERIO-PANERO, NELLY SUSANA PARODI-CARLE, ESTHER VIRGINIA PARODI-CARLE y NESTOR ARTURO MARTINEZ-SALVETTO.
Capital: N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) en 300 cuotas de N$ 100,00 c/u.: Alfredo Oliverio y Nelly Parodi, 120 cuotas cada uno; Esther Parodi y Néstor Martínez 30 cuotas cada uno.
Administración: Alfredo José Oliverio-Panero y Nelly Susana Parodi-Carle, indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, artículos para hombres, damas y niños; representaciones y distribuciones.
Domicilio: Carmelo (Dep. Colonia)
22) N$ 270,00 10|pub 21265 Ag.13-v.ag.27.

SAN DIEGO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del 17 de abril de 1980, los socios FERNANDO JUAN DE MAGALHAES FERRO, y SONIA ESTHER DE GORRIARAN LEIVA ceden las dieciséis cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a Carmen Violeta Leiva Fernández De Gorriarán, y Ruth Mabel Alegre Leiva, quienes las adquieren, respectivamente en la proporción de catorce y dos cuotas sociales.
Inscripcion Registro Público y General de Comercio: Nº 34, Fº 121, Lº Nº 3 de Contratos, el cuatro de febrero de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 21451 Ag.14-v.ag.28.

ROLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de julio 9 de 1981.
Registro de Comercio Nº 711 Fº 2576 Lº 2 de Contratos el 4 de agosto de 1981.
Socios: LORENZO LUPO CROCI y JULIO CESAR LUPO LEDESMA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21426 Ag.14-v.ag.28

H. OTEGUI Y CIA. S.R.L.
Contrato del 23|7|81.
Registro de Comercio: Nº 30, Folio 87, Libro 16.
Socios: JOSE IGNACIO PEÑA OTEGUI, HILDA del CARMEN OTEGUI PRIETO, MARIA HILDA PEÑA OTEGUI
Objeto: Barraca de frutos del país y maderas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Minas.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: José Ignacio y María Hilda Peña Otegui, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22138 Ag.19-v.set.3.

PUK S.R.L.
Contrato: 24|julio|1981
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ ISABEL ELENA LEGARRA SAAVEDRA.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra, venta, confección, importación exportación artículos de vestir y bijouterie.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 682, Fº 2467, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 20893 Ag.13-v.ag.27

RAFE S.R.L.
Contrato: 3|8|81.
Inscripción: Nº 748, Fº 2709, Lº 2 el 6|8|81.
Socios: JOSE ANTONIO FEITO GARCIA, ZULMA RAQUEL TUBONI CONSENTINO.
Objeto: Explotación y administración de comercios - industrias.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21146 Ag.13-v.ag.27.

SAEC LIMITADA
Contrato: 21|julio|1981.
Inscripción: Nº 681, folio 2574, Lº 1 de Contratos.
Socios: SERGIO BOCCARDI MARABOTTO, CARLOS ALTGENUG KARMEINSKI, ENRIQUE FRANCISCO RODRIGUEZ QUESADA ILIANA MAE VAZQUEZ BLANCO.
Objeto: importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes especialmente en los ramos de electrónica computación metalúrgica
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente
22) N$ 135.00 10|pub. 21188 Ag.13-v.ag.27.

PANAMERICANA S.R.L.
Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 710, Fº 2678, Lº 1.
Socios: NELSON JUAN HERMIDA REGO y MIRTA IVONNE SUAREZ RIVERO.
Plazo: 4 años. Prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de venta de artículos de tienda, muebles, electrodomésticos y afines a los mismos, importación y exportación Toda actividad civil, comercial o industrial en nuestro país o extranjero, necesaria para el objeto social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Cuiré 2683.
22) N$ 225.00 10|pub. 21165 Ag.13-v.ag.27.

MARIA JULIA MATONTE DE BONFRISCO Y CIA. S.R.Lda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento privado del 23|8|80.
Inscripción: Nº 33 del folio 123 al 128; 5 junio 1981.
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y Ma. JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 21246 Ag.13-v.ag.27.

MARIANO BONFRISCO Y CIA. TRANSPORTE S.R.Lda.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento privado de 23|8|80.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó: Nº 32, del folio 123 al 125; 5 junio 1981.
Cedentes: MARIANO BONFRISCO MANCIONE y MARIA JULIA MATONTE DEVITTA.
Cesionario: Mario Pascual Ramón Bonfrisco Matonte.
Actual cuota parte: 1/3 cada socio.
22) N$ 135,00 10|pub. 21245 Ag.13-v.ag.27.

DIEGO FERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 24 de junio de 1981.
Registro: Nº 564, Fº 2036, Lº 1.
Socios: OTORINO DIEGO FERNANDEZ SILVERA y ALMA ROSA CORBO.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Alma Rosa Corbo.
Objeto: Revestimiento y decoración de interiores y venta de materiales y afines.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21243 Ag.13-v.ag.27.

LECTURA A CREDITO (LEAC) S.R.L.
Constituida por documento privado del 23 de julio de 1981.
Socios: MARIA HELENA BORDONI BARROS, TABARE CAMACHO PASTORINI y HUGO GONZALO PEREZ BORDONI.
Objeto: Venta de libros, casettes, material didáctico y de consulta y publicaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1629, Piso 3, apartamento 302, Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: nuevos pesos 17.000,00 cada uno de los dos primeros socios citados, y N$ 16.000,00 el tercero.
Razón social: "LEAC Ltda.".
Administración: Tabare Camacho Pastorini y Hugo González Pérez Bordoni, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 695, Fº 2520, Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981
22) N$ 270,00 10|pub. 21322 Ag.13-v.ag.27.

BIAL S.R.L.
o BIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 27 de julio de 1981.
Socios: RAUL HUMBERTO BIVEL CRUZ y ESTOR ALONSO TRUJILLO.
Objeto: Venta de muebles y anexos, y artículos de bazar
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 701, Fº 2650, Lº 1 de Contratos, el 3 de agosto de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 21307 Ag.13-v.ag.27.

BELGIMPORT INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Disolución y liquidación
Fecha: 27 mayo 1981.
Inscripción: Nº 706, Fº 2684, Lº 1 de Contratos.
Registro Comercio, 3|8|81.
Causal: Art. 15, numeral 2º, Decreto-Ley 8.992.
Liquidadores: Dres José S Severo y Daniel Dupuy.
22) N$ 135,00 10|pub 21301 Ag.13-v.ag.27.

ARMA LTDA.
Contrato: 14 de julio 1981.
Inscripción: Nº 638, Fº 2414, Lº 1.
Socios: ARISTIDES MAFFLA MOSQUERA y MARTHA MABEL URQUIZO DETASSIS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 2247 apartamento 304.
22) N$ 135.00 10|pub 21339 Ag.13-v.ag.27.

IRAN S.R.L
Contrato: 3|7|81, inscripto Registro Nº 644, Fº 2379 Libro N. 3 Contratos
Socios: JUAN LOPEZ CASTELLANOS, JOSE FERNANDEZ ORTEGO, LUIS FELIPE ECHEVERRIA GALARRAGA, MAXIMINO JUSTO VAZQUEZ LOPEZ
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Objeto: Compra venta, fabricación, industrialización, comercialización todo tipo mercaderías bienes, representaciones, importaciones, exportaciones, etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años
22) N$ 135.00 10|pub. 21267 Ag.13-v.ag.27.

CAFER S.R.L.
Contrato: 22 julio 1981.
Registro: Nº 656, Fº 2483, Lº 1.
Socios: NELSON CANO - JUAN CARLOS FERNANDEZ
Capital: N$ 50.000,00
Objeto: Comercialización toda clase objetos. Importaciones, exportaciones
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21223 Ag.13-v.ag.27.

ROCAR S.R.L.
Constituida por documento privado del 1º de noviembre de 1980.
Socios: RODOLFO WALTER BERRIEL y JUAN CARLOS BRAVO D'ATRI.
Domicilio: Avda. Gral. Flores 2936, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Distribución, industrialización y/o comercialización de bienes en todas sus formas, principalmente productos alimenticios en general.
Administración: Conjuntamente los dos socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 417, Fº 1523, Lº Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 21306 Ag.13-v.ag.27.

P. B. S.R.L.
Contrato: 1|7|81
Inscripción. Nº 676, Fº 2556, Lº 1.
Socios: JULIO PINTOS CARDEIROS y ROBERTO BURMIDA ADIPE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller industrial automotriz y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 21211 Ag.13-v.ag.27.

EDITORIAL FARIÑA S.R.L.
Contrato: Junio 11 de 1981.
Inscripción: Nº 507, Fº 1920, Lº 1.
Socios: ESPARTACO MAYO FARIÑA GIANNECHINI y HOMERO FARIÑA GIANNECHINI.
Objeto: Publicación periódicos, semanarios, industria gráfica. Compraventa bienes. Representaciones
Capital: N$ 10.000.00. Espartaco Fariña, nuevos pesos 9.000.00 y Homero Fariña N$ 1.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21661 Ag.17-v.ag.31.

COLLA Y MANNISE LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS COLLA ACLAND, WALBERTO LUIS BOSCO MANNISE FRAGA.
Objeto: Actividad publicitaria de toda índole; diseño gráfico y todo trabajo para imprenta, así como comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 60, folio 243 al folio 246, del Libro LII.
22) N$ 180,00 10|pub. 21750 Ag.17-v.ag.31.

DAVID KANOVICH Y CIA. LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 56, Fº 227 al 231, Lº LII.
Socios: DAVID KANOVICH y SHIRLEY SILVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mayorista.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135,00 10|pub. 21749 Ag.17-v.ag.31.

SIEMPRE ADELANTE LTDA.
Contrato privado del 20|12|80.
Inscripción Nº 690, Fº 2605, Lº 1 de Contratos el 31|7|81.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25.000,00; JOSE LOSADA MIGUELEZ, N$ 25.000,00.
Domicilio: Boquerón 91, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de Omnibus de Turismo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Azcárate y Losada, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21738 Ag.17-v.ag.31.

TRANSPORTE TURISMO URUGUAYO S.R.L.
Socios: MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ, JORGE WALTER SUAREZ PEREZ.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Calle 10 esq. 3, Balneario Lagomar.
22) N$ 90,00 10|pub. 21693 Ag.17-v.ag.31.

DASER LTDA.
Contrato de: 30 de julio de 1981.
Inscripción en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio Nº 715, Fº 2697, Lº 1 de Contratos.
Socios: ANIELLO SOTTOLANO PASSARO o PASSERO y SERGIO SELVA CORALLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Promover relaciones públicas y ventas o ingresos de empresas e instituciones.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00.
Administradores: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 21700 Ag.17-v.ag.31.

STAMP - COLOR S.R.L.
Contrato: 15|6|81
Registro: Nº 649, Fº 2339, Lº 2.
Socios: FELIX ENRIQUE AGUERREBERE CESAR, ROBERTO FELIPE RUIZ INSUA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de calcomanías y mercaderías.
Capital: N$ 48.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 21698 Ag.17-v.ag.31.

PONTINVREA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 688, Fº 2600, Lº 1.
Cedentes: HUGO IGLESIAS y MIRTHA CHIAPPE.
Cesionarios: Edison García y Edgardo Torrens.
22) N$ 90,00 10|pub. 21679 Ag.17-v.ag.31.

PAMI LTDA.
Contrato: 28|7|81; inscripto Registro Comercio Nº 667 al Fº 2522, Libro 1 Contratos.
Socios: RODOLFO HUGO PANZETTA ROCA, NANCY ALEJANDRINA MINUTOLO DI GIOVANNI.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Realización de fletes de cualquier tipo, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21680 Ag.17-v.ag.31.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21 febrero 1979.
Registro Comercio Nº 607, Fº 2293, Lº 1.
Cedentes: JOSE MARIA CALVETE BASTON, AURORA GOMEZ MOSCOSO.
Cesionarios: Manuel Rama Puente, Mercelino Baldomir Vázquez.
Se retrotraen efectos al día 1º enero 1979.
22) N$ 90,00 10|pub. 21681 Ag.17-v.ag.31.

DELCA LTDA.
Contrato: 24.6.81.
Registro: Nº 183, Fº 591|594 Libro Contratos.
Socios: NORBERTO IBRAIN CAMARGO VERA y AMANDA JUSTINA DELGADO AVILA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de carne y pesca, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 21673 Ag.17-v.ag.31.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 7 de noviembre de 1979.
Registro Comercio: Nº 659, Fº 2383, Lº 2.
Cedentes: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE HERMIDA CARBALLO.
Cesionarios: Alejandro Mariño Alonso, María Rosendo Fernández, Carlos Farías González y Silvia Mariño Rosendo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21682 Ag.17-v.ag.31.

FERRARA LTDA.
Contrato: 1º|7|81.
Inscripción: Nº 712, Fº 2580, Lº 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ADAN SANCHEZ MELO y SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK.
Objeto: Importación, exportación, fabricación de calzado, actos civiles y comerciales de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Saúl Saukstelisikis Stopik.
22) N$ 135.00 10|pub. 21677 Ag.17-v.ag.31.

IMPRESORA POLO LIMITADA
Cesión de cuotas: Montevideo, 23 de julio de 1981.
PAOLO DE SAVORGNANI y OMAR TRIGO SOSA y su conyuge SUSANA QUIÑONES, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Elinor Sociedad Anónima y a Julián Safi, quienes adquieren en proporción del 10 % y el 90 % respectivamente.
Registro Público y General de Comercio fecha 3.8.81, Nº 713, Fº 2690, Lº 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 21676 Ag.17-v.ag.31.

APOTHEKE S.R.L.
Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 508, Fº 1925, Lº 1.
Socios: ANTONIO ENEA SAROFFIO ARENA y SHIRLEY ANN SHAW GIBBS.
Objeto: Farmacias. Especialidades farmacéuticas. Compraventa bienes. Representaciones, etc.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21660 Ag.17-v.ag.31.

ASESORES GRAFICO PUBLICITARIOS S.R.L.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistintamente.
Integrantes: FERNANDO BERRUTTI BONILLA & LUCIANO LOMBARDI VITA.
Plazo: 5 años con prórroga de 5 años.
Objeto: Estudio Gráfico y Publicitario.
Domicilio: Calle Paraguay 990|705. Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21667 Ag.17-v.ag.31.

AGROVETERINARIA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato
Cedente: OLIVIO FROS PRIETO.
Cesionario: César Luis Ferreira Roca.
Cuota cedida: 75 cuotas de capital.
Contrato: De fecha 10 de junio de 1981, retrotrae efectos al 16 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 23 de junio de 1981, con Nº 19, folio 64.
Administración: Raúl Ferraz y César Luis Ferreira, indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 21154 Ag 17-v ag 31

TRANSFORMACION DE CADE EN CADE LTDA.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Contrato: 1º de mayo de 1976.
Inscripción: Nº 115 Fº 407 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorios y representación y otros de acuerdo a leyes vigentes
22) N$ 135.00 10|pub. 21614 Ag.17-v.ag.31.

LUPA S.R.L.
Contrato de fecha 24 de julio de 1981.
Inscripto en Registro General de Comercio Nº 682, Fº 2580, Lº 1.
Socias: DORILA AGUILAR, MARIA DE LOS ANGELES AYALA y GRACIELA PEREZ.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales
Objeto: Producción y comercio artículos de vestir.
Razón social: Lupa S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 21613 Ag.17-v.ag.31.

ALADIC S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Registro: Nº 619, Fº 2253, Lº 3 de Contratos.
Socios: BLAS CEDROLA STODUTTO, MARCEL VIGOUROUX y WALDEMAR ARQUEL MARTINEZ FATIGATTI.
Objeto: Realizar análisis de laboratorio para entidades de Asistencia Médica o para empresas vinculadas a la industria y|o comercio, sean ellas de naturaleza pública, privadas o paraestatales, asesoramiento e investigación de métodos de análisis, arrendamiento, instalación, suministros de equipos y materias primas ventas, importación o exportación de equipos, máquinas, instalaciones, productos, materias primas vinculados a los laboratorios etc.
Domicilio: Sarandí 342, piso 1º, esc. Nº 4.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos iguales
22) N$ 270.00 10|pub. 21216 Ag.13-v.ag.27.

TUILAN S.R.L.
Contrato: 28 de julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 661 al Fº 2500 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de artículos de cuero, marroquinería, importación y exportación
Plazo: 3 años, prorrogables en períodos de igual duración.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 21589 Ag.17-v.ag.31

CONFEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida el 3 de agosto de 1981 por MARLENE UBAL ALMEYRA y RUBEN FELIX ARES IGLESIAS.
Objeto: Taller de confecciones, exportaciones, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Registro Público y General de Comercio Nº 723 Fº 2638 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 21590 Ag.17-v.ag.31

S.I.D.E. LTDA.
Contrato: 20 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 130, Fº 446-7 el 23|5|1980.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y WASHINGTON QUIROZ UBAL y MARGARITA ETHEL MADINI BENTANCOR.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Servicio integral de vigilancia.
Administración: Washington Quiroz y Francisco García, en forma conjunta.
Domicilio: Luis A. de Herrera 479 (Sta. Lucía).
22) N$ 180.00 10|pub. 21555 Ag.17-v.ag.31

PROVIN S.R.L.
Fecha: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 670, Folio 2.533, Libro Nº 1.
Socios: ROBERTO DI LORENZO ALFARO y CARLOS ALBERTO CAPPUCCIO.
Capital: N$ 2.000.00 efectivo por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Operaciones comerciales, etc.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub 21997 Ag.19-v.set.3.

LOS 3 HERMANOS SOC. RESP. LIMITADA
Contrato: 2|1|1980.
Registro: Nº 577, Folio 2.166, Libro 1.
Socios: PURIFICACION PAZ MISA, MARIA LUISA PAZ MISA y ANGEL PAZ MISA.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería y Afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21991 Ag.19-v.set.3.

DEL PARQUE LIMITADA
Cesión y modificación de contrato.
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 628, Folio 2.375, Libro 1 de Contratos.
Capital cedido: 470 cuotas (N$ 4.700.00).
Cedentes: Luis María Sciutto Rey y María Julia Massat.
Cesionario: Miguel Angel Cecilio.
Administración: Miguel Angel Cecilio.
22) N$ 135.00 10|pub. 21980 Ag.19-v.set.3.

CENTRO AUTOMOTOR LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17|7|81 Nº 606, Folio 2.204, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO VIERA y CLELIA MARINA CELSI ROMERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Reparación y venta de vehículos, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo 1229. Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 21981 Ag.19-v.set.3.

VIERA LTDA.
Inscripción: Nº 582 al Fº 2185 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO HECTOR VIERA BARRIOS, ANTONIO HECTOR VIERA FASULO.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 21449 Ag.14-v.ag.28.

IMEX S.R.L.
Constituida por documento privado del 27 de febrero de 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL MEDOLLA MONTES y ARIEL ROBERTO MEDOLLA MONTES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios en general.
Plazo: Treinta años.
Capital N$ 10.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 643, folio 2376 libro Nº 3 de Contratos, el 22 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21982 Ag.19-v.set.3.

ARVAL LTDA.
Contrato y Declaratoria: 1º de julio 1981 y 27 julio 1981.
Inscripción: Nº 536, Fº 1961, Lº 3, y Nº 645, Fº 2439, Lº 1.
Socios: CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO y ENRIQUE JOSE VALLS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios
Objeto: a) Fábrica, armado, venta, instalación y servicios de aparatos electrónicos en general y afines, y de antenas de televisión; b) Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1402 apartamento 703, de Montevideo
22) N$ 225,00 10|pub. 21349 Ag.13-v.ag.27.

TOPE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Carlos Alberto Viojo Ybarroa cedió la totalidad de sus cuotas a Amalia Berfabé Rama del Llano.
Contrato: 29 julio 1981.
Inscripto: En el Registro de Comercio, número 715, Folio 2.590, Libro 2 de contratos, el 4 de agosto de 1981. — María Angélica Kardjian, Escribana.
22) N$ 135.00 10|pub. 22027 Ag.19-v.set.3.

ALTENE S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|4|981, inscripto Montevideo Nº 439, folio 1677, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI.
Cesionarios: Vicente Paz Méndez y Jorge Hebert Vázquez Ruiz.
Precio de la cesión: N$ 300.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21960 Ag.19-v.set.3.

GARAGE ARAMBEL S. R. L.
Contrato: 1º|8|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 763, al folio 2.761 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO ARAMBEL HARRIET y NESTOR PEDRO URRETAVIZCAYA GUFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año.
Objeto: Explotación de los servicios de garage, estación de servicio lavados, etc. y todo lo que sea anexo y|o complementarios de esos rubros.
22) N$ 180.00 10|pub. 22031 Ag.19-v.set.3.

MARCOS LTDA.
Contrato: 17 mayo 1981.
Inscripción: Tacuarembó Nº 34, Folios 120 al 132.
Socios: ERNESTO POLONIO MARQUIZO GARICOITS, MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA de MARQUIZO y PIO ERNESTO MARQUIZO ASCARGORTA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; en especial Supermercados y anexos.
Capital: N$ 48.000,00 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 355 bis, Tacuarembó.
Administración: Ernesto Polonio Marquizo Garicoits.
22) N$ 135.00 10|pub. 21721 Ag.19-v.set.3

SUCESORES DE WALTER VARELA S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 177, Folios 565|570 (1981), Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: CARLOS GUILLERMO VARELA BARINDELLI, BERTHA ELENA BARINDELLI VAZQUEZ, y MARTHA ELENA VARELA BARINDELLI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: Farmacia, droguería, laboratorio, perfumería, óptica, cosmética, fotografía y afines.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San Ramón, Canelones.
Administración: Carlos Guillermo Varela Barindelli.
22) N$ 180.00 10|pub. 22114 Ag.19-v.set.3.

CYD LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 671, Fº 2427, Lº 2 de Contratos
Socios: JOSE CARRERA DOMINGUEZ y MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Abasto de carne; compraventa, transporte y distribución de ganado en pie o faenado, anexos y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21609 Ag.17-v.ag.31.

MIGUEL ALMANDOS FOTOGRAFIAS S.R.L.
Contrato: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 12 del Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ALMANDOS FERNANDEZ y CARLOS MIGUEL ALMANDOS AMORIN.
Objeto: Servicios fotográficos en general, compra, venta y distribución de materiales fotográficos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Rocha
22) N$ 135.00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31

ELIA ALINEACIONES S.R.L.
Contrato: 26 julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 699 Fº 2641 Lº 1 de Contratos.
Socios: SILVIO UMBERTO ELIA SCOLA, GLADYS ETHEL SANTI BARILARI y GUSTAVO ANTONIO ELIA SANTI.
Giro: Taller mecánico automotriz, alineación de direcciones, balanceo de ruedas y gomería.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Silvio Umberto Elia Scola.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida Agraciada 2662.
22) N$ 135.00 10|pub. 21789 Ag.18-v.set.2

PANADERIA EL OMBU S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Por documento 22|5|81, Manuel Varela - Carmen Suárez, cedieron sus cuotas a JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL y MYRIAM ELIDA CORSINO. Calle Carlos María Maeso Nº 2747.
22) N$ 90.00 10|pub 21769 Ag.18-v set 2

"OSCAR PISANO LTDA.
Contrato: 3|8|81.
Inscripto: Montevideo, Nº 709, Fº 2569, Lº 2.
Socios: OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA, ANGELICA ALVAREZ IGLESIAS, JULIO SOSA PIRIZ, ADOLFO GUSTAVO CABRIOTTO SOSA.
Objeto: Comprar, vender, productos de granja etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21773 Ag.18-v.set.2

DIDA S. R. L.
Contrato: 1º|6|81.
Inscripción: Nº 716, Fº 2703, Libro 1.
Socios: LUIS ADEMAR REY IGLESIAS, OLGA PETRONA CASTIGLIONI, HUGO MARIO PANIZZA RIZZO, OLGA NANCY REY CASTIGLIONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Luis Ademar Rey Iglesias, Olga Petrona Castiglioni, indistintamente.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, fletes, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21772 Ag.18-v.set.2

ALFONZO ROSA LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 602, Fº 2167, Lº 1.
Socios: ELMAR ALFONZO GIACOSA, RAUL HECTOR ROSA MARTINEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21770 Ag.18-v.set.2

MARIGUELCOR LTDA.
Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 403, Folio 1.535, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELISABETH TORRES VELAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos, cualquier operación comercial, otorgar y recibir créditos; cualquier gestión, acto o contrato para tales giros comerciales.
22) N$ 180.00 10|pub. 21820 Ag.18-v.set.2.

BAYLEY - ALVAREZ LTDA.
Contrato: 4 de octubre de 1971.
Registro de Comercio: Nº 581, Folio 2.033, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: César Augusto Bayley Longo.
Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportación, y toda otra operación de carácter aduanero y toda actividad relacionada con los despachos de Aduana, trámites Aduaneros y Portuarios.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos: un mil).
22) N$ 180.00 10|pub. 21821 Ag.18-v.set.2.

STUDIO 8 LIMITADA

Contrato: 24|7|1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2471, Libro 1 de Contratos - Registro Público y General de Comercio
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARIA EDELMA BIANCHI MENDEZ y RODOLFO ALEJANDRO GALEOTINAK
Objeto: Realización de todo tipo de trámites administrativos en especial de vehículos automotores: venta y comercialización de todo tipo de bienes muebles; realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 180 00 10|pub. 20939 Ag.11-v.ag.24.

BERGALO Y TORINO S.R.L.

Contrato: 26 de junio de 1981
Objeto: Taller de chapa y pintura; taller mecánico; electricidad de automóviles; gomería; compra y/o venta de vehículos; venta de repuestos y accesorios y afines; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo. 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Socios: JUAN CARLOS BERGALO GARCIA y JUAN CARLOS TORINO LOPEZ.
Domicilio: Canelones, calle B. y Ordóñez 823.
Registro: Nº 178, Fº 571/574.
22) N$ 180,00 10|pub. 20857 Ag.11-v.ag.24.

VENEZIA MOBILI (S.R.L.)
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29 de abril, 1981.
Pedro Julio Roig Ferreira, Helios Aparicio Amarante Hector Bado Castellaro y Gustavo Sanguinetti Etchandi, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni
Inscripción: Registro Publico y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 567 al Folio 2071 del Libro 3 de Contratos.
Contrato: 30 de abril, 1981
Alvaro Franchini Borrallo cedió su cuota social a Juan Carlos Franchini Gil, Mario Jorge Roldós Reguera y Juan Angel Nicrosi Bordoni
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 julio 1981, con el Nº 568 al Folio 2073 del Libro 3 de Contratos
22) N$ 270,00 10|pub. 20644 Ag.11-v.ag.24.

ROTOGRAF LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de julio de 1981
Insc. Reg. P. y General de Comercio Nº 597 Fº 2170 Lº 3 el 17|7|1981.
Cedente: Julio Celmar Palermo Antúnez la totalidad de su cuota.
Cesionarias: MARIA ESTHER MADEIRO y DORA MARCELINA BARREIRO, adquieren en partes iguales.
Modificación: Administración será ejercida por María Esther Madeiro y Dora Marcelina Barreiro actuando conjunta separada o indistintamente
22. N$ 180.00 10|pub. 20541 Ag.11-v.ag.24

JOBI LTDA.

Contrato: 25 junio 1981
Inscripción: Nº 541 Folio 1978, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO ERAUSQUIN DELGADO y JOSE MARIA CAMPIOTTI BUELA.
Objeto: Explotación del comercio en general: bombonería, golosinas, comestibles, bebidas, cigarrillos y afines
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00. por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 20397 Ag.11-v.ag.24.

RESE LTDA.

Contrato: 20 julio 1981.
Registro Comercio: Nº 207, Fº 678|681 año 1981 el 28 de julio de 1981.
Socios: RAMON CESAR REYES RODRIGUEZ, WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR, BLANCA DELMAR SEGUEZZA MENDEZ y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL.
Capital: N$ 20 000 00
Integración: Ramón César Reyes: N$ 8.000.00; William Heber Sande N$ 8.000.00; Blanca Delmar Seguezza: N$ 2.000.00 y Silvia Elena Escobal N$ 2 000 00
Domicilio: Ciudad de Sauce (Canelones)
Objeto: Compra y venta de ganado en pie y carnes abasto de carne para consumo e industria: comercialización, industrialización y representación de mercaderías, materias primas y bienes de capital
Plazo: 2 años desde la registración; prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ramón César Reyes Rodríguez y William Heber Sande Bentancor conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 20875 Ag.11-v.ag.24.

KALU S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: AURELIO JIMENES y SILVIA SPI-
Giro: Distribución mercadería, Import. Exportación.
Contrato: inscripto 23|06|81, Nº 539, Fº 2125, Libro Nº 1.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 90 00 10|pub. 20928 Ag.11-v.ag.24.

ELECTRONICA RADEMA S.R.L.

Contrato: 25 julio 1981.
Registro: N$ 696, Fº 2524, Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios:- RODOLFO PEDRO RAMIREZ COUTO, ARIEL de NAVA VAZQUEZ y JUAN PABLO MAZURANCHEN KAZLOV.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de todo lo relacionado con electrónica.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 20892 Ag.11-v.ag.24.

LIC S.R.L.

Socios: YAMANDU MARIÑO, GUSTAVO BAYARRES FERNANDO TARABAL y DIEGO GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación y venta de maquinaria; lavado, secado, planchado y teñido de ropa, etc.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 24|6|81, inscripto Nº 651 Fº 2429 Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 20873 Ag.11-v.ag.24.

JORGE MANTERO Y CIA. LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1981, con el Nº 647 al Folio 2332 del Libro 2 de Contratos
Socios: JORGE WALTER MANTERO PAZ y JUAN JOSE MANUEL DOBARRO OTERO
Capital: N$ 6.000.00
Objeto: Representaciones en general, importación y exportación. También se podrá realizar todo tipo de enajenación actividad conexa, fuere industrial, comercial, agrícola o ganadera, sea por cuenta propia, de terceros, en participación o no; comercial con material mercaderías, máquinas y componentes afines y no afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225 00 10|pub. 20872 Ag.11-v.ag.24.

MIURA S.R.L.

Contrato: 13 julio 1981.
Registro: Nº 691, Folio 2505, Libro 2.
Socios: MARIO FELIPE OTERO ALBARRACIN, LIANA MARIA BURGOS REBOLLO y CESAR EDUARDO LATORRE IZMENDI.
Capital: N$ 50.000,00; Latorre, 25 %; y Otero y Burgos, 12,5 % c/u.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribuidora de artículos en general; importación y exportación.
Administración: Otero o Latorre, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 21089 Ag.12-v.ag.26.

EQUIPAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 2|1|81, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 646 al Folio 2384 del Libro 3 de Contratos, el señor PEDRO ACERENZA DELGADO cedió a los señores Alvaro Luis Fernández Maggio y Nelson Elbio Romano Varcas quienes la adquieren en común pro indiviso, la cuota parte que le correspondía en esta sociedad.
La administración será ejercida indistintamente por Alvaro Luis Fernández y Nelson Elbio Romano
22) N$ 180,00 10|pub 21068 Ag.12-v.ag.26.

ATLAS S.R.L.

Contrato: 6 de julio de 1981
Socios: SIMON SAFERN ITMAN y RAUL GIGLIO BORBA
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de todo género de mercaderías. arrendamientos de obras, exportación importación y construcción.
Administración: Simón Saforn Itman.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo - Guayabo 1909 - Esc. 601.
Inscripción: Nº 609 - Fº 2300 - Lº 1 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 20859 Ag.11-v.ag.24

ALVER LTDA.

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 6, folio 18, libro XI.
Socios: JUAN ALBERTO SENA REBEACUA, RITA ESTHER GRIMALDI LOPEZ y HECTOR GONZALEZ BOUDEVIN.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Sena y Grimaldi, indist. — Venta: de a 2. Hugo Tambasco y Héctor González conjunt.
Domicilio: Libertad (San José).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estación de servicio, gomería, quiosco, bar y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 22175 Ag.20-v.set.4.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 182.522. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: STUDIO-STANDARD, clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22300 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.529 — Montevideo, agosto 18 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Cachamai Sacifi (Argentina), solicita marca: WELTRAP, clase 9. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22229 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.316. — Montevideo. julio 31 de 1981 — Rodolfo Pilas por Héctor Rodríguez Uruguay), solicita marca: TRFVIT, clase 10. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 20605 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 182.476. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DUSCHOTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21871 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.486. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOLUBE, clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 21873 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.389. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca: R. SENIN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21928 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 4.858. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERIKLES. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 21628 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.450 — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporatión. (EUA) solicita marca: CLARAGENA clases 9, 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 21436 Ag.19-v.set 3

ACTA Nº 182.451 — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporatión. (EUA) solicita marca: DERMAGE-NA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21437 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.511. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Alpe S.R.L. Montevideo, Uruguay, solicita la marca BIMBO de la clase 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21941 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.515. — Montevideo 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Itaco Ltd. de Uruguay, solicita la marca DUMONT. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 21942 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.299. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: INAPRIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21285 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.293. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMPLICINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21279 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.294. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: NALIXIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21280 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.295. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: TOLBUTOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21281 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.296. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: LASIMIDE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21282 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.297. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CIDINA, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21283 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.074. — Montevideo, 24|7|81 — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca: M.M.S clases 12 y 16 — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20937 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.428. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca VASELAX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20930 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 182.418. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Kabushiki Kaisha Suzuki Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: SUZUKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21079 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.410. — Montevideo, agosto 6, 1981. — Norman Fox, por Pfizer Ltd. (Inglaterra), solicita marca: TROSYD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21080 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.417. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Ledama Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRIMAVERA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21014 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.310. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Alberto Zalma Yanny (Montevideo), solicita marca: 5ª AVENIDA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21016 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 4.854. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Karma S. A. (Montevideo), solicita marca: PONTE VECCHIO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21017 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.399. — Montevideo, agosto 5, 1981. — M Dubourg por Almita S R L (Montevideo), solicita marca: ALMITA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21631 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nros. 182.400 - 4.861. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Dubourg por Carden S A. (Montevideo), solicita marca: COPAN clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21632 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.422. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca: ENRICO COVERI clases 4 . 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21633 Ag.17-v.ag.31.

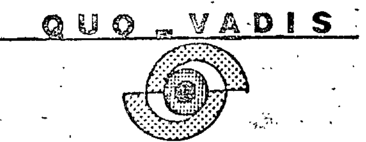
ACTA Nº 182.131. — Montevideo, julio 28, 1981. — Manfredo Cikato por Defin S A. (Montevideo), solicita marca: CUBO MAGICO CHINO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20326 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 182.470. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21616 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.471. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca. BEBE CONFORT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21617 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.472. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca. BEBE CONFORT clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21618 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.424. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21635 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 4.866. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Grandal S.R.L. (Minas), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21629 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.388. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M Dubourg por Artemis S. A. (Montevideo), solicita marca:

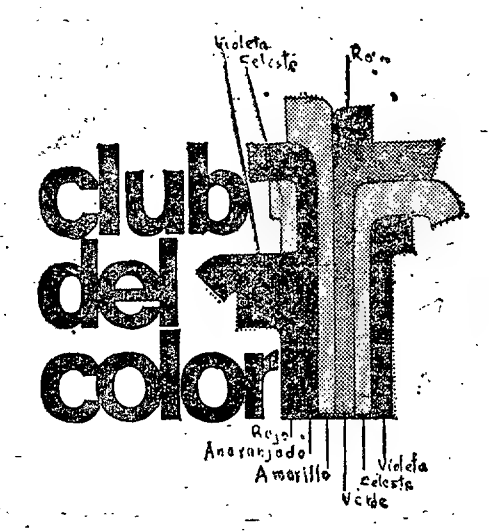


clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21630 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.488. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOTE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21875 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.518. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Adolfo Silva Carnero y José P. Topolanski (Uruguay), solicita la marca: BUENOS AIRES, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21905 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 4.840. — Montevideo, 24|7|81. — solicita la marca: Miguel Freira por Melfin S. A. (Uruguay),



clases 26 y 27. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 405 00 10|pub. 20936 Ag.11-v.ag 24.

ACTA Nº 182.427. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca HOMAVERINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20931 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.075. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 20935 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 3.843. — Montevideo, diciembre 29, 1979. — Rodolfo Molles, por Omnikote Specialschmierstoffe G... (Alemania), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 21015 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 4.865. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: SONRISAS, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 21076 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182 226 — Montevideo, julio 29 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca CONTACT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21098 Ag.12-v.ag 26.

ACTA Nº 182.423. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

LA AGENDA PLANING

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 21634 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182 460. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: CRASH HIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21637 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.459. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M Dubourg por Trovador Ltda (Montevideo), solicita marca: REMEMBER clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21636 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.528. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cachamai Sacifi (Argentina), solicita marca: OPALINO, clase 9. — Publíquese conforme Ley Nº 9956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22228 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.521. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: FISHER, clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22299 Ag.20-v.set.4.

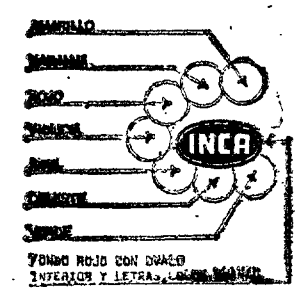
ACTA 182.520. — Montevideo, agosto 17 de 1931 — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca:



clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22296 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.519. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca: SILBERMANN'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22295 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.501. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



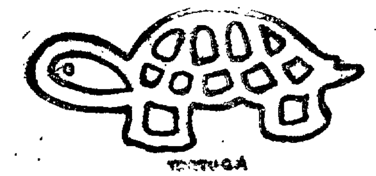
clases 6 - 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 22284 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.396. — Montevideo, agosto 4, 1981. — Walter Jones por Pizzo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22173 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.517. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 .— Lorenzo A. Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 22164 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.530. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca TOMMI — TOOLE, clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22165 Ag.20-v.set.4.

ACTAS Nos. 182.480 y 4.874. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson. (Suecia), solicita marca:

ERICSSON 

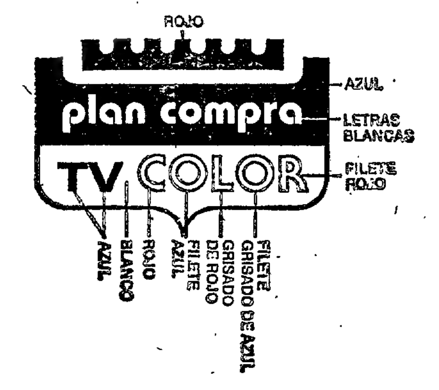
clases 6, 8, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22283 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.479. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation. (EUA), solicita marca:



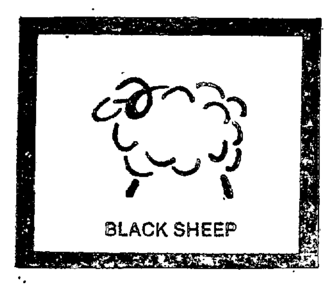
clases 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22282 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 4.876. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Miguel Freira, por Nery Asociados Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22241 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.371. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima Del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 3 y 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22242 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.497. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: LIBRECTON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22293 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.493. — Montevideo, agosto, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fulvence SACIFIA (Argentina) solicita marca FULVENCE, clases 14 y 23. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22227 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.492. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca SOMALGEN clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22226 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.467. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo) solicita marca CORVETTE, clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22225 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.445. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Harold Lerman (Montevideo) solicita marca PUPPIES clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22224 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.495. — Montevideo, agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita marca: KETRAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22291 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.494. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por J. Llorente y Compañía S. A. (Argentina), solicita marca: GREEN HILLS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22290 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.526. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Industria Textil Del Este S. A. (Uruguay). solicita marca: TIVOLI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22286 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.527. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund por Agromel Ltda. (Uruguay), solicita marca: EL CABADOR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22287 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.496. — Montevideo, agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra), solicita marca: GRENADE, clase 9. (detalle) — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22292 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.525 — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Fabricantes Electrodomésticos S. A., U.F.E.S.A. (España). solicita marca: UFESA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22285 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.524. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía General De Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAGATA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22284 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.544 — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marcelo Rodríguez Expo. De Uruguay, solicita la marca: LUCIFER, de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22245 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.469. — Montevideo, 13 de agosto de 1981 con esta fecha — Cnel. Alfredo Rubio, De Uruguay, solicita la marca: URUANFO, de las clases 9 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22240 Ag.20-v.set.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.355. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nemo Ltda. (Montevideo), solicita marca NEMO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21458 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.353. — Montevideo, julio 31, 1981. — Juan Munells Ltda. (Montevideo), solicita marca YASHICA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21461 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.300. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: AMIODYL, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21286 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.374. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Orcoex Ltda. (Uruguay), solicita marca de fábrica y de comercio denominada: "Graetz" clases 12 y 21. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20905 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.301. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca DIXINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21287 Ag.13-v.ag.27

ACTA Nº 182.302. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca PROPRANIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21288 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.303. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca MACROMICIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21289 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182 304. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca APTIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21290 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.305. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca AEROVENT, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21291 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.306. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca EPSILON, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21292 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.307. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca ERALDIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21293 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.308. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca CEFAZOLIN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21294 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.309 — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. (Uruguay), solicita la marca NORPRESOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21295 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.872. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunicacion Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP, de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21256 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.871. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunicación Ltda. (Uruguay), solicita la marca BIP BIP de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21257 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.870. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication Ltda. (Uruguay), solicita la marca CABLE VISION, de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21258 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.247. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L. (de Uruguay), solicita la marca CAMPERITO, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21228 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.446. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha Empresa Albornoz y Velo S.R.L. (de Uruguay), solicita la marca CALABRESA, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21227 Ag.13-v.ag.27.

ACTAS N.os 182 430 y 4.868. — Montevideo, 7 agosto 1981. — Eduardo Fernández por Dorél S. A. (Montevideo), solicita marca PAMPA clases 12 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21232 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4 869 — Montevideo, agosto 10, 1981. — Walter Jones por Unisul S. A. (Montevideo) solicita marca ORLY, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21233 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 181.958. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones, por Lebole Euroconf S.p.A., (Italia), solicita marca

LEBOLE

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21230 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.834. — Montevideo, julio 22, 1981. — Walter Jones, por Pantaleon Di Landro (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21231 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 4.867. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Con esta fecha Caron S. A. de Uruguay, solicita la marca CASA PERAL, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21297 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.288. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca TOSMILEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21274 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.289. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: DISIPAL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21275 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.290. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLAMOX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21276 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.291. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CLOBAN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21277 Ag.13-v.ag.27.

ACTA Nº 182.292. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: ANALGESIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21278 Ag.13-v.ag.27.

ACTA 182.282. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por B & M Industria e Comercio Metalúrgico Limitada (Brasil), solicita marca:

b&m

clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20904 Ag.11-v.ag.24

ACTAS 182.391 - 4.860. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: DEPORT-RISAS clases 15ª, 21ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20907 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.402 - 4.863. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

clases 4ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 20909 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.411. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: SUPERMETRICO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 20910 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.030. — Montevideo, 23|7|81 — Miguel Freira, por Pierbe Limitada (Uruguay), solicita la marca

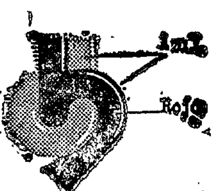


clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 20933 Ag.11-v.ag.24.

ACTAS 182.401 - 4.862. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Icamm S.R.L. (Uruguay), solicita marca

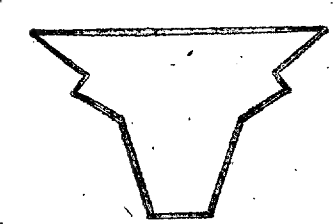
clases 4ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 20908 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.076. — Montevideo, 24|7|81. — Miguel Freira, por Feracyn S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 20934 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.068. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 20628 Ag.3-v.ag.20.

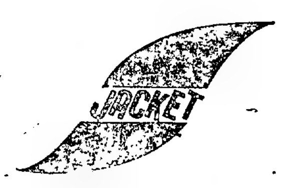
ACTA Nº 4.878. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Cía. Larcer Ltda. de Uruguay, solicita la marca AUTOMOTORA PIRIA CIA. LARCER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 90.00 10|pub. 22067 Ag.19-v.set 3.

ACTA Nº 182.426. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S. A. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca HOMATROPINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20932 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.436. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Agrafojo e Hijos, solicita marca: TURBO. clases 14 - 23. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 21087 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 182.421. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca: RUFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21077 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 182.38... — Montevideo, 3 agosto 1981. — Eduardo Medina - Daniel Cardona (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 20739 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.214. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Irma Susana Iglesias Iglesias (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

Daian

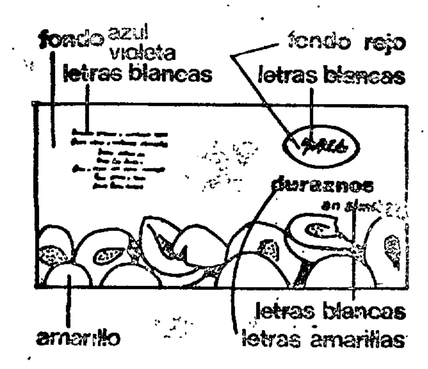
de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 20786 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.366. — Manfredo Cikato, por Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 20717 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.380. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 20746 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.318. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Norman Fox, por Societá Italiana Prodotti per Auto e Locomozione S.I.F.A.L. Arexons S.P.A. (Italia), solicita marca: ROXILL, clases 1, 8 10, 13 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20354 Ag.10-v.ag.21

ACTA Nº 182.438. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Santiñaque (Montevideo) solicita marca: RINGLET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21392 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.440. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Risso y Antelo Ltda. (Montevideo) solicita marca: PATFUEGO NUBIOLA clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21393 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.377. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca ADOLPHE LAFONT BOUTIQUE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21672 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.376. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: TOYOTA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21671 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.483. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Daisa S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KITTY de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21670 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.465. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Ryldén Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AUSONIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21663 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.315. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Héctor Rodríguez (Uruguay), solicita marca: CLARMOUSSE, clase 10. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20608 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 182.420. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21081 Ag.12-v.ag.26.

ACTAS 182.390 - 4.859. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Radio Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MUSICA DE PUERTA EN PUERTA clases 15ª, 21ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20906 Ag.11-v.ag 24.

ACTA Nº 182.298. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Con esta fecha Londyl S. A. Uruguay, solicita la marca: CEDRINA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 21284 Ag.13-v.ag.27.

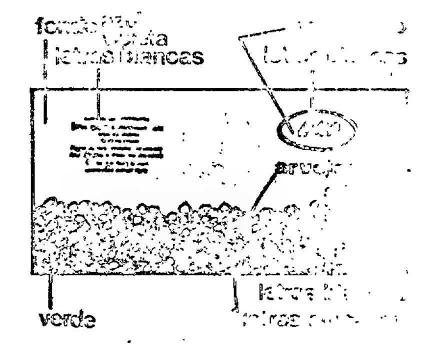
ACTA Nº 182.393. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca PHASER de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 20819 Ag.11-v.ag 24.

ACTA Nº 182.429. — Montevideo de 1981. — Con esta fecha Laboratorio Nobel S A. de Montevideo - Uruguay solicita la marca: PANCREOPEPSINA, de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 20929 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 182.392. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca PERTH de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 20818 Ag 11-v.ag.24.

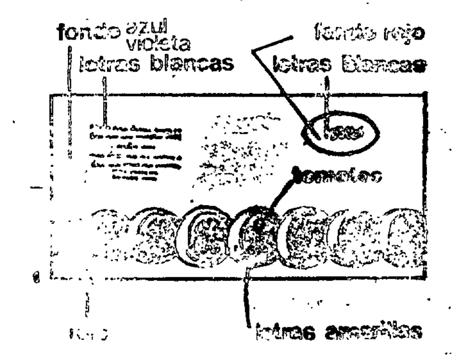
ACTAS Nos. 182.409 - 4.864. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Librería Europa Limitada, solicita marca: EUROPA, clases 15, 23, 26, 32. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20777 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.379. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 20747 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 182.378. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (San José), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 20748 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.360. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca

Alpinworld

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21463 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.357 - 4.855. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Nortel S. A. (Montevideo), solicita marca

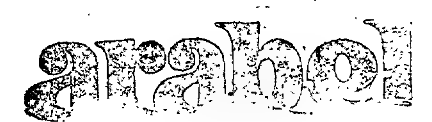


clases 24 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 21460 Ag.14-v.ag.28

ACTA 182.176. — Montevideo, julio 29, 1981. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Uruguay) solicita marca: EMPERATRIZ, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20077 Ag.10-v.ag.21

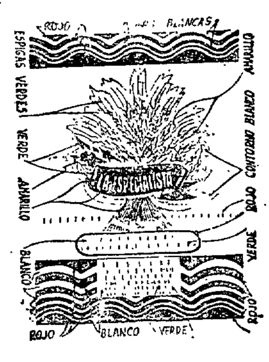
ACTA 182.398. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Billy Fox, por Mundipharma AG (Suiza), solicita marca: TRILISATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 20745 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 182.35?. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Henri Sirot (Francia), solicita marca



clases 4 - 5. — Prioridad francesa Nº 601036 de 29|6|1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 21459 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.354. — Montevideo, julio 31, 1981. — Fábrica de pastas La Especialista Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 21457 Ag.14-v.ag.28

ACTA 182.419. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Norman Fox, por Whitbread & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: MACKESON, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21078 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.361. — Montevideo, julio 31 1981. — Mischel Ltda. (Montevideo), solicita marca: SKIWORLD clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21464 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 182.435. — Montevideo, agosto 10 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: LEVOGEL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21442 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.452. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: TAB clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21438 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.454. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Lucas Industries Limited. (Inglaterra) solicita marca SIMMS clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21440 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 182.437. — Montevideo, agosto 10 1981. — Manfredo Cikato por Chantre-Fischer Produçao e Comercio de Bebidas Ltda. (Brasil), solicita marca: LANJAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21391 Ag.14-v.ag.28.

ACTA 4.875. — Montevideo, 13 agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Alac S. A. (Uruguay), solicita marca: ALAC clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21690 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.461. — Montevideo, agosto 11 1981. — Manfredo Cikato, por Eletrofrio S. A., empresa brasileira, Industrial e comercial, (Brasil), solicita marca ELETROFRIO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21394 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.487. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21874 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.485. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: AGRIMUL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21872 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.395. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca: ARRAYAN MILKMASTER de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20821 Ag.11-v.ag.24

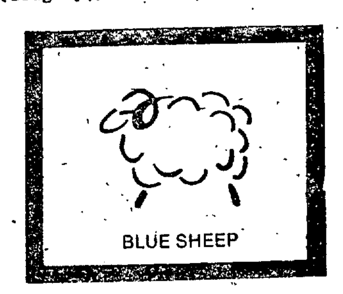
ACTA Nº 182.394. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Con esta fecha Arrayán Limitada de Uruguay, solicita la marca SYDNEY de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 20820 Ag.11-v.ag 24.

ACTA Nº 182.359. — Montevideo, julio 31, 1981. — Walter Andrés Cuayatto (Montevideo), solicita marca CUAYATTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21462 Ag.14-v.ag.28

ACTA Nº 182.453. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: "CROMEMCO" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 21439 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.464. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca JOSEPHINE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21662 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.370. — Montevideo, 31|7|81. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 21929 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.481. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Crespo Torres S. A. CRETSA (España), solicita marca: BENNY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21834 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.484. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Edgardo Krause y Rosa Domínguez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: KRAUSE, de las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21816 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.448. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles por Celulosa Jujuy S. A. (Rep. Argentina), solicita marca: CANDY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21806 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.463. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia), solicita marca: DOP DOUX ET FLEURI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21807 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.449. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles, por FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: MARSHAL, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21805 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.475. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Menafra Hnas. S. C. (Montevideo), solicita marca: MENAFRA, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21870 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.458. — Montevideo agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania) solicita marca TILCANT clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22107 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.455. — Montevideo, agosto 11. 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca ARELCANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22105 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.502. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca SALBEC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22078 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.505. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca BI-NELL, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22081 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.503. — Montevideo agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca LOPURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22079 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 176.219. — Montevideo, julio 31, 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22115 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.462. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alvaro Callejas Perusso de Uruguay, solicita la marca BASA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22134 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.512. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca RALCANT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22108 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 4.879. — Montevideo agosto 17 de 1981. — Rodolfo Pilas por Librería Europa Limitada, solicita marca BURDA, clases 26-32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22123 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.504. — Montevideo agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ZORPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22080 Ag.19-v.set.3

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.486. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Manfredo A. Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita Patente Invención: "Lecho Biológico Depurador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 21606 Ag.17-v.ag.31

ACTA U - 1.281. — Montevideo, 30 julio 1981. — Eduardo Medina - Jose Maidana (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Captor de ondas" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 20738 Ag.10-v.ag.21.

ACTA 1.775. — Montevideo, agosto 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Establecimientos Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hnos. S. A." (Montevideo), solicita modelo industrial: "Botella conformada". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21013 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 21.487. — Montevideo 10 agosto 1981. — Rodolfo Molles, por S. A. Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica), solicita patente: "Método de operación automática de un aparato de percusión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21804 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 21.300. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Billy Fox por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición de crema dental" denunciando prioridad solicitud británica Acta 79/43642, de fecha dic. 19|79.— De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21877 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.304. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones ectoparasiticidas que contienen sales de Bencimidazolina", denunciando prioridad Acta norteamericana 106.990, presentada el 26 de diciembre de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 21878 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº U - 1.289. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, "Caños de Cemento Limitada" (Maldonado Uruguay), solicita patente Mod de Utilidad para: "Interceptor de grasa" — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 21085 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº U-1.285 — Montevideo, julio 31 1981. — Manfredo A. Cikato, por Arpu S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: 'Horno Portátil" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 20514 Ag.7-v.ag.20

ACTA 21.298. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Billy Fox por The Continental Group, Inc (USA), solicita patente de invención para: "Método de fabricación de latas metálicas", denunciando prioridad Acta norteamericana 106055, presentada el 21 de diciembred de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21444 Ag.14-v.ag.28.

ACTA: U-1298. — Montevideo, 17 de agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay) solicita Modelo Utilidad: "Nueva conformación de Mampuestos Modulares térmicos y funcionales". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22095 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº U-1297. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Con esta fecha Jorge Dávila (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Secador de manos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22056 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 1743. — Montevideo, junio 11 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay) solicita Patente diseño industrial para "Mueble con ruedas" — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22122 Ag.19-v.set.3.

ACTA 21.314. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Proceso para la Preparación de Bencenaminas, Formulaciones y Métodos Fungicidas Novedosos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.308, de fecha 8 de enero de 1980 — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22298 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.313. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Proceso Para La Preparación De Compuestos Novedosos Anticoccidiales De Bencenamina." reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.307, de fecha 8 de enero de 1980. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22297 Ag.20-v.set.4

ACTA Nº 21.493 — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Indias Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: MOTOR TERMICO DE VAIVEN, denunciando prioridad solicitud australiana, Acta Nº PE 5.094 de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme Ley 10.089. Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22288 Ag-20-v.set.4.

ACTA Nº U 1 263. — Montevideo, julio 9 1981. — Walter Jones por Edgardo Ramírez y Willy Wild (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo para la sujección de vidrios sobre respaldos" por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 72.00 10|pub. 18720 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.292. — Montevideo, diciembre 4, 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengensellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas Oxazolinas y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad Actas suizas Nos 11410/79, 7856/80, presentadas el 21|dic.|79 y 21|oct.|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21876 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.290. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de 2, 3 - indolediona y procedimiento para su elaboración". reivindicando prioridad solicitud inglesa Acta 79.32324, de fecha 7|12|79. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21443 Ag.20-v.set.4

ACTA Nº 21.463. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema modular por superposición y|o xustaposición y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22174 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 21.494. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Indias Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico rotativo", denunciando prioridad solicitud australiana Acta Nº PE 5095, de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22289 Ag.20-v.set.4.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180,00 20|pub. 22237 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender quiosco "Belén", sito en Líbano 1498, a doña Ana María Sciuto de Heider. Acreedores al mismo. — MARIS GOMEZ de GRANT.
25) N$ 90,00 20|pub. 22171 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|IX|1904. — El 31 de julio de 1981, prometí en venta a Alvaro Ramos Rolan, el taller de tapicería que gira en Montevideo, calle Guaycurú 2950. Acreedores presentarse en el mismo. — ISIDRO RAMOS FERREÑO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22218 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco, calles De La Peña y Humbolo. Acreedores al mismo. — GLADYS LUSURIAGA.
25) N$ 90,00 20|pub. 21147 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|IX|904. — El 31 de julio de 1981, prometí vender a Omar Larrañaga Lutesta. el establecimiento que en el ramo de Farmacia, Perfumería y Afines, gira en la calle Pte. Gral. Oscar D. Gestido Nº 2594. denominada "Marbella". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON
25) N$ 270,00 20|pub. 20782 Ag.10-v.set.7.

Quiosco Yaguarón 1388 prometido vender por GUIDO MELONI a Fernando Techera y cedido a Nora Diana Casas y Chiang Jung Shen. Acreedores allí. — Ley 26|9|904
25) N$ 90,00 20|pub. 20724 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Bernardo Jaime Migdal, comercio sito Iturriaga 3451. Acreedores al mismo. MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ y FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 90.00 20|pub 20517 Ag 7-v set.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Silvano Birrie. Frites. comercio sito en Plácido Ellauri 3252. Acreedores Jose Ellauri Nº 253 bis — HECTOR VERA DE LEON y JULIA RODRIGUEZ TRAVIEZO
25) N$ 180,00 20|pub. 20543 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — LUIS PUGLIA prometió vender a Angel Chilindrón. el 24|9|80, el Café, Bar y Pizzería de Avenida Bolivia 1956. Acreedores al mismo
25) N$ 180,00 20|pub. 20445 Ag.6-v.set.3.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Studio Scanner Limitada, cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de industrias gráfica imprenta y afines. gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579 Acreedores presentarse en Cerrito 597, escritorio Nº 18 — NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO — PAOLO de SAVORGNANI — OMAR TRIGO SOSA. (Impresora Polo Ltda.)
25) N$ 270 00 20|pub 19835 Ag.5-v.set.2.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — WALTER MARCELO MESA TOLOSA y OLGA CORINA RUIF DENIS, prometimos vender a A. Bonilla Sociedad de Responsabilidad Limitada, estación de servicio ANCAP en Villa Solís de Mataojo. Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 19534 Ag.3-v.ag.31

Ley 26|9|1904. — Mario Collerati Spocchi y Lidia Irma Lara de Collerati. prometieron ceder el 6|7|1981 a Mario Víctor y Enrique Sergio Collerati Lara. todas las cuotas indivisas de su "fábrica de calentadores eléctricos para baños" de Avenida Rivera 2108 Acreedores allí.
25) N$ 180.00 20|pub. 19873 Ag.5-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Sarandí Grande Limitada" estación de Servicio en Avenida Artigas 705 de Sarandí Grande Departamento de Florida Acreedores al mismo. — ALBERTO EMILIO SOUTO MARQUEZ — SONIA LIBERTAD FERNANDEZ BENITEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 19261 Jul.28-v.ag 24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender kiosko a Daniel Mantovani sito en J. Requena 2146, Montevideo Acreedores al mismo. · BEATRIZ DA SILVA y JORGE MONTANC
25) N$ 90.00 20|pub 19066 Jul 27-v.ago.21

Ley 26 setiembre 1904 — Cedimos a José Gómez y Josefina Gómez cuotas partes del "Balón de Oro" comercio Gral Flores 2402 Acreedores al mismo SERGIO TALENTTI y AIDA FABBRI
25) N$ 90.00 20|pub. 19067 Jul.27-v.ago.21

Ley 26|9|1904. — Yamada S A. prometió vender el supermercado sito en Millán 3294 a Oriente Ltda.. Acreedores al comercio
25) N$ 90.00 20|pub 18992 Jul.27-v ag.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo G. Ciganda y 25 de Mayo, San José. Estación de Servicio a Elido Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA.
25) N$ 135,00 20|pub 20113 Ag 5-v set.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pablo Nelson Fernández Cebey y Juan Alberto Varela Barreto gomería Jackson 966 Acreedores en el mismo. — ROBERTO MARINESCU.
25) N$ 90.00 20|pub. 19292 Jul.28-v.ag.24

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Reybaldo Melián Airaldi y Ramón Hornos Morales, Bar "El Genoves". Acreedores en Asamblea 631. — WALBERTO LARRONDO y MARIA ELVIRA ORTIZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20898 Ag.11-v.set.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a favor de José Pedro y Roberto Casal Dogliotti, la estación de servicio de Rambla República de Chile Nº 4252. Acreedores en Avda 18 de Julio 841 Esc. 50. Escribano José Righetti — WERTHER YAÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20565 Ag.12-v.set.9

ACTA Nº 182.432. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Alberto Carbajal Soria (Uruguay), solicita la marca: LACS. de las clases 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 20997 Ag.12-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Amor Silva el 8|5|81 el Taller de Calzado sito en Barroso Nº 3547. Acreedores al mismo. — ENRIQUE ARAUJO PEREZ y TEODORA CARDONA CORDERO.
25) N$ 180 00 20|pub. 20890 Ag.11-v.set.8

Prometimos vender a María Teresa Gesualdi de Tegaldo "Tienda la Hilacha" de Villa Rodríguez. Acreedores: "Escribanía Curbelo" Villa Rodríguez). — ROBERTO PEDRO PASTORINO. — SELVA GRACIELA SANTURIO.
25) N$ 90.00 20|pub 20899 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Curutchet Gretter, carnicería "Susanita" sita en La Paz C. P. Dpto. Colonia. Acreedores a la misma. — KLEBER BARIDON.
25) N$ 90 00 20|pub 20855 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Carnicería. Santa Ana 3546 Montevideo a Roberto Lima. Acreedores: al mismo. — ROSE MARY BASILE y EMILIO, ENRIQUE y GUSTAVO GROBA
25) N$ 90.00 20|pub. 21990 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa de compraventa de comercio sito en Maldonado, calle 18 de Julio Nº 953. — Acreedores al mismo. — ABEL TEJERA. — ANA MARIA CRAVEA y RENE TEJERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21743 Ag.19-v.set.17

Ley 26|9|1904. — El 15 de julio de 1981, JOSE PEDRO ASIAIN cedió todas sus cuotas sociales de "Clima Limitada" a Ricardo Oliver Fernández. — Registro de Comercio Nº 721, folio 2612 libro 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 21983 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Arnaldo Rodríguez Martínez Carnicería de abasto en Pueblo Manuel Artigas, 4ª Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — GUALBERTO ACEVEDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22152 Ag.19-v set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eugenio César Fernández Carnicería "El Mercadito", sita en Pueblo Solís. — Acreedores en dicho comercio. — MARINO CALCERRADA — ANA MARIA JAURENA DE CALCERRADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22140 Ag.19-v.set 17.

Prometimos vender "Almacen Cabrera", avenida Varela y Oficial 82, Minas; a Juan A. Cabrera Silva. Acreedores al mismo. — FAUSTINO MARIA CABRERA OLGA SILVA DE CABRERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22139 Ag.19-v.set.17.

Prometí vender carnicería "El Pichón", Oteguí casi Brígido Silveira, a Daniel Robaina Umpiérrez. Acreedores a la misma. — JUAN DOROTEO FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 19533 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gil Diz Rodríguez, el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 166 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA — MARIA DEOLINDA ANTELO MOLINOS. — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON BUSTELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20837 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Alvarez panadería en Las Piedras, calle Tabaré entre Soca y Z. de San Martín Acreedores presentarse en esta dirección: CLAUDINO RODRIGUEZ GONZALEZ; ANGUSTIA ALVAREZ COSTA y CRISTALINA RODRIGUEZ GONZALEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 20501 Ag.7-v.set.4

Prometí vender a Eduardo García y Jorge Pomar la carnicería ubicada en Agraciada 401, de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180,00 20|pub. 21159 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Enolfo Briano Palestino, la mitad indivisa de la Bodega ubicada en Ruta 8 Km. 46,500, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — EDUARDO NICOLAS LUEIRO BOLLA y MARIA INES BIQUE TECHERA.
25) N$ 180,00 20|pub. 21144 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO. — ORLANDO D'ANGELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 21908 Ag.18-v.set.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ABA S.R.L. (en formación), integrada por Angelina Fernández, Carmen Alonso y María Pérez Míguez, el comercio de Carnicería sita en Avenida Brasil Nº 3033, de esta ciudad. Acreedores presentarse Manuel Pagola 3306, Apto. 701, Teléfono 77 16 49. — WALTER JOSE PICCARDO URTASUN — CARMEN FONSECA PISANI. — ANGUSTIA o MARIANA DIEGO BOUZADA.
25) N$ 270.00 20|pub. 21302 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 setiembre 1904. — PETER PAUL STIEGERT y MAGDALENA FERREIRA han prometido vender a Ruben Grand y Nelly García la Farmacia Calmette instalada en la calle Galicia Nº 2299 de Montevideo. Acreedores ocurrir al mismo comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 21604 Ag.17-v.set.14

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Pedro Catalogne Esteves "Farmacia Licandro", sita en calle Dr. Domingo Catalina 174. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — RAMON NICOLAS CATALOGNE — FRANCISCA YOLANDA LICAMDRO de CATALOGNE.
25) N$ 180.00 20|pub. 21723 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nilton Halgibey el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas gira en esta plaza en Alférez Real 2780 (Puertas 5 y 6). Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 21683 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904. — María del Cármen Pergales, prometí vender a ALEVIR S.R.L. (en formación) el Bar y Restaurant, sito en Las Piedras, General Flores 676. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 180 00 20|pub. 21316 Ag.13-v.set.10.

Mabel Margarita Fonsalía y Héctor Víctor Rodríguez, prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 18011 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Breusel Copias S. R. L." salón venta cigarrillos, artículos escolares, sellos de goma, chapas de bronce y esmaltadas. San José Nº 1315, Montevideo — Acreedores al mismo: EDUARDO MARQUEZ ANFE y CLARA LEONARDA SILVA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21365 Ag.14-v.set.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Laucar S.R.L. prometió vender a Víctor Hugo Carrasco Farmacia Galaxia de calle Uruguay 952. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 21552 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Román Rodríguez Argul mitad indivisa de Bar y Cervecería Olamérica sita Zabala 1451. Acreedores en la misma ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ - IRMA CASAS MISA (Ley 26|9|904).
25) N$ 180.00 20|pub. 21409 Ag.14-v.set.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Elbio Gerardo Gini y Carmen Suárez de Gini y Adalino Vanoli Rodríguez y Mélida Vanoli de Vanoli, prometieron vender el 1º|I|1967 a Carlos Alberto Milans y Pablo Eugenio Casella Saravi, la Estación de Servicio Shell de la Avda. Garzón esquina Lanús (Colón Montevideo).
Pablo Eugenio Casella, cedió a Carlos Alberto Milans el 8|Set.1967, la mitad indivisa de la promesa relacionada.
Carlos Alberto Milans y Dina Stanko de Milans cedieron el 27|Julio|1981 a "Luserco Limitada" los derechos de dicha promesa.
Acreedores: Esc. H. Jacob Pigni; Misiones 1371, Esc. 29.
25) N$ 450.00 20|pub. 20822 Ag.11-v.set.8.

dieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros la promesa relacionada Cándido Villanova, Carmen Alonso. Alejandro Iglesias, Blanca Lira López cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería San Cono S.R.L. Acreedores al mismo
25) N$ 360.00 20|pub. 18938 Jul.28-v.ag.24

Ley 26 setiembre 1904. — José Valente Guala Gallo y Maive Sonia Felisa Peirano prometieron vender a favor de SERGIO EBENOR PAOLINI PARENTELLI, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle General Artigas, bajo la denominación de "El Hornero" — Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270.00 20|pub 19421 Jul.29-v.ag.26

Ley 26|9|1904. — BELVIC LTDA. prometió vender restaurante sito en Ibicuy 1285. Acreedores en el mismo. — JULIO BELLO.
25) N$ 90,00 20|pub 19673 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio carnicería, calle Bergalli y Larrañaga. Acreedores al comercio. — JULIO CLARO PERELRA. — AMANDA CARABALLO de PEREIRA.
25) N$ 90,00 20|pub. 19795 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a MANUEL CERDEIRO COTELO, comercio Juan Paullier Nº 1649. — Acreedores: en el mismo. — Ramón Rivas Castro. — Angela Justo.
25) N$ 90.00 20|pub. 19487 Jul.29-v.ag.26.

18 de junio de 1981 — Pando, departamento de Canelones — Ley 26|9|904 — Prometí vender a Santa Rita S R L las instalaciones, muebles, útiles y patente de giro con licencia alcohólica del comercio de Restaurant y Bar "El Galeon". que gira en Ruta Interbalnearia, Km 38 — Acreedores presentarse en Centro Comercial de Pando — Por Santa Rita S R.L., ROBERTO VIDAL.
25) N$ 270.00 20|pub 18029 Jul.28-v.ag 24

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a GONZALO PEREZ PEREZ, el comercio en Joaquín Requena 1248 — Acreedores en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 409 — Julio Armand Ugón, Roberto Armand Ugón
25) N$ 180.00 20|pub. 19460 Jul.29-v.ag.26.

Prometí vender a Luis Alberto Lamadrid Fernández almacén de 25 de Mayo Nº 356 de esta ciudad de Tacuarembó. Acreedores en 25 de Mayo Nº 370. — JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21729 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a B y D S R L (en formación) Estación de Servicio y afines sita en Ruta 36 Km 28 Carretera Montevideo Los Cerrillos. intersección con ruta 48. Acreedores: Blandengues 1572. Montevideo. — VENTURA MORAIS GONZALEZ y MARY MABEL NAYA COLMAN
25) N$ 180 00 20|pub 19874 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender mi "Despensa, rotisería, Fiambrería, "San Fernando" sita en la calle Tomás Diago Nº 798, al Sr Luis E Meyer. Acreedores: Av. Gral. Garibaldi Nº 2470. Ley 26 setiembre, 1904 — RENEE ANGELICA LEMOINE.
25) N$ 180.00 20|pub 19867 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Joanicó 3101. Acreedores al mismo. — MIRTA ALICIA RIGAU CABALLERO.
25) N$ 90 00 20|pub 19829 Ag.3-v.ag.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Impresora Polo Ltda cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de imprenta, publicaciones, ediciones de periódicos revistas y diarios, etc gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579 Acreedores presentarse en Cerrito N 597, escritorio Nº 18 — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA
25) N$ 270 00 20|pub 19836 Ag 3-v.ag 31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celeste Nyida González Viana de Gaul el "Salón Pony", sito en Comodoro Coe Nº 3602. Acreedores al mismo. — PONY S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 19303 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelson Odín Espina Larrea el almacén pizzería y bar ubicado en Ruta Interbalnearia Km 37 Pinamar de Canelones Acreedores en 25 de Mayo 1204. Pando. — MELBA LIS SCHIAVO SANCHEZ — CARLOS ALBERTO GHISOLFO MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 19242 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Barraca materiales construccion ("Barraca Nelson José Batlle y Ordoñez Nº 194, Canelones, a Hermenegildo Torres Ghun, Lorenzo Dogliotti Ochat y a Agustín Lorenzo Vallarino Rapetti. Acreedores. "Escribanía Voi̇ente", Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones. — NELSON JULIAN RODRIGUEZ PADILLA. — ALBA LUISA PAULA PROTA IFRAN.
25) N$ 270 00 20|pub. 25858 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Perez y Compañía Ltda. Carnicería calle Cádiz 2941 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANGEL PEREZ CARBAJALES — MARIA ESTHER FERREIRO
25) N$ 90 00 20|pub 19376 Jul.28-v.ag 24

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Virginia Rina Curioni comercio en Av 8 de Octubre 4035, Local 15. Acreedores en Durazno 1226, Ap. 2. — HORACIO SCLAGIA — MABEL RODRIGUEZ
25) N$ 180.00 20|pub 18963 Jul.28-v.ago.24

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Antonio Enrique Claverc Lotito "Bar Ituzaingo" calles Montevideo e Ituzaingo. Acreedores: Esc. Demichelis: Florida 1123. — NESTOR OSVALDO TOULIER. — ELSA CAPORALE de TOULIER.
25) N$ 180.00 20|pub. 19315 Jul 28-v ag.24.

Ley 26|9|904. — Cedí a Pablo Nelson Fernández Cebev la mitad indivisa de la gomería calle Jackson 966. Acreedores en el mismo — JUAN ALBERTO VARELA BARRETO.
25) N$ 180 00 20|pub. 19296 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre 1904 — Por documento privado de fecha 25 de junio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 171 al folio 686 del libro Nº 2. — AGOP BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, prometieron vender a MARIA ESTHER TATLIAN KUPELIANS, ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN y EMILIA FERREIRA DIAZ en representación de "Dos Sierras Ltda." en formación, la carnicería "Dos Sierras" cita en Camino Maldonado Nº 4872. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub 19177 Jul 27-v.ag.21.

27 Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640/73, de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación, al funcionario señor CARLOS D'OLIVERA. de la resolución dictada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas en fecha 20 de mayo de 1981, en expediente registrado en el citado Ministerio con el Nº 3725|81, por la que se declara: "que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Carlos D'Olivera, por abandono del cargo. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42248 Ag.20-v.ag.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
AVISO

La Dirección de Administración emplaza al funcionario señor JORGE LOPEZ, para que conforme a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416, de 28|8|75, y Art. 3º del Decreto Nº 241|69, de 20|5|69, comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Dirección General Impositiva —Unidad Operativa Departamental Rocha— o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, mayo de 1981. — Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42249 Ag.20-v.ag.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración
AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73, de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación, al funcionario señor WALTER CAMOU MUSANTE, de la resolución dictada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 26 de diciembre de 1980, en expediente registrado en el citado Ministerio con el Nº 4859|81, por la que ha resuelto aceptar la renuncia a su cargo en la Dirección General Impositiva. — Montevideo, mayo de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42250 Ag.20-v.ag.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 1981.
Se cita y emplaza al funcionario señor EMILIO GRASSI, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, Nº 241/969. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — El Director de Imprenta Nacional, Cnel (R) Ruben G. Orozco
27) (C.C.) 3|pub. 42227 Ag.19-v.ag.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISON RECURSOS HUMANOS
Sección Reclutamiento y Selección
(ex Dpto. Concursos)

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:
1er. llamado —
— 5926 — Jefe de Servicio Médico Cirujano del Centro Departamental de Treinta y Tres (Esc. AaA, Grado 5, Programa 04, Correlativo 000220).
— 5927 — Técnico III Médico Cirujano del Centro Departamental de Treinta y Tres (Esc. AaA, Grado 4, Programa 04, Correlativo 000570).
Se reitera que los cargos que se concursan para el interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté asignado (Art. 35, Ordenanza 519).
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Reclutamiento y Selección, Avda. 18 de Julio 1892, Subsuelo.
El plazo de inscripción vence el día lunes 21 de setiembre de 1981, hora 17.
27) (C.C.) 2|pub. 42255 Ag.20-v.ag.21.

CONCORDATO PRIVADO

Se comunica a los acreedores del señor Néstor E. Velázquez, propietario de Panadería y Confitería "La Gloria" que se han obtenido las mayorías requeridas para la aprobación del Concordato Privado que se transcribe
Asimismo se ha procedido a la notificación notarial de los acreedores no firmantes y a la protocolización del Concordato.

Concordato Privado

De acuerdo a las disposiciones de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 entre Néstor E. Velázquez en su condición de propietario de Panadería "La Gloria" comercio ubicado en 18 de Julio esquina Cervantes de la ciudad de Salto, y sus acreedores. se conviene la realización de un Concordato Privado que estará sujeto a las disposiciones de la referida ley y las cláusula que a continuación se establecen:
Primera: Los acreedores que suscriben aceptan el pago de la totalidad de sus respectivos créditos originarios, en 24 (veinticuatro) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.
Segunda: Los suscritos acreedores acuerdan que sus créditos sean pagos por su valor nominal originario, por lo que hacen remisión de los intereses devengados hasta el presente. así como los que se devengarán durante la espera concedida. Asimismo se acuerda que no se procederá a reajuste de especie alguna.
Tercera: La primera de las cuotas vencerá el día 1º de mayo de 1981.
Cuarta: El pago de las cuotas se realizará en el domicilio de los acreedores o donde éstos indiquen.
Quinta: Los importes de los créditos son los que lucen a continuación de las respectivas firmas.
Sexta: A todos los efectos legales el señor Néstor E. Velázquez constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio 2133 piso 4º Esc. 18 de la ciudad de Montevideo.
De conformidad, se firma el presente en un original y dos copias. — Néstor E. Velázquez
27) N$ 675.00 10|pub. 21038 Ag.12-v.ag.26.

COO.P.A.C.E.
CONVOCATORIA
Elección de Delegados para la Asamblea Representativa

COO.P.A.C.E., Dependencia de Salto "CACVA", convoca a todos los socios habilitados (Art. 8º) a la elección para delegados asambleistas. cuyo acto electoral se realizara el día 29 de agosto en su sede social de calle Uruguay 344, en el lapso comprendido entre la hora 8 hasta la hora 12:30. — Salto, agosto de 1981
Por COO.P.A.C.E.: Obdulio Stagi. Presidente; Mirna Savio de Thista, Secretaria
Por Dependencia Salto "CACVA": Julio Alves, Presidente; María del C. G. de Realini, Secretaria.
27) N$ 112,50 5|pub. 22074 Ag.19-v.ag.26.

C.O.E.F.N.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Nacional convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria el día 31 de agosto de 1981 a la hora 19.00 en primera convocatoria en la calle República Argentina 1649, en la que se tratará el siguiente punto:
Operación a tratarse para la construcción de la torre.
Nota: De no reunir el quórum necesario que exige el artículo 26 de los Estatutos sociales, la Asamblea se reunirá el día 7 de setiembre en el mismo lugar y hora anteriormente indicado. — Montevideo. 17 agosto de 1981 — Pedro A. Deandrea Presidente. — Alcalá Olivera, Secretario.
27) N$ 112.50 5|pub. 22051 Ag.19-v.ag.26.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Sin, Francisco c/GUBIK, ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración de Pensión" (Ficha D. 20|81). — Montevideo, 20 de abril de 1981 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 21696 Ag.17-v.set.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Aramburu, Enrique c./ JAIME WOLFSON. Daños y Perjuicios". (Ficha C. 824|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON. para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub. 18421 Jl.21-v.set.19.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Galbán, Julio Romeo c/LEONOR TESTA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C|194|81). se emplaza a Leonor Testa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 22219 Ag.20-v.oct.2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos tramitados ante este Juzgado caratulado: Artagaveytia Sánchez, Flo-

ro Isaias c/AGUERRE ZANATTA, CARLOS NELSON ROMULO y otros. "Esc. Judicial" (Ficha C. 514|80), se hace saber que en autos se solicitó la escrituración de oficio de la Promesa de Compra Venta de fecha 19 de enero de 1950, inscripta el 17 de abril siguiente con el Nº 779 al folio 296 del Libro 44 del siguiente bien: un solar ubicado en la 13ª Sección Judicial (antes 20ª) de Montevideo, empadronado con el Nº 39.419, inscripto en la Dirección de Topografía en setiembre de 1909, se señala como solar 8 de la fracción "F", tiene una superficie de 344 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al N.O. sobre calle Cotagaita: 34,40 metros; al N.E. con el solar 9, 10 metros al S.E. con terreno de la sucesión de Francisco Piria: y 34,40 metros al S O. con solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 30 días a Juan Carlos Aguerre Bolla, Rosa Margarita Zanatta Piana y sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 10|pub. 21689 Ag.17-v.ag.31.

ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción, República Argentina, Provincia de Buenos Aires, La Plata, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, exhorto Lº 1 Nº 2 Fo. 1, se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Nelly García de Cestau, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 42153 30|pub. Ag.20-v.oct.2

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Boichevich Sofía, Armando Boris y otros c/ CELESTINO SOBRAL FERNANDEZ - Cesación de Condominio" (Ficha 1362|81), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a don: Celestino Sobral Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

27) N$ 72.00 10|pub. 21251 Ag 13-v.ag.27.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Corbo Alvarez, Raúl Ruben c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA - Divorcio" (F. A. 384|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 21064 Ag.12-v.set.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A. "Sucesiones" (Libro 61, Nº 2140, Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifestar si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set.28.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Tabaré Chriff de los Campos y otro c|ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato". (CA|580|79), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario

27) N$ 270.00 30|pub 19088 Jul.27-v.set.7

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. en autos Rivero de Arnancet Mabel, por Erika Piriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ, "Curador especial" (CC|471|78). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Piriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 216 00 30|pub 19072 Jul.29-v.set.9

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 375| 1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodriguez Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub. 18988 Jul.24-v.set.4.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Vidal Lovera, Gustavo Adolfo c/GONZALEZ, JUDITH CONCEPCION - Conversión al Divorcio" (Ficha D. 325|81), se hace saber que se emplaza y notifica a Judith Concepción González. de la sentencia de Conversión al Divorcio que se transcribe a continuación:

"Sentencia Nº 227. — Montevideo. 8 de junio de 1981.

Vistos: En única instancia y para sentencia estos autos caratulados: "Vidal Lovera, Gustavo Adolfo c/González, Judith Concepción - Conversión al Divorcio" (Ficha D. 325|80).

Resultando: I) Que el accionante, Gustavo Adolfo Vidal Lovera, contrajo matrimonio con la demandada el 21 de noviembre de 1969, en Asunción, Rep. del Paraguay (certificado de matrimonio debidamente legalizado de fs. 22-23); II) Que con fecha 29 de diciembre de 1976 el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Asunción, Paraguay, decretó el divorcio de ambos cónyuges (sentencia legalizada) a fs. 12/16: III) También surge que: a) el gestionante reclama la conversión al divorcio de la sentencia dictada por la Justicia Paraguaya, por cuanto ella sólo tiene efectos de separación personal; b) acreditó asimismo su radicación en el país (prueba documental de fs. 1/11 y 26/32; y c) el Ministerio Público se expidió de conformidad y se citó para sentencia (fs. 36. 38 y 38 vta.)

Considerando: Que el accionante ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios para que proceda el recibo de su pretensión.

En su mérito y de conformidad con lo que establecen los Arts. 185 del C. Civil, 3, 4, 5, 6 y 9 del Tratado de Der Proc. Internacional de 1940, y 5 del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos existente entre Gustavo Adolfo Vidal Lovera y Judith Concepción González

Notifíquese a la demandada por edictos con término de noventa días. y acreditadas las publicaciones y abonados los aportes (honorarios: N$ 1.500,00), expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. - Carlos Rochón, Juez. — Herman Peinado, Actuario Adjunto".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

27) N$ 1.026.00 30|pub. 20433 Ag.10-v.set.21

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos SUAREZ MIGUEL ANGEL c/ CARLOS QUEIROLO, "Escrituración Forzosa" (Ficha Nº 1647|978). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Carlos Queirolo Monteverde, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 21954 Ag.19-v.set.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que en este Juzgado, en autos "Machado, Carlos c/ BADARACCO, NELLY" (Ficha D 53|981) se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco Cruzel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1981 — En fe de ello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

27) N$ 324.00 30|pub. 16617 Jun 25-v.jun.30. Jul 21-v.ag.23.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Mariño de Friol, Ma. del C. c/ FRIOL PAGANINI, E. S y OTRO. Cese de Condominio" (Fa. A|275|98..), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HELENA CIOCCA FRIOL, a que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Jaime Bordaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.0 30|pub 18532 Jl.21-v.set.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich, para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 117.080, en el plazo de veinte días hábiles. bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 21260 Ag.17-v.set.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Telésforo y Pe-

gueroa, María Julia c|CUADRO, TIMOTEO y RAMOS, NILDA: "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 89|81), se cita, llama y emplaza a: Timoteo Cuadro y Nilda Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42166 Ag.18-v set.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P." (C. 6|81), se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27). (Ley 13.209) 30|pub. 42100 Ag. . v set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c| BELLOTTI OSCAR Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80), se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42042 Ag.4-v set.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iurissevich Héctor M. y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. P.P.P." (C. 331|980), se cita, llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41179 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Julio Diego Ifran Grillo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez, María Isabel c.|IFRAN GRILLO, JULIO DIEGO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 230, año 1981), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72 00 10|pub 20865 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Negro Hernández, María Teresita o Teresa c.|FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ADHEMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 670 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 19071 Jul 27-v set 7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazúl c./ GONZALEZ, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 741, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 18425 R.21-v.set.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machín Juan Antonio y Melatti Elvira Florencia contra PEREZ ANGEL ERISMAN y WINDMOLLER, MARLEY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 74|81), se cita, llama y emplaza a Windmoller Marley para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42240 Ag.20-v.set.4.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Migliozzi Figarola, Atilio Julio contra RAUL DABEZIES. Cancelación de hipoteca" (Ficha 910|81), se cita y emplaza por el término de treinta días al acreedor Raúl Dabezies o sus sucesores para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble padrón 94.565 de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio del gravamen. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 21472 Ag.14-v.ag 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fránquez, Belda c/LUBA JUAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davezac Paulo Enrique y Myriam Esther Arietta contra CIRILO SEGUNDO PEREZ y OLINDA ACUÑA. Pérdida Patria Potestad" (B. 434|81), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y a Olinda Acuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42242 Ag.20-v.set.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barreto Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA. "P. P. P.", (Ficha B. 616|81), se cita, llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42234 Ag.20-v.oct.2.

REDUCCION PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Miguel Angel c/OLMEDO, MERCEDES DEL CARMEN Reducción de Pensión Alimenticia" (F. A|189|81), se cita, llama y emplaza a Mercedes del Carmen Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 21127 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ghioldi María del Carmen c.|JULIO STEFAN SVIEGODA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 391|81), se cita, llama y emplaza a: Julio Stefán Sviegoda, para que comporezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cohen Elena contra CLAUDIO NORBERTO STANCOV. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 554|81) se cita, llama y emplaza a Claudio Norberto Stancov para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209. 30|pub. 42163 Ag.14-v.set.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Herminia Edelvi c.| RICARDO ENRIQUE SOIZA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 535|81), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Enrique Soiza Martirena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.14-v.set 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados. Galardo Luis Alberto y Rosalba María Correa c.|RAMONA ELBA CEJAS: "Pérdida Patria Potestad" (C. 438|81) se cita, llama y emplaza a: Ramona Elba Cejas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42127 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Urbán, Graciela Lilián c/JOSE MANUEL RAMA GRELA. Pérdida Patria Potestad" (B. 549|81), se cita, llama y emplaza a José Manuel Rama Grela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42139 Ag.12-v.ag.26.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c.|JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F. A. 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — En fe de ello, de mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42101 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno, dictada en los autos caratulados: Fiorenza Ramón Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c.|IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA. "P.P.P" (Ficha B. 574|81), se cita, llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera, para que comparezca a estar a derecho

en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42059 Ag.5-v.set.16.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arnaud de Rodríguez, Luisa c/ EMILIO CORDOBA. Tenencia, (B. 474|981), se cita, llama y emplaza a Emilio Córdoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jl.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Katz Aranovich, María c/ NOBLE, CAROLA" Pérdida de la Patria Potestad, (B. 34|981) se cita, llama y emplaza a CAROLA NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41819 Jl.21-v.set.19.

CANELONES

CO.ME.CA.
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 28 de agosto de 1981 a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 (ciudad de Canelones), en primera convocatoria, y en el mismo local para el 4 de setiembre de 1981 a las 20 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios, y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Informe y estudio de la Memoria y Balance Anual.
4º) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
5º) Fórmulas de solución para el cooperativista afectado por imposibilidad transitoria o definitiva.
6º) Informe del Consejo Directivo.
7º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Dr. Carlos H. Curbelo, Presidente. — Dr. Justo Luis Pastorino, Secretario.

27) N$ 247,50 5|pub. 21919 Ag.18-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c/IRMA BERRO BRUNO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 114|1981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero Nelba Mabel por los menores Carlos H. y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80) cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162,00 30|pub. 20018 Ag.4-v.set.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Sosa Núñez Pablo Rubi c. LUGUGNANA de PISANO MARIA - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 104|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Rubi Sosa Núñez, solicitando la escrituración de oficio del Solar ubicado en la Décimosexta Sección Judicial de Canelones (Pueblo Joaquín Suárez), empadronado con el Nº 1657 y señalado con el Nº 58 de la manzana 117.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a la promitente vendedora María Lugugnana de Pisano, domiciliada contractualmente en Avda. Artigas 251 (La Paz) o a quienes fueran sus herederos a título universal o singular, para que comparezcan en forma ante esta Sede para otorgar la escritura solicitada, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el Juzgado designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — La Paz, 10 de junio de 1981 — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) N$ 162.00 10|pub. 21315 Ag.13-v.ag.27.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c/ COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981. — Ruben Rodríguez Estévez Juez de Paz Seccional.
27) N$ 270.00 30|pub. 18954 Jul.28-v.set.8

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones dictada en los autos caratulados: "I.C.A.R. c/ Sucesores de Aurelio Marrero - Desalojo" - Ord. "H", artículo 28, ley 14.219 (Ficha Civil 39|981), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca ubicada en la avenida José Batlle y Ordóñez de esta ciudad, con plazo de 60 días y citar de excepciones a los Sucesores de Aurelio Marrero, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días bajo apercibimiento y conforme a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — San Ramón, abril 3 de 1981 — Esc. Mª A. Sagardoy Curi, Juez.
27) N$ 108.00 10|pub. 21939 Ag.19-v.set.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, de Primer Turno, Dra. Hortensia Raños Mañé, se cita llama y emplaza a Don CESARIO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BRUM BASILIO y ALIDA FERNANDEZ c/ CESARIO PEREIRA y MARIA SILVEIRA - Pérdida de la Patria Potestad - (Ficha C. Nº 101|981), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, — Junio 10 de 1981. — Graciela V González López. Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 21319 Ag.13-v.set.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Lanotte, Walter c/ CIBELLI, JUAN ANTONIO. Escrituración de Oficio" (Ficha 1.401|980): no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surgen del artículo 307 del C.P.C., que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamientos de treinta días" se cita y emplaza a JUAN ANTONIO CIBELLI, por el término de treinta días, a estar a derecho bajo apercibimiento legal. — Las Piedras, junio 23 de 1981 — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.
27) N$ 324.00 30|pub 18571 Jul.21-v set.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez, Valentín y Esnilda Vázquez c/BONNIN ARTURO y RAMONA RODRIGUEZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 165|C|81), se cita llama y emplaza a Arturo Bonnin y Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, mayo cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 21145 Ag.13-v.set.24.

CERRO LARGO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Goettens, Raineli Bárbara c/a. BARACY, LAURO - Investigación de Paternidad" (Fa. 351|81), se cita y emplaza a Lauro Baracy, por el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42222 Ag.19-v.oct.1º.

COLONIA

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c| FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros - Partición" (Ficha Civil Nº 30|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, de Casiana Ferraro de Revetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — Rosario, 23 de julio de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub 21861 Ag.18-v.set.30.

LAVALLEJA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS y MARIA BENIGNA CORREA DE LARROSA; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa. Sucesiones (Fa. 385|981), (antes Lo. 33, Fo 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.19.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "Barrios Clementina c. PEREIRO, EMILIO (suc de) Posesión Notoria de Estado Civil" (F A 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan interés para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 19239 Jul.27-v.set.7.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c/ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA Cese de Condominio" (Ficha B. 35|981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

OLIVERA & CIA. S. A. (O.L.I.S.A.)
Comunicado de Hurto de Acciones

Habiéndose hurtado a esta Sociedad las acciones de su emisión y no habiéndolas rescatado aún las autoridades competentes, se hace saber que tales acciones quedan nulas y sin ningún valor y serán sustituidas por nuevos títulos, los que se emitirán a favor de los respectivos titulares que figuran en nuestros Registros. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Enrique A. Olivera, Presidente. — José E. Olivera, Secretario.
27) N$ 180,00 10|pub. 21669 Ag.17-v.ag.31.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "BUENAVENTURA BIDART Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 49 de 1981), se cita, llama y emplaza a María Esther Elma, Edelma, Romeo y Rene Waite Bidart y a Juana Correa de Bidart por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 16518 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTRO BERRETTA, MARIA INES, "Emancipación" Ficha (A.|15|81), por resolución Nº 1.518, de fecha 29 de abril de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a María Inés Castro Berretta — Salto, 4 de agosto de 1981 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
27) N$ 54.00 10|pub. 21762 Ag.20-v.set.4

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, ARMANDO "Concordato Preventivo" (Letra A, Ficha número 195|81) se hace saber que por auto Nº 1.777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores, a Junta para lo cual se fijó el día miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas, venciendo el plazo de los acreedores para la impugnación de crédito el día 25 de agosto de 1981 y para el caso que fuera feriado el día hábil inmediato siguiente y para los ausentes se dispondrá en el momento de la notificación.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador, una vez producido pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, y estarán a disposición de los interesados (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 20|pub. 17471 Ag.12-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "García, Juan Idolino y Rosa Anélida Silveira con VICTOR DALMAO y RAQUEL AMARO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 91|980), se cita, llama y emplaza a Víctor Dalmao y Raquel Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Salto, abril 8 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41887 Jul.22-v.set.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316 de 19 hectáreas, sito en la Séptima Sección Judicial de Salto, y a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites, en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto, setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 17087 Jl.21-v.set.1º.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES DE VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
27) (ley 9.770) 15|pub. 42243 Ag.20-v.set.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Aldaz Cabrera Juan José y otros c/ ARAUJO MASSAIA CARLOS ALBERTO y otra - Escrituración de Oficio" (A 55|81) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Araújo Massaia y a María Esther Berro Soto por parezcan a estar a derecho en el juicio que por Escrituración de Oficio les han iniciado Juan José Aldaz Cabrera, Juan José Américo Marcelino y Mary Lilián Aldaz Aguilera, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se les resignará Defensor de Oficio. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
27) N$ 108.00 10|pub. 20757 Ag.10-v.ag.21.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento

Por resolución Nº 5 556 de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c/ANGELA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|M 1979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno — Dra. Luisa Elauzen Varela, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41912 Jul.23-v.set.3.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta de acreedores en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 3 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 3 de 1981. — Mabel García de Gómez, Actuaria.
27) N$ 162.00 15|pub. 20582 Ag.7-v.ag.28.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO (CODACRETA)
ACTO ELECCIONARIO

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de CODACRETA, celebrada el 31|7|81, quedó fijado el día 22|8|81 para la realización del acto eleccionario por el cual se elegirá el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa, acto que por la misma resolución se llevará a cabo en la sede social de la misma, calle 18 de Julio Nº 223 de la ciudad de Tacuarembó, en el horario de 9 a 18 hs. — Tacuarembó, agosto de 1981 — Por el Consejo Directivo: José Oribe Hernández, Presidente. — Eugenio Digénova, Secretario.
27) N$ 112,50 5|pub. 21720 Ag.17-v.ag.21.

TREINTA Y TRES

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Fleitas, Blanca Daisi c/Sucesores de JULIA CAIRABU Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A, año 1981) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión, para que lo deduzcan en tiempo

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 41620 Jul.21-v.set.1º.

27 - Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Adelita Battó de Lareo.
2) Carpeta Nº 1070|81|1350.
3) Especificación detallada de la mercadería: Discos simples 33 RPM y|o 45 RPM para máquinas automáticas vendedoras de música.
4) Denominación comercial de la mercadería: Discos
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 92 12.02.10, T.G.A. 90%.

27) N$ 135 00 5|pub. 22232 Ag.20-v.ag.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 13 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Hebert Boselli
2º) Carpeta Nº 1070-81-1345.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Acmosil 717" (Desmoldante para espuma de poliuretano apto para la fabricación de suelas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Acmosil 717".

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro 34.03.04.00; Tasa Global del 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 21998 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nicolini y Torchello.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1343
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Cintas de Freno" (Cintas de freno tejidas y cinta de freno en pasta con respaldo metálico).
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Cintas de Freno".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 68.14.01.01 Tasa global del 75 o|o conglobado.
27) N$ 135.00 5|pub. 21999 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1346.
3) Especificación detallada de la mercadería: Protectores de piernas y canilleras para hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Protectores de piernas y canilleras para hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 64.06 00.00. Conglobado, 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 22092 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1347.
3) Especificación detallada de la mercadería: Guantes para goleras de hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Guantes para goleras de hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 42.03.89.00. Conglobado, 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 22093 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1348.
3) Especificación detallada de la mercadería: Caretas protectoras para hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Caretas protectoras para hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 97.06.89.99. Conglobado, 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 22094 Ag.19-v.ag.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, agosto 14 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social. "FUNSA".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1344.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de acero bronceado y recubierto o no de una capa de resina sintética cumar H. en diámetro hasta 2 mm. para talones de cubierta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89.20 - 75 %
27) N$ 135.00 5|pub 21900 Ag.18-v.ag.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 30 de julio de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Hernan Palay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1334.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos impregnados con paño o recubiertos derivados de la Celulosa o de otras materias plásticas artificiales y tejidos estratificados con esas mismas materias. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Interlining.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.08.89.99.
27) N$ 135.00 5|pub. 21569 Ag.17-v.ag.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Storer y Cía. S. A. Uruguaya".
Carpeta Nº 1070|81|a. 1342.
3) Especificación detallada de la mercadería: Banditas de esmeril para afilar las cuchillas de las máquinas industriales de cortar tela de cuchilla recta, marca "Eatsman". Cada máquina lleva 2 (dos) banditas y son imprescindibles para su normal funcionamiento.
4) Denominación comercial de la mercadería: Banditas de esmeril.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 68.06.03.99 - Tasa arancelaria, 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 21625 Ag.17-v.ag.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: "Hipertex S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1341.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto suavizante sustantivo para todo tipo de fibra.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ceranina PNS 500 % polvo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.04.02.00 - 65 % tasa global arancelaria.
27) N$ 135,00 5|pub. 21674 Ag.17-v.ag.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ELENA PANARIO OLASCUAGA u OLASCOAGA DE BARILARI (Ficha V. Nº 592|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21397 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V.|820|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21044 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO GERONIMO NESTOR, TROCCOLI SCHIAFFINO (Ficha V. Nº 650|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22439 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRENE VENANCIA, ROMERO LEANDRO (Ficha V. Nº 634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22466 Ag.21-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BENITO FERNANDEZ LAGARDE (S|320|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22411 Ag.21-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN HOMERO SOUBELET (S. 970|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19852 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDA o AMIDA PAULA LAGRECA SARAVIA DE OSIMANI (Ficha B. 390|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22438 Ag.21-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA BENITEZ CAPPELLINI (Ficha S. Nº 204|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22520 Ag.21-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL BRUNO GILMET MARTINEZ (Ficha F-786|81),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22519 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI GARCIA GOMEZ (Ficha F-746|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22403 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NERI u ORFILIA MARI GRATTONE MOREALE (Ficha F-840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22408 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS BARTOLO GADEA DELGADO, (Ficha F. 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22370 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA REGUEIRA LESCOULIE, (Ficha F-866|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22376 Ag.21-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A. 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO REY VERDEROSA (F. A. 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer ...
1) N$ 54.00 10|pub. 22440 Ag.21-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BADELL GOMEZ (Ficha V|747|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22404 Ag.21-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAZ MARTINEZ de MUIÑOS, (1335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22371 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LISTA o NIEVES LISTA DE NEGRI (S|1697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22443 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA FILOMENO TRIRICA de DELL'ACQUA (S|1305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22409 Ag.21-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22407 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TABOAS BASOA, (Ficha 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22377 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA MENDEZ CARRO, (Ficha 405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Dra. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22372 Ag.21-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE KOSELIKIN TROITSKI o TROITSKY o TROITZKY (Ficha S. Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22477 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAPPUCCIO POMARICA o CAPPUCCIO DE BELLINI; ANUNCIATA o MARIA ANUNCIATA CAPPUCIO o CAPPUCCIO POMARICA; IGNACIO BELLINI BACCINO; VICENTE CAPPUCIO POMARICA y CELIA CAPPUCCIO POMARICA DE FAJARDO o CAPPUCCIO POMARICA. (Ficha C|337|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 22464 Ag.21-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SANSBERRO FERREIRA, (Ficha: S|291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22375 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ, (Ficha: S|243|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22374 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON VIDAL GALLEGOS, (Ficha S|221|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22373 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON CAIRO CASTRO y TERESA COTTO de CAIRO (Ficha S.|331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22444 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLAVER ALZUGARAY URRUTIA (Ficha S.|309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22406 Ag.21-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ RAMOS (F. A. 355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22405 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SARANTES DE ALPUIN (Ficha A. 17|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22410 Ag.21-v set.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO RODOLFO VISCA MONSAGLIO (Ficha V. Nº 335|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22442 Ag.21-v set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOGORDOY (Ficha 215| B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22503 Ag.21-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL PINO DELGADO (Ficha 134|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 12 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22504 Ag.21-v.set.7

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IRMA o JUANA GLORIA SUHR POCHOLO DE INDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 302|C.|81). — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22500 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HENRIT ALFREDO IBALDI SALABURU y MARIA ISABEL SALABURU PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 334|C.|981). — Carmelo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22501 Ag.21-v.set 7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IGNACIA ALBERTI MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22365 Ag.21-v.set.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA PEÑA FERNANDEZ DE GOMEZ (Ficha 809|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22482 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VELAZQUEZ (Ficha 603|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22483 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO SOSA PEREZ (Ficha 705|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22484 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CECILIA IBAÑEZ (Ficha 779|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22486 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO CACERES (Ficha 747|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22487 Ag.21-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA ROCHA ARMELO NARCISO, "Sucesión" (Ficha Nº 608|81), citándose a los herederos. acreedores y demás. interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 22485 Ag.21-v.set.7

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NASSO SMALDONI o SIMALDONE. (Ficha Nº 638, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22364 Ag.21-v.set.7

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MARCOS VILLOLDO (Ficha C. Nº 259, año 1981), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 31 de julio de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 54.00 10|pub. 22433 Ag.21-v.set.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BLANCO de LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20214 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA o LUISITA RODRIGUEZ de KENEPPLE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22511 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTASILDO u OCTASILIO ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 3, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22512 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CERVANTES ALEJO LOPEZ da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22513 Ag.21-v.set.7.

3—Convocatorias Comerciales

SUDY & CIA. S. A.
UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 1981 a las 19 horas, en el local de sus escritorios Av. Racine Nº 3000, a fin de tratar el orden del día siguiente:

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1981;
2. Elección del Directorio;
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo al Artículo 14 de los Estatutos, los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha de la Asamblea — Montevideo, agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 22363 Ag.21-v.ag.21

PERSES S. A.

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1981 a las 18 y 30 horas en el local de Br. Artigas 1962 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1980.
2º) Elección del Directorio con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º) Elección de dos accionistas a fin de firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio
3) N$ 27.00 1|pub. 22461 Ag.21-v.ag.21.

INGENIERIA CIVIL S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales vigentes, convócase a los señores accionistas para la XXII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle San José 1173, a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de aplicación de utilidades al cierre del 30 de junio de 1981;
b) Designación o no de Síndico (Art. 5º de los Estatutos Sociales);
c) Fijación de las remuneraciones de Directores y del Personal (Arts. 9º y 18º de los Estatutos Sociales);
d) Elección de integrantes del Directorio para actuar en el período 1981-1984 inclusive (Artículo 5º de los Estatutos Sociales);
e) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectva.

Notas: 1) De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la asamblea sesionará válidamente, con el número de accionistas presentes, treinta minutos después de la hora fijada inicialmente para la asamblea, en el caso de no lograrse el quórum reglamentario pertinente.
2) Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la oficinas de la Sociedad, antes del día 1º

de setiembre de 1981. — Montevideo, agosto de 198[illegible] — El Directorio.
3) N$ 162.00 3|pub. 22437 Ag.21-v ag.26.

MEDEA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de Medea Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de agosto de 1981 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1329, Esc. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|5|81
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de accionistas en Treinta y Tres 1329, Esc. 3, hasta la iniciación del acto.
3) N$ 27.00 1|pub. 22395 Ag.21-v.ag.21

SILAN S. A.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28|8|81 a las 11 horas en el domicilio de la empresa sito en San Martín 3327 para tratar el siguiente orden del día:

1) Ampliación de capital autorizado y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Según lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, para asistir y votar en las Asambleas es indispensable haber registrado las acciones, por lo menos un día antes de la fecha de la reunión, en las Oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 19 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Directorio
3) N$ 31.50 1|pub. 22392 Ag.21-v.ag.21

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores María Otilia, Arturo Abraham y Paula Spoturno Bossio, Juan Eusedio y María Celia Spoturno Ottonello, Ernesto Alfonso y Armando Contenti Spoturno, Sara Souza, María Margarita, Francisco Pedro, Luis Carlos y Juan José Spoturno Gaudino, María Elena, María Otilia, Julio Jorge, José Pedro, y María Teresita Spoturno Pioppo, María Inés, María Elena y María Graciela Ramírez Spoturno, sucesores de los Sres. Luis y Pedro Spoturno, solicitando título duplicado del Sepulcro número 666 del Cementerio del Buceo, del cual eran titulares los mencionados, y por extravío del mismo:

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 315.00 10|pub. 22390 Ag.21-v.set.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PEREZ ALONSO y MARIA ELENA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|500|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22386 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA ACOSTA ALTEZ y JUAN PABLO SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22458 Ag.21 v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLMOS, PEDRO WALTER c.|ELIZEIRE, MARGARITA CRISTINA. "Disolución y Liquidacion Soc. Conyugal" (Ficha: B. 133|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Margarita Cristina Elizeire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22421 Ag.21-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VAVIS CABRERA DIVERIO c/YOLANDA BARBAZAN BENTANCUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22457 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER DUARTE MEDINA c/RICHARDS LEONEL DENIS REMERZARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|514|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22455 Ag.21-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PEREZ, ISIDRO c/VIDAL, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 334|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22454 Ag.21-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA c/MIRIAM RAQUEL RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 406|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22318 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WILLIAM DA COSTA SOUZA c/ ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|319|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22033 Ag.21-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOPOLANSKY, ILSE y CAJARVILLE, JORGE PABLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 519|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22419 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO HERNANDEZ y CARMELINA SFORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|421|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22387 Ag.21-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JUAN ATANASIO DOLDER y ROSANA ANGELICA CAMPO MUIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V 1619|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. [illegible] Ag.21-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MAYER, WASHINGTON c/ASTESIANO SUSANA" (F. B. 217|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mayer y Susana Alba Astesiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Cuatro de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22420 Ag.21-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LIMA DOVIGLIO y NUNES ETHEL. (Ficha: D|419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doviglio Lima Muñoz y Ethel Nunes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 22389 Ag.21-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. [illegible]), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21879 Ag.21-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lintegrada por NELSON EDUARDO CRIADO y TERESITA RAMOS - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 463|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3° de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22456 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SARA BAYSSE c|JULIAN LUIS MURGUIA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 193|81), dntro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22369 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DA SILVA c| MIRTA LUZARDO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 995|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22362 Ag.21-v.set.21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha N° 69|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VILMA ANA MARIA [illegible] y EDUARDITO RODRIGUEZ de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22128 Ag.21-v.set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMARAL OLIVERA, RUBEN y ROCHA PASCAL, JULIA ESTHER (F. 228|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 22488 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, NESTOR c/PERDOMO SENA, ELVIRA JUANA (Ficha 272|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22489 Ag.21-v.set.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aída Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León, Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ - Divorcio Causal" (Fa. 14|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D|164|80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Auxiatoria de Pobreza (Ficha D. 162-80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Dahl, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Verde, Alma Judith c/DAHL, LUIS EDUARDO - Divorcio" (Ficha E|395|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, asimismo previa citación de conciliación. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub. 22441 Ag.21-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al demandado señor Moreno De Souza Benjamín Plácido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Sra. SOFIA ARRIBIO ALMADA.

Con relación a la situación del servicio telefónico N° 41.27.86, se la cita y emplaza, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel. calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42260 Ag.21-v ag.26.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1° Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Laguna del Sauce), empadronada con el N° 19535 (p), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las Obras del Camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1976 con el N° 4117, tiene una superficie de 5424 m2

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N° 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley N° 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de agosto de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42266 Ag.21-v.set.2

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para "adecuación y explotación comercial del local ubicado en Parque "El Jagüel", (ex Parador Las Madreselvas)".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000 00 (nuevos pesos un mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintidós de setiembre de 1981 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981. — Carlos Hernández Comba. Director de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42267 Ag.21-v.ag.28.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción de las obras sanitarias de su Edificio Sede de las Oficinas Centrales".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1 000 00 (nuevos pesos un mil)

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veinticinco de setiembre de 1981 a la hora 15 00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1981 — Carlos Hernández Comba. Director de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42268 Ag.21-v ag 28.

CONAPROLE
Licitación N° 23|Ej. 46°
TANQUES SILOS 60 000 Lts. EN ACERO INOXIDABLE

Apertura: Primer Llamado: 26|8|1981; hora 11
Segundo Llamado: 26|8|1981; hora 15.
Los interesados deberán retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20
12) N$ 13.50 1|pub 22473 Ag.21-v.ag.21.

Licitación N° 8|Ej. 46°
TREBOL BLANCO, TREBOL ROJO Y ALFALFA ADQUISICION PLAZA y|o C & F MONTEVIDEO

Apertura: Primer Llamado: 27|8|81; hora 10.
Segundo Llamado: 27|8|81; Hora 14 y 30
Los interesados deberán retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20
12) N$ 18.00 1|pub. 22474 Ag.21-v.ag.21.



ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Proyecto de Trasmisión y Distribución

Licitación Pública Internacional Nº D 5

Años 1981/83 - Préstamo BID 379/OC-UR

Obras civiles y montaje de estaciones 150/66/30 kV de una potencia total de 140 MVA a realizarse en las localidades de Montevideo, Santiago Vázquez, Gabriel Terra, Valentines, Treinta y Tres, Salto Grande, Arapey, Tomás Gomensoro y Artigas.

Presentación simultánea de:

— Propuestas de Calificación
— Ofertas para Ejecución de las Obras

Solamente podrán calificarse oferentes de países miembros del BID.

Apertura de las ofertas: 24 de noviembre de 1981, hora 15.
Segundo llamado: 1º de diciembre de 1981, hora 15.

Venta de pliegos: a partir del 20 del corriente, en el Palacio de la Luz, 8º piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.

Departamento de Adjudicaciones
y Plan de Compras
Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 42265 Ag.21-v.ag.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres dias por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HERMOGENES ARANDA, 31 años divorciado, empleado, paraguayo. domiciliado Luis Brandi 6563 A y MARTHA MINDY CAPI, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 2125 bis.

MIGUEL ANGEL ARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante y Guerra 3647 y NUBIA MARIA ROQUERO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Blandengues 1983 Apto. 3.

EDGARDO OSVALDO DE ARMAS, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1275 y SUSANA RIVADAVIA. 36 años, soltera, enfermrea, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1257.

RAUL WALTER DORREGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1195 Apto. 2 y MARTA VIVIANA SOSA, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Durazno número 1036

WALTER ANIBAL ALVAREZ 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 3438 y ELIDA ANGELINA TOMASULO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 4997

ROBERTO ASPIROZ, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado José Batlle y Ordóñez 4763 y BEATRIZ NELLY OLIVEROS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlink 5152.

JULIO PEDRO ALCAIN, 38 años, soltero, taximetrista oriental domiciliado Julio César 1622 Apto. 2 e ISIDRA TEXEIRA, 54 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan C. Molina 823

FRANCISCO SALVADOR AGUIRRE, 55 años, viudo, carpintero, oriental domiciliado Yatay 1428 y RAQUEL GLORIA MENDAÑA, 49 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Yatay 1428 P. 1.

OFICINA Nº 2

CYRO GUALBERTO BENITEZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3357 y SUSANA GRACIELA VEGA, 22 años, soltera empleada oriental domiciliada Veracierto 3357.

JORGE DANTE BILBAO, 21 años soltero empleado, oriental domiciliado Emilio Raña 2930 y MARIS ROSA BERENCE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pasaje Frías 4479 (Villa Española)

RAMON ESCQUIEL BENITES 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3875 e IRENE BEATRIZ VILLAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2319 Apto. 6.

OFICINA Nº 3

JORGE ADRIANO CASTAGNIN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1542 y MABEL MASELLO, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Atlántico 1542

JOSE CRISTOBAL CASANOVA, 72 años divorciado carpintero, peruano CIL. domiciliado Lima 1336 Apto. 10 y ELIDA DOS SANTOS 62 años, viuda, oriental, domiciliada Paraguay 1127.

CARLOS MARIA CASALETTO 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ignacio Medina 3937 Apto. 405 y LUISA FERNANDA ZUAZU, 20 años, soltera.

empleada, oriental, domiciliada General José Usera 3321 Apto. 1405.

OFICINA Nº 4

GONZALO LEANIZ, 25 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado Las Heras 1839 y ANALIA HAYDEE COBO, 23 años, soltera, veterinaria, argentina, domiciliada Las Heras 1839.

JORGE ALEJANDRO LAVIÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2683 y PATRICIA MARIA MOLINOLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zubillaga Nº 1138.

GUSTAVO ANTONIO FERRIN, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Obligado 1107 Apto. 1 y ELIZABETH GUTIERREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

MARIO JUAN LENCINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1860 y ANA MARIA TECHERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 1722.

OFICINA Nº 5

WILLIAM MARIO GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 6 Km. 20 (Instrucciones) y MARIELA GRICEL REYES, 15 años, soltera oriental, domiciliada Instrucciones 6120.

FERNANDO VICTOR GUILLEN, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 527 y LOURDES TERESITA GANDINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. y Ordóñez 1607 Apto. 201.

JORGE VALENTIN GONZALEZ, 19 años, soltero, marinero militar, oriental, domiciliado Yi 1725 Apto. 10 y MONICA MIREL CHARQUERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1261.

OFICINA Nº 6

RICHARD DANIEL MARTINEZ, 17 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1424 bis y MARINA MARINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1635.

INOCENCIO ALEJANDRO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Francisco 1315 y MONICA INES DE MORA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Confederada 1339.

WILMAN MARTINEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Benito Blanco 1229 Apto. 801 y MARIA DOLORES ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5715 Apto. 2.

EDUARDO JOSE MELISARI, 24 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Bayona 3617 y AMANDA CASTRO, 27 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Ibiricay 3772.

JOSE RUBENS MERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2710 y BEATRIZ MATO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3544.

JUAN MIGUEL MENENDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Campistegui 2679 y GDADYS RENEE OLIVERA 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Campistegui Nº 2679.

OFICINA Nº 7

ELBIO EDUARDO PACHECO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2351 Apto. 2 (Cerro) y ELSA ELISA AQUINO, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3389.

MIGUEL ANGEL PISACCO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 922 y ALBA SUSANA FIGUEROA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 922

WASHINGTON PAIS, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Murillo 6559 y NORA MARROCHE, 2· años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1455 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

MOISES RAFAEL RUBINO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4026 y NIDIA LORELEY TOURNE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Ponsini 1530.

CARLOS ALFREDO REGULES, 59 años, divorciado, hacendado, alemán c| legal uruguayo, domiciliado Pedro Figari 1634 y SUSANA ELENA ORTIZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. España 2972 Apto. 101.

JOSE TRADEMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Carlos María Maeso 2827 y PATRICIA ANNABELLA FUSCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2475 Apto. 2.

GERARDO RODRIGUEZ, 63 años, viudo, tapicero, oriental, domiciliado Pastor 1098 y BLANCA FLOR IBAÑEZ, 53 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pastor 1098.

OFICINA Nº 9

JUVER DANILO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3079 Apto. II y SONIA EVA BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Possolo 3866.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO ROBERTO VILA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Longfellow 1811 y MARIA de los ANGELES BALAZIC, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Romero 135.

RINO ROBERTO VALETTUTE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2527 y DINORAH CARMEN ROMAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1735.

30) N$ 7.50 3|pub. v.ag.26.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN. "Prescripción Treintañal". (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1768, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 22043 Ag.21-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio, María Isabel y Román Mir y sus sucesores, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan ante este juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A. Trías Dupre, en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas 17ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 458 metros 380 metros 380 milímetros con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89.517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 milímetros con el mismo frente que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 22391 Ag.21-v.oct.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA - Prescripción treintañal" (Ficha Nº 697|81), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Rehermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 22514 Ag.21-v.oct.5.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Elena Albornoz Antúnez por Yesi Bidarte de Cuña, solicita la inscripción de la

obra titulada: "Belleza", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22506 Ag.21-v.set.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 382|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de VICTOR WOLF BREGSTEIN JAVKIN, donde el apellido materno figura como: "Yavkin" y debe decir: "JAVKIN" por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 22366 Ag.21-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Abelardo Goñi con Felicia Pérez, pues en la misma donde dice: "María Elena Pérez", debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder. Y en el margen también; B) De nacimiento de Abelardo Manuel Ethel Yolanda y Oscar Ernesto Goñi Pérez, pues en las mismas donde dice: "María Elena Pérez" debe decir FELICIA PEREZ, por así corresponder (Ficha V|322|81). — Montevideo, 12 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22418 Ag.21-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL NUÑEZ DO CARMO, (Ficha V|1615|980), Acta LO. 1885 de la Oficina Nº 1 de Montevideo de fecha 6 de abril de 1979, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Do Carno" debe decir: "DO CARMO". — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22385 Ag.21-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSAURA NOBRE MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores ESTELA MARY y SONIA NOBRE, pues donde le apellido paterno figura como "Noble", debe decir: NOBRE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42262 Ag.21-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CALVO MANUEL LEONARDO. "Rectificación de partida" (V 469|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Calvo y Gloria Villarreal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Manuel Leonardo, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Villareal" debe decir "VILLARREAL por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22471 Ag.21-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: ALICIA y FERNANDO CARAMBULA RODRIGUES (B. 71|81), en el sentido siguiente: a) De Alicia Carámbula Rodrigues: donde dice: "es hija legítima del declarante y María Martha Ilha, debe decir: es hija legítima del declarante y María Martha Rodrigues Ilha; b) y de Fernando Carámbula Rodrigues donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Martha Ilha, debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Martha Rodrigues Ilha. — Rivera, 5 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 22090 Ag.21-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA BEATRIZ LEAL FERNANDEZ (B. 333|80), en el siguiente sentido. donde dice: "hija legítima de Mary Betty Fernández", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARY BETTY FERNANDEZ". — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22088 Ag.21-v.set.14

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA POR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA

Construcción del Centro de Justicia de Maldonado y Viviendas Anexas

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso - Licitación para la construcción del Centro de Justicia de Maldonado y Viviendas Anexas mediante convenio con el Ministerio de Justicia a erigirse en las calles Florida e Isla de Gorriti, Padrones 195 y 3.145 a 3.157, Primera Sección Judicial de Maldonado.

RETIRO DE RECAUDOS: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Primer Piso. Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS

FECHA: Martes 17 de noviembre de 1981.

HORA: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentare el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

LUGAR: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, Tercer Subsuelo.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus ofertas y cumplimiento del contrato, mediante depósito de nuevos pesos 180.000.00 y N$ 900 000 00 respectivamente, de acuerdo con el artículo Decimoséptimo del Pliego de Condiciones Particulares — Montevideo, agosto de 1981 — La Gerencia General.
20) (C. C.) 1|pub. 42269 Ag.21-v.ag.21.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mancebo contra JUAN MIERES, (Ficha C. 108|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 72.00 10|pub. 22412 Ag.21-v.set.7.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Jose María Durán S. A. c./ SANDIN ROSCOFF, AROLDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1222|79), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en el local de Nicaragua 1239, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien detallado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado.

3) Que los antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 22029 Ag.21-v.set.4

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo en autos: Cancela Roberto c|GONZALEZ TERESA B. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1575|79), se hace saber que el próximo 31 de agosto a partir de las 14 horas, en la calle Córcega 2142, se procederá a la venta en remate público por el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 36.666.66), el siguiente bien: un vehículo marca Fiat 125, de color verde, matriculado en Montevideo con el Nº 294.387.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 22515 Ag.21-v.ag.26.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ZLOTNITZKY HEINS. "Herencia Yacente" (F. 503|74), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 16 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 16 de agosto de 1981.
20) N$ 21.60 3|pub. 22413 Ag.21-v.ag.26.

LAVALLEJA

HILARIO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c.|DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD. "Juicio Ejecutivo" (F. 904|78), y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber que el día 16 de setiembre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador don Martiniano Hilario Montero Fernández, asistido de la autoridad judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sec-

ción Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111. señalado con el Nº 18 de la manzana C y con una superficie de 357 metros 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30.885.

Un (1) solar de terreno y sus edificios. ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección de San Jose, empadronado con el Nº 959. señalado con el Nº 20 de la manzana letra C y con una superficie de 280 metros. siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta. al serle aceptada la misma e impuesto municipal. — Libertad, agosto 12 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman. Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 22145 Ag.21-v set 14

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c.|ROBERTO ANTONIOLI. "Intimación" (Ficha C. Nº 332|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 hora 15, en puertas de este Juzgado, el martillero público Líber González, Martícula número 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Molino a viento marca Castillo con máquina baño aceite con torre hierro galvanizado 9 metros altura, tanque chapa zinc de 1.200 litros y cañería, base N$ 7 000 00; 1.300 metros alambrado 3 hilos de púa acerado, poste eucaliptus y pique barraca, base nuevos pesos 3.860 y 400 metros alambrado de dos hilos de púa común con postes y piques eucaliptus, base N$ 930.00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 22472 Ag.21-v.set.7.

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Siul Inderkum c.| PATRICIO AGRICOLA AMADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 533|79), se hace saber que el día 15 de setiembre 1981 a las 14 horas en calle Rincón Nº 1389, el martillero público Líber González, matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes muebles: Una disquera marca Massey Harris industria brasilera de 26 discos de 4 cuerpos desarmada, base N$ 2.850.00. un televisor marca Teleor de 16 pulgadas, base N$ 2.400 00 y una heladera familiar a kerosene marca Otural base N$ 2.700.00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 22471 Ag.21-v.set.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DALIMY LIMITADA

Contrato: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 227, Fº 743/745, 1981.
Socios: RICARDO LANZANI DE MAIO, MYRIAM LILIAN FANTONI DAMIANI y ROBERTO ANDRES RAPETTI DE LOS SANTOS.
Objeto: Venta por mayor y menor de vidrios, cristales, comestibles, artículos plásticos, ciclomotores, automotores, artículos para el hogar y repuestos o accesorios para los mismos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ricardo Lanzani De Maio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 22505 Ag.21-v.set.7.

FANADAL S.R.L.

Contrato: 3 julio 1981.
Registro: Nº 674 Fº 2439 Lº 2.
Socios: GUSTAVO ALBERTO DIAZ ACOSTA y MARIA MAGDALENA CESIN SELUJA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación de alhajas; Compraventa e intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de servicios especialmente reparación de alhajas.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22385 Ag.21-v.set.7

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|6|980.
Inscripción: 24 de julio de 1981, Nº 648, Fº 2336, Lº 2 de Contratos.
Cedente: DOMINGO LONGO DE SOCIO.
Cesionarios: José Luongo Gatto, Pablo Modesto Morales Morales y Juan José Macías Maio.
22) N$ 90,00 10|pub. 22445 Ag.21-v.set.7.

G. P. LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, Fº 2603, Lº 2.
Socios: ARNOLDO ALBERTO PARRA CASTRO y JUAN JOSE GREGORINI ABELEIRA.
Objeto: Café, bar, restaurante y similares; importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22446 Ag.21-v.set.7.

CORCEL LIMITADA

Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Nº 712, folio 2686, Lº 1.
Socios: VICTOR EDUARDO AGUIRRE, DANIEL UBALDO RODRIGUEZ, LUIS HECTOR AGUIRRE y MIGUEL ANGEL VILLALBA.
Objeto: Taller mecánico tornería. etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Daniel Ubaldo Rodríguez y Luis Héctor Aguirre. conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 22447 Ag.21-v.set.7.

ARIPOL S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 278 al Fº 1018 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC ARDITTI SABAN. RAQUEL IPPOLITI.
Objeto: Ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 2 de abril de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1011 Apto. 902.
22) N$ 180.00. 10|pub. 22448 Ag.21-v.set.7.

RALER S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 499, al Fº 1805 al Lº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981
Socios: HUGO CORRALES ANAVITARTE, PAULA CHICO ESPINOSA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de barraca y ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 3 de junio de 1981. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo Rivadavia 1848.
22) N$ 180,00. 10|pub. 22449 Ag.21-v.set.7.

GUERRA Y CORRALES S.R.L.

Constituida por documento privado del 4 de agosto de 1981.
Socios: RAFAEL ROMAN GUERRA FARIÑA y MARIA DEL ROSARIO CORRALES MENDIBOURE.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos comestibles en general: operaciones de importación y exportación: representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año. prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50 000 00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 737. Fº 2672. Lº Nº 2 de Contratos, el cinco de agosto de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 22450 Ag.21-v.set.7.

LIKAR LTDA.

Contrato: 22 julio 1981.
Inscripción: Nº 655 Fº 2479 Lº 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación de maquinaria, reparación de automotores. importación, exportación.
Domicilio: Montevideo
Socios: RODOLFO LIENTSCHNIG MERTINS y CATALINA SZILLER RUNG
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22380 Ag.21-v.set.7

CORDON CARNES LTDA.

Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 634, Fº 2453. Lº 3 de Contratos el 10|8|81.
Socios: ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración. Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias en el interior y exterior.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas sucesivas de igual período
Objeto: Adquisición, explotación, venta de carnicerías; comercialización e industriazación en el ramo de alimentación, adquisición de bienes muebles o inmuebles, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 22393 Ag.21-v.set.7.

NICOLAS B. AGRIELA LIMITADA

Contrato: Fecha 7|8|1981.
Inscripto Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres Nº 20, Fº 62/64, Lº 28 de Contratos, el 14|8|81.
Socios: NICOLAS AGRIELA, OSVALDO CARDOZO, ANTONIO ALFARO.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales con un máximo de 20 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Nicolás Agriela, Osvaldo Cardozo y Antonio Alfaro.
Objeto: Explotación de una agencia de transporte en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000.
22) N$ 180,00 10|pub. 22416 Ag.21-v.set.7.

ARNABOLDI S.R.L.

Contrato: 28 julio 1981.
Registro: Nº 755 Fº 2734 Lº 2.
Socios: OSCAR CARLOS y MYRIAM CELIA ARNABOLDI BRAGAÑA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Almacén, Carnicería, Fiambrería y venta de comestibles y bebidas en general; comprar, vender importar y exportar toda clase de bienes.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo para enajenar o gravar inmuebles o muebles del capital fijo y para otorgar poderes que se necesita firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22384 Ag.21-v.set.7

METODOS S.R.L.

Contrato: 10 junio 1981.
Inscripción: Nº 595 al Fº 2163 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: FERNANDO CHAER de SOUZA, RAMIRO CHAER de SOUZA, HECTOR ANTONIO CHAER ALEJANDRO.
Objeto: Venta de equipos de oficinas y trabajos de computación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22382 Ag.21-v.set.7

CAPITEL CONSTRUCCIONES LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 31 diciembre 1980.
Inscripción: 10 agosto 1981 Nº 672 Fº 2483 Lº 3.
Cedente: MANUEL BARROS FERNANDEZ - total de cuotas a:
Cesionarios: Carlos Alberto Urti Larrosa, Horacio Raúl y Adolfo Raúl Pieri Storni.
22) N$ 90.00 10|pub. 22381 Ag.21-v.set.7

GOLAZO S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción Nº 639. Fº 2359, Lº 3, 21|7|81.
Socios: JORGE URBANO da SILVEIRA SILVA, WALTER NELSON MIRANDA DUARTE, HUGO ALFREDO STEFANI GARI y RODOLFO BARRETTO SANCHEZ
Objeto: Publicidad, trasmisiones, relatos y comentarios deportivos, en radio y/o televisión; representación, comisiones. operaciones inmobiliarias, administración, industria, comercio y producción de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Rodolfo Barretto y Jorge da Silveira.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 22451 Ag.21-v.set.7.

AUTOMOTORA ALFI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|1|78.
Inscripción: Nº 986 al Folio 3.573, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Inés Delisa Gonella.
Cesionario: Aníbal Delisa Gonella.
22) N$ 90.00 10|pub. 22510 Ag.21-v.set.7.

KAMELO'S LTDA.
Contrato: 10 julio 1981
Inscripción: Nº 707, Folio 2.563, Libro 2.
Socios: RAUL ENRIQUE BOUZOUT BORDERES, CARLOS ALBERTO IMBERT FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, venta de golosinas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90 00 10|pub. 22517 Ag.21-v.set.7.

PARMA LTDA.
Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 719, Folio 2.642, Libro 3.
Socios: JOSE CACCIALI ANSELMI y DANIEL ANTONIO CORRADO PELUAGA.
Capital: N$ 20.000.00
Objeto: Comercialización, distribución, venta de artículos de vestir.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22518 Ag.21-v.set.7.

DEMARIA S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 90, Folios 313 al 318, Tomo año 1981. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: RAUL ESTEBAN DEMARIA BARREIX,; CARMEN LIDIA CABRERA SARTORE y GUILLERMO RAUL DEMARIA CABRERA
Capital: Nuevos pesos doce mil (N$ 12.000.00) en 120 cuotas de N$ 100.00 cada una; Raúl Demaría Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, 50 cuotas cada uno; y Guillermo Raúl Demaría Cabrera, 20 cuotas.
Administración: Raúl Esteban Demaria Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización o industrialización de mercaderías y servicios en los ramos de artículos del hogar y oficina, electro domésticos en general, representaciones, importaciones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo (departamento Colonia).
22) N$ 270.00 10|pub. 22502 Ag.21-v.set.7.

CIMELO LIMITADA
Contrato privado: 8 de junio de 1973.
Registro de Comercio: Nº 23 en fojas 61 a 64 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo, junio 21 de 1973.
Denominación: CIMELO LTDA.
Socios: NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO N$ 200.00; FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL N$ 200.00; Escribano JACINTO AGUIAR ITUÑO N$ 400.00; JUAN JOSE IBARBURU LARRECA N$ 320.00 y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA N$ 80.00.
Capital: N$ 1.200.00.
Objeto: Explotación de salas de exhibición cinematográficas, espectáculos teatrales y culturales, importación y arrendamiento de material y equipo cinematográfico y en especial la explotación del denominado actualmente "Cine Melo" ubicado en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia Nº 579
Domicilio: Calle Aparicio Saravia Nº 579 —ciudad de Melo— Cerro Largo.
Administración: A cargo del Escribano Jacinto Aguiar Ituño.
Plazo: Un año a contar del 14 de mayo de 1973, prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 22368 Ag.21-v.set.7

MIRAGE LIMITADA
Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción Registro Comercio Nº 677, Fº 2560, Lº 1.
Socios: JACOBO SAUL ISRAEL y ALBERTO SAUL MACADAR.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22415 Ag.21-v.set.7.

CESION Y MODIFICACION
NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO cedieron a Coya Lereyah sus cuotas en "Yafe y Valla Ltda." modificándose
Razón social: Será "Yafe y Cía. Ltda.".
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro P. de Comercio 6|8|981, Nº 746 folio 2703, libro Nº 2
22) N$ 135.00 10|pub. 21955 Ag.21-v.set.7

LEONEL DOMINGUEZ S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 587 al Fº 2204 del Lº 1 de Contratos, el 10 de julio de 1981.
Socios: HUBERT JOSE REVOLEDO, ALICIA DOMINGUEZ TABO, LEONEL DOMINGUEZ TABO.
Objeto: Venta y reparación de equipos médicos.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportando el señor Leonel Domínguez, N$ 49.000,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil); y el señor Hubert Revoledo y la señora Alicia Domínguez, N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil), en partes iguales.
Administración: Queda a cargo del señor Leonel Domínguez Tabo.
Plazo: 2 años, a partir del 25 de junio de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 2066.
22) N$ 270,00 10|pub. 22452 Ag.21-v.set.7.

IRMARI LIMITADA
Constituida por documento privado del veinte de junio de 1981.
Socios: OMAR DELFINO ROVELLI, IRMA PEREZ CANAPA, MARIA ESPERANZA DELFINO PEREZ, IRMA DELFINO.
Domicilio: Mateo Vidal 3234, Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de desodorantes, raticidas, insecticidas, artículos de perfumería, cosméticos y ramas anexas.
Capital: N$ 10.000,00, integrados así: Irma Pérez Canapá, N$ 200,00; María Esperanza Delfino Pérez, N$ 3.800,00; Omar Delfino, nuevos pesos 200,00; e Irma Delfino, N$ 5.800,00.
Administración: Irma Delfino.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 621, Fº 2349, Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1981.
22) N$ 270,00 10|pub. 22453 Ag.21-v.set.7.

AGROTOTAL LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro: Nº 752, Fº 2726, Lº 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ENRIQUE MURIAS NIETO y EDUARDO CARLOS BIANCO ARCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta; para operaciones superiores a U$S 10.000,00, conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país y anexos; maquinarias agrícolas, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 22414 Ag.21-v.set.7.

CIMELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por contrato suscrito en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 24, al folio 86 del Libro de Contratos de dicho Registro, el día 31 de julio de 1981, FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL cedió al Escribano Jacinto Aguiar Ituño libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad y éste las adquirió y los señores NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, JUAN JOSE IBARBURU LARRECA y SUSANA CIRION PASTORINI y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA cedieron a la señora Gladys Diamela del Campo libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que les correspondía a los mismos en esta sociedad y ésta las adquirió.
22) N$ 315.00 10|pub. 22367 Ag.21-v.set.7

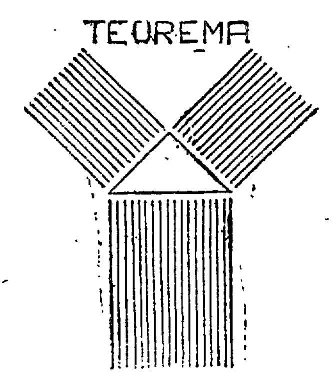
RASYL LIMITADA
Contrato: 27 julio 1981.
Registro: Nº 753, Folio 2729, Libro 2 de Contratos
Socios: RAFAEL ALISKEVICH WOBER y SYLVIA YELOVITZ RUBINSTEIN.
Objeto: I) Importaciones. comisiones, representaciones y distribuciones
II) Negociación en transito, comercialización en plaza y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
III) Exportaciones.
IV) Intermediación en compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por periodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo, puede establecer ramificaciones en la ciudad, interior y exterior del país.
22) N$ 225.00 10|pub. 22011 Ag.21-v.set.7

MIPUN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 10 y 11 de noviembre de 1980, los socios MARCELA MONTES DE OCA y MARIA ADELA MARICHAL, respectivamente, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Montes De Oca y Nelly Mabel Mateus Marichal.
Inscrip. Reg. P. y G. de Comercio; 22|6|981, Nº 516 al Folio 1954 del Libro Nº 1 de Contratos y 22|6|981, Nº 517 al Folio 1956 del Libro 1 de Contratos. — Roberto Moreira Rodríguez, Escribano.
22) N$ 180.00 10|pub. 22131 Ag.21-v set 7

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 181.957. — Montevideo, julio 22, 1981. — Alejandro Labacá, por S. P. y L. Ltda., Montevideo, solicitan marca



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub 22516 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.540. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Higiene Dermatologique de Vichy, societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22468 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.541. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Pringle of Scotland Limited (Escocia), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22469 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.531. — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita marca: POLIMATIC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22396 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.532. — Montevideo, agosto 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita marca: HILOLUXE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22397 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.533 — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Intitut Merieux, Francia, solicita marca: PNEUMO 14, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22398 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.534. — Montevideo agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Tako S.p.A., Italia, solicita marca

tako

clases 6, 11, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22399 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.535. — Montevideo, agosto, 1981. — Héctor Lusich, por Victor Company of Japan, Limited - Japón, solicita marca

VHS C

clases 12, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22400 Ag.21-v.set.7.

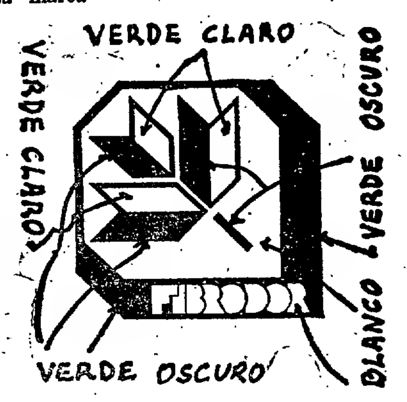
ACTA 182.507. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Societe Anonyme Automoviles Citroen - Francia, solicita marca: CITROEN VISA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22401 Ag.21-v.set.7.

ACTA 182.508 — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Ondix Trading & Consulting Ltd. - Suiza, solicita marca

Mixonic

clases 12, 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22402 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 176.217. — Montevideo julio 31 de 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22116 Ag.21-v.set.7

ACTA Nº 182.457. — Motevideo, agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca BRUSILON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 45.00 10|pub. 22106 Ag.21-v.set.7

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.776. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Adecur S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial Antena. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22378 Ag.21-v.set.7

ACTA Nº 1.777. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Societe Anonyme (Francia) solicita modelo industrial para: "Frasco con Tapa". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22467 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº U-1300. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Marcelo Rodríguez Isopo - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón de termo con luz lateral". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22463 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº U-1291. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Tassano - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de unión estructural". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 22435 Ag.21v.set.7.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio calle Rivadavia 1850. Acreedores al comercio FRANCISCO JOSE GAMARRA CARREA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22379 Ag.21-v.set.21

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Arquitectura
EDICTO

Se cita y emplaza al señor ROBERTO CABRAL, funcionario del Departamento de Talleres del Consejo de Educación Primaria, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929.
27) (C. C.) 3|pub. 42264 Ag.21-v.ag.26.

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
SECCION INSPECCION Y NOTIFICACIONES
Montevideo, agosto 13, 1981

Se notifica al señor FABIO DENIS por este único medio, que queda sancionado con la suspensión de la compensación durante 3 meses. (Expediente Nº 983). — Dirección de los Seguros por Desempleo.
27) N$ 10.80 3|pub. 22394 Ag.21-v.ag.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
COMISION INTERVENTORA DE LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO
Intimación
Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Se intima al funcionario FRANCISCO MOLINARO a reintegrarse a sus funciones dentro del tercer día hábil a partir de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo renunciante por abandono del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42270 Ag.21-v.ag.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. Nº 150|981

LLAMADOS A ASPIRANTES
Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes, para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

Resolución Decano Interventor de fecha 12 de agosto de 1981, Exp. Nº 814.880.
—Encargado de Curso de Transfusionistas de la E.T.M. (Nº 1581, Escalafón Be2, Grado 3, 6 horas), con un plazo de inscripción de 5 días.
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 26 de agosto de 1981.

Resolución Decano Interventor de fecha 10 de agosto de 1981, Exp. Nº 814.947.
Docente Honorario del Departamento de Biofísica (a nivel de Grado 1).

Resolución Decano Interventor de fecha 10 de agosto de 1981, Exp. Nº 814.931.
Ayudante Honorario del Curso de Técnicos en Transfusiones de la E.T.M.

Resolución Decano Interventor de fecha 10 de agosto de 1981, Exp. Nº 814.902.
—Asistente del Dep. Clínico de Radiología (Nº 1292, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas).

Resolución Decano Interventor de fecha 10 de agosto de 1981, Exp. Nº 814.995.
—2 Profesores Agregados Honorarios de la Clínica Semiológica - Medicina.

Resolución Decano Interventor de fecha 10 de agosto de 1981, Exp. s|n.
—2 Asistentes Honorarios de la Clínica Psiquiátrica para desempeñar funciones en la Policlínica Geriátrica (Grado 2).
—2 Asistentes Honorarios Psicólogos de la Clínica Psiquiátrica para desempeñar funciones en la Policlínica Geriátrica (Grado 2).

Resolución Decano Interventor de fecha 11 de agosto de 1981, Exp. Nº 814.179.
—Asistente del Curso de Archivo Médico de la E.T.M. de Paysandú (Escalafón Be2, Grado 2, 12 horas) se deja constancia que al presente llamado solo podrán aspirar los interesados que residan en la ciudad de Paysandú.

Resolución Decano Interventor de fecha 12 de agosto de 1981, Exp. s|n.
—2 Profesores Adjuntos de la Clínica Médica "1" (Nros. 112 y 114, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas).

Resolución Decano Interventor de fecha 12 de agosto de 1981, Exp. Nº 814.953.
—Profesor Agregado de Medicina con funciones en la Clínica Médica "1" (Nº 1327, Escalafón Be2, Grado 4, 12 horas).

Resolución Decano Interventor de fecha 13 de agosto de 1981, Exp. Nº 814.623.
—Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1362, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas, mientras dure la licencia de su actual ocupante y a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 2 de setiembre de 1981.

27) (C. C.) 1|pub. 42274 Ag.21-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 149|981
LLAMADO A ASPIRANTES
Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión Titular del siguiente cargo:
Resolución Decano Interventor de fecha 11 de agosto de 1981, Exp. Nº 815.000.
—Profesor Director de la Clínica Urológica (Nº 1734, Escalafón Be2, Grado 5, 24 horas) a partir del 8 de agosto de 1982.
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 19 de octubre de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 42273 Ag.21-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 148|981
ACLARACION DE LLAMADO
Montevideo, 17 de agosto de 1981.

Se pone en conocimiento de los interesados, la resolución del señor Decano Interventor, de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de agosto de 1981, Expediente Nº 814.915:

"Atento a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", se resuelve.

1) Modificar el numeral 2) de la resolución Nº 1121 adoptada por el suscrito con fecha 28 de julio, en el sentido de que el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Encargado de Curso de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (P G 51, Escalafón Bé2, Grado 3, 20 horas), se suprime la especificación que indica el desempeño del mismo en el área de Enfermería Comunitaria.

2) Ampliar el plazo del llamado por el término de diez días".

En consecuencia el plazo de inscripción del llamado anteriormente citado vencerá el 2 de setiembre de 1981, a las 18 horas y 30 minutos.

27) (C. C.) 1|pub. 42272. Ag.21-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Expte. Nº 794.595. — Se notifica a los doctores Héctor Grela, Alberto Galasso y doctora Norma Spurio de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, de fecha 28 de julio de 1981, Nº 1.123: "Atento a los motivos invocados, se resuelve: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Agdo. Dr. Arnoldo Esponda a su calidad de integrante del Tribunal designado para entender en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 4 cargos de Asistentes del CIAT cuyo plazo de inscripción venció el 5 de noviembre de 1979 y designar en su sustitución al Prof. Dr. Héctor Puppo Touriz, quien presidirá dicho Tribunal.

2) Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Agda. Dra. Hilda Decedo a su condición de integrante del citado Tribunal, y designar en su sustitución al Prof. Dr. Juan A. Lorenzo.

De acuerdo a dicha resolución el Tribunal quedará integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Héctor Puppo Touriz (Presidente), Prof. Dr. Juan A. Lorenzo y Prof. Agdo. Dra. Eva Fogel de Korc.

27) (C.C.) 3|pub. 42271 Ag.21-v.ag.26.

BOCACCIO S. A.
AVISO AL PUBLICO

Se deja constancia que en la publicación del "Diario Oficial" de fecha 14|2|78, correspondiente al Estatuto de la Sociedad, aviso número 26.918, en su transcripción se padeció error en el nombre. Por lo tanto donde dice "Bocacio" debe leerse BOCACCIO.

27) N$ 9.00 1|pub. 22431 Ag.21-v.ag.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A c.| POSADAS DE RAMOS T. y C. y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha B. 500|81), se cita y emplaza a las señoras Teodora Posada de Ramos, Clara Posada de Ramos, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mnotevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub 22422 Ag.21-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vázquez Luis Alberto y García, Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ, MARIA MACABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 46| 81), se cita, llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Ag.21-v.oct.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

REDIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que REDIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

En Montevideo, el nueve de julio de mil novecientos ochenta, los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CATAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de noventa y nueve años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cines, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnias, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, noticias, y animales, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá y reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o terceros, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasados treinta minutos, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones. Los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas

públicas se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Blanco. — G. Blanco. — Gonella.

Carlos Enrique Bonilla Sicco, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia y en señal de otorgamiento por los señores Juan Ramón Gonella Páez, Graciela Blanco Pedrouzo y Héctor Blanco Insúa, personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, casados entre si los dos primeros y divorciado el último, domiciliados a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1522 Esc. 2 de esta ciudad.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de julio de mil novecientos ochenta. — Carlos E. Bonilla Sicco, Escribano.

Acta. — En Montevideo, el veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, reunidos los abajo firmantes, socios fundadores de CATAL S. A. (en formación) resuelven unánimemente cambiar la denominación de la mencionada sociedad que se llamará REDIL S. A. En consecuencia aprueban la modificación del artículo 1º de los estatutos que quedará redactado de la siguiente forma:

"Nombre, plazo y domicilio. Artículo 1º Constitúyese REDIL S. A. Su plazo es de noventa y nueve años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país". Solicitan al Escribano Carlos Enrique Bonilla Sicco que certifique las firmas que siguen. — Héctor Blanco. — G. Blanco Gonella.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia y en señal de otorgamiento por los señores Héctor Blanco Insúa, Graciela Blanco y Juan Gonella, personas de mi conocimiento orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, divorciado el primero de sus las nupcias con Elena Pedrouzo y casados los dos restantes entre sí en primeras nupcias.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su presentación ante las oficinas públicas y|o privadas que corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Carlos E. Bonilla Sicco, Escribano.

6.114. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 se dispone: revócase auto 4134 de fojas 13 y en su lugar se decreta: apruébase sus estatutos de fojas 1, 2 y 8 y autorízase la actividad de REDIL S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídase edictos y comuníquese. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del tributo a los honorarios, (N$ 500.00) hágase los desgloses y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 22 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de julio de mil novecientos ochenta y uno con el Nº 292 al Fº 1415 del Lº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 415.00 — 21754 — 1 pub.

GEOMETRICA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi se hace saber que GEOMETRICA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GEOMETRICA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y de

más casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las acultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

7.097. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el Estatuto de GEOMETRICA S.A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 24 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 31 de julio de 1981 con el Nº 295 al Fº 1.428 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 21535 — 1 pub.

FORMULA I SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 434 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi se hace saber que FORMULA I S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FORMULA I SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Direc-

torio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.905. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de FORMULA I S.A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 12 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de julio de 1981 con el Nº 224 al Fº 1.072 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 29 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 21536 — 1 pub.

CACHILO'S SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi se hace saber que CACHILO'S S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CACHILO'S SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electronica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 30 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos

mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.903. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el Estatuto de CACHILO'S S.A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle

La resolución fue notificada con fecha 12 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de julio de 1981 con el Nº 225 al Fº 1.076 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 29 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 21537 — 1 pub.

PROA AL SOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi se hace saber que PROA AL SOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilic

Artículo 1º Constitúyese PROA AL SOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Dictribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria, la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.901. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el Estatuto de PROA AL SOL S.A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 12 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de julio de 1981 con el Nº 226 al Fº 1.080 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Montevideo, 29 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 21538 — 1 pub.

LONDON DERRY S. A.

(R.U.C. 210440790018)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de julio de 1976

Activo —

	U$S
Valores en Cartera	203.261.00
Inmuebles en el Exterior	90.388.72
	293.649.72

Pasivo —

Cuentas Corrientes	39.956.95
Hipotecas a Pagar	25.142.10
Capital Integrado	200.000.00
Resultados	28.550.67
	293.649.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de agosto de 1975 al 31 de julio de 1976

Ganancias —

	U$S
Dividendos	118.471.50

Pérdidas —

Gastos de Administración	43.66
Impuestos	390.45
Impuestos en el Exterior	50.138.60
Honorarios	60.00
Gastos Generales	8.988.64
Gastos en el Exterior	37.094.26
Utilidades del Ejercicio	21.755.99
	118.471.50

Utilidades quedan a cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1968 y anotado con el Nº 2.147 a Fo. 202 del Libro 18.

N$ 178.50 — 17936 — 1 pub.

CAPE ISLAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439080010)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Bancos	5.316.16
Bancos Cta. Plazo Fijo	47.907.42
	53.223.58

Pasivo —

Cuentas Corrientes	25.538.83
Capital Integrado	20.000.00
Resultados	7.684.75
	53.223.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1 de enero al 31 de diciembre de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	45.90
Impuestos	154.00
Diferencia de Cambio	8.478.82
	8.678.72

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 25 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1968 y anotado con el Nº 4308 a Fo. 209 del Libro 19.

N$ 119.00 — 17937 — 1 pub.

STANFORD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210435580019)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
The Chase Manhattan Bank	656.734.10
Resultados	8.648.47
	665.382.57

Pasivo —

Cuentas Corrientes	615.382.57
Capital Integrado	50.000.00
	665.382.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de noviembre de 1979 al 31 de octubre de 1980

Pérdidas —

	N$
Gastos de Administración	1.234.27
Impuestos	3.278.40
	4.512.67

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973 y anotado con el Nº 5.579 a Fo. 314 del Libro 23.

N$ 115.50 — 17938 — 1 pub.

GRASSLAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439530016)

Juan C. Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	U$S
The Chase Manhattan Bank	4.427.30
Cuentas Corrientes	5.113.23
Resultados	459.47
	10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	73.82
Impuestos	27.55
Honorarios	40.00
	141.37

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1972 y anotado con el Nº 4307 a Fo. 171 del Libro Nº 22.

N$ 112.00 — 17946 — 1 pub.

GRASSLAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439530016)

Juan C. Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
The Chase Manhattan Bank	4.427.30
Cuentas Corrientes	4.855.30
Resultados	717.40
	10.000

Pasivo —

Capital Integrado	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	28.93
Impuestos	29.00
Honorarios	200.00
	257.93

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1972 y anotado con el Nº 4307 a Fo. 171 del Libro 22.

N$ 112.00 — 17945 — 1 pub.

GRASSLAND SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210439530016)

Juan C. Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
The Chase Manhattan Bank	425.22
Cuentas Corrientes	3.627.68
Resultados	947.10
	10.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de julio de 1977 al 30 de junio de 1978

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	1.70
Impuestos	28.00
Honorarios	200.00
	229.70

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre de 1972 y anotado con el Nº 4307 a Fo. 171 del Libro Nº 22.

N$ 112.00 — 17944 — 1 pub.

STANFORD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210435580019)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
The Chase Manhattan Bank	737.789.77
Resultados	4.135.80
	741.925.57

Pasivo —

Cuentas Corrientes	691.925.57
Capital Integrado	50.000.00
	741.925.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de noviembre de 1978 al 31 de octubre de 1979

Pérdidas —

	N$
Impuestos	445.26
Gastos de Administración	518.80
Honorarios	200.00
Amortizaciones	82.17
	1.246.23

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973 y anotado con el Nº 5.379 a Fo. 314 del Libro 23.

N$ 119.00 — 17939 — 1 pub.

STANFORD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210435580019)

Juan C. Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
The Chase Manhattan Bank	102.783.74
Gastos de Constitución	164.34
Resultados	1.886.25
	104.834.33

Pasivo —

Cuentas Corrientes	54.834.33
Capital Integrado	50.000.00
	104.834.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977

Pérdidas:

	N$
Gastos de Administración ..	677.39
Honorarios	200.00
Impuestos	117.43
Amortizaciones	82.17
	1.076.99

Aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5.

N$ 119.00 — 17941 — 1 pub.

STANFORD SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210435580019)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
The Chase Manhattan Bank	214.292.10
Gastos de Constitución	82.17
Resultados	2.889.57
	217.263.84

Pasivo —

Cuentas Corrientes	167.263.84
Capital Integrado	50.000.00
	217.263.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de noviembre de 1977 al 31 de octubre de 1978

Pérdidas —

	N$
Gastos de Administración	403.48
Honorarios	200.00
Impuestos	317.67
Amortizaciones	82.17
	1.003.32

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1973 y anotado con el Nº 5.379 a Fo. 314 del Libro 23.

N$ 122.50 — 17940 — 1 pub.

FIN NCIERA ROMA S.A.

(R.U.C. 210154430013)

Juan C. Gómez 1348

Balance General al 30 de Abril de 1980

Activo —

	N$
Inmuebles en el Ext.	95.000.00
Acc. de Cías. Uruguayas	293.00
Corpor. Financ. Panamá	246.485.55
Deudores Varios	644.57
Bancos	58.265.01
Honor. e Inter. a cobrar	23.500.00
Carlos R. Berchesi	36.774.00
Partidas en suspenso	83.000.00
	543.962.13

Pasivo —

Capital Integrado	200.00
Aportes para aumentos de Capital	183.41
Estudio Dr. Nilo Berchesi	1.467.44
María T.C. de Castello cta. dólares	154.91
Matilde C. de Franck cta. dólares	452.579.25
Matilde C. de Franck ctá DM	55.326.56
Result. de Ejerc. anter.	2.295.87
Inter. Deudores a Cobrar	31.320.00
Resultado del Ejercicio 1979/1980	434.69
	543.962.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1980

Debe:

Gastos Generales	1.044.59
Impuestos	81.40
Intereses	48.115.70
Caja de Jubilaciones	947.19
Ganancias del Ejercicio	434.69
	50.623.57

Haber:

Diferencias de Cambio	6.829.68
Alquileres	41.760.00
Intereses DM	2.033.89
	50.623.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 1980

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folios 25 y 26 del Libro rubricado Inventario, anotado con el No 3670 al Fº 243 del Libro Nº 10 del 24 de junio de 1960 en el Registro Público de Comercio.-

N$ 199.50 — 18776 — 1 pub.

GTE TELECOMMUNICATIONS INCORPORATED

(R.U.C. 210313300011)

Río Branco 1373

Estado de Situación Patrimonial al 25 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	59.677.33
Créditos por Vent.	807.997.10
Otros Créditos	274.084.42
Bienes de Cambio	1.230.601.41
Bienes de Uso	215.035.28
Total del Activo	2.587.395.54

Pasivo —

Deudas comerciales	128.144.22
Deudas Diversas	2.310.824.58
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	202.628.61
Resultados acumulados	(2.587.395.54)

Estados de Resultados

Ingresos Operativos	1.339.741.89
Gastos de Adm. y Vent.	(1.965.675.59)
Resultados financieros	(3.245.62)
Resultado Neto	(629.179.32)

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 25 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General del Comercio el 27 de Mayo de 1976 y anotado con el número 2350 al folio 368 del Libro número 24.

N$ 129.50 — 18783 — 1 pub

ILEX S.A.

(R.U.C. 211007780018)

Plaza Independencia 822

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	69.029.43
Créditos	365.271.72
Bienes de Cambio	197.885.53
Bienes de Uso	1.289.772.88
Intangibles	7.200.00
Total del Activo	1.929.159.56

Pasivo -

Deudas Comerciales	105.725.42
Deudas Financieras	1.387.600.00
Deudas Diversas	325.149.66
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	161.300.00
Resultados Acumulados	(100.615.62)
Total del Pasivo	1.929.159.56

Estado de Resultados
Ejercicio finalizaddo el 30 de junio de 1980

Gastos de Adm. y Vent	(102.385.65)
Resultados diversos	81.00
Resultados Financieros	1.689.03
Resultado Neto	(100.615.62)

Las pérdidas del Ejercicio pasa a la cuenta de Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 20 de Octubre de 1980

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 15 del Libro de Inventario certificado por el Resgistro Público de Comercio el 28 de Abril de 1980

N$ 147.00 — 18807 — 1 pub.

TORREMAR S.A.

(R.U.C. 210722660014)

Br. Batlle y Ordoñez 3125

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.799.11
Créditos por ventas	1.236.120.44
Otros Créditos	232.794.27
Bienes de Cambio	3.993.741.56
Intangibles	4.200.00
Total del Activo	5.485.655.38

Pasivo —

Deudas Comerciales	333.137.09
Deudas Diversas	4.694.063.23
Capital Social	25.000.00
Reservas	40.060.47
Resultados Acumulados	393.394.59
Total del Pas. y Patrim.	5.485.655.38

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1980

Ingresos Operativo	1.626.678.95
Ingresos Oper. Netos	1.626.678.95
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios prestados	(1.382.677.11)
Resultado Bruto	244.001.84

Resultados Diversos	(7.145.66)
Resultados Financieros	1.597.25
Ajus. a Result. de Ejerc. Anter.	51.483.12
	186.969.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1980

A Reservas	100.395.63
Voluntarias Afectadas	100.395.63
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	86.574.08
	186.969.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 30 y 31 del libro Inventario.-

N$ 210.00 — 18813 — 1 pub.

ISY S.A.

(R.U.C. 210710770013)

Trento 3064

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.615.23
Créditos por Ventas	158.299.47
Otros Créditos	11.823.69
Bienes de Uso	216.000.00
Intangibles	4.200.00
Total del Activo	408.938.39

Pasivo —

Deudas Comericales	9.900.00
Deudas Financieras	46.000.00
Deudas Diversas	278.857.11
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	24.181.28
Total del Pasivo y Patrim.	408.938.39

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1980

Ingresos Operativos	561.125.25
Ingresos Oper. Netos	561.125.25
Costos de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(471.408.74)
Resultado Bruto	49.695.45
Gastos de Adm. y Ventas	(9.595.40)
Resultados Diversos	8.931.18
Resultados Financieros	(26.181.10)
Impuesto a la Renta	(2.688.68)
Resultado Neto	20.161.45

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1980

A Resultados Acumulados	20.161.45
	20.161.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 y 23 del libro Inventario.-

N$ 199.50 — 18814 — 1 pub.

LEMAQ S.A.

(R.U.C. 210653096018)

Caazapa 4880

Estado de Situación Patrimonial al al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:230.398.13
Créditos por Ventas	3.200.571.69
Otros Créditos	453.595.74
Bienes de Cambio	1:552.399.29
Bienes de Uso	2:402.720.85
Intangibles	4.304.76
Total del Activo	8:843.990.46
Cuentas de Orden y Contingencias	300.617.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:373.320.13
Deudas Financieras	441.527.09
Deudas Diversas	1.549.680.70
Deudas a Largo Plazo	813.600.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	950.000.00
Reservas	45.773.48
Resultados Acumulados	620.089.06
Total del Pasivo y Patr.	8:843.990.46
Cuentas de Orden y Contingencias	300.617.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	12:302.769.91
Ingr. Oper. Netos	12:302.769.91
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(8:214.820.72)
Resultado Bruto	4:087.949.19
Gastos de Adm. y Ventas	(1:272.992.16)
Resultados Diversos	(104.407.04)
Resultados Financieros	(2:084.361.07)
Resultado Neto	626.188.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	271.937.43
A Otros Destinos	
A Resultado Acumulados	354.251.49
	626.188.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 84 y 85 del libro Inventario.-

N$ 231.00 — 18815 — 1 pub.

CORMEL S.A.

(R.U.C. 210809540010)

Juncal 1355

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.854.63
Créditos por Ventas	74.531.94
Otros Créditos	18.406.58
Bienes de Cambio	5.100.00
Intangibles	5.400.00
Total de Activo	151.293.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.657.48
Deudas Financieras	23.000.00
Deudas Diversas	84.454.97
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumul.	16.180.70
	151.293.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Ingresos Operativo	123.490.17
Ingresos Operat. Netos	123.490.17

Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prest.......	(64.319.61)
Resultado Bruto........	59.170.56
Gastos de Adm. y Vent....	(32.767.23)
Resultados Diversos......	(66.90)
Resultados Financieros ...	(18.140.90)
Impuesto a la Renta......	(2.789.11)
Resultado Neto..........	5.406.42

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de Julio de 1980

A Resultados Acum........	5.406.42
	5.406.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Siciedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario

N$ 199.50 — 18816 — 1 pub.

VIDRIERIA BIA S.A.

(R.U.C. 210968940013)

J. Batlle y Ordoñez 3125

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades.........	709.415.96
Créditos por Ventas	630.140.01
Otros Créditos...........	829.475.35
Bienes de Cambio........	1.420.414.65
Bienes de Uso...........	31.581.35
Intangibles..............	21.300.00
	3.642.327.72

Pasivo —

Deudas Comerciales......	1.284.034.78
Deudas Diversas.........	791.568.98
Capital Social	1.000.000.00
Resultados Acumul.	566.723.96
	3.642.327.72

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos......	5.507.725.39
Ingresos Oper. Netos.....	5.507.725.39
Costo de los Bienes Vend. o de los.Serv. Prestados......	(4.320.486.41)
Resultado Bruto........	1.187.238.98
Gastos de Adm. y Vent....	(44.111.56)
Resultados Diversos......	(572.041.92)
Resultados Financieros ...	(4.361.54)
	566.723.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Otros Destinos	
A Resultados Acum.......	566.723.96
	566.723.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 6 y 7 del Libro Inventario.-

N$ 192.50 — 18817 — 1 pub.

MANANTI S.A.

(R.U.C. 210665980019)

Juan Batlle y Ordoñez 3125

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades.........	229.118.85
Créditos por Vent.........	51.021.42
Otros Créditos...........	887.229.51
Bienes de Cambio.........	4.913.703.34
Intangibles..............	3.294.00
	6.084.367.12

Pasivo —

Deudas Comerciales......	17.156.06
Deudas Diversas.........	5.480.189.22
Capital Social	50.000.00
Reservas................	67.187.06
Resultados Acumulados...	469.839.78
Total del Pasivo y Patrim....	6.084.367.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de Enero de 1981

Ingresos Operativos......	4.668.064.84
Ingresos Oper. Netos.....	4.668.064.84
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. prestados......	(4.046.894.46)
Resultado Bruto........	621.170.38
Resultados Diversos......	(13.723.71)
Resultados Financieros ...	(326.706.53)
Impuesto a la Renta......	(42.635.80)
	238.104.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de Enero de 1981

A Reservas	
Legales Estatutarias	84.513.87
A Otros Destinos	
A Rresultados Acumul....	153.590.47
	238.104.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Junio 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 37 y 38 del Libro Inventario.-

N$ 203.00 — 18818 — 1 pub.-

TOOLS INTERNATIONAL S.A.

(R.U.C. 210706010019)

Santa Fé 1161

Estado de Situación Patrimonial al al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades.........	583.404.97
Créditos por Ventas	2:891.265.35
Otros Créditos...........	361.709.37
Bienes de Cambio........	2:504.235.19
Bienes de Uso...........	2:767.182.82
Intangibles..............	1:145.167.49
Total del Activo........	10:252.965.19
Cuentas de Orden........	434.000.10

Pasivo —

Deudas Comerciales......	1:153.120.46
Deudas Financieras.......	7:588.141.46
Deudas Diversas.........	316.577.56
Capital Social...........	1:566.000.00
Resultados Acumul.......	(370.874.29)
Total Pasivo...........	10:252.965.19
Cuentas de Orden........	434.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Oper...........	8:893.047.54
Desc. e impuestos	(13.746.60)
Ingresos Oper. Netos.....	8:879:300.94
Cto de los Bienes Vend.....	(5:575.571.99)
Resultados Brutos.........	3:303.728.93
Gs. de Adm. y Vent.......	(1:470.171.23)
Resultados Diversos......	543.69
Resultados Financieros ...	(2:051.665.35)
Resultados Netos........	(217.563.94)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo 39 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de Abril de 1978 y anotado con el Nº 2025 a Fs. 345 del Libro 26.-

N$ 168.00 — 18838 — 1 pub.

GESTORA DE BIENES RAICES S.A.

(R.U.C. 211087970013)

Gaboto 1435

Estado de Situación Patrimonial al de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	6.692.92
Otros Créditos	18.448.00
Total del Activo	25.140.92
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	140.92
Total Pasivo y Patrim.	25.140.92
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Resultados Diversos	140.92

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

A cuenta Nueva	140.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Fo 6 del Libro Inventario certificado con el Nº 2529 al Fo 316 del Libro Nº 31 por el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 3 de Abril de 1981.-

N$ 119.00 — 18850 — 1 pub.

GESTORA DE BIENES RAICES S.A.

(R.U.C. 211087970013)

Gaboto 1435

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	126.460.10
Invers. Temporarias	39.980.00
Otros Créditos	3.448.00
Créditos a Largo Plazo	306.610.50
Bienes de Uso	18.869.89
Total del Activo	495.368.49
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas	167.829.60
Deudas a Largo Plazo	298.395.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumul.	4.143.89
Total Pasivo y Patrim.	495.368.49
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Resultados Diversos	787.08
Resultados Financieros	3.215.89
Resultado Neto	4.002.97

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A cuenta nueva	4.002.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 27 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Fo 7 del Libro Inventario certificado con el Nº 2529 al Fo 316 del Libro Nº 31 por el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 3 de Abril de 1981.-

N$ 140.00 — 18851 — 1 pub.-

INICIATIVAS Y PROMOCIONES S.A.

(R.U.C. 211054890010)

Gaboto 1435

Estado de Situación Patrimonial al al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	189.771.90
Inversiones Temporarias	500.000.00
Otros Créditos	115.000.00
Bienes de Cambio	6.305.781.01
Intangibles	7.200.00
Total del Activo	7.117.752.91
Cuentas de Orden	187.150.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1.016.332.70
Deudas a Largo Plazo	5.624.507.30
Capital Social	50.000.00
Aporte no Capitalizado	412.850.00
Resultados Acumul	14.062.91
Total Pasivo y Patrim.	7.117.752.91
Cuentas de Orden	187.150.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr. Operativo	987.700.00
Costo de los Bienes Vend.	(1.014.862.70)
Resultado Bruto	(27.162.70)
Gastos Administrativos	(16.958.80)
Resultados Financieros	59.050.20
Resultados Extraor.	(865.79)
Resultado Neto	14.062.91

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A cuenta nueva	14.062.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 27 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Fo 5 del Libro Inventario certificado con el Nº 3437 al Fo 303 del Libro Nº 30 por el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 10 de Abril de 1981.-

N$ 157.50 — 18852 — 1 pub.

PROMOTORA S.A.

(R.U.C. 211137340018)

Gaboto 1435

Estado de Situación Patrimonial al al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Inversiones temporarias...	125.000.00
Créditos a largo plazo	1.337.865.00
Intangibles..............	8.000.00
Total del Activo........	1.470.865.00
Cuentas de orden	120.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	21.467.60
Deudas a largo plazo	1.370.572.70
Capital Social	(41.175.30)
Resultados Acumulados...	(41.175.30)
Total Pasivo y Patrim....	1.470.865.00
Cuentas de orden	120.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

Gastos de Adm.	(38.746.17)
Resultados diversos	161.007.00
Resultados financieros....	(163.436.13)
Resultado Neto.........	(41.175.30)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 5 del Libro Inventanrio certificado con el Nı 3434 al Fº 303 del Libro Nº 30 por el Registro Público y General de Comercio en Montevideo el 10 de abril de 1981.-

N$ 129.50 — 18853 — 1 pub.

CINDEL S.A.

(R.U.C. 211107590016)

Luis A. de Herrera 1042

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	11.594.65
Otros Créditos...........	15.000.00
Total de Activo	26.594.65
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados...	1.594.65
Total Pasivo y Patrim....	26.594.65
Cuentas de Orden y Contingen.Cap. aut. a suscribir ...	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio. finalizado el 30 de noviembre de 1980

Resultados financieros....	1.594.65
Resultado Neto..........	1.594.65

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados...	1.594.65
	1.594.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1980.-

N$ 154.00 — 18855 — 1 pub.

ACEC URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 210001870017)

Av. Uruguay 1252

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	53.265.71
Créditos por Ventas......	578.812.77
Bienes de Cambio.........	1:665.072.18
Bienes de Uso...........	6.475.09
Total del Activo........	2:303.625.75
Cuentas de Orden y Contingencias	213.952.89

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	1:531.479.03
Deudas Financieras.......	463.276.48
Deudas Diversas	90.726.41
Capital Social	1.500.00
Reservas................	7.289.31
Resultados Acumulados...	209.354.52
Total Pasivo y Patrim....	2:303.625.75
Cuentas de Orden y Contingencias	213.952.89

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	2:269.409.39
Ingr.Operativos netos	2:269.409.39
Costo de lo Bienes Vend....	1:088.489.77
Resultado Bruto..........	1:180.919.62
Gastos de Adm. y Vent....	(712.316.19)
	468.603.43
Resultados Diversos	101.611.26
	570.214.69
Resultados Financieros ...	(522.259.60)
Resultado Neto	47.955.09

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Legales y Estatutarias....	959.10
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores...	25.100.00
A Resultados Acumulados...	21.895.99
	47.955.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 el abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 437 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1951 anotado con el Nº 437 del Libro respectivo.-

N$ 210.00 — 18867 — 1 pub.

ZABALA S.A.

(O.I.R. 35629)

Burgues 2881

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	274.849.40
Inversiones Temporarias...	334.00
Créditos por Ventas	1.342.341.88
Otros Créditos...........	9.034.55
Bienes de Cambio........	2:189.105.28
Bienes de Uso...........	3:586.683.17
Intangibles..............	1:849.714.65
Total del Activo........	9:252.062.93

Pasivo —

Deudas Comerciales......	2:723.014.53
Deudas Financieras.......	2:533.269.63
Deudas Diversas	724.097.08
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	4:789.456.98
Reservas................	48.064.01
Resultados Acumulados...	(1:640.639.30)
Total Pasivo y Patrim....	9:252.062.93

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	11.590.767.68
Costo de los Bienes Vend.	(9:814.690.43)
Resultado Bruto	1:776.077.25
Gastos de Adm. y Vent.	(2:274.071.20)
	(497.993.95)
Resultados diversos	34.128.57
Resultados financieros	860.509.97
Resultados Extraor.	(265.035.91)
Ajuste a Resul. ejerc. anter.	(401.228.61)
Resultado Neto	(1.990.639.77)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de junio de 1980'

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a en los Fs. 128 a 147 de Libro Copiador de Inventario, certificado con el Nº 8.333 al Fº 295 del libro Nº 24

N$ 185.50 — 18892 — 1 pub.

ARCADEX S.A.

(R.U.C. 210370180011)

Av.Juan A. Lavalleja 1640

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Activo Corriente	
Disponibilidades	150.94
Otros Créditos	844.36
Activo no Corriente	
Bienes de Uso	751.252.03
	752.247.33
Pasivo y Capital	
Pasivo Corriente	
Deudas Diversas	97.442.53
Capital	
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	651.963.33
Reservas	4.397.40
Resultados Acumulados	(1.855.93)
	752.247.33

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1980

Ingresos Operativos	29.436.00
Costo Servicios Prest.	(55.518.36)
Resultado Extraordinario	44.270.00
	18.187.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de julio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Fº 52 del Libro Copiador de Cartas rubricado con el Nº 8859 del libro 14, por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1963.-

Dado que existen resultados acumulados negativos (pérdidas) en el activo, se conviene en imputar los resultados en el ejercicio a la disminución de los mismos.-

N$ 143.50 — 18897 — 1 pub.

CADYLEN S.A.

(R.U.C. 210867160014)

Rincón 625

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.610.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	7.200.00
	25.810.00
Cuentas de Orden y Cont.	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	421.65
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	388.35
	25.810.00
Cuentas de Orden y Cont.	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

Gastos de Adm. y Vent.	(421.65)
Resultados Financieros	810.00
Resultado Neto	388.35

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

A	
Reservas:	
Voluntarias Libres	388.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados de Fº 8 a Fº 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1980.-

N$ 154.00 — 18946 — 1 pub.

MALY S.A.

(R.U.C. 210773640010)

Gerardo Grasso 2601

Balance al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	63.627.15
Inversiones Temporarias	338.942.46
Créditos por Ventas	114.909.97
Otros Créditos	947.749.01
Bienes de Cambio	2:758.264.49
Bienes de Uso	674.259.18
Intangibles	5.700.00
Total de Activos	4:903.452.26
Pasivo —	
Deudas Comerciales	2:513.781.43
Deudas Financieras	1:624.998.26
Deudas Diversas	734.106.35
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	5.566.22
Total de Pasivos	4:903.452.26

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingr. Oper. Locales	581.771.97
Ingr. Oper. del Exterior	4:472.904.17
Ingr. Oper. Netos	5:054.676.14
Costos de los Bienes Vend.	(4:447.720.02)
Resultados Bruto	606.956.12
Gastos de Adm. y Vent.	(220.422.84)
Resultados Financieros	(380.967.06)
Resultado Neto	5.566.22

Distribución de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reser. Volunt. Libres	5.566.22
Total	5.566.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de junio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios Nº 2, 3 y 4 del Libro copiador de Cartas y Balance.-

N$189.00 — 18942 — 1 pub.

CADYLEN S.A.

(R.U.C. 210867160014)

Rincón 625

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.610.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	7.200.00
	25.810.00
Ctas. de Orden y Conting.	25.000.00

Pasivo—

Deudas comerciales	1.599.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(789.80)
	25.810.00
Ctas. de Orden y Conting.	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

Gastos de Adm. y Vent.	(1.178.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1980.-

N$ 133.00 — 18947 — 1 pub.

RURAL IMPORT S.A.

(R.U.C. 210165480017)

Pianelli 1457

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.186.59
Créditos por Vent.	159.942.87
Bienes de Cambio	80.601.94
Bienes de Uso	517.564.27
Total del Activo	775.295.67

Pasivo —

Deudas comerciales	128.656.95
Deudas Financieras	362.271.47
Deudas Diveersas	102.190.98
Capital social	1.000.00
Reservas	88.138.22
Resultados Acumulados	93.038.05
	775.295.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio Nº 93 del Libro Copiador de Balances Certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 21 de diciembre de 1961 y anotado en el Nº 11593 a folio Nº 645 del Libro Respectivo.-

------

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1980

Ingresos Operativos	1:244.593.09
Costo de Bienes Vendidos (Anexo Nº 1)	(796.134.39)
Resultado Bruto	448.458.70
Gastos de Administración y de Vent. (anexo Nº2 Columna 4)	(224.840.85)
Resultados Diversos	
Otros Ingresos	272.62
Resultados Financieros (Anexo Nº 2 Columna 5)	(113.470.77)
Impuesto a la Renta	(17.381.65)
Resultado Neto	93.038.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio Nº 94 del Libro Copiador de balances Certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 21 de diciembre de 1951, anotado en el Nº 11593 a folio Nº 645 del Libro respectivo.-

N$ 168.00 — 19033 — 1 pub.

LOS MURMULLOS S.A.

(R.U.C. 210355380013)

Paso de la Cruz Cerro Largo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.205.55
Créditos por Vent.	34.988.54
Bienes de Cambio	246.445.70
Bienes de Uso	222.035.31
Intangibles	2.906.71
Total del Activo	510.581.81
Ctas. de Orden y Conting.	11.440.05

Pasivo —

Deudas Financieras	315.777.51
Deudas a Largo Plazo	90.544.62
Capital Social	88.559.95
Resultados Acum.	15.699.73
Total de Pasivo y Patrim.	510.581.81
Ctas. de Orden y Conting.	11.440.05

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingresos Oper. Netos	42.154.26
Costo de Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados	(48.403.34)
Resultado Bruto	(6.249.08)
Gastos de Adm. y Vent.	(16.485.38)
Resul. Financieros	(7.898.45)
Resultado Neto	(30.632.91)

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1978

A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	(30.632.91)
	(30.632.91)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de noviembre de 1978.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fs 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 23 de octubre de 1975.-

N$ 182.00 — 19010 — 1 pub.

RICOSA S.A.

(R.U.C. 100009830010)

Avda. Roosevelt s/n

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.618.90
Créditos por Ventas	811.678.10
Otros Créditos	974.299.49
Bienes de Cambio	262.734.16
Bienes de Uso	640.310.71
Total del Activo	2:720.641.36

Pasivo —

Deudas Comerciales	234.185.38
Deudas Financieras	558.045.92
Deudas Diversas	378.564.58
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	37.765.82
Reservas	256.924.34
Resultados Acumulados	1:255.055.32
Total Pasivo y Patrim.	2:720.641.36

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	5:341.275.63
Ingr. Operativos Netos	5:341.275.73
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados	(1:547.448.87)
Resultado Bruto	3:793.826.76
Gastos de Adm. y Vent.	(2:310.874.40)
Resultados Diversos	803.88
Resultados Financieros	(149.943.55)
Impuesto a la Renta	(78.757.37)
Resultado Neto	1:255.055.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1979

A Reservas	
Legales y Estatutarias	18.326.78
Voluntarias Libres	586.728.54
A Propietarios	
En Efectivo (...% del Cap.)	650.000.00
	1:255.055.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de junio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al Libro Inventario al Fº 137.-

N$ 192.50 — 18981 — 1 pub.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATROGRAFICA S.A.

(R.U.C. 210241460018)

Pza. Cagancha 1129

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	346.721.55
Inversiones Temporarias	2:105.573.24
Otros Créditos	1:081.671.91
Bienes de Cambio	23.557.56
Inversiones a Largo Plazo	201.600.00
Bienes de Uso	10:688.186.51
Total del Activo	14:447.310.77
Cuentas de Orden y Contingencias	337.411.57

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:585.622.71
Deudas Diversas	457.469.61
Capital Social	1:640.000.00
Ajustes al Patrimonio	9:401.429.38
Reservas	86.441.72
Resultados Acumulados	1:276.347.35
Total Pasivo y Patrim.	14:447.310.77
Cuentas de Orden y Contingencias	337.411.57

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	12:912.991.62
Desc. Bonif. Imptos.	(585.583.07)
Ingresos Operativos Netos	12:327.408.55
Costo de los Serv. Prestados	(10:410.867.23)
Resultado Bruto	1:916.541.32
Gastos de Adm. y Vent.	(930.542.27)
	985.999.05
Resultados Financieros	641.730.03
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(351.381.73)
Resultado Neto	1:276.347.35

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

A Propietarios:	
En Efectivo Prov.35% del Cap.	574.000.00
" " Complem. 35% del Cap.	574.000.00
A Otros Destinos	
En Efectivo a:	
Directores y Síndico	140.398.20
	1:288.398.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de Abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran Copiados en los Fs 107 al 114 del Libro Copiador "Balances".-

N$ 231.00 — 18998 — 1 pub

Mc. CANN — ERICKSON CORPORATION

(R.U.C. 210139160019)

25 de mayo 512

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:134.507.67
Créditos por ventas	5:842.397.76
Otros Créditos	147.763.02
Bienes de Uso	23.597.25
Total del activo	7:148.265.61

Pasivo —

Deudas comerciales	3:912.895.40
Deudas diversas	1:150.070.47
Capital Social	10.00
Resultados Acumulados	2:085.289.61
Total del Pasivo	7:148.265.61

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr. operativos	4:673.247.66
Ingr. operativos netos	4:673.247.66
Costo de los bienes Vend. o de los Serv. prestados	(2:439.992.84)
Resultado Bruto	2:233.254.82
Gastos de Adm. y Vent.	(263.772.47)
Impuesto a la Renta	(550.346.99)
Resultado neto	1:419.135.36

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A otros destinos	
A resultados acumulados	1:419.135.36

Inspección General de Hacienda.- Divi-sión Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fs. 62 y 63 del Libro Copiador de Balances, certificado el 6 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 157.50 — 19542 — 1 pub.

TRAZEN S.A

(R.U.C. 210436460017)

Fco. Acuña de Figueroa

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:564.101.76
Créditos por Ventas	2:008.415.74
Otros Créditos	1:820.021.65
Bienes de Cambio	1:079.928.74
Bienes de Uso	267.672.68
	9.740.140.57

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:874.88740
Deudas Financieras	312.179.06
Deudas Diversas	59.348.25
Capital Social	250.000.00
Ajustes al Patrim.	133.790.65
Reservas	136.811.75
Resultados Acumulados	2:973.123.46

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos operativos	89.974.497.15
Costo de los bienes Vend. o de los Serv. prestados	(85:702.719.64)
Resultado Bruto	4:271.777.51
Gastos de Adm. y Vent	(1.770.043.89)
Resultados Diversos	200.434.95
Resultado Financiero	541.632.40
Resultados Extraor.	56.436.11
Ajuste Ejercicio Anteriores	(16.988.97)
Impuesto a la Renta	(310.124.65)
	2.973.123.46
A Reservas Mant. Cap. Cir.	161.989.28
A Dividendo	2:811.134.18
Total	2:973.123.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de julio de 1980.-

Inspeccíon General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja Constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 42 y 43 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1977.-

N$ 196.00 — — 1 pub.

PAPELERIA CERVANTES S.A.

(R.U.C. 210299190013)

Soriano 873

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.771.34
Créditos por Ventas	299.571.24
Otros Créditos	659.515.86
Bienes de Cambio	298.880.64
Bienes de Uso	46.828.35
	1.318.567.43
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	348.449.08
Deudas Comerciales	144.945.58
Deudas Diversas	25.000.00
Reservas	69.323.66
Resultados Acumulados	547.978.55
	1.318.567.43
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1978

Ingresos Operativos	2:343.548.01
Ingresos Operativos Netos	2:343.548.01
Costo de los Bienes Vend.	(1:649.958.10)
Resultado Bruto	693.589.91
Gastos de Adm. y Vent.	(347.274.65)
Resultados Financieros	(12.058.89)
Impuesto a la Renta	(58.410.58)
Resultado Neto	275.845.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan en el Libro Copiador de Balances, folio 12, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 6539, Fº 221 Libro 29.-

N 164.50 — 19000 — 1 pub

PAPELERIA CERVANTES S.A.

(R.U.C. 210299190013)

Soriano 873

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.850.70
Créditos por Ventas	518.139.68
Otros Créditos	910.469.98
Bienes de Cambio	574.589.32
Bienes de Uso	156.367.21
	2.192.416.89
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	810.436.77
Deudas Financieras	99.366.75
Deudas Diversas	110.104.91
Capital Social	25.000.00
Reservas	99.211.72
Resultados Acumulados	1:048.296.74
	2:192.416.89
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1959

Ingresos Operativos	4:140.466.18
Ingr. Operativos Netos	4:140.466.18
Costo de los Bienes Vend.	(2:941.646.98)
Resultado Bruto	1:198.819.20
Gastos Adm. y Vent.	(555.179.52)
Resultados Financieros	(1.784.78)
Resultados Extraor.	9.627.77
Impuesto a la Renta	(121.276.42)
Resultado Neto	530.206.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances a Fº 19, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº6539, Fº 221 Libro 29.-

N$ 171.50 — 19001 — 1 pub.

USINAS COLAGEL S.A.

(R.U.C. 210178320013)

Río Branco 1358

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	264.780.68
Créditos por Vent.	2:208.153.84
Otros Créditos	389.016.90
Bienes de Cambio	3:434.315.83
Inversiones a Largo Plazo	3:083.231.24
Total del Activo	9:379.498.49
Ctas. de Orden y Conting.	16.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	803.347.23
Deudas Financieras	2:112.417.60
Deudas Diversas	1:548.980.04
Capital Social	16.200.00
Ajustes al Patrimonio	2:728.064.18
Reservas	1:565.164.61
Resultados Acumulados	605.324.83
Total Del Pasivo y Patrim.	9:379.498.49
Ctas. de Orden y Conting.	16.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	10:779.446.77
Desc. Bonif. etc.	(26.015.69)
Ingresos Oper. Netos	10:753.431.08
Costo de Bienes Vend. o de los Serv. Prestados	(7:613.327.46)
Resultado Bruto	3:140.103.62
Gastos de Adm. y Vent.	(1:710.097.99)
Resultados Diversos	5.753.13
Resultados Financieros	(760.433.93)
Impuestos a la Renta	(70.000.00)
Resultado Neto	605.324.83

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas	
Voluntarias afectadas	449.985.00
Voluntarias Libres	74.339.83
A Propietarios	
En Efectivo (500% del capit.)	81.000.00
	605.324.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas:-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 325/345 del Libro "Copiador de Inventarios" Certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1516 al Fº 279 del Libro Nº13 al 25 de marzo de 1963.-

N$ 224.00 — 19257 — 1 pub.

ARROZUR S.A.

(R.U.C. 210670940011)

Rincón 454

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Eisponibilildades	2:008.274.99
Créditos	4:710.932.84
Bienes de Uso	71:340.361.35
Intangibles	2:679.984.83
Total del Activo	80:739.554.01

Pasivo —

Deudas comerciales	1:276.080.48
Deudas Financieras	12:786.195.95
Deudas Diversas	2:658.254.15
Deudas a Largo Plazo	49:422.018.68
Capital Social	5:000.000.00
Aportes no Capitalizados	10:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:785.744.91
Resultados Acumulados	(4:188.740.16)
Total del Pasivo	80:739.554.01

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingresos Opert.	31:952.425.30
Ingresos Opert. Netos	31:952.425.30
Costo de los bienes Vend. o de los Serv. Prestados	(17:912.430.92)
Resultado Bruto	14:039.994.38
Gastos Adm.	(4:522.622.97)
Resultados diversos	147.447.83
Resultados financieros	(8:489.231.77)
Resultado Neto	1:175.581.47

Distribución de Utilidades

A Result. Ejer. Anteriores	1:175.581.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a los Fs. 21 y 22 del Libro copiador de Cartas certificados el 30 de junio de 1981.-

N$ 175.00 — 19275 — 1 pub.

SYLOX S.A.

(R.U.C. 210767120019)

18 de julio 1044

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.125.04
Otros Créditos	611.64
Bienes de Uso	347.125.49
	354.862.17

Pasivo —

Acreedores fiscales	300.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	4.862.17
	354.862.17

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos	12.600.00
Gastos de Adm. y Vent. (Anexo 2 columna 4)	(7.219.33)
	5.380.67

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Voluntarias Libres	5.380.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 15 de junio de 1978 y anotado con el Nº 3477 al Fº 399 del Libro Nº 27.-

N$ 136.50 — 19304 — 1 pub.

ALBION S.A.

(R.U.C. 210281640017)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.003.76
Créditos por Ventas	122.927.68
Otros Créditos	357.467.66
Bienes de cambio	85.090.45
Inversiones a largo plazo	595.00
Bienes de Uso	71.831.88
	666.916.43

Cuentas de Orden....	548.80

Pasivo —

Deudas Comercial.....	7.354.51
Deudas diversas......	51.282.74
Deudas a largo plazo...	209.832.91
Capital Social.........	50.000.00
Ajustes al patrim......	304.739.13
Reservas..............	11.782.47
Resultados Acumul....	31.924.67
	666.916.43
Cuentas de Orden....	548.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos...	743.578.28
Cst. de los Bien. Vend.....	(73.396.88)
Resultado Bruto	670.181.40
Gs. de Adm. y Vent.....	(580.328.97)
	89.852.43
Resul. Financieros	(57.655.87)
	32.196.56
Impuesto a la Renta ...	(12.089.56)
Resultado Neto.....	20.107.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 830 del Libro Inventario certificado por el Resgistro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1974.-

N$ 185.00 — 19307 — 1 pub.

TRACCION S.A.

(R.U.C. 210983640017)

Rocha 2172

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades......	4.073.26
Invers. Temporarias ...	17.583.31
Intangibles	7.747.78
	29.404.35
Cuentas de Orden...	2.000.00

Pasivo —

Ds. a Largo Plazo	8.665.15
Capital Social.........	25.000.00
Resultados Acumul....	(4.260.80)
	29.404.35
Cuentas de Orden ...	2.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Gastos de Adm.......	(8.334.06)
Result. financieros	2.658.14
Resultado Neto	(5.675.92)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 15 del Libro copiador de Inventario Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1979.-

N$ 126.00 — 19308 — 1 pub.

C. ADOLFO CASARETTO S.A.

(R.U.C. 210807150010)

Río Negro 1580

Estados de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades......	393.058.01
Créditos por Vent......	1:087.703.04
Otros Créditos........	5.527.52
Bienes de Cambio	2:581.374.64
Invers. a Largo Plazo	612.233.32
Bienes de Uso........	446.728.92
Intangibles	23.865.16
	5:150.490.61

Pasivo —

Deudadas Finan.......	17.905.50
Deudas Diversas......	215.240.14
Deud. a Largo Plazo....	4:240.693.20
Capital Social.........	100.000.00
Reservas..............	99.883.07
Resultados Acum......	476.768.70
	5:150.490.61

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos Oper.........	6:899.510.73
Ingr. Oper Netos......	6:898.510.73
Costo de los Bienes Vend o de los Servicios Prestados ...	(4:642.915.21)
Resultados Bruto......	2:256.595.52
Gs. de Adm. y Vent....	(1:418.028.29)
Resul. Financieros	(363.020.18)
Resultado Neto.......	475.547.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fs.24 del Libro Copiador de Cartas anotado con el Nº 8936 al Fo.43 del Libro 28 de fecha 12 de diciembre de 1979.-

Los resultados pasan a fondo de reserva.

N$ 171.50 — 18325 — 1 pub.-

PABLO XAUBET S.A.

(R.U.C. 120002410010)

Sarandí y J. Suárez

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades......	399.256.07
Créditos por Vent.....	3:780.933.51
Otros Créditos........	975.982.09
Bienes de Cambio	3:677.802.64
Total del Activo.....	9:595.704.57

Pasivo —

Deudas Comerc.......	6:425.533.60
Deudas Financieras ...	760.726.27
Deudas Diversas......	133.555.64

Patrimonio:

Capital Social.........	5.000.00
Reservas	1:536.108.90
Resultados Acumul....	734.780.16
Total Pasivo y Patr.....	9:595.704.57

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr. Oper. Netos.....	8:063.131.80
Costs de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest.....	(6:265.223.32)
Resultado Bruto	1:797.908.48
Gs. de Adm. y Vent....	1:014.553.48
Result. Financieros ...	(27.717.25)
Imp. a la Renta.......	(20.857.59)
Resultado Neto.......	**734.780.16**

Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan a:

Reserva mantenimiento del capital circulante	59.512.50
Fondos de Reservas	675.267.66
	734.780.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs 106 y 107 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio certificado el 5 de octubre de 1961.-

N$ 178.50 — 19328 — 1 pub.

DALAN S.A.

(R.U.C. J. J. Rousseau 3825

J. J. Rousseau 3825

Activo —

	N$
Disponibilidad	1.031.94
Otros Créditos	614.67
Inversiones a Largo Plazo	33.633.78
Total del Activo	35.280.39
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Pasivo —

Deudores diversos	2.000.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrim.	30.624.80
Reservas	3.969.09
Result. Acumul.	(1.883.50)
	35.280.39
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr. Oper. de alquiler	4.850.00
Gs. de Adm.	5.230.46
Resultado Neto	(380.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del Fo 34 al 37 del libro Inventario certificado por el Registro Público dae Comercio y anotado con el Nº 5916 al Fo. 252 del libro Nº 19.-

N$ 157.50 — 19326 — 1 pub.

DAMONTE S.A.

(R.U.C. 210381940012)

Juncal 1401

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.924.64
Créditos por Ventas	28.085.97
Otros Créditos	6.527.31
Bienes de Cambio	64.982.10
Bienes de Uso	4.760.21
	127.280.23
Total del Activo	

Pasivo —

Deudas COmerciales	55.581.55
Diversas	5.187.67
Previsiones	464.49
Capital Social	500.00
Aportes no Capitalizados	2.305.00
Reservas	5.352.95
Resultados Acumul.	57.889.57
Total Pasivo	127.280.23

Estado de Resultados al 30 de junio de 1977

Ingr. Operativos	313.855.19
Ingr. Oper. Netos	313.855.19
Costo de los Bienes Vend.	(216.201.50)
Gtos. de Adm. y Vent.	(69.594.83)
Inter. Pagados	(4.386.73)
Gastos Financieros	(680.30)
Resultado Neto	22.991.83

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 174 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1963, anotado con el Nº 8914 al Fº 91 del Libro Nº 14.-

N$ 161.00 — 19331 — 1 pub.-

DAMONTE S.A.

(R.U.C. 210381940012) Juncal 1401

Activo —

	N$
Disponibilidades	618.34
Créditos por Vent.	35.698.57
Otros Créditos	14.270.63
Bienes de Cambio	139.720.31
Bienes de Uso	63.849.85
Total del Activo	254.157.70

Pasivo —

	N$
Deudas Comer.	91.917.89
Deudas Financieras	5.318.99
Deudas Diversas	26.860.27
Previsiones	464.49
Capital Social	500.00
Aportes no capitalizados	2.305.00
Reservas	5.352.95
Resultados Acumulados	121.438.11
Total Pasivo	254.157.70

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Ingresos oper.	518.418.71
Ingresos Oper. Netos	518.418.71
Costo de los Bienes Vend.	(320.689.72)
Gtos. Adm. y Vent.	(132.466.09)
Resultados Financieros	(7.070.56)
Resultados Extr.	(5.357.20)
Resultado Neto	63.549.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiado a folio 179 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1963 anotado con el Nº 8914 al Fº 91 del Libro Nº 14.-

N$ 161.00 — 19332 — 1 pub.

TOSCANINI HNOS S A

(R.U.C. 080038010014)

Municipio y Gral. Flores 4320

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	95.283.33
Créditos por Vent.	270.500.76
Bienes de Cambio	2:594.671.30
Bienes de Uso	1:284.006.20
Intangibles	9.194.00
Total del Activo	4:253.655.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	940.194.33
Deudas Financieras	1:708.680.90
Deudas Diversas	841.139.91
Capital Social	500.000.00
Reservas	246.846.20
Resultados Acum.	16.794.25
Total del Pasivo y Patrim	4:253.655.59

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

Ingr. Oper.	2:563.929.99
Cto dae los Bienes vend.	(1:963.161.81)
Resultado Bruto	600.768.18
Gs. de Adm. y Ventas	(184.901.06)
Resultados Financieros	(340.591.52)
Resultado Neto	75.275.60

Distribución dae Utilidades
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

A resultados Acumulados	16.794.25

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 19 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 11 del Libro de Inventarios.-

N$ 178.50 — 19339 — 1 pub.

CASYL S. A.

(R.U.C. 210975460013)

Misiones 1475

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	74.131.61
Créditos por Ventas	380.067.78
Bienes de Cambio	2:141.600.00
Bienes de Uso	1:371.703.50
Total del Activo	4:467.502.89

Pasivo —

Deudas Diversas	82.882.17
Deudas Financieras	30.000.00
Capital Social	50.000.00
Reservas	2:897.371.00
Resultados Acumulados	1:407.249.72
Total Pasivo y Patrim.	4:467.502.89

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingr. Operativos Netos	2:988.340.54
Costo de los Bienes Vend.	1:447.090.82
Resultado Bruto	1:541.249.72
Gastos de Adm. y Vent.	134.000.00
Resultado Neto	1:407.249.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Copiador Cartas, Fº 2 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1979.-

N$ 140.00 — 19367 — 1 pub.

LLAMAR S. A.

(R.U.C. 210428030017)

Circunvalación Durango 324

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	597.953.00
Otros Créditos	22.380.61
Bienes de Uso	191.028.09
	811.361.70

Pasivo —

Deudas Comerciales	555.00
Deudas Diversas	604.634.81
Capital Social	2.500.00
Reservas	80.510.43
Result. acumulados	123.161.46
	811.361.70

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

Ingr. Operativos netos	546.273.58
Gastos de Adm. y Vent.	453.245.75
Resultados Bruto	93.027.83
Resultados diversos	30.000.00
Resultados financieros	133.63
Resultado neto	123.161.46

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

A otros destinos	
Resultados Acumulados	123.161.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados figuran transcriptos en el Libro Inventario certificado con fecha 11 de octubre de 1968.-

N$ 157.50 — 19412 — 1 pub.

ALINORTE S.A.

(R.U.C. 210998340014)

Cnel. Lorenzo Latorre 1424

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	7.310.00
Otros Créditos	17.690.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrim.	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Inventario desde el Fº 11 al folio 13 rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de noviembre de 1979.-

N$ 105.00 — 19456 — 1 pub.

ALINORTE S.A.

(R.U.C. 210998340014)

Cnel. Lorenzo Latorre 1424

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a largo Plazo	4:550.000.00
Total del Activo	4:575.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	2:275.000.00
Capital Social	25.000.00
Deudas Diversas	2:277.250.00
Resultados Acumulados	(2.250.00)
Total Pasivo y Patrim.	4:575.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1980

Resultados diversos	(2.250.00)
Resultado Neto	(2.250.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, desde el Fº 3 hasta el Fº 10 rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de noviembre de 1979.-

N$ 147.00 — 19475 — 1 pub.

SURMA S.A.

(R.U.C. 210332610012)

Andes 1287

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.718.44
Créditos por Ventas	2.757.28
Otros Créditos	851.50
Bienes de Cambio	5.955.75
Intangibles	300.00
Total del Activo	11.582.97

Pasivo —

Deudas Comerciales	808.88
Deudas Diversas	7.150.00
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	(1.375.91)
Total Pasivo y Patrim.	11.582.97

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1979

Gastos de Adm, y Vent.	(548.65)
Resultado Neto	(548.65)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fs. 25 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1975.-

N$ 140.00 — 19503 — 1 pub.

SURMA S.A.

(R.U.C. 210332610012)

Andes 1287

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.533.21
Créditos por Ventas	2.757.28
Otros Créditos	751.50
Bienes de Cambio	5.955.75
Total del Activo	10.997.74

Pasivo —

Deudas Comerciales	8080.88
Deudas Diveras	7.150.00
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	(1.961.14)
Total Pasivo y Patrim.	10.997.74

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

Gastos de adm, y Vent.	(585.23)
Resultado neto	(585.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuetran transcriptos a Fs. 34 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comerico el 6 de mayo de 1975.-

N$ 143.50 — 19504 — 1 pub.

SIKA URUGUAY S.A.

R.U.C. 210148330010)

Santa Fé

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	411.399.20
Inversiones Temporarias	6.070.56
Créditos por Ventas	7.218.864.69
Otros Créditos	1.887.496.49
Bienes de Cambio	1.902.138.39
Total del Activo	11.425.969.33
Activo no corriente	
Créditos a largo plazo	4.661.119.70
Bienes de Uso	4.196.605.59
Intangibles	7.191.20
Total Activo no corriente	8.864.916.49
Total del Activo	20.290.885.82
Cuentas de Orden	10:262.931.56

Pasivo —

Pasivo Corriente	
Deudas Comerciales	862.693.12
Financieras	8:237.143.61
Diversas	3:634.188.28
Previsiones	150.000.00
Total Pasivo Corriente	12:884.025.01
Pasivo No Corriente	188.773.97
Patrimonio	
Capital Integrado	3:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:667.574.91
Reservas	597.909.56
Resultados Acumulados	1:952.602.37
Total Patrimonio	7:218.086.84
Total Pasivo y Patrim.	20:290.885.82
Cuentas de Orden	10:262.931.56

Estado de Resultados

Ingresos Opert	25:460.359.62
Desc. Bonif. Etc	(59.116.53)
Ingresos Oper. Netos	25:401.243.09
Costo Bs. Vendidos	8:899.067.75
Resultado Bruto	16:502.175.34
Gastos de Adm. y Vent.	(9:593.496.37)
Result. Extraor. Diversos	(4:956.076.60)
Resultado Neto	1:952.602.37

Distribución de Utilidades

Reserva Mantenimiento	108.042.65
Reserva Ampliación Máquinas y Equipos	312.641.45
Reser. Pago. Dividendos/80	600.000.00
Fondo de Reserva	931.918.27
	1:952.602.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos en los folios 162 a 168 del Libro Inventarió certificado el 1 de febrero de 1978.-

N$ 217.00 — 19591 — 1 pub.

MAS ESTADES HNOS

(R.U.C. 210205440010)

José Belloni 9236
Balance al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	87.746.85
Crédito por Venta	263.678.35
Otros Créditos	19.847.10
Bienes de Cambio	3:829.817.24
Bienes de Uso	710.313.17
Intangibles	4.000.00
Total Pasivo y Patrim.	4:915.402.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:537.265.66
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	538.470.58
Reservas	535.406.41
Resultados Acumulados	303.260.06
Total Pasivo y Patrim.	4:915.402.71

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos	5:936.551.09
Desc. Bonif. imptos	995.614.01
Ingr. Operativos netos	4:940.937.08
Costo de los Bienes Vend	3:319.141.14
Resultados Brutos	1:621.795.94
Gastos de Adm. y Vent.	342.894.16
Resultados Financieros	975.641.72
Resultados netos	303.260.06

Distribución de Utilidades

Result. netos del ejercicio...	303.260.06
A Reservas Volunt. Afectadas...	303.260.06
Saldo	0,00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuetran copiados a F° 12 del Libro Copiador, certificado el 10 de marzo de 1965.-

N$ 164.50 — 19594 — 1 pub.

INDUMSA

(R.U.C. 210352350016)

Juan Quevedo N° 5602/40

Estado de Situación Patrimonial al 15 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	52.813.85
Otros Créditos	1:723.303.61
Bienes de Cambio	2:009.663.53
Bienes de Uso	8:947.347.85
	12:733.128.84

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:089.567.74
Deudas Financieras	1:169.515.62
Deudas Diversas	131.930.40
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	9:127.683.64
Reservas	153.295.73
Resultados Acumulados	11.135.71
	12:733.128.84

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 15 de marzo de 1981

Ingresos Operativos	1:492.025.03
Costo de los bienes Vend.	(1:148.106.28)
Resultado Bruto	343.918.75
Gastos de Adm. y Vent.	(565.859.54)
Resultados Diversos	636.347.69
Resultados financieros	(374.170.20)
Impuesto a la renta	(29.538.14)
Resultado Bruto	10.698.56

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 15 de marzo de 1981

A Reservas Voluntarias Afectadas	10.698.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fs. 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1972.-

N$ 171,50 — 19595 — 1 pub.

FRIGORIFICO CENTENARIO S.A.

(R.U.C. 210308350014)

Pesaro 3043/5

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	736.732.85
Inversiones temporarias	3.600.00
Créditos por Ventas	488.646.79
Otros Créditos	93.816.85
Bienes de Cambio	1:239.259.50
Bienes de Uso	2:822.010.90
Total del activo	5:384.066.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:542,535.22
Deudas Financieras	275.081.02
Deudas Diversas	981.320.63
Capital Social	500.00
Aportes no Capitalizados	2.200.00
Reservas	614.930.28
Resultados acumulados	5:384.066.89

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	26:685.800.78
Ingr. operativos netos	26:685.800.78
Costo de los Bienes Vend. o de los serv. prestados	(19:182.242.05)
Resultado Bruto	7:503.558.73
Gastos de adm. y vent.	(5:460.569.64)
Resultados Financieros	(116.122.23)
Resultados Extraord.	138.665.10
Resultado Neto	2:065.531.96

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas:	
Reserva mant. Cap. Cir.	180.375.71
Fondo de Reserva Reinver.	1:014.663.84
Voluntarias libres	83.634.44
A propietarios	
En Efectivo(..%del cap.)	500.000.00
A otros destinos	
Previsión IRIC del Ejer.	188.825.75
A resultados acumulados pérdidas del Ejer. ant.	98.032.22
	2:065.531.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de enero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a F° 161 y 162 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General del Comercio el 13 de marzo de 1962.-

N$ 273.00 — 19612 — 1 pub.

TERRY S.A.

(R.U.C. 210212650017)

Rivera 3272

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	451.790.00
Créditos por Ventas	6:282.913.60
Otros Créditos	972.449.15
Bienes de Cambio	5:012.330.72
Bienes de Uso	4:219.531.21
Total del Activo	16:939.014.68
Cuentas de Orden y Contingencias	150.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	827.784.37
Deudas Diversas	4:655.545.91
Capital Social	350.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:272.106.18
Reservas	1:599.024.71
Resultados Acumulados	6:234.553.51
Total Pasivo y Patrim.	16:939.014.68
Cuentas de Orden y Contingencias	150:000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Operat.	21.605.909.33
Dctos., Bonif., Imptos.,	(2.997.878.09)
Ingresos Oper. Netos	18.608.031.24
Costos de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prest.	(8.237.273.31)
Resultado Bruto	10.370.757.93
Gastos de Adm. y Vent.	(3.726.821.90)
Resultados Diversos	7.836.56
Resultados Diversos	909.652.88
Resultado Neto	5.742.119.71

Distribución de Utilidades

A Reservas	
Voluntarias Afectadas	855.990.66
A Propietarios	1:600.000.00
A Previsión por Imp.	1:598.981.83
A Resultados Acumulados	1:687.147.22
	5:742.119.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se en

cuentran transcriptos a Fs. 72 y 73 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Junio de 1962.-

N$ 206.50 —19615 — 1 pub.-

BIRIKIL S.A.

(R.U.C. 210278480012)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Caja Baires	14.063.40
Deud. por Ventas Terrenos	3.947.37
Inmuebles en el Exterior	2.608.46
Pérdidas del Ejercicio	2.635.81
Acciones a Emitir	800.00
	22.035.03

Pasivo —

Ajustes Kanmar	5.144.08
Utilidades a Realizar	3.907.32
Capital Integrado	1.200.00
Capital Autorizado	800.00
Cuenta Nueva	10.983.63
	22.035.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:

Gastos	34.394.94
Impuestos	72.87
Publicaciones	168.00
	32.635.81

Haber:

Recursos Inmuebles	30.000.00
Pérdidas del Ejercicio:	2.635.81
	32.635.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 102 del Libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1962 y anotado con el N° 1548 a Fs. 716 del libro 10.-

N$ 140.00 — 19640 — 1 pub.

INTERNATIONAL IRON S.A.

(R.U.C. 210959740015)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	US$
Caja	445.55
Bco de Ext. del Comercio	3.700.00
Accionistas	4.000.00
Pérdidas del Ejercicio	738.34
Pérdidas a Amortizar	316.11
Gastos de Constitución	800.00
Acciones a Emitir	40.000.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	4.000.00
Capital Integrado	6.000.00
Capital Autorizado	40.000.00
	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:

Gastos	704.90
Impuestos	16.44
Publicaciones	17.00
	738.34

Haber:

Pérdidas del Ejercicio:	738.34
	738.34

Las Pérdidas del ejercicio pasan al rubro de "Pérdidas a Amortizar"

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1979 y anotado con el N° 2708 a Fs. 127 del libro 29.-

N$ 150.50 — 19641 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA FUNES S.A.

(R.U.C. 210974770019)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	US$
Caja	238.98
Inmuebles	417.434.26
Gastos de Constitución	2.400.00
Pérdidas a Amortizar	886.84
	420.960.08

Pasivo —

Acreed. del Exterio	347.000.00
Capital integrado	15.000.00
Utilidad del Ejercicio	58.960.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos	852.27
Impuestos	173.58
Publicaciones	58.960.08
	60.000.00

Haber

Usufructos	60.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de mayo de 1981.-

La Utilidad del Ejercicio cancela el rubro de "Pérdida a Amortizar".-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del Libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de comercio el 25 de abril de 1979 y anotado con el N° 2714 a Fs. 127 del Libro 29.-

N$ 140.00 — 19642 — 1 pub.

FIN. INVERSORA GAJUPE S. A.

(R.U.C. 210816170010)

Buenos Aires 484

Estado de situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	342.63
Inmuebles	315.991.50
Gastos de Constitución	2.000.00
Pérdidas a Amortizar	912.90
	319.247.03

Pasivo —

Acreed. del Exterior	245.757.64
Capital Integrado	15.000.00
Utilidad del Ejercicio	58.489.39
	319.247.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:

Gastos	1.339.99
Impuestos	170.62
Utilidad del ejercicio	58.489.39
	60.000.00

Haber:

Usufructos	60.000.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a rubro Cuenta Nueva.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 12 del Libro Copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1978 y anotado con el N° 4785 a Fs. 433 del Libro 27.-

N$ 140.00 — 19643 — 1 pub.

EMIFA S.A.

(R.U.C. 210978970012)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.128.00
Bienes de Uso	2:000.000.00
Intangibles	800.00
Total del Activo	2:019.928.00
Cuentas de Orden	20.000.00

Pasivo.—

Deudas Financieras	1:970.802.89
Capaital Social	80.000.00
Resultados Acumulados	(30.874.89)
Total del Pas. y Patrim	2:019.928.00
Cuentas de Orden	20.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio realizado desde el 1 de Enero de 1980 al 31 dediciembre de 1980

Ingresos Oper. Netos	70.000.00
Gs. de Adm. y Vent	(6.291.73)
Result. Financieros	(93.416.46)
Ajustes a Result Anter	(888.50)
Resultado Neto	(30.596.69)

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de Mayo de 1981.-

Las Pérdidas del Ejercicio aumentan al rubro "Resultados Acumulados".-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados copiados a Fs. del Libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Febrero de 1980 y anotado con el N° 778 a Fs. 372 del Libro 28.-

N$ 140.00 — 19644 — 1 pub.-

LORD S.A.

(R.U.C. 210278290019)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	69.292.66
Otros Créditos	68.740.00
Inversiones a Largo Plazo	2.00
Total del Activo	138.034.66

Pasivo —

Capital Social	20.00
Ajustes a Patrimonio	95.45
Reservas	2.16
Resultados Acumulados	137.917.05
Total del Pas. y Patrim	138.034.66

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de Diciembre de 1980

Ingresos Oper.Netos	141.965.00
Gs. de Adm. y Vent	(4.901.33)
Resultados Financieros	(85.40)
Resultado Neto:	136.978.27

Las Ganancias del Ejercicio aumentan el rubro "Resultados Acumulados".-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 149 del Libro Copiador de Actas de Asamblea certiicado el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio de 1954 y anotado con el N°8178 a Fs. 426.-

N$ 140.00 — 19645 — 1 pub.-

FINANCIERA LARRY S.A.

(R.U.C. 210278060013)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Caja	1.369.43
Pérdidas a Amortizar	177.43
	1.546.86

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Utilidad del Ejerc.1979	262.81
Utilidad del Ejerc. 1980	284.05
	1.546.86

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos	2.212.69
Impuestos	3.26
Utilidades del Ejerc.1980	284.05
	2:500.00

Haber

Servicios	2.500.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Mayo de 1981.-

Los resultados del Ejercicio pasan a un rubro a denominar de "Cuenta Nueva".-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 91 del Libro Copiador de Actas y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Mayo de 1961 y anotado con el N° 2566 a Fs. 434 del Libro 11.-

N$ 133.00 — 19646 — 1 pub.-

RADIOELECTRICA URUGUAYA S.A.

(R.U.C 210148810012)

Guaná 2222

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	631.623.81
Inversiones Temporarias	3.144.13
Créditos por Vent	4:312.122.15
Otros Créditos	25.199.24
Bienes de Cambio	6:193.701.25
Bienes de Uso	5:960.742.89
Intngibles	904.097.68
Total del Activo	18:030.631.15
Cuentas de Orden	100.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:027.508.96
Deudas Financieras	5:290.295.18
Deudas Diversas	2:857.333.12
Previsiones	185.479.66
Deud. Largo Plazo finan	555.555.56
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:656.004.43
Reservas	1:155.863.89
Resultados Acum.	1:252.590.35
Total del Pasivo	18:030.631.15
Cuentas de Orden	100.00

Estado de Resultados

Ingresos Oper	22:110.081.12
Descuentos	(146.32)
Ingresos Oper. Netos	22:109.934.80
Cto. de los Bienes Vend	16:513.135.42
Resultado Bruto	5:596.799.38
Gts. de Adm. y Vent	(1:781.041.37)
Resultados Diversos	(195.747.43)
Resultados Financieros	(2:359.417.25)
Result. Extraordinarios	(8.002.98)
Result. Neto	1:252.590.35

Distribución de Utilidades

Reserva Estatutaria 5% s/N$ 1:252.590.35	62.629.52
Remuneración del Directorio 12% s/N$ 1:252.590.35	150.310.84
Remuneración del Síndico 0,5% s/N$ 1:252.590.35	6.262.95
Divid.en efec 100% s/Cap.	50.000.00
Reserva General	983.387.04
	1:252.590.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiado a Fo. 517 del Libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio de 7 de Mayo de 1971 y anotado con el Nº 1131 a folio 351 del Libro Nº 20.

N$ 252.00 — 19688 — 1 pub.

ESTANCIAS AVERIAS S.A.

(R.U.C. 210413460010)

Avda. Uruguay 872

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.536.26
Créditos por Vent.	664.355.98
Bienes de Uso	6:122.908.69
Otros Créditos	1:480.851.29
	8:273.652.22

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:144.478.51
Capital Social	50.000.00
Ajuste al Patrim.	3:328.809.00
Reservas	132.07
Result. Acuml.	3:750.232.64
	8:273.652.22

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1980

Ingresos Opert.	2:517.902.21
Gs. de Adm. y Vent.	(1:245.244.96)
Resultado Bruto	1:272.657.25

Las Utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fojas 74 del Copiador de Cartas.-

N$ 133.00 — 19694 — 1 pub.-

LADEL S.A.

(R.U.C. 210633520012)

Avda. Uruguay 872

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.464.53
Créditos por Ventas	508.54059
Otros Créditos	267.373.09
Bienes Cambio no corrientes	9:464.131.35
Bienes de Uso	7:843.715.42
Intangibles	2.412.38
	18:103.637.36

Pasivo —

Deudas	13:992.784.40
Capital Social	50.000.00
Revalúo voluntario	4:207.560.00
Resultados Acum.	(146.707.04)
	18:103.637.36

Estado de Resultados

Ingresos Oper. Locales	4:021.892.54
Gs. de Adm. y Vent.	(4:137.251.45)
Result. financieros	(2:022.148.77)
Resultado Neto	(2:137.507.68)

Las Pérdidas del ejercicio quedan en cuenta de resultados.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de noviembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fs. 12 del Libro Copiador de Cartas.-

N$ 140.00 — 19693 — 1 pub.-

GROPPER S.A.

(R.U.C. 210263280012)

Avda. Uruguay 872

Activo —

	N$
Disponibilidades	81.917.74
Inversiones Temporarias	1.264.93
Créditos por Vent.	659.659.43
Bienes de Cambio	927.373.13
Bienes de Uso	674.188.78
Intangibles	373.05
	2:344.668.94
Cuentas de Orden y Contingencias	400.00

Pasivo —

Deudas	285.418.47
Patrimonio	49.600.00
Reservas	2.492.88
Resultados Acum.	2:007.157.59
	2:344.668.94
Cuentas de Orden y Contingencias	400.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	3:906.385.39
Costo de los Bienes Vend.	(2:148.755.05)
Resultado Bruto	1:757.630.34
Gs. de Adm. y Ventas	(900.586.81)
Resultado Neto	857.043.53

Las Utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades. Anonimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fs. 20 al 23 del Libro Inventario Certrificado en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo 11 de octubre de 1977 anotado con el Nº 6800 al Fo 246 del Libro Nº 27.

N$ 150.50 — 19696 — 1 pub.

H.CARUGATI S.A.

(R. U. C. 210140030018)

Avda. Uruguay 872

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octrubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:470.632.74
Invers. temporarias	56.684.63
Créditos por Ventas	7:300.105.91
Bienes de Uso	9:621.118.19
	18:448.541.47

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:421.124.85
Deudas Financieras	717.114.35
Deudas Diversas	3:084.676.62
Capital Social	15.000.00
Reservas	8:464.457.77
Resultados Acumul.	4:746.167.88
	18:448.541.47

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Octubre de 1980

Ingresos Oper. Locales	22:942.690.55
Gs. de Adm. y Ventas	(21:039.243.08)
Resultado Neto	1:903.447.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fojas 50 del Libro Copiador de Cartas.-

Las utilidades se distribauirán así: N$825.183.89 a Reserva para Reinversiones: N$ 1.000.000 para Dividendos y N$ 8.263.58 a Fondo de Reserva.-

136.50 — 19697 — 1 pub.

ALFEO S.A.

(R.U.C. 2100732930014)

Circunvalacion Dunango 324

Estado de Situación Patrimònial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

Caja	1.149.69
Acciones a Emitir	37.500.00
Inmuebles Exterior	10.059.36
Cochera Exterior	455.00
Pérdidas Ejerc. Anter.	611.65
Pérdidas Ejerc. 1980	124.34
	50.000.00

Pasivo —

Capital Aut.	37.500.00
Capital Integrado	12.500.00
	50.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre dae 1980

Perdidas

Gastos Generales	76.68
Impt. Sec. Finan. Inversión	30.75
Art.303 Ley 14.416 y otros	16.91
	124.34

Ganancias

Pérdidas Ejerc. 1980	124.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a fojas 15 del Libro Inventario certificado con el Nº 5875 al Fo. 156 del Libro Nº 23 del año 1972.-

N$ 140.00 — 19709 — 1 pub.

ZAEL S.A.

(R.U.C. 210723690014)

Rincón 468

Estado de Situación Patrimonial al al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Títulos en Cartera	1:120.256.77
Participaciones	9.450.00
Metales Preciosos	244.406.00
Deudores Varios	8.594.85
Gastos de Constitución	1.471.52
	1:384.179.14

Pasivo —

Acreedores Varios	1.384.67
Cuentas à Pagar	5.543.67
Capital Integrado	100.000.00
Fondo de Reserva	1:120.066.30
Pérdidas y Ganancias	157.184.50
	1:384.179.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978

Pérdidas

Gastos Generales	6.956.41
Diferen. de Cotización	67.316.89
Amort.de Gtos de Const.	367.88
Ganancia del Ejercicio	157.184.50
	231.825.68

Ganancias

Renta de los títulos	65.744.58
Comisiones	163.911.00
Diferencias de Cambio	2.170.10
	231.825.68

Distribución de Utilidades

A Cuenta Nueva	157.184.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 7 del libro Actas Directorio y Asambleas certificado el 7 de febrero de 1973 y anotado con el Nº 264 al folio 233 del Libro Nº22. por el Registro Público y General de Comercio.-

N$ 168.00 — 19743 — 1 pub.

ZEAL S.A:

(R.U.C. 210723690014)

Rincón 468

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Títulos en Cartera	704.976.24
Participaciones	9.450.00
Metales Preciosos	244.406.00
Deudores Varios	4.142.50
Gastos de Constitución	1.103.64
	964.078.38

Pasivo —

Bancos	410.218.40
Acreedores Varios	1.327.46
Cuentas a Pagar	6.525.86
Capital Integrado	100.000.00
Fondo de Reserva	144.066.30
Pérdidas y Ganancias	301.940.36
	964.078.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979

Pérdidas

Gastos Generales	10.938.31
Diferen. de Cotización	89.291.42
Intereses	18.923.65
Amort. de Gas. de Const.	367.88
Diferencias de Cambio	397.66
Ganancia del Ejer.	144.755.86
	264.674.78

Ganancias

Renta de los Títulos	95.833.78
Comisiones	168.841.00
	264.674.78

Distribución de Utilidades

A Cuenta Nueva	301.940.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 8 del Libro Actas Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1973 y anotado con el Nº264 al folio 233 del libro Nº22.-

N$ 175.00 — 19744 — 1 pub.

ZEAL S. A.

(R.U.C. 210723690014)

Rincon 468

Balance al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	Frs.
Titulos en Cartera	435.430.40
Metales Preciosos	244.406.00
Participaciones	1.00
Gastos de constitución	735.76
	680.573.16

Pasivo —

Acreedores Varios	7.614.83
Cuentas a Pagar	8.876.55
Capital Integrado	100.000.00
Fondo de reserva	144.066.30
Pérdidas y Ganancias	420.015.48
	680.573.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1980

Pérdidas

Gastos Generales	19.356.63
Intereses	8.339.75
Amorti. de Gtos. de Const.	367.88
Diferencias de Cambio	307.70
Diferencias de Cotización	43.114.40
Ganancia del Ejercicio	118.075.12
	189.561.48

Ganancias

Renta de los Titulos	133.205.08
Comisiones	56.356.40
	189.561.48

Distribución de Utilidades

Dividendo	558.227.95
Fondo de reserva	5.853.83
Resultados Acumulados más Fondo de Reservas	564.081.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al F° 9 del Libro de Actas Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1973 y anotado con el N° 264 al F° 233 del libro N° 22.-

N$ 175.00 — 19745 — 1 pub.

COMPAÑIA WILLING S.A.

(R.U.C. 210762140011)

Rincón 468

Activo —

	U$S
Bancos	369.23
Titulos en Cartera	116.798.87
Gast. de constitución	560.00
	117.728.10

Pasivo —

Acreedores Varios	3.135.53
Cuentas a Pagar	3.540.00
Capital Integrado	25.000.00
Fondos de Reserv.	83.430.00
Pérdidas y Ganancias	2.622.57
	117.728.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980

Pérdidas

Gs. Generales	8.722.2
Amort. Gs. de Const.	280.00
Diferencias de Cambio	1.075.99
Comisiones	238.23
Ganancias del Ejerc.	2.591.10
	12.907.54

Ganancias

Renta de los Titulos	12.899.22
Intereses	8.32
	12.907.54

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados 2.622.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 16 del Libro copiador de Actas de Directorio y Asambles, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1976 y anotado con el N° 6243 a folio 54 del Libro 26.-

N$ 161.00 — 19746 — 1 pub.

TRAPU URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 210149390017)

Rincón 468

Activo —

	N$
Titulos en Cartera	95.809.81
Bancos	[illegible]
	117.781.91

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Fondo de Reserva	100.00
Acreedores Varios	26.212.20
Cuentas a Pagar	26.550.00
Pérdidas y Ganancias	63.919.71
	117.781.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980

Pérdidas

Gastos Generales	37.724.48
Diferencias de Cambio	3.346.46
Ganancias del Ejercicio	55.125.09
	96.196.00

Ganancias

Renta de los Titulos	96.004.44
Intereses	191.56
	96.196.00

Distribución de Utilidades

Dividendo	60.000.00
A Cuenta Nueva	3.919.71
	63.919.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 73 del Libro copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1955 y anotado con el N° 1496 a folio 181 del Libro 3.-

N$ 154.00 — 19747 — 1 pub.-

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.A.

(R.U.C. 210190180013)

Rincon 468

Activo —

	U$S
Titulos en Cartera	295.00.00
Deudores Varios	3.567.752.01
Pérdidas y Ganancias	2.296.22
	3.865.048.23

Pasivo —

Capital Integrado	100.000.00
Cap. Integrado a Autor.	200.000.00
Acreedores Varios	3.561.508.23
Cuentas a Pagar	3.540.00
	3.865.048.23

Cuentas de Orden y Ganancias del Ejercicio 1980

Pérdidas

Gastos Generales	5:357.09
Diferencias de cambio	962.10
	6.319.19

Ganancias

Comisiones	3.102.04
Pérdida del Ejercicio	3.217.15
	6.319.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a F° 123 del Libro copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1965 y anotado con el N° 2439 a F° 24 del Libro 16.-

N$ 136.50 — 19748 — 1 pub.

SUL S. A.

(R.U.C. 210190560010)

Rincón 468

Balance al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Bancos	1.671.93
Deudores Varios	18.547.079.98
Inversiones	5.054.500.00
	23.603.251.91
Cuentas de Orden	1.00
	23.603.252.91

Pasivo —

Acreedores	20.529.093.45
Cuentas a Pagar	64.900.00
Capital Integrado	18.000.00
Reservas para fluctuaciones de Cambio	2.200.000.00
Pérdidas y Ganancias	791.258.46
	23.603.252.91
Cuentas de Orden	1.00
	23.603.252.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1980

Gastos generales	134.654.03
Ganancia del ejercicio	256.401.84
	391.055.87

Ganancias

Intereses	385.120.19
Diferencias de cambio	5.935.68
	391.055.87

Distribución de Utilidades -

A result. acumulados	791.258.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a F° 139 del Libro Copiador de Actas certificado el 25 de febrero de 1965 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N° 951 a F° 383 del Libro respectivo.-

N$ 164.50 — 19749 — 1 pub.

COMPAÑIA KARLEN S. A.

(R.U.C. 211002150016)

Rincón 486

Balance al 30 de junio de 1980

Activo —

	US$
Suscriptores de Acciones	1.750.00
Gastos de Constitución	1.250.00
	3.000.00
Cuentas de Orden	4.00
	3.004.00

Pasivo —

Capital Integrado	1.250.00
Capital Suscripto	1.750.00
	3.000.00
Cuentas de Orden	4.00
	3.004.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folio 5 del Libro Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro de Comercio el 21 de marzo de 1980 y anotado con el N° 2899 al F° 438 del Libro N°29.-

N$ 115.50 — 19750 — 1 pub.

ATLANTE S.A.

(R.U.C. 210149420013)

Rincón 468

Balance al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	US$
Deudores Varios	5.089.14
Accionistas	15.000.00
Pérdidas y Ganancias	969.86
	21.059

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
Capital Suscripto	15.000.00
Acreedores Varios	1.059.00
	21.059.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980

Pérdidas

Impuestos	11.63
Gastos Generales	88.15
Ganancias del Ejercicio	2.40
	102.18

Ganancias

Intereses	102.18

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folio 65 del libro copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1959 y anotado con el N° 956 a folio 47 del Libro 9.-

N$ 129.50 — 19751 — 1 pub.

INDUSTRIAS HARINERAS S.A.

(R.U.C 180020410012)

Eduardo Pondal 864

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibililidades	1:418.003.78
Créditos por ventas	21:438.597.15
Otros Créditos	2:453.432.31
Bienes de Cambio	9.901.928.34
Inversiones a largo plazo	24.423.65
Bienes de Uso	5:614.905.64
Amortizaciones Acumul.	(5.02.165.38)
Total del Activo	40:349.125.49

Pasivo —

Deudas comerciales	13:263.662.65
Deudas Financieras	17:590.043.01
Deudas Diversas	4:725.492.97
Capital Social	200.000.00
Reservas	1:381.814.31
Resultados Acumulados	3:188.112.55
Total del Pasivo	40:349.125.49

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

Ingresos Operat. Netos	97:634.628.34

Costo de Bienes Vend. o de los Serv. Prestados....	(79:308.351.61)
Utilidad Bruta........ ..	18:326.276.73
Gastos de Adm. y Vent. ...	(9:166.519.70)
Inter. Ganados Menos Pagados..........	(5:910.548.11)
Impuesto a la Renta........	(61.096.37)
Resultados Neto	3:188.112.55

Distribución de Utilidades

A Reservas	
Legales y Estatutarias	9.364.36
Voluntarias Afectadas......	1:619.894.34
Voluntarias Libres	1:100.000.00
Propietarios	200.000.00
Otros Destinos	258.853.85
	3:188.112.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de febrero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 122 del Libro copiador de Cartas, rubricado el 13 de marzo de 1951.-

N$ 203.00 — 19766 — 1 pub.

IRAL S.A.

(R.U.C. 210413590011)

Br. Artigas 3264

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.029.80
Inversiones Temporarias ...	53.614.44
Créditos por Ventas	25.616.21
Bienes de Cambio.........	27.779.77
Bienes de Uso.............	45.069.57
	193.109.79

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	31.700.74
deudas Diversas...........	37.604.50
Capital Social.............	5.000.00
Resultados Acumulados....	118.804.55
	193.109.79

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1979

Ingresos Operativos	586.064.43
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados....	(104.499.96)
Gastos de Adm. y Vent. ...	(510.486.09)
Resultados Financieros.....	9.867.43
Resultado del Ejercicio...	(19.054.19)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al F° 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1972, con el N° 2017 al F° 63 del Libro 23.-

N$ 140.00 — 19773 — 1 pub.

EL RANCHO GRANDE S.A.

(R.U.C. 210166330019)

25 de Mayo 555

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	71.345.92
Créditos por Vent..........	302.528.46
Otros Créditos.............	1:558.509.96
Bienes de Cambio.........	7.500.00
Bienes de Uso.............	510.005.50
	2:449.889.84
Ctas. de Orden y Contg. ...	8.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	973.610.49
Deudas Financieras........	290.000.00
Deudas Diversas...........	25.606.00
Capital Social.............	2.000.00
Resultados Acumulados....	1:158.673.35
	2:449.889.84
Ctas. de Orden y contig....	8.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Opert...........	(1:093.209.25)
Costo de Bienes Vend.....	(238.894.69)
Resultado Bruto.........	854.314.56
Gastos de Adm. y Vent. ...	(51.055.91)
Resultados Diversos.......	(10.554.15)
Resultados Financieros....	(166.658.44)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores......	(167.25)
Resultado Neto	625.878.81

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumu.......	625.878.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 144 del Libro "Inventario" certificado el 11 de junio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N° 4496 al F° 69 del Libro N°12.-

N$ 182.00 — 19879 — 1 pub.

CORPORACION DEL VALLE S.A.

(R.U.C. 210165640014)

25 de Mayo 555

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:399.814.92
Créditos por Vent..........	1:962.753.63
Otros Créditos.............	143.559.45
Bienes de Cambio.........	297.761.00
Inversiones a Largo Plazo ...	4.146.00
Bienes de Uso.............	1:224.222.36
Total del Activo	6:032.258.22

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	1:592.871.17
Deudas Financieras........	359.924.78
Deudas Diversas...........	966.521.85
Previsiones	240.122.33
Capital Social..............	10.000.00
Reservas	380.408.96
Resultados Acumulados....	2:481.409.13
Total del Pasivo y Patrim. ...	6:032.258.22

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Opert............	37:630.961.08
Costo de Bienes Vend.....	(35:498.710.19)
Resultado Bruto.........	2:132.250.89
Gastos de Adm. y Vent. ...	(1:170.465.57)
	961.785.32
Resultados Financieros....	(189.657.13)
Resultados Extraor.........	239.327.13
Ajustes a Resul. de Ejer. Anter................	(106.774.22)
Resultado Neto	904.681.10

Distribución de Utilidades

A Result. Acumulados......	904.681.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 153 del Libro "Inventario" certificado el 19 de setiembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio anotado con el N° 3929 al F° 332 del Libro N° 22.-

N$ 175.00 — 19880 — 1 pub.

ESTANCIAS DON ANGEL S.A.

(R.U.C. 120042970017)

Cerrito 876 — Paysandú

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.138.14
Créditos por Ventas	218.653.72
Otros Créditos	565.703.94
Bienes de Cambio	3:528.560.00
Bienes de Uso	1:12.789.48
Total del Activo	5:435.845.28

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:183.[illegible]24.03
Resultados Acumulados	2:202 [illegible]1.25
Total Pasivo y Patrim.	5:435.[illegible]5.28

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de Setiembre de 1980

Ingresos Operativos	3:401.290.29
Ingresos Operat. Netos	3:401.290.29
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prest.	(1:773.600.66)
Resultado Bruto	1:627.689.63
Gasto de Adm. y Vent.	(281.089.48)
Resultados Diversos	(226.020.00)
Resultados Financieros	(2.700.00)
Resultado Neto	1:117.880.15

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de Setiembre de 1980

A Otros Destinos:

A Resultados Acumu.	1:117.880.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de Mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a los Fs 20 y 21 del Libro Inventario Nº 1 ,certificado por el Registro Público y General de Comercio de Paysandú el 17 de octubre de 1977.-

N$ 164.50 — 19823 — 1 pub.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.

(R.U.C. 210020480016)

Daniel Fernandez Crespo 2442

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	373.658.00
Créditos por Ventas	3:609.706.00
Otros Créditos	113.597.00
Bienes de Cambio	10:394.146.00
Inversiones	119.509.00
Bienes de Uso	9:611.767.00
Total del Activo	24:222.382.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:215.508.00
Deudas Financieras	4:469.891.00
Deudas Diversas	2:413.559.00
Deudas a Largo Plazo	279.930.00
Previsiones no Corrientes	87.411.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:676.689.00
Reservas	6:498.566.00
Resultados Acumulados	1:530.829.00
Total Pasivo y Patrim.	24.222.383.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1980

Ingresos Oper. Netos	18.893.635.00
Costo de Ventas	(11.678.346.00)
Resultado Bruto	7:215.289.00
Gastos de Adm. y Vent.	(2:243.424.00)
Resultados Financieros	(3:161.587.00)
Ajustes Ejercicios Ant.	(79.449.00)
Impuesto a la Renta	(200.000.00)
Resultado Neto	1:530.829.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1980

Reservas:

Legales y Estatutarias	1:530.828.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario Fº 688 rubricado el 13 de diciembre de 1972 con el Nº5942 al Fº 217 del Libro Nº22.-

N$ 192.50 — 19847 — 1 pub.

INTERCONTROL S.A.

(R.U.C. 210632110015)

Cerrito 420

Balance General al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	3.338.38
Valores	80.000.00
Deudores	10.597.18
Pérdidas y Ganancias	13.064.44
	107.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	100.000.00
Acreedores	7.000.00
	107.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueldos y Leyes Sociales	17.177.73
Asesoramientos	27.000.00
Teléfono y Telex	7.853.96
Gastos Exterior	91.356.88
Impuestos	402.05
Gastos Generales	23.135.75
	166.926.37

Haber —

Saldo Anterior	22.412.59
Ingresos por Convenios	128.000.00
Intereses	3.449.34
Pérdidas y Ganancias	13.064.44
	166.926.37

Las Utilidades se mantienen en cuenta

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3646 al Fº 165 del Libro Nº 27.-

N$ 143.50 — 19899 — 1 pub.

ALINER S.A.

(R.U.C. 210995600015)

Jaime Zudañez 2750

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 1771 al Fº 397 del Libro Nº 28 el 6 de Marzo de 1980.-

N$ 87.50 — 19901 — 1 pub.

ALINER S.A.

(R.U.C. 210995600015)

Jaime Zudañez 2750

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	18.330.00
Inversiones Temporarias	6.670.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25:000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fº 3 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 1771 al Fº 397 de Libro 28 el 6 de Marzo de 1980.-

N$ 87.50 — 19900 — 1 pub.

GENERAL OFFICE MACHINES S.A.

(R.U.C. 210000640018)

Avda. Libertador Brig. Gral. Llavalleja 1519

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1981.

Activo —

	N$
Disponibilidades	190.346.26
Créditos por Ventas	104.490.72
Otros Créditos	99.166.00
Bienes de Cambio	859.499.23
Bienes de Cambio no Corriente	10.358.62
Bienes de Uso	7.540.23
Total del Activo	1:271.401.06

Pasivo —

Deudas Comerciales	555.567.11
Deudas Fiscales	371.671.89
Deudas Diversas	132.367.65
Capital Social	20.000.00
Reservas	88.987.69
Resultados Acumulados	102.806.72
Total del Pasivo	1:271.401.06

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingr.Oper. Netos	2:225.573.49
Costo de los Bienes Vend.	(933.450.30)
Resultado Bruto	1:292.123.19
Gastos de Adm. y Vent.	(1:026.471.23)
Resultados Financieros	(162.722.08)
Ajuste a Resultado Ejerc. Anteriores	612.95
Impuesto a la Renta	(736.11)
Resultado Neto	102.806.72

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

A Reservas Legales	78.702.59
A Propietarios: en efectivo (120.52% del capital)	102.806.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan inscriptos en el Libro Inventario a fojas 58.-

N$ 199.50 — 19913 — 1 pub.

DARLA S.A.

(R.U.C. 210661940012)

Prudencio Vazquez y Vega 883

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	88.471.58
Créditos por Ventas	1:080.001.35
Bienes de Cambio	1:829.853.60
Intangibles	2.400.00
Total del Activo	3:000.726.53

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:395.786.22
Deudas Financieras	1:103.122.25
Deudas Diversas	308.671.59
Capital Social	10.000.00
Resultados Acumulados	183.146.47
Total Pasivo y Patrim.	3:000.726.53

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingr.Oper. Netos	900.199.65
Costo de los Bienes Vend.	(585.129.78)
Resultado Bruto	315.069.87
Gastos de Adm. y Vent.	(65.998.04)
Resultados Financieros	(32.339.92)
Impuesto a la Renta	(34.545.61)
Resultado Neto	182.186.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Actas Fº 19 y Libro Inventario copiado a Fº 16.-

N$ 157.50 — 19928 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA IBANA S.A.

(R.U.C. 210152780017)

Julio Herrera y Obes 1626

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:889.725.61
Créditos por Ventas	9:129.388.16
Otros Créditos	1:178.940.55
Bienes de Cambio	4:518.813.16
Inversiones a Largo Plazo	212.560.00
Bienes de Uso	2:197.033.22
Total del Activo	20:126.460.70
Cuentas de Orden y Contingencias	10:944.263.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	13.556:554.36
Deudas Financieras	4:289.734.09
Deudas Diversas	446.132.82
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	422.019.53
Reservas	264.770.59
Resultados Acumulados	1:142.249.31
Total del Pasivo	20:126.460.70
Cuentas de Orden y Contingencias	10:944.263.89

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1980

Ingresos Operativos	32:878.750.29
Ingr.Oper. Netos	32:878.750.29
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(23.560.639.22)
Resultado Bruto	9:318.11.07
Gastos de Adm. y Vent.	(7:079.011.94)
	2:239.099.13
Resultados Diversos	48.871.85
Resultados Financieros	(1:539.838.71)
Resultado Neto	748.132.27

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

Mantenimiento Cap.Cir.	516.552.54
Dividendos................	230.000.00
Reservas	1.579.73
	748.132.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en los Fs. 63 y 64 del Libro Actas Asamblea, certificado y anotado con el Nº 5271 al Nº 38 del Libro 13 el 14 de junio de 1962 por Registro Público y General de Comercio.-

N$ 213.50 — 19914 — 1 pub.

DARLA S.A.

(R.U.C. 210661940012)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de Situación Patrimonial al al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	117.696.02
Créditos por Ventas	2.584.441.76
Bienes de Cambio	4.731.147.03
Intangibles	1.800.00
Total de Activo..........	7.435.084.81

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	4.264.137.92
Deudas Financieras........	2.158.989.44
Deudas Diversas...........	285.089.68
Capital Social.............	10.000.00
Resultados Acumulados....	716.871.77
Total Pasivo y Patrim. ...	7.435.084.81

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingr.Oper. Netos	2.028.579.24
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.........	(1.111.483.44)
Resultado Neto	917.095.80
Gastos de Adm. y Vent. ...	(95.409.05)
Resultados Financieros....	(187.889.64)
Impuesto a la renta	(100.071.81)
Resultado neto..........	533.725.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Actas Fº 19 y en el Libro Inventario a Fº 26.-

N$ 164.50 — 19929 — 1 pub.

DARLA S.A.

(R.U.C. 210661940012)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	92.475.34
Créditos por Ventas	5.770.263.58
Bienes de Uso.............	5.552.519.08
Intangibles	1.200.00
Total Activo	11.416.458.00

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	7.377.328.71
Deudas Financieras........	1.375.350.00
Deudas Diversas..........	792.704.87
Capital Social.............	10.000.00
Resultados Acumulados....	1.861.074.42
Total Pasivo y Patrim. ...	11.416.458.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingr.Oper. Netos	4.721.803.36
Costo de los Bienes Vend....	(3.226.308.15)
Resultado Bruto	1.495.495.21
Gastos de Adm. y Vent. ...	(479.845.68)
Resultados Financieros....	(518.356.95)
Impuesto a la Renta.......	(389.803.83)
Resultado neto	1.144.202.65

Distribución de Utilidades

Reserva mant.cap.	274.478.04
Resultados Acumulados.....	5.596.38
Resultados a Distribuir.....	1.581.000.00
	1.861.074.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Actas a Fº 19 y en el Libro Inventario a Fº 36.-

N$ 164.50 — 19930 — 1 pub.

CORFIN S.A.

(R.U.C. 210120260018)

Dulcinea 3078

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	202.566.06
Créditos por Ventas...........	336.469.81
Otros Créditos............	387.025.01
Bienes de Uso.............	2.081.158.91
Total Activo	3.007.219.79
Cuentas de Orden y Contingencias	195.394.57

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	1.171.558.13
Deudas Diversas...........	159.707.73
Capital Social.............	100.000.00
Ajustes al Patrim.	729.851.48
Reservas	178.004.51
Resultados Acumulados....	668.103.94
Total Pasivo	3.007.219.79
Cuentas de Orden y Contingencias	195.394.57

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 diciembre de 1980

Ingr.Oper. Netos	2.638.272.29
Desc. y Bonificaciones	628.50
Ingr.Oper. Netos	2.638.900.79
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	679.629.47
Resultado Bruto	1.959.271.32
Gastos de Adm. y Vent.....	853.269.31
Resultados Diversos	252.403.66
Resultados Financieros.....	75.419.28
Impuestos a la Renta	110.075.13
Resultado Neto............	668.103.94

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Resultados Acumulados....	668.103.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario.-

N$ 178.50 — 19938 — 1 pub.

MAQUINAS Y MATERIALES

(R.U.C. 210034480015)

18 de julio 2302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.464.26
Créditos por Ventas.........	2.759.090.47
Otros Créditos............	75.262.17
Bienes de Cambio.........	1.664.270.62
Bienes de Uso............	747.243.33
Total del Activo.........	5.262.330.85
Cuentas de Orden y Contingencias	435.112.44

Pasivo —

Deudas Comerciales	1.252.793.39
Deudas Financieras	600.000.00
Deudas Diversas	1:508.323.21
Deudas a Largo Plazo	601.270.69
Capital Social	2.000.00
Aportes no Capitalizados	105.000.00
Ajustes al Patrim.	625.658.86
Reservas	274.630.32
Resultados Acumulados	292.654.38
Total del Pasivo	5:262.330.85
Ctas. de Orden y Contingencias	435.112.64

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 diciembre de 1980

Ingr. Oper.	4:827.070.51
Ingr. Oper. Netos	4:827.070.51
Costo de Bienes Vend. o de Servicios Prest.	(2:733.808.81)
Resultado Bruto	2.093.261.70
Gastos de Adm. y Vent.	(1:700.745.46)
Resultados Diversos	(286.116.11)
Resultados Financieros	39.581.18
Impuesto a la Renta	(29.040.31)
Resultado Neto	116.941.00

Distribución de Utilidades
finalizado el 30 de junio de 1981

A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	105.914.64
A Cuenta Nueva	11.026.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de actas a fojas 177 y 181.-

N$ 189.00 — 19976 — 1 pub.

MAQUINAS Y MATERIALES S.A.

(R.U.C 210034480015)

18 de julio 2302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	158.245.49
Créditos por Ventas	1:491.767.60
Otros Créditos	34.916.29
Bienes de Cambio	2:205.474.99
Créditos a Largo Plazo	325.880.89
Bienes de Uso	478.259.23
Total del Activo	4:694.544.49
Cuentas de Orden y Contingencias	381.387.87

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:530.285.35
Deudas Financieras	311.141.52
Deudas Diversas	566.210.57
Deudas a Largo Plazo	645.348.68
Capital Social	2.000.00
Aportes no Capitalizados	105.000.00
Ajustes al Patrim.	84.214.67
Reservas	19.405.25
Resul. Acumulados	430.938.45
Total del Pasivo	4:694.544.49
Cuentas de Orden y Contingencias	381.387.87

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingr. Oper.	3:881.683.89
Ingr. Oper. Netos	3:881.683.89
Costo de Bienes Vend. o de Servicios Prest.	(2:707.453.02)
Resultado Bruto	1:174.230.87
Gastos de Adm. y Vent.	(828.454.77)
Resultados Financieros	17.639.56
Impuesto a la Renta	(15.744.55)
Resultado Neto	347.671.11

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1981

A Reser. Mant. Cap. Circ.	255.225.07
A Cuenta Nueva	92.446.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Actas a fojas 177 y 181.-

N$ 189.00 — 19977 — 1 pub.

SELER PARRADO S.A.

(R.U.C. 210134200012)

Paraguay 1610

Estados Contables Uniformes Resumidos al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	368.254.08
Créditos por Ventas	2:246.768.00
Otros Créditos	578.234.68
Bienes de Cambio	5:715.926.18
Bienes de Uso	363.267.57
	9:272.450.51
Ctas. de Orden y Contig.	9.314.02

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:925.706.03
Deudas Financieras	835.742.27
Deudas Diversas	1:275.651.14
Capital Social	11.500.00
Reservas	998.777.55
Resul. Acumulados	1:225.073.52
	9.272.450.51
Cuentas de Orden y Contingencias	9.314.02

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr. Oper.	14:594.652.96
Ingr. Oper. Netos	14:594.652.96
Costo de Bienes Vend. o de Servicios Prest.	(8:213.604.31)
Resultado bruto	6:381.048.65
Gastos de Adm. y Vent.	(4:009.554.02)
Resultados Financieros	(1:146.521.11)
Resultado Neto	1:225.073.52

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	425.722.21
A dividendos:	
En efectivo	799.351.31
	1.225.073.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 63 y 64 del Libro Copiador de Actas.-

N$ 178.50 — 20031 — 1 pub.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S.A.

(R.U.C. 210294420010)

Habana 2983

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	142.410.11
Créditos por Ventas	1:350.345.87
Otros Créditos	5:553.328.18
Bienes de Cambio	1:177.660.58
Bienes de Uso	2:653.974.99
Intangibles	608.97
Total del Activo	10:878.328.70
Cuentas de Orden y Contingencias	40.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	929.610.00
Deudas financieras	466.000.00
Deudas diversas	400.796.20
Deud a Largo Plazo	838.993.44
Capital Social	10.000.00
Aportes no cap.	7:030.564.63
Reservas	387.588.36
Resultados Acumul	814.775.99
	10:878.328.70
Cuentas de Orden y Contigencias	40.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Julio de 1980

Ingresos Oper.	9:677.877.71
Desc. Bonif. Imp.	(247.488.39)
Ingr. Oper. Netos	9:430.389.32
Costo de los bienes vendidos ó de los Serv.Prest	(5:830.487.49)
Resultado Bruto	3:599.901.83
Gs. de Adm. y Vent	(2:712.851.21)
	887.050.69
Imp. a la Renta	(72.274.63)
Resultado Neto	814.775.99

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1980

A Reservas:	
Legales y Estatut	40.738.80
Voluntarias afectadas (Reinversiones)	464.422.31
	505.161.11
A Propietario:	
Por créditos en c/Corr	180.000.00
Al Personal	129.614.88
	814.775.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de Octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro copiador de Inventarios, rubricado, a folios 84.-

N$ 234.50 — 20043 — 1 pub.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 210001330012)

Asunción 1482

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	514.439.33
Créditos por Ventas	1:528.457.27
Otros Créditos	3:115.252.97
Bienes de Uso	14.842.57
Bienes de Cambio	4:633.806.60
Invers. a Largo Plazo	250.00
	9:807.048.74

Pasivo —

Deudas Comerciales	9:270.053.50
Deudas Diversas	156.857.34
Capital Social	2.120.00
Reservas	242.701.54
Resul. Acumulados	135.316.36
	9:807.048.74

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingr.Oper.	4:053.502.82
Desc. Bonif. Imptos.	(29.243.91)
	4:024.258.91
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(1:497.540.69)
Resultado Bruto	2:526.718.22
Gastos de Adm. y Vent.	(1:116.828.61)
Resultados Financieros	(1:274:573.25)
Resultado Neto	135.316.36

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	96.916.75
Voluntarias Libres	38.399.61
	135.316.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 146 y 147 del Libro Copiador de certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de abril de 1954.-

N$ 203.00 — 20050 — 1 pub.

AURO S.A.

(R.U.C. 210438080017)

Plaza Independencia 811

Activo —

	N$
Disponibilidades	170.664.38
Créditos por Ventas	970.354.86
Otros Créditos	191.113.67
Bienes de Cambio	1:265.414.00
Bienes de Uso	896.153.07
Total del Activo	3:493.699.98

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:587.964.00
Deudas Financieras	521.536.19
Deudas Diversas	108.919.95
Capital Social	400.00
Reservas	232.295.38
Resul. Acumulados	42.584.37
Total del Pasivo	3:493.699.98

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	4:231.730.17
Cost. de los Bienes Vend.	(3.287.428.26)
Resultado Bruto	944.301.91
Gastos de Adm. y Vent.	(737.627.09)
	206.674.82
Resultados Diversos	(164.090.45)
Resultado Neto	42.584.37

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	42.236.00
Fondo de reserva general	348.37
Total	42.584.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25 de Junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en libro de balances del Fo. 29 al Fo. 38 inclusive.-

N$ 178.50 — 20063 — 1 pub.

COMPAÑIA DE INVERSIONES ARANDALE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210436440016)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	121.674.96
Resultados	118.325.04
	240.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	240.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de octubre de 1979 al 30 de setiembre de 1980

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	365.85
Gastos de Administración	75.76
Honorarios	200.00
	641.61

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3358 a Fo. 193 del Libro Nº 15.

N$ 105.00 — 17922 — 1 pub.

COMPAÑIA DE INVERSIONES ARANDALE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210436440016)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance General al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja Pesos Argentinos	117.971.53
Banco Holandés	14.71
Cuentas Corrientes	22.494.39
Resultados	99.519.37
	240.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	240.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de octubre de 1976 al 20 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	73.00
Gastos de Administración	99.09
Honorarios	200.00
Pérdidas del Ejercicio	372.09

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3358 a Fo. 193 del Libro Nº 15.

N$ 115.50 — 17925 — 1 pub.

COMPAÑIA DE INVERSIONES ARANDALE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210436440016)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance General al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja Argentinos	117.656.04
Banco Holandés Unido	14.71
Cuentas Corrientes Dólares .	22.494.39
Resultados	99.834.86
	240.000.00
Capital Integrado	240.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de octubre de 1977 al 30 de setiembre de 1978

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	70.00
Gastos de Administración	45.49
Honorarios	200.00
Pérdidas del Ejercicio	315.49

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3358 a Fo. 193 del Libro Nº 15.

N$ 115.50 — 17924 — 1 pub.

IMPERIAL FINANCIERA S. A.

(R.U.C. 210450670015)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Banco Comercial	100.52
Resultados	1.13
Total del Activo	101.65

Pasivo —

Cuentas Corrientes	81.65
Capital Integrado	20.00
Total del Pasivo	101.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de diciembre de 1979 al 30 de noviembre de 1980

Pérdidas —

	N$
Gastos de Administración	15.10
Impuestos	77.20
	92.30

Ganancias —

Reintegro Gastos	80.00
Pérdidas del Ejercicio	12.30
	92.30

Aprobados por la Asamblea de fecha 9 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7.487 a Fo. 43 del Libro 5.

N$ 126.00 — 17926 — 1 pub.

IMPERIAL FINANCIERA S. A.

(R.U.C. 210450670015)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Banco Comercial	100.52
Total del Activo	100.52

Pasivo —

Cuentas Corrientes	69.35
Capital Integrado	20.00
Resultado	11.17
Total del Pasivo	100.52

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de diciembre de 1978 al 30 de noviembre de 1979

Pérdidas —	N$
Gastos de Administración	5.11
Honorarios	200.00
	205.11
Ganancias —	
Reintegro Gastos	205.00
Pérdidas del Ejercicio	0.11
	205.11

Aprobados por la Asamblea de fecha 9 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7.487 a Fo. 43 del Libro 5.

N$ 129.50 — 17927 — 1 pub.

IMPERIAL FINANCIERA S. A.

(R.U.C. 210450670015)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de noviembre de 1978

Activo —	N$
Banco Comercial	100.52
Total del Activo	100.52
Pasivo —	
Cuentas Corrientes	69.24
Capital Integrado	20.00
Resultados	11.28
Total del Pasivo	100.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de diciembre de 1977 30 de noviembre de 1978

Ganancias —	N$
Reintegro de Gastos	290.00
Pérdidas —	
Impuestos	0.52
Gastos de Administración	86.55
Honorarios	200.00
Utilidades del Ejercicio	2.93
	290.00

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de fecha 9 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7.487 a Fo. 43 del Libro 5.

N$ 129.50 — 17928 — 1 pub.

IMPERIAL FINANCIERA S. A.

(R.U.C. 210450670015)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de noviembre de 1977

Activo —	N$
Banco Comercial	100.52
Total del Activo	100.52
Pasivo —	
Cuentas Corrientes	72.17
Capital Integrado	20.00
Resultados	8.35
Total del Pasivo	100.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de diciembre al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —	N$
Reintegro Gastos	250.00
Pérdidas —	
Gastos de Administración	40.29
Impuestos	0.29
Honorarios	200.00
Utilidades del Ejercicio	9.42
	250.00

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de fecha 9 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7.487 a Fo. 43 del Libro 5.

N$ 126.00 — 17929 — 1 pub.

IMPERIAL FINANCIERA S. A.

(R.U.C. 210450670015)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 30 de noviembre de 1976

Activo —	N$
Banco Comercial	100.52
Resultados	1.07
Total del Activo	101.59
Pasivo —	
Cuentas Corrientes	81.59
Capital Integrado	20.00
Total del Activo	101.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —	N$
Reintegro Gastos	990.00
Pérdidas —	
Gastos de Administración	185.22
Impuestos	0.14
Honorarios	800.00
Utilidades del Ejercicio	4.64
	990.00

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de fecha 9 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7.487 a Fo. 43 del Libro 5.

N$ 129.50 — 17930 — 1 pub.

LONDON DERRY S. A.

(R.U.C. 210440790018)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

En el Período 1º de agosto de 1978

Activo —	U$S
Cuentas Corrientes	29.234.95
Valores en Cartera	407.262.46
	436.497.41
Pasivo —	
Capital Integrado	200.000.00
Resultados	236.497.41
	436.497.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de agosto de 1979 al 31 de julio de 1979

Pérdidas —	U$S
Gastos de Administración	115.26
Honorarios	200.00
	315:26

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1968 y anotado con el Nº 2.147 a Fo. 208 del Libro 18.

N$ 112.00 — 17933 — 1 pub.

MILNA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210437580016)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Otros Créditos	1.509.84
Inversiones a Largo Plazo	475.00
Total del Activo	1.984.84

Pasivo —

Deudas Diversas	1.732.47
Capital Social	100.00
Resultados Acumulados	152.37
Total del Pasivo y Patrimonio	1.984.84

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(2.00)
Resultados Diversos	(55.22)
Resultado Neto	(57.22)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12.535 a Fo. 223 del Libro 13.

N$ 129.50 — 17931 — 1 pub.

MILNA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210437580016)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.20
Otros Créditos	228.80
Inversiones a Largo Plazo	475.00
Total del Activo	726.00

Pasivo —

Deudas Diversas	416.41
	416.41

Patrimonio —

Capital Social - Acciones en Circ. Cuotas de Cap.	100.00
Resultados Acumulados	209.59
	309.59
Total del Pasivo y Patrimonio	726.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(200.00)
Otros Ingresos	2.500.00
Otros Gastos	(2.253.61)
Resultado Neto	46.39

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea del 25 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12.535 a Fo. 223 del Libro 13.

N$ 140.00 — 17932 — 1 pub.

LONDON DERRY S. A.

(R.U.C. 210440790018)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de julio de 1978

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	29.550.21
Valores en Cartera	407.262.46
	436.812.67

Pasivo —

Capital Integrado	200.000.00
Resultados	236.812.67
	436.812.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de agosto de 1977 al 31 de julio de 1978

Ganancias —

	U$S
Resultado de Operaciones	209.612.74

Pérdidas —

Impuestos	436.00
Gastos de Administración	62.21
Honorarios	200.00
Utilidades del Ejercicio	208.914.53
	209.612.74

Utilidades quedan a cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1968 y anotado con el Nº 2.147 a Fo. 202 del Libro 18.

N$ 126.00 — 17934 — 1 pub.

LONDON DERRY S. A.

(R.U.C. 210440790018)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7

Balance General al 31 de julio de 1977

Activo —

	U$S
Valores en Cartera	203.261.00
Inmuebles en el Exterior	90.388.72
	293.649.72

Pasivo —

Cuentas Corrientes	43.189.48
Hipotecas a Pagar	22.562.10
Capital Integrado	200.000.00
Resultados	27.898.14
	293.649.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	14.53
Impuestos	438.00
Honorarios	200.00
	652.53

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1968 y anotado con el Nº 2.147 a Fo. 202 del Libro 18.

N$ 126 — 17935 — 1 pub.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

D E U D O R E S

ACTIVO DISPONIBLE

		N$	N$
Recaudaciones y Fondos Fijo		231.123.38	
Bancos		1:505.797.25	1:736.920.63
Exigible:			
Cuentas de Colonos (menos Previsión para Incobrables y Recaudaciones aún no Liquidadas)		17:856.761.80	
Otras Cuentas de Colonos		1:179.148.60	
Varias Cuentas Deudoras		538.400.65	
Intereses de Mora Calculados		9:122.483.00	28:696.794.05
Exigible en Amortizaciones Periódicas:			
Cuentas de Colonos		48:376.009.49	
Cuentas del Personal		732.569.69	49:108.579.18
Realizable:			
Inmuebles		395:547.568.69	
Inmuebles en Trámite de Expropiación o Compra		2:504.042.50	
Costos de Adiciones, Mejoras, etc. a Imputar		58.283.88	398:109.895.07
Pagos Adelantados y otros Activos Corrientes:			
Otos Activos Corrientes		4.807.74	4.807.74
Total Activo Corriente			477:656.996.67
Fijo:			
Bienes de Uso		3:396.249.23	3:396.249.23
Inmovilizado:			
Valores en Garantía		1.890.00	
Inmuebles Intransferibles		21:533.907.29	21:535.797.29
Transitorio:			
Resultados Diferidos	A	2:064.484.17	
Otros Activos Transitorios	SA	24.201.66	
Cargos Diferidos		318.985.97	A 1:769.699.86
Total Activo			500:819.343.33
Cuentas de Orden:			
Cuentas de Orden		217.330.62	217.330.62
			501:036.673.95

A C R E E D O R E S

PASIVO

Exigible a Corto Plazo:		
Pasivo Financiero	9:073.031.86	
Acreedores por Compra de Inmuebles	1:279.970.75	
Cuentas a Pagar	224.757.64	
Remuneraciones al Personal	52.078.51	
Acreedores por Leyes Sociales	3:477.014.18	
Otros Pasivos Corrientes	1:124.421.13	
Previsiones	125.527.77	15:356.801.84

Pasivo Exigible a Largo Plazo:		
Pasivos Bancarios	23.557.52	
Tesoro Nacional	34.545.62	
Préstamos Recibidos	743.417.91	801.521.05
Previsiones y Utilidades Diferidas		
Previsiones	2:730.171.74	
Utilidades Diferidas	501.548.04	3:281.719.78
Total Pasivo		19:390.042.67
Capital y Reservas:		
Capital	2:972.824.63	
Revaluación de Activos	465:041.947.87	
Reservas Facultativas	5:926.825.06	473:941.597.56
Resultados:		
Resultado del Ejercicio	7:487.703.10	7:487.703.10
Total de Pasivo, Capital, Reservas y Resultados		500:819.343.33
Cuentas de Orden:		
Cuentas de Orden	217.330.62	217.330.62
		501:036.673.95

CUADRO DE AUMENTOS Y DISMINUCIO NES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

DISMINUCIONES

CUENTAS DE DISMINUCION

	N$
Gastos de Programas:	
Programa de Dirección y Administración	3:980.049.86
Programa de Administración y Asistencia a Colonias	2:931.979.01
Programa de Colonización	587.228.34
Programa de Recolonización	192.628.89
Programa de Plantaciones	353.207.51
Programa de Estudios y Servicios Técnicos	486.405.74
Programa de Servicios de Preinversión	567.634.76
Subtotal Disminuciones	9:099.134.11
Otros Desembolsos Financieros	62.366.66
Otras Disminuciones	3:453.454.37
Total de Disminuciones	12:614.955.14
Resultado del Ejercicio	7:487.703.10
	20:102.658.24

AUMENTOS

Cuentas de Aumentos:	
Explotación de Inmuebles	10:575.042.41
Negociación de Inmuebles	581.083.01
Aumentos Varios en las Colonias	542.304.14
Intereses	1:792.532.19
Intereses de Mora	6:231.156.59
Otros Aumentos	380.539.90
Total de Aumentos	20:102.658.24

Ing. Agr. Walter Arias
Presidente Interventor

Cr. Ha[illegible]do Moretti
Director División Contaduría

Cr. Lázaro Gaggero
Dirección Financiero Contable y Suministros

Octavio Yamandú Martínez
Gerente General

(C.C.) — 42066 — 1 pub.